# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, miércoles 11 de diciembre de 1996 - Nº 24.683


## DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



*sigue al dorso*

## AVISOS



**IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE OCTUBRE DE 1996.**

**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



## INTENDENCIAS MUNICIPALES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Decreto 440/996.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado, ejercicio 1995.**
**(2.741)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de noviembre de 1996

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 1995.

Considerando: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 1995, de acuerdo con el siguiente detalle. Forman parte integrante de este Decreto las condiciones generales, estados y planillados que acompañan este presupuesto, salvo disposición expresa en contrario.

| | | $ |
|---|---|---|
| I- | RECURSOS | 2.821.034.000 |
| - Premios | | 1.957.559.000 |
| - Comisiones y reaseguros pasivos | | 54.751.000 |
| - Siniestros recuperac. reaseguros | | 43.204.000 |
| - Otros ingresos del giro | | 93.368.000 |
| - Otros ingresos ajenos al giro | | 289.762.000 |
| - IVA a facturar | | 382.391.000 |

| | | $ |
|---|---|---|
| II- | PRESUPUESTO OPERATIVO | 2.727.823.200 |
| Rubro | Denominación | |
| 0 | RETRIBUCION SERV. PERSONALES | 351.711.100 |
| 011 | Sueldos básicos cargos presup. | 217.827.279 |
| | -Directorio | 818.921 |
| 018 | Sueldos progresivos por categorías | 1.300.000 |
| 019 | Sueldo anual complement. c/presup. | 21.637.400 |
| 021 | Sueldos básicos pers. contrat. | 33.274.300 |
| 029 | Sueldo anual complement. c/contrat. | 2.722.600 |
| 050 | Honorarios | 7.772.200 |
| 051 | Honorarios liquidad. pólizas accid. | 2.484.100 |
| 052 | Honorarios médicos | 819.700 |
| 061 | Trabajo en horas extra | 14.022.300 |
| 062 | Gastos de representación Directorio | 160.200 |
| 063 | Compensac. estudios especializados | 86.500 |
| 064 | Prima por Antigüedad | 12.826.500 |
| 065 | Comisiones de cobranza | 7.675.800 |
| 066 | Compensac. por subrogación | 546.600 |
| 067 | Compensac. Equipo Mecanizada | 35.100 |
| 068 | Funciones distintas al cargo | 4.499.000 |
| 069 | Trabajo nocturno | 1.960.100 |
| 077 | Quebranto de caja | 6.648.500 |
| 078 | Compensac. Secretaria Directorio | 155.300 |
| 079 | Compensac. Profesionales Universit. | 1.148.400 |
| 081 | Aporte Personal a cargo del Banco | 7.483.100 |
| 082 | Compensaciones especiales | 859.000 |
| 083 | Ley 16.074 | 4.762.400 |
| 089 | Subsidio Ex-Directores | 185.800 |
| 1 | CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES | 99.575.200 |
| 111 | Aporte patronal jubilatorio | 86.421.300 |
| 123 | Aporte patronal al F.N.V. | 3.292.200 |
| 126 | Aporte patronal al seguro de retiro | 6.569.500 |
| 131 | Impuesto s/retribuciones | 3.292.200 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 28.882.300 |
| 3 | SERVICIOS NO PERSONALES | 107.404.500 |
| 7 | SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS | 559.014.400 |
| 735 | A Gobierno Central | 63.600 |
| 742 | Contrib. guardería funcionarios | 385.300 |
| 744 | Donaciones | 69.600 |
| 749 | Otros Subsidios a entidades | 2.700 |
| 751 | Prima por matrimonio | 24.300 |
| 752 | Hogar Constituido | 3.298.800 |
| 753 | Prima por nacimiento | 64.900 |
| 754 | Prestación por hijo | 411.600 |
| 774 | Comp. Asistencia Médica | 75.981.500 |
| 775 | Asistencia médica a pasivos | 15.048.900 |
| 781 | Afil. a organismos de seg. social | 19.100 |
| 791 | Tributos nacionales | 459.761.900 |
| 792 | Tributos municipales | 3.882.200 |
| 8 | SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS | 1.575.777.800 |
| 9 | ASIGNACIONES GLOBALES | 5.457.900 |
| III - | PRESUPUESTO DE INVERSIONES | 26.535.900 |
| 4 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS | 20.261.600 |
| 6 | CONSTRUC., MEJORAS Y REP. EXTRAORD. | 6.274.300 |

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero-diciembre de 1995.

**Art. 2º.-** Los montos correspondientes al rubro 8 "'Servicio de Deuda y Anticipos" y a los renglones 735, 791 y 792, no serán de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuarlos de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

**Art. 3º.-** Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribuciónes de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituidos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Art. 4º.-** Las escalas de sueldos que se incluyen en este Presupuesto corresponden al cumplimiento de 6 horas y cincuenta minutos diarios de labor. A los funcionarios que no opten por este sistema se les realizará el descuento correspondiente con excepción de los Médicos de la C.S.M.

**Art. 5º.-** La vacantes deberán ser provistas en todos los casos a la mayor brevedad y con fecha valor del día primero del mes siguiente al de su producción. Esta fecha se tendrá en cuenta a los efectos de las antigüedad, liquidación y progresivos futuros (R.D. 9.6.88)

**Art. 6º.-** Los funcionarios presupuestados o contratados, a quienes se asigne transitoriamente las funciones que a continuación se detallan percibirán mientras dure el desempeño de estas, una partida complementaria por la diferencia que existe entre las remuneraciones de su cargo y los respectivos grados de la escala.

| Función | GEPU |
|---|---|
| Gerente de Sistemas | 55.0 |
| Sub-Gerente de Sistemas | 51.0 |
| Asesor de Gerencia | 50.0 |
| Adscripto de Sistemas | 47.0 |
| Programador de Sistemas de 1ra. | 46.0 |
| Líder de Proyectos | 46.0 |
| Programador de Sistemas de 2da. | 43.0 |
| Jefe de Coordinación | 43.0 |
| Analista de Sistema de 1ra. | 43.0 |
| Supervisor de Operativa | 43.0 |
| Publirrelacionista | 41.0 |
| Coordinador de Fisc. de Acc. de Trabajo | 41.0 |
| Analista de Sistemas de 2da. | 40.0 |
| Programador de 1ra. | 40.0 |
| Psicólogo | 36.0 |
| Asistente Social | 36.0 |
| Operador de Coordinación de 1ra. | 33.0 |
| Programador de 2da. | 33.0 |
| Supervisor de Microfilmación | 33.0 |
| Analista de 2da. | 33.0 |
| Operador de Sistemas de 1ra. | 33.0 |
| Publirrelacionista Adjunto I | 32.0 |
| Idóneo en Bibliotecología | 30.0 |
| Programador de 3ra. | 29.0 |
| Operador de Microfilmación | 29.0 |
| Operador de Sistemas de 2da. | 29.0 |
| Operador de Sistemas de 2das. | 29.0 |
| Publirrelacionista Adjunto II | 28.0 |
| Operador de Coordinación de 2da. | 29.0 |
| Operador de Preparacion de Datos | 18.0 |
| Operador de Microfilmación de 2da. | 18.0 |
| Operador de Reprografía | 18.0 |
| Programador de 4ta. | 18.0 |
| Médico Jefe de Departamento | 48.1* |
| Médico Jefe de Servicio | 45.1* |
| Médico Sub-Jefe de Departamento | 43.1* |
| Médico Sub-Jefe de Servicio | 42.1* |

* - Con fecha 20.7.88 el Directorio resolvió que las ubicaciones presupuestales para las funciones asignadas a los médicos de la C.S.M. que cumplen horario completo, serán las siguientes:

| Función | GEPU |
|---|---|
| Médico Jefe de Departamento | 52.0 |
| Médico Jefe de Servicio | 49.0 |
| Médico Sub-Jefe de Departamento | 48.0 |
| Médico Sub-Jefe de Servicio | 47.0 |

**Art. 7º.-** Cuando el sueldo básico que perciba un funcionario sea menor que el correspondiente al cargo del cual fue ascendido o trasladado, siempre que dicho traslado no implique una sanción se incrementará a aquel hasta el monto de este último.

**Art. 8º.-** El Banco abonará mensualmente a sus funcionarios por cada año de antigüedad $ 20,00 (valores 1/95).

**Art. 9º.-** Los funcionarios a quienes por resolución expresa de Directorio se les asignen funciones correspondientes a un grado de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, y que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen éste por un lapso continuo no inferior a dos meses, y desde la fecha de designación, una compensación equivalente a la diferencia entre su sueldo y el que le correspondería si se tratara de una designación definitiva.

**Art. 10º.-** a) Se establece que los funcionarios técnicos del Departamento Actuarial: Ayudante de Actuario de 2da., Ayudante de Actuario y Jefe Actuario, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a $ 49,00 mensuales por cada una de las materias aprobadas, según la nómina que disponga el Directorio del Banco. Las retribuciones que se perciban, incluyendo esta compensación no podrán superar las de Adscripto Actuario (valor 1/95).
b) Los egresados de los cursos de formación de altos ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación especial del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad.
Esta compensación no podrá ser inferior a medio salario mínimo nacional, ni superior a un salario mínimo nacional, sin perjuicio de los topes legales (art. 26 ley 15.903).
c) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario incluido en las Resoluciones de Directorio del 9.6.88 y 2.7.91 y que no ocupen cargos en las Clases Técnicas o Técnica Universitaria, Categoría A Grado 1 y Personal Superior, tendrán derecho a percibir una partida mensual de:
i) $ 1.395,00 para aquellas profesiones directamente vinculadas a la actividad del Banco (valor 1/95).
ii) $ 1.028,00 para aquellas no comprendidas en el i) (valor 1/95)
Los funcionarios presupuestados que posean título universitario de carreras menores a 4 años percibirán hasta el 75% de la partida ii).
La partida total que perciba el funcionario, que comprenda: básico, progresivo, funciones por especialización y/o similares y esta compensación, no podrá superar el GEPU de ingresos a la Sub-clase que le correspnde a la profesión, salvo para los integrantes de la categoría Personal Superior de la Clase Administrativa. Cuando se trate de servicios técnico prestados en cargos de la Sub-Clase Medicina, en horario inferior a la jornada bancaria, el tipo máximo de retribución está dado por el GEPU 37.4.
Para tener derecho a la compensación se deberá prestar servicios técnicos efectivos. Se entenderá que ello es así cuando el funcionario pertenezca al Departamento técnico de su especialidad o exista informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza tareas técnicas (el que deberá ser aprobado expresamente por el Directorio).
d) Los funcionarios que percibían al 31.12.88 la partida prevista en el artículo 14 de las Normas Presupuestales del año 1987 y no tenían asignada función de las comprendidas en el artículo 9º de las mismas normas, la percibirán hasta tanto no se le asignen funciones de las comprendidas en el articulo 5º de las presentes Normas Presupuestales.
e) Los funcionarios presupuestados estudiantes de las profesiones que el Directorio determine como directamente vinculadas a la actividad del Banco, percibirán una compensación por cada materia aprobada, según la reglamentación correspondiente.
f) Los funcionarios de la Clase Técnica Universitaria, Sub clase Contaduría, designados por el Tribunal de Cuentas de la República para cumplir funciones de delegados en el Banco de Seguros del Estado percibirán un complemento sobre la remuneración de $ 1.395,00 (valor 1/95).

**Art. 11º.-** Al tiempo de cese, dentro de su clase, la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo, siempre que la categoría así fijada no sea inferior a la que tuviera asignada por su cargo. La antigüedad en la categoría se computará desde la fecha en que se le haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación.
Esta disposición se aplicará en la misma forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

**Art. 12º.-** El Banco destinará como contribución permanente a la financiación del Seguro Retiro de su personal, una cantidad anual equivalente al 7,5% (siete y medio por ciento) del importe de las compensaciones de los funcionarios comprendidos en el régimen.

**Art. 13º.-** El Banco abonará a todos los funcionarios una retribución anual complementaria por concepto de 13er. sueldo, por un importe equivalente a la doceava parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, excepto el 13er. sueldo. Los aportes personales originados por la retribución extraordinaria de fin de año, serán de cargo del Banco.

**Art. 14º.-** La realización de tareas en horario extraordinaria se le remunerará con una compensación equivalente al 0,67% en los días háblies y del 0,89% en los días inhábiles. Dicho porcentaje se aplicará sobre todas las partidas fijas sujetas a aportes a la Seguridad Social.

**Art. 15º.-** Al vacar los cargos de Oficial y Auxiliar de la clase Administrativa, Sub-clase Casa Central y Sucursales y Agencias, su remuneración quedará fijada en el grado de la escala del cargo en que se registró la vacante. La aplicación de este Artículo se efectuará de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

**Art. 16º.-** El cumplimiento de tareas en horario nocturno, entre la hora 21 y la hora 6 del día siguiente, será retribuido con un incremento sobre el sueldo básico, progresivo y compensación por función de acuerdo con:
1 - **Personal de la C.S.M.**
1.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 20 min. de labor y 30% de compensación.
1.2 Personal de Enfermería: 6 horas de labor y 25% de compensación.
1.3 En casos extraordinarios la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario noctuno, a otros funcionarios no previstos en los incisos anteriores.
2 - **Personal de Casa Central.**
2.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 50 min. de labor y 30% de compensación.
2.2 Personal de Sistemas.
2.2.1 Los funcionarios que se incorporaron al horario nocturno con anterioridad al 1.1.89: 5 horas 30 min. de labor y 25% de compensación.
2.2.2 Los funcionarios que se incorporaron al horario nocturno con posterioridad al 1.1.89: 6 horas 30 min. de labor y 30% de compensación.
2.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos.

**Art. 17º.-** Los funcionarios que cumplan tareas de Cajero percibirán un complemento en grados de la GEPU de acuerdo al siguiente detalle:
a) En capital: un complemento de 4 grados.
b) En sucursales: un complemento de 3 grados.
A los funcionarios que realicen la suplencia de los cajeros titulares se les remunerará de la misma manera que a estos y en proporción al tiempo trabajado.
La remuneración total que perciban entre la retribución del cargo original y el complemento por tareas de cajero no podrá en ningún caso supererar el GEPU 36 (R.D. 23.11.88).

**Art. 18º.-** En caso que las necesidades del servicio impongan la utilización de personal de la Clase Intendencia para realizar tareas de chofer dentro de la categoría C de la misma, se adjudicará a dicho personal tres progresivos sobre el GEPU que reciban por su cargo presupuestal, no excediendo el GEPU 29.

**Art. 19º.-** El régimen de Asignaciones Familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas:
Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento, según el decreto Nº 531/984.
Prima por Hogar Constituido según la Ley Nº 15.903 artículo 24 y Ley Nº 16.002 artículo 12.

**Art. 20º.-** El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones a los rubros 0, "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de 3 ni mayores de 4 meses.
Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios del Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y su disponibilidad financiera, así como el convenio suscrito el 14.3.91 por el MInisterio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay; aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

**Art. 21º.-** La aplicación del convenio referido en el artículo anterior, cuya meta fue reducir la diferencia con las escalas del Sector Privado con la aplicación de diez ajustes cuatrimestrales, finalizó en el mes de mayo de 1994.
La prórroga del mismo rige para un período de 48 meses sobre la base de 12 cuatrimestres consecutivos, el primero de los cuales se aplicó el 1ro. de setiembre de 1994 y el último regirá el 1ro. de mayo de 1998.
Durante el período señalado, los aumentos salariales evolucionarán de acuerdo con lo establecido en el convenio salarial de fecha 14 de marzo de 1991, en lo relativo al mecanismo básico de ajuste. A ello se adicionará en cada cuatrimestre, un porcentaje fijo del orden del 1,28% hasta el grado 54.0 de la Escala Patrón Unica y del 1.07% del grado 55.0 en adelante.
Dicho porcentaje fijo no comprenderá a Personal proveniente de la Banca Privada ingresado a partir del año 1987, o cuyo nivel retributivo supere el grado 55.0 de la Escala Patrón Unica, mientras que su retribución sea superior a la que resulte de la aplicación del artículo 19.

**Art. 22º.-** Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 6,36, valor de la divisa

americana correspondiente al período enero-diciembre de 1995.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

**Art. 23º.-** Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de este las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice General de Precios del Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Comerciales, Industriales y Finacieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días, a partir de la vigencia del aumento salarial.

Los Directores a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

**Art. 24º.-** Para los nuevos ingresos amparados a las leyes 15.851, 16.127 y concordantes, la remuneración se fijará de acuerdo a lo que disponga la Oficina Nacional de Servicio Civil.

**Art. 25º.-** El Banco aplicará para las trasposiciones del Presupuesto Operativo y de Inversiones la normativa prevista en los artículos 107 y 108 de la Ley Especial Nº 7, "Artículo 107 - Las trasposiciones entre los Rubros de cada Programa de funcionamiento de los comprendidos en el Presupuesto Nacional, deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación".

"Estas trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones: a) solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignaciones de carácter anual y no sean estimativas; b) el Rubro 0 (Retribuciones de Servicios personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante; c) Los Renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes: 1) Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido; 2) Los Renglones de los sub-rubros 01, 02, 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por Renglones de otros sub-rubros, ni servir como reforzantes. d) Los Rubros 7 (Subsidios y Otras Transferencias) y 8 (Servicios de Deudas y Anticipos) no podrán servir como reforzantes. e) El Rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado".

"Artículo 108 - Las trasposiciones de Rubro entre distintos Programas de Funcionamiento y Transferencias de un mismo Inciso de los comprendidos en el Presupuesto Nacional, solo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación, siendo necesaria la aprobación por el Poder Ejecutivo previo informe de las Unidades Ejecutoras afectadas y de la Contaduría General de la Nación, dándose cuenta al Organo Legislativo".

"Las trasposiciones tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y deberán justificarse en forma fundada por el Jerarca del Inciso, respectivo, con las limitaciones siguientes: a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignaciones de carácter anual y no sean estimativas. b) Las trasposiciones dentro del Rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales), solo podrán efectuarse entre los Renglones de igual denominación condicionada a: 1) que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido; 2) no podrán trasponerse Renglones de los sub-rubros 01, 02 y 03. c) No se podrán hacer transferencias de Rubros entre Programas de distinta naturaleza; d) Las trasposiciones entre Programas deberán ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas antes del 15 de octubre y contar con resolución favorable del Poder Ejecutivo, anterior al 30 de noviembre".

Las trasposiciones del artículo 107 serán aprobadas por el Directorio y comunicadas al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Art. 26º.-** Mientras no se aprueben los presupuestos de los años subsiguientes el Banco de Seguros del Estado continuará aplicando las disposiciones de este presupuesto, a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueran necesarias previa intervención del Tribunal de Cuentas, conforme a las disposiciones Constitucionales aplicables.

**Art. 27º.-** Este Presupuesto de Sueldos y Gastos regirá en lo pertinente, a partir del 1º de enero de 1995.

**Art. 28º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 29º.-** Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

ref/bsean195

CUADRO I: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1995

Composición del presupuesto de inversiones a nivel de proyecto y fuente de financiamiento. (en $).

Precios: Período enero - diciembre 1995.

Tipo de cambio: 1 U$S 6.36.

| | 1995 | Recursos Propios |
|---|---|---|
| **Prog. 201 Explotación de Seguros** | | |
| Proy. 001 - Equip. Central de Servicios Médicos | 5,427,700 | 5,427,700 |
| Proy. 002 - Edif. Prevención y Rehabilitación | 0 | 0 |
| TOTAL PROGRAMA 201 | 5,427,700 | 5,427,700 |
| **Prog. 202 Administración de Inversiones** | | |
| Proy. 001 - Edif. para Viviendas | 273,300 | 273,300 |
| Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales | 106,300 | 106,300 |
| TOTAL PROGRAMA 202 | 379,600 | 379,600 |
| **Prog. 203 Adminstración general** | | |
| Proy. 001 - Equipo de procesam.electrónico de datos | 13,493,000 | 13,493,000 |
| Proy. 002 - Const.Edific.uso Público. | 0 | 0 |
| Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina | 988,200 | 988,200 |
| Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general | 2,891,900 | 2,891,900 |
| Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias | 3,355,500 | 3,355,500 |
| TOTAL PROGRAMA 203 | 20,728,600 | 20,728,600 |
| TOTAL GENERAL | 26,535,900 | 26,535,900 |

ref/bsean295

CUADRO II: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1995

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro (en $)
Precios: Periodo enero-diciembre 1995.
Tipo de cambio: 1U$S = N$ 6.36.

| | 1995 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|
| **Prog. 201 Explotación de Seguros** | | | | |
| Proy. 001 - Equip. Central de Servicios Médicos | 5,427,700 | 2,615,200 | 0 | 2,812,500 |
| Proy. 002 - Edif. Prevención y Rehabilitación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PROGRAMA 201 | 5,427,700 | 2,615,200 | 0 | 2,812,500 |
| **Prog. 202 Administración de Inversiones** | | | | |
| Proy. 001 - Edif. para Viviendas | 273,300 | 273,300 | 0 | 0 |
| Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales | 106,300 | 0 | 0 | 106,300 |
| TOTAL PROGRAMA 202 | 379,600 | 273,300 | 0 | 106,300 |
| **Prog. 203 Adminstración general** | | | | |
| Proy. 001 - Equipo de procesam.electrónico de datos | 13,493,000 | 13,493,000 | 0 | 0 |
| Proy. 002 - Const.Edific.uso Público. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina | 988,200 | 988,200 | 0 | 0 |
| Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general | 2,891,900 | 2,891,900 | 0 | 0 |
| Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias | 3,355,500 | 0 | 0 | 3,355,500 |
| TOTAL PROGRAMA 203 | 20,728,600 | 17,373,100 | 0 | 3,355,500 |
| TOTAL GENERAL | 26,535,900 | 20,261,600 | 0 | 6,274,300 |

ref/bsean395

CUADRO III: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1995

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro.
Componente en Moneda Extranjera.

| | 1995 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|
| **Prog. 201 Explotación de Seguros** | | | | |
| Proy. 001 - Equip. Central de Servicios Médicos | 427,600 | 337,600 | 0 | 90,000 |
| Proy. 002 - Edif. Prevención y Rehabilitación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PROGRAMA 201 | 427,600 | 337,600 | 0 | 90,000 |
| **Prog. 202 Administración de Inversiones** | | | | |
| Proy. 001 - Edif. para Viviendas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PROGRAMA 202 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Prog. 203 Adminstración general** | | | | |
| Proy. 001 - Equipo de procesam.electrónico de datos | 1,700,000 | 1,700,000 | 0 | 0 |
| Proy. 002 - Const.Edific.uso Público. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina | 101,000 | 101,000 | 0 | 0 |
| Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias | 527,600 | 0 | 0 | 527,600 |
| TOTAL PROGRAMA 203 | 2,328,600 | 1,801,000 | 0 | 527,600 |
| TOTAL GENERAL | 2,756,200 | 2,138,600 | 0 | 617,600 |

—o—

2

**Ley 16.800.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales de la Fragata ROU "Montevideo" y del ROU "Comandante Pedro Campbell" a efectos de realizar el viaje de fin de cursos, visitando puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.**
**(2.906*R)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN:**

**Artículo Unico.-** Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales de la Fragata ROU "Montevideo" y del ROU "Comandante Pedro Campbell" con sus respectivas tripulaciones y alumnos de la Escuela Naval, a los efectos de realizar el viaje de fin de cursos, visitando puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, entre los días 7 y 23 de diciembre de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de noviembre de 1996. JORGE MACHIÑENA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de diciembre de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS.

---o---

3

**Decreto 443/996. Establécense los montos de las Tasas y Multas que integran el Fondo de Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar.**
**(2.744)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de noviembre de 1996

Visto: la gestión del Comando General de la Armada tendiente a adecuar los montos de las Tasas y Multas que integra el Fondo de Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991 -Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 1990.

Considerando: I) que la norma citada autoriza al Poder Ejecutivo a aumentar los montos hasta un quíntuplo de las referidas Tasas y Multas.

II) que por Decreto 44/996 de 13 de febrero de 1996 se establecieron los montos de las Tasas y Multas que integran el Fondo de Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar.

III) que se hace necesario modificar las disposiciones del referido Decreto a efectos de contemplar lo establecido en el artículo 28 de la Ley 16.837 de 27 de junio de 1993, así como el Derecho de Arqueo y la expedición de matrículas de embarcaciones deportivas y tráfico limítrofe.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas de la Prefectura Nacional Naval y del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Establécense los siguientes montos de las Tasas y Multas que integran el Fondo de Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar. -Privilegios de Paquete (4 años)

| | |
|---|---|
| Categoría «A» | 40 UR |
| Categoría «B» | 35 UR |
| Categoría «C» | 30 UR |
| -Privilegios de Paquete Provisorios | |
| Por 90 días | 10 UR |
| Por 30 días | 4 UR |
| -Despacho de Buques | 8 UR |
| -Derecho de Arqueo | 1 UR |
| (mayores de 6 ton. 0.10 UR más por ton.) | |
| -Solicitud de vigilante | 1 UR |
| -Título de Capitán Mercante | 20 UR |
| -Título de Perito Naval | 40 UR |
| -Título de Maquinista de 1ra. y Jefe | 20 UR |
| -Título de Maquinista de 2da. y 3ra. | 15 UR |
| -Título de Ingeniero Mercante | 15 UR |
| -Título de Piloto Mercante | 15 UR |
| -Título de Conductor de Máquinas | 10 UR |
| -Título de Ayudante Motorista | 5 UR |
| -Patente Patrón Pesca de Altura | 20 UR |

-Tasaciones de acuerdo a las Leyes 14.650 de 12 de mayo de 1977; 10.945 de 10 de octubre de 1947 y el Decreto 388/980 de 1ro. de julio de 198053 UR

-Venta de publicaciones que contengan Reglamentos y formularios para la realización de gestiones ante la Prefectura Nacional Naval, que esta Institución especificará en cada caso 0.10 a 3 UR

| | |
|---|---|
| -Patente Patrón de Pesca 15 millas | 10 UR |
| -Patente Patrón de Cabotaje | 15 UR |
| -Carné de Acceso al Puerto | 0,5 UR |
| -Solicitud de Prácticos | 2 UR |
| -Autorización para Patente Superior | 10 UR |
| -Subir a bordo | 03 UR |
| -Brevet Deportivo Zona «A» | 4 UR |
| -Brevet Deportivo Zona «B» | 3 UR |
| -Brevet Deportivo Zona «C» | 1.5 UR |
| -Brevet Deportivo Zona «D» | 1 UR |

-El producido por concepto de las sanciones establecidas en el Reglamento de Disciplina del Personal de la Marina Mercante Nacional, se regulará conforme a lo preceptuado en aquel cuerpo normativo.

-Tasa por expedición de matrículas previstas en las Leyes 12.091 de 5 de enero de 1954 y 10.945 de 10 de octubre de 1947, creada por el artículo 37 de la Ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, que tendrá los montos que a continuación se establecen:

| | |
|---|---|
| Embarcaciones Deportivas menores de 6 ton. | 2 UR |
| Embarcaciones Deportivas mayores de 6 ton. | 15 UR |
| Embarcaciones de Tráfico de Puerto | |
| Hasta 20 TRN | 7 UR |
| De más de 20 a 40 TRN | 12 UR |
| Embarcaciones de Tráfico Limítrofe: | |
| Hasta 100 TRN | 25 UR |
| De más de 100 a 250 TRN | 45 UR |
| De más de 250 a 500 TRN | 60 UR |
| De más de 500 TRN | 120 UR |
| Embarcaciones de Pesca: | |
| De 50 a 100 TRN | 30 UR |
| De más de 100 TRN | 50 UR |
| Embarcaciones de Carga: | |
| Hasta 50 TRN | 9 UR |
| De más de 50 a 100 TRN | 20 UR |
| De más de 100 a 250 TRN | 30 UR |
| De más de 250 a 500 TRN | 60 UR |
| De más de 500 TRN | 100 UR |
| Embarcaciones de Ultramar: | |
| Hasta 1000 TRN | 75 UR |
| De más de 1000 a 2500 TRN | 180 UR |
| De más de 2500 TRN | 250 UR |

La falta de la matrícula será causal de impedimento de despacho de las embarcaciones.

Las expresiones TRN y UR corresponden a «Tonelaje de Registro Neto» y «Unidades Reajustables», respectivamente.

-Autorízase a la Prefecutra Nacional Naval a aplicar multas por infracciones en espacios acuáticos, costeros y portuarios por hasta un máximo en moneda nacional equivalente a 1.000 UR (mil Unidades Reajustables).

Recaudaciones por Arancel de la Escribanía de Marina, de acuerdo a la siguiente escala:

| | |
|---|---|
| Por Certificados Genéricos 2 UR y Específicos | 1 UR |
| Por Actas se cobrará | 1 UR |
| Por Registro de Protocolizaciones | 2 UR |
| Por la inscripción en el Registro de Propietarios y Armadores | 2 UR |

**Art. 2º.-** Lo dispuesto en el presente Decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

**Art. 3º.-** Derógase el Decreto 44/996 de 13 de febrero de 1996.

**Art. 4º.-** Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

---o---

4

**Decreto 452/996. Modifícanse disposiciones del Decreto 391/994, por el cual se aprobó la organización y funcionamiento del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. (2.818)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de los artículos 2do, 3ro., y 4to. del Decreto 391/994 del 30 de agosto de 1994, que aprobó la organización y funcionamiento del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Considerando: I) la conveniencia de adecuar el funcionamiento del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea a las necesidades actuales.

II) lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, los Decretos 672/990 de 20 de diciembre de 1990, 177/994 de 27 de abril de 1994 y 441/994 de 27 de setiembre de 1994.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Modifícanse los artículos 2do. 3ro. y 4to. del Decreto 391/994 de fecha 30 de agosto de 1994, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 2º.- Serán funciones del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

1. Asesorar al Comandante en Jefe en políticas y objetivos de la Fuerza Aérea en el mediano y largo plazo.

2. Elaborar el Plan Estratégico de la Fuerza Aérea, coordinando con los Comandos Aéreos, su instrumentación y ejecución.

3. Asesorar en la elaboración de los proyectos del articulado para la Ley de Presupuesto Nacional, así como el correspondiente Plan Quinquenal de la Fuerza Aérea.

4. Elaborar y actualizar la planificación de la actividad anual de la Fuerza Aérea.

5. Procesar la información estadística necesaria para la toma de decisiones del Comandante en Jefe.

Artículo 3º.- La estructura orgánica y funciones del Estado Mayor General serán:

a) Jefatura, dependiente del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

A través de la acción integral del Estado Mayor:

-Asesorar al Comandante en Jefe

-Coordinar la ejecución de las decisiones del Comandante en Jefe.

-Supervisar el progreso de los planes en desarrollo.

-Proponer y orientar las políticas y objetivos de la Fuerza Aérea acorde a la Doctrina.

b) Sub-Jefatura para Personal.

-Atiende lo relativo a recursos humanos.

c) Sub-Jefatura para Inteligencia.

-Asesorar en asuntos de información e inteligencia.

d) Sub-Jefatura para Operaciones.

-Asesorar en asuntos de operaciones, doctrina, organización y planes.

e) Sub-Jefatura para Logística.

-Asesorar en asuntos de logística y comunicaciones.

f) Sub-Jefatura para Planeamiento y Presupuesto

-Asesorar en lo relativo a Presupuesto General de gastos e inversiones.

g) Divisón Informática.

-Atender asuntos del área de informática.

h) División Técnica.

-Asesorar en asuntos relativos a la función administrativa.

Artículo 4º.- El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, dispondrá la emisión de la Reglamentación correspondiente y del Manual de Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea a fin de desarrollar y profundizar la organización que establece el presente Decreto y detallar las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la Misión.

**Art. 2º.-** Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

---o---

5

**Resolución 1.139/996. Autorízase a Gustavo Adolfo Oneto Martínez la cesión del total de las acciones nominativas y al portador de la Sociedad Anónima "Air Uruguay S.A.". (2.766)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de noviembre de 1996

Visto: la gestión del señor Gustavo Adolfo Oneto Martínez, titular del total de las acciones nominativas y al portador de la Sociedad Anónima "Air Atlantic Uruguay S.A.", por la cual solicita autorizacón para la cesión de dichas acciones a favor del señor Carlos Alberto Casares Balparda y de la señora María Alicia Haczek Bryndza.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 70.861 de 1ro. de abril de 1992, se declaró que la autorización operativa otorgada a la referida sociedad por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 651/991 y 660/991 de fechas 3 y 5 de setiembre de 1991 respectivamente, es la siguiente: a) para explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo-Bruselas-Montevideo, con escalas técnicas en Brasil y Africa, con una frecuencia de dos vuelos semanales; b) para explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo-Puerto Stanley-Montevideo con una frecuencia de un vuelo semanal y c) para explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo-Puerto Stanley-Montevideo con una escala en Ezeiza, con una frecuencia de un vuelo semanal.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 620/993 de 3 de agosto de 1993, se modificó el plazo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo 70.861 precitada para el inicio de los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta: Montevido-Islas Malvinas (Falklands)-Montevideo y Montevideo-Islas Malvinas (Falklands)-Montevideo con escala en Ezeiza.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo determinado por el literal E) del artículo 35 del Decreto 39/977 de fecha 25 de enero de 1977, en la redacción dada por el Decreto 197/995 de fecha 30 de mayo de 1995.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal E) del artículo 35 del Decreto 39/977 precitado en la redacción dada por el Decreto 197/995 mencionado, a lo informado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Dirección General de Aviación Civil y del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase al señor Gustavo Adolfo Oneto Martínez la cesión del total de las acciones nominativas y al portador de la Sociedad Anónima "Air Atlantic Uruguay S.A." al señor Carlos Alberto Casares Balparda y a la señora María Alicia Haczek Bryndza.

**2º.-** Establécese que la Sociedad Anónima "Air Atlantic Uruguay S.A.", quedará integrada por el señor Carlos Alberto Casares Balparda titular del 25% del capital accionario total y por la señora María Alicia Haczek Bryndza titular del 75% del capital accionario total.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

---o---

6

**Resolución 1.140/996. Establécese que la sociedad "Radio Independencia S.R.L." titular de la frecuencia 1530, CX 50 de la ciudad de Montevideo, adjudicada por Resolución 678/979, está integrada por las personas que se determinan. (2.767)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de noviembre de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones solicita se establezca la integración de la sociedad "Radio Independencia S.R.L.", titular de la frecuencia 1530 Khz, en la que opera la Difusora CX 50 y de la sociedad "PARASEL S.A.", titular de la frecuencia 94.7 Mhz, en la que opera la Difusora CXD 234 F.M., ambas de la ciudad de Montevideo.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 678/979 de 3 de abril de 1979, se autorizó el uso de la frecuencia de 1530 Khz, CX 50 en la ciudad de Montevideo a "Radio Independencia S.R.L.", integrada por los señores Antonio Rupenian Bochguezenian, Berch y Aram Rupenian Bichakdjian y María Bichakdjian Altounian.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 636/989 del 17 de octubre

de 1989 se autorizó la transferencia de la frecuencia 94.7 Mhz, CXD 234 F.M. a favor de "PARASEL S.A.", integrada por los señores Antonio Rupenian Bochguezenian y María Bichakdjian Altounian.

III) que el señor Antonio Rupenian Bochguezenian falleció el día 15 de marzo de 1993, siendo declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos señores Berch y Aram Rupenian Bichakdjian, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite, señora María Bichakdjian Altounian por su mitad de gananciales.

Considerando: I) que es necesario regularizar la titularidad de las Radiodifusoras de referencia.

II) que a tales efectos los interesados solicitan que la participación en dichas sociedades de Antonio Rupenian, sea asumida por la señora María Bichakdjian.

Atento: a lo establecido por el Decreto-Ley 14.670 de 12 de junio de 1977, artículos 15 y 16 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Establécese que la sociedad "Radio Independencia S.R.L.", titular de la frecuencia de 1530 Khz, CX 50, de la ciudd de Montevideo, adjudicada por la Resolución del Poder Ejecutivo 678/979 de 3 de abril de 1979, está integrada por los señores Berch y Aram Rupenian Bichakdjian y la señora María Bichakdjian Altounian.

2º.- Establécese que la sociedad "PARASEL S.A.", titular de la frecuencia 94.7 Mhz, CXD 234 F.M. de la ciudad de Montevideo, está interada por la señora María Bichakdjian Altounian.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

---o---

**7**

**Resolución 1.141/996. Autorízase el ingreso al territorio nacional de Tropas, Banderas y Escoltas de las Repúblicas que se determinan.**
**(2.768)**

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 20 de noviembre de 1996

Visto: estos antecedentes por los cuales se solicita se autorice el ingreso al territorio nacional de Tropas, Banderas y Escoltas de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile y República del Paraguay, para participar en el desfile del Bicentenario de creación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1, el día 7 de diciembre de 1996.

Considerando: I) que los ejércitos de los referidos países participarán con los siguientes efectivos: Ejército Argentino: Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín", integrado por 1 Oficial y 2 Sub-Oficiales; Regimiento de Caballería Nro. 6 Escuela "Blandengues", constituido por 1 Oficial y 2 Sub-Oficiales; Ejército del Brasil: Regimiento de Dragones de la Independencia, integrado por 2 Oficiales y 5 Sub-Oficiales; Ejército de Chile: Unidad Escolta Presidencial "Aras Nacional", compuesta por 1 Oficial Subalterno y 2 Sub-Oficiales; y Ejército del Paraguay: Unidad Escolta Presidencial, Regimiento de Caballería Nro. 4 "Aca Caraya" constituido por 1 Oficial y 3 Sub-Oficiales.

II) que el ingreso de referencia se realiza al sólo efecto de rendir honores.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 11 in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de Tropas, Banderas y Escoltas de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile y República del Paraguay, para participar en el desfile del Bicentenario de Creación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1, el día 7 de diciembre de 1996.

2º.- Establécese que los Ejércitos de los referidos países participarán con los siguientes efectivos: Ejército Argentino: Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín", integrado por 1 Oficial y 2 Sub-Oficiales; Regimiento de Caballería Nro. 6 Escuela "Blandengues", constituido por 1 Oficial y 2 Sub-Oficiales; Ejército del Brasil: Regimiento de Dragones de la Independencia, integrado por 2 Oficiales y 5 Sub-Oficiales; Ejército de Chile: Unidad Escolta Presidencial "Aras Nacional", compuesta por 1 Oficial Subalterno y 2 Sub-Oficiales; y Ejército del Paraguay: Unidad Escolta Presidencial, Regimiento de Caballería Nro. 4 "Acá Caraya" constituido por 1 Oficial y 3 Sub-Oficiales.

3º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS.**

---o---

**8**

**Resolución 1.142/996. Autorízase a las personas que se determinan a poner en funcionamiento con carácter transitorio, experimental y precario, una repetidora de televisión en la localidad de "LAS TOSCAS DE CARAGUATA", departamento de Tacuarembó.**
**(2.769)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de noviembre de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por un grupo de vecinos de la localidad de "Las Toscas de Caraguatá", departamento de Tacuarembó para que se le autorice la instalación y puesta en funcionamiento de una estación repetidora de televisión abierta en dicha localidad, con el objeto de retransmitir la programación del Canal 10 de Televisión de Montevideo.

Resultando: I) que acorde de los informes técnicos dicha localidad no recibe ninguna señal de televisión abierta nacional, ni existe tampoco servicio de televisión para abonados.

II) que por la escasa dimensión y población de esa localidad, no resulta viable económicamente una futura instalación de algún servicio de televisión para abonados sólo para cubrir dicha localidad.

Considerando: I) que la Administración debe buscar una solucion que posibilite, en la medida en que las reglamentaciones actuales lo permitan, el acceso de los habitantes de esa localidad, a algún tipo de servicio de televisión.

II) que por los estudios técnicos realizados, surge que se podría utilizar a tal efecto el canal 4, operando con 50 vatios de potencia radiada efectiva (PER) y 30 metros de altura media de antena (HMA) a valores equivalentes, sin ocasionar ninguna clase de interferencias a servicios vecinos.

III) que deberá establecerse una entidad o personas que se responsabilicen del funcionamiento de la repetidora y gestionen el consentimiento de la estación en cuestión.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, su Decreto Reglamentario 734/978 de 20 de diciembre de 1978, los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y literal A del artículo 1ro. del Decreto 353/993 de 3 de agosto de 1993 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase a Felicia Suárez, Estela de los Santos, Eduardo Correa, Gladys Coitinho, Eva Moreira Ramos, Reneé Moreira, Claudio Luis Gamio, Lilián Alvez, Enrique Franco Souza y César Doroteo Pérez en forma solidaria y conjunta a instalar y poner en funcionamiento, con carácter transitorio, experimental y precario, una repetidora de televisión en la localidad de "Las Toscas de Caraguatá", departamento de Tacuarembó, canal 4, operando con 50 vatios de potencia radiada efectiva (PER) y 30 metros de altura media de antena (HMA) o valores equivalentes, para recibir la señal de Canal 10 de Televisión de Montevideo.

2º.- Establécese que las personas antes mencionadas serán responsables de dicha operación, debiendo proporcionar todos los datos individualizantes y la autorización de la o las estaciones desde donde se tomen las señales,

cumpliendo con los requisitos técnicos que aquella disponga. Asimismo deberán gestionar previo a la puesta en funcionamiento de la repetidora, la debida autorización del Canal 10 de Televisión de Montevideo para retransmitir sus emisiones, debiendo comunicar dicha autorización a la Dirección Nacional de Comunicaciones.

3º.- Establécese un plazo de 120 días para que las personas autorizadas acrediten la formación de alguno de los tipos societarios previstos por la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989 de acuerdo a las exigencias de la radiodifusión.

4º.- Determínase que dicha autorización se concede en forma precaria, experimental, transitoria, sin carácter comercial, que su cese no dará derecho a reclamo o indemnización alguna, y que en caso de producirse interferencias o realizarse nuevas adjudicaciones, deberá cesar inmediatamente su funcionamiento.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

---o---

9

**Resolución 1.160/996. Autorízase la transferencia y cesión de la totalidad de la participación accionaria, en la sociedad anónima "BRUSTER S.A." a Lira Novellino Urgal. (2.830)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales "BRUSTER S.A.", solicita autorización para la transferencia y cesión de la participación accionaria de los señores socios Gerardo Arturo Achard Algorta y José Capelutto Maneiro y señora Mireille Mlynek Sabechi a la también socia señora Lira Novellino Urgal.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de fecha 2 de julio de 1993, se autorizó a la citada sociedad anónima a suministrar el servicio de televisión por cable para abonados en las ciudades de La Paz y Las Piedras, departamento de Canelones.

II) que la titularidad de la totalidad de las acciones de "BRUSTER S.A.", corresponde a los señores Gerardo Arturo Achard Algorta, José Capelutto Maneiro y a las señoras Mireille Mlynek Sabechi y Lira Novellino Urgal.

III) que los señores Gerardo Arturo Achard Algorta, José Capelutto Maneiro y la señora Lira Mireille Mlynek Sabechi venden a su cotitular señora Lira Novellino Urgal, libre de toda obligación y gravamen, la totalidad de su participación accionaria en la referida sociedad anónima, que corresponde al 85% (ochenta y cinco por ciento) de las acciones.

Considerando: I) que la titularidad de la prestación del servicio antes referido corresponde a "BRUSTER S.A." y no a sus accionistas, no verificándose por ende, traspaso o cesión total o parcial de la titularidad a que se refiere el artículo 19 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, ni la condición de cinco años de antigüedad.

II) que se ha cumplido los extremos previstos por el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990, correspondiendo en consecuencia, acceder a lo solicitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículo 15 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, Decretos 350/986 de 8 de julio de 1986, 349/990 de 7 de agosto de 1990, 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y 125/993 de 2 de marzo de 1993.

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

1º.- Autorízase la transferencia y cesión de la totalidad de la participación accionaria de los señores Gerardo Arturo Achard Algorta, José Capelutto Maneiro y señora Mireille Mlynek Sabechi en la sociedad anónima "BRUSTER S.A.", a la señora Lira Novellino Urgal.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

**Resolución 1.176/996.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "CAMARA DE COMERCIO DE LA AERONAUTICA Y AFINES". (2.852)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada "CAMARA DE COMERCIO DE LA AERONAUTICA Y AFINES" con sede en el departamento de Montevideo, que en lo sucesivo se denominará "CAMARA DE COMERCIO DE LA AERONAUTICA";

Resultando: I) que la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 1946, ratificada por la de 7 de setiembre de 1967.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "CAMARA DE COMERCIO DE LA AERONAUTICA Y AFINES" con sede en el departamento de Montevideo, que en lo sucesivo se denominará "CAMARA DE COMERCIO DE LA AERONAUTICA".

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

11

**Resolución 1.177/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "CLUB DE LEONES MONTEVIDEO-JUANA DE IBARBOURU". (2.853)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CLUB DE LEONES MONTEVIDEO-JUANA DE IBARBOURU" con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código

Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "CLUB DE LEONES MONTEVIDEO-JUANA DE IBARBOURU" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

**2º.-** Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**12**

**Resolución 1.178/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "BOROCOTO CENTRO EDUCATIVO".**
**(2.854)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "BOROCOTO CENTRO EDUCATIVO" con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "BOROCOTO CENTRO EDUCATIVO" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

**2º.-** Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**13**

**Resolución 1.179/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "CLUB VETERANOS UNIDOS DE PALMAR".**
**(2.855)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CLUB VETERANOS UNIDOS DE PALMAR" con sede en el departamento de Soriano;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "CLUB VETERANOS UNIDOS DE PALMAR" con sede en el departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

**2º.-** Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**14**

**Resolución 1.180/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO" (AFUCO).**
**(2.856)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO" (AFUCO), con sede en el departamento de Tacuarembó;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "ASO-

CIACION DE FUNCIONARIOS DE COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO" (AFUCO), con sede en el departamento de Tacuarembó, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

15

**Resolución 1.181/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE FILOSOFIA DEL URUGUAY".**
**(2.857)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION DE FILOSOFIA DEL URUGUAY" con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE FILOSOFIA DEL URUGUAY" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

16

**Resolución 1.184/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "ROTARY CLUB DE SAN GREGORIO".**
**(2.860)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ROTARY CLUB DE SAN GREGORIO" con sede en el departamento de Tacuarembó;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "ROTARY CLUB DE SAN GREGORIO" con sede en el departamento de Tacuarembó, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

17

**Resolución 1.185/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "COMISION PRO FOMENTO DEL BARRIO LOS MILAGROS II".**
**(2.861)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION PRO FOMENTO DEL BARRIO LOS MILAGROS II", con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION PRO FOMENTO DEL BARRIO LOS MILAGROS II", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**18**

**Resolución 1.186/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "SOCIEDAD NATIVISTA SAN FERNANDO DE MALDONADO".**
**(2.862)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "SOCIEDAD NATIVISTA SAN FERNANDO DE MALDONADO" con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "SOCIEDAD NATIVISTA SAN FERNANDO DE MALDONADO", con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**19**

**Resolución 1.187/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "CENTRO URUGUAY INDEPENDIENTE".**
**(2.863)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CENTRO URUGUAY INDEPENDIENTE" con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "CENTRO URUGUAY INDEPENDIENTE" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**20**

**Resolución 1.188/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "TIERRA DE LUZ".**
**(2.864)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "TIERRA DE LUZ" con sede en el departamento de Lavalleja;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "TIERRA DE LUZ" con sede en el departamento de Lavalleja, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**21**

**Resolución 1.189/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "CENTRO DE PROMOCION, INVESTIGACION Y DESARROLLO".**
**(2.865)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CENTRO DE PROMOCION, INVESTIGACION Y DESARROLLO" con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores corres-

pondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "CENTRO DE PROMOCION, INVESTIGACION Y DESARROLLO" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

**2º.-** Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
**22**

**Resolución 1.145/996.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa SUPRAMAR S.A., para prestar servicios en el Puerto de Montevideo.**
**(2.772)**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 20 de noviembre de 1996

Visto: la gestión promovida por la empresa SUPRAMAR S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios a la Mercadería en la categoría "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" en el Puerto de Montevideo con posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/992 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 1055/2977 de fecha 14 de octubre de 1996, habilita -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, y Decreto Reglamentario Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa SUPRAMAR S.A. para prestar Servicios a la Mercadería en la categoría "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos", en el Puerto de Montevideo y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

**2º.-** Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
**23**

**Decreto 457/996. Apruébanse partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ejercicio 1993.**
**(2.823)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de noviembre de 1996

Visto: La ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1993.

Resultando: I) Que el Presupuesto 1993 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a precios promedio del período enero-abril de 1992 fue autorizado por Decreto Nº 254/93 de 2 de junio de 1993.

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitó adecuaciones de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 1993 - de acuerdo con instrucciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - a efectos de recoger las variaciones en el nivel de precios de manera de expresar el mismo a precios promedio del año 1993.

Considerando: I) Que si bien lo ejecutado a nivel global no supera las partidas autorizadas, se constatan desvíos a nivel de rubros y renglones;

II) Que la Empresa ha justificado los desvíos incurridos;

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1993, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA 1.0 COMBUSTIBLES

| | | |
|---|---|---|
| I - INGRESOS | $ | $ |
| A. Ingresos Propios | | 2,777,502,545 |
| 1. Ventas Netas | 1,805,243,195 | |
| 2. Transf. Interdivisionales | 36,969,285 | |
| 3. IMESI e IVA | 791,544,912 | |
| 4. Otros | 143,745,153 | |
| B. Financiamiento Externo | | 44,400,200 |
| C. Total | | 2,821,902,745 |
| II - PRESUPUESTO OPERATIVO | | 2,307,821,622 |
| 1.0.0 Retribución de Servicios Personales | | 57,495,236 |

| | | |
|---|---|---|
| 1 Personal presupuestado | 26,741,264 | |
| -Sueldos básicos | 26,149,262 | |
| -Adelanto a cuenta | 1,201 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 590,801 | |
| 2 Personal contratado | 1,363,045 | |
| -Otros Contratados | 1,272,435 | |
| -Adelanto a cuenta | 23 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 90,587 | |
| 3 Otras Compensaciones | 29,390,927 | |
| -Varios | 15,956,750 | |
| -Prima por Antigüedad | 2,736,132 | |
| -Quebranto de Caja | 183,964 | |
| -Compensación Producto | 856,356 | |
| -Viático Alimentación | 9,657,725 | |
| 1.0.1 Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 14,989,133 |
| 1.0.2 Materiales y Suministros | | 973,241,297 |
| -Compra de Crudo | 173,217,048 | |
| -Imp. de Derivados | 745,905,343 | |
| -Varios | 54,118,906 | |
| 1.0.3 Servicios no Personales | | 441,803,124 |
| 1.0.4 Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 5,801,496 |
| 1.0.7 Subsidios y otras transferencias | | 812,364,120 |
| 3 Otras transf. a Org. Públicos | 0 | |
| 4 Otras transf. a Org. Privados | 0 | |
| 5 Transf. a Unidades Familiares | 7,281,111 | |
| -Hogar Constituido | 1,284,010 | |
| -Asignación Familiar | 439,449 | |
| -Prima Nacimiento y Matrimonio | 29,982 | |
| -Servicios médicos | 5,362,277 | |
| Incentivo Retiro Ley 16.320 | 165,393 | |
| 7 Becas | 139,289 | |
| 9 Tributos Municipales y Nacionales | 804,943,720 | |
| 1.0.8 Servicio de Deuda y Anticipos | | 2,127,216 |
| 1.0.9 Asignaciones Globales | | 0 |
| III - INVERSIONES | | 197,559,496 |
| 0 Retribución de Servicios Personales | | 918,378 |
| 1 Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 234,918 |
| 3 Servicios no Personales | | 18,222,195 |
| 4 Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 166,401,693 |
| 6 Construcciónes, Mejoras y Reparac. Ext. | | 8,735,531 |
| 7 Subsidios y otras Transferencias | | 89,121 |
| 8 Servicio de Deudas y Anticipos | | 2,957,660 |
| PROGRAMA 1.1. ALCOHOLES | | |
| I - INGRESOS | $ | $ |
| A. Ingresos Propios | | 156,882,104 |
| 2. Transf. Interdivisionales | 277,632 | |
| 3. IMESI e IVA | 62,504,609 | |
| 4. Otros | 2,469,707 | |
| B. Total | | 156,882,104 |
| II - PRESUPUESTO OPERATIVO | | 133,474,458 |
| 1.1.0 Retribución de Servicios Personales | | 17,971,479 |
| 1 Personal presupuestado | 9,961,599 | |
| -Sueldos básicos | 9,725,434 | |
| -Adelanto a cuenta | 579 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 235,586 | |
| 2 Personal contratado | 140,722 | |
| -Otros Contratados | 124,136 | |
| -Adelanto a cuenta | 0 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 16,586 | |
| 3 Otras Compensaciones | 7,869,158 | |
| -Varios | 3,276,608 | |
| -Prima por Antigüedad | 1,018,559 | |
| -Quebranto de Caja | 54,841 | |
| -Compensación Producto | 273,073 | |
| -Viático Alimentación | 3,246,077 | |
| 1.1.1 Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 4,644,815 |
| 1.1.2 Materiales y Suministros | | 44,584,264 |
| 1.1.3 Servicios no Personales | | 16,493,975 |
| 1.1.4 Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 195,447 |
| 1.1.7 Subsidios y otras transferencias | | 49,584,478 |
| 3 Otras transf. a Org. Públicos | 0 | |
| 4 Otras transf. a Org. Privados | 0 | |
| 5 Transf. a Unidades Familiares | 2,462,239 | |
| -Hogar Constituido | 444,044 | |
| -Asignación Familiar | 161,554 | |
| -Prima Nacimiento y Matrimonio | 9,647 | |
| -Servicios médicos | 1,809,395 | |
| -Incentivo Retiro Ley 16.320 | 37,599 | |
| 7 Becas | 66,841 | |
| 9 Tributos Municipales y Nacionales | 47,055,398 | |
| 1.1.9 Asignaciones Globales | | 0 |
| III - INVERSIONES | | 1,147,834 |
| 4 Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 1,038,221 |
| 6 Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. | | 109,613 |
| PROGRAMA 1.2. PORTLAND | | |
| I - INGRESOS | $ | $ |
| A. Ingresos Propios | | 177,340,994 |
| 1. Ventas Netas | 145,053,694 | |
| 2. Transf. Interdivisionales | 1,277,825 | |
| 3. IVA | 29,239,958 | |
| 4. Otros | 1,769,517 | |
| C. Total | | 177,340,994 |
| II - PRESUPUESTO OPERATIVO | | 136.412,556 |
| 1.2.0 Retribución de Servicios Personales | | 21,075,350 |
| 1 Personal presupuestado | 10,810,157 | |
| -Sueldos básicos | 10,510,488 | |
| -Adelanto a cuenta | 632 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 299,037 | |
| 2 Personal contratado | 17,079 | |
| -Otros Contratados | 17,079 | |
| 3 Otras Compensaciones | 10,248,114 | |
| -Varios 4,475,303 | | |
| -Prima por Antigüedad | 1,225,527 | |
| -Quebranto de Caja | 64,051 | |
| -Compensación Producto | 366,983 | |
| -Viático Alimentación | 4,116,250 | |
| 1.2.1 Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 5,526,177 |
| 1.2.2. Materiales y Suministros | | 62,325,420 |
| 1.2.3 Servicios no Personales | | 23,889,778 |
| 1.2.4 Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 10,080,814 |
| 1.2.7 Subsidios y otras transferencias | | 13,515,017 |
| 3 Otras transf. a Org. Públicos | 0 | |
| 4 Otras transf. a Org. Privados | 0 | |
| 5 Transf. a Unidades Familiares | 3,309,248 | |
| -Hogar Constituido | 547,925 | |
| -Asignación Familiar | 193,924 | |
| -Prima Nacimiento y Matrimonio | 12,287 | |
| -Servicios médicos | 2,130,958 | |
| -Incentivo Retiro Ley 16.320 | 23,954 | |
| -Varios | 400,200 | |
| 7 Becas | 281,435 | |
| 9 Tributos Municipales y Nacionales | 9,924,334 | |
| 1.2.9 Asignaciones Globales | | 0 |
| III - INVERSIONES | | 4,717,119 |
| 3 Servicios no Personales | | 1,408,060 |
| 4 Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 2,937,117 |
| 5 Tierras, ed. y otros activos Preexistentes | | 283,802 |
| 6 Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. | | 88,140 |
| PROGRAMA 1.3. SERVICIOS COMUNES | | |
| I - INGRESOS | | |
| A. Ingreso Propios | | 54,777,115 |
| 1. Ventas Netas | 5,135,441 | |
| 2. Transf. Interdivisionales | 29,857,593 | |
| 3. IVA | 877,826 | |
| 4. Varios | 18,906,255 | |
| C. Total | | 54,777,115 |
| II - PRESUPUESTO OPERATIVO | | 290,696,954 |
| 1.3.0 Retribución de Servicios Personales | | 46,563,957 |
| 1 Personal presupuestado | 27,491,497 | |
| -Sueldos básicos | 26,899,555 | |
| -Adelanto a cuenta | 2,143 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 589.799 | |

| | | |
|---|---|---|
| 2 Personal contratado | 589,924 | |
| -Otros Contratados | 547,304 | |
| -Adelanto a Cuenta | 57 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 42,563 | |
| 3 Otras Compensaciones | 18,482,536 | |
| -Varios | 6,261,008 | |
| -Prima por Antigüedad | 2,520,109 | |
| -Quebranto de Caja | | 256,634 |
| -Compensación Producto | 734,496 | |
| -Viático Alimentación | 8,710,289 | |
| 1.3.1 Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 12,220,716 |
| 1.3.2 Materiales y Suministros | | 10,490,094 |
| 1.3.3 Servicios no Personales | | 30.865,075 |
| 1.3.4 Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 761,588 |
| 1.3.7 Subsidios y otras transferencias | | 178,571,736 |
| 3 Otras transf. a Org. Públicos | 1,080,415 | |
| 4 Otras transf. a Org. Privados | 2,030,752 | |
| 5 Transf. a Unidades Familiares | 20,279,312 | |
| -Hogar Constituido | 1,048,626 | |
| -Asignación Familiar | 519,279 | |
| -Prima Nacimiento y Matrimonio | 23,130 | |
| -Retardo Mental | 251,626 | |
| -Servicios médicos | 17,363,299 | |
| -Incentivo Retiro Ley 16.320 | 381,952 | |
| -Varios | 691,400 | |
| 7 Becas | 61,643 | |
| 9 Tributos Municipales y Nacionales | 91,944,614 | |
| 10 Versión Resultados (Ley 16.170 at. 643) | 63,175,000 | |
| 1.3.8 Servicio de Deudas y Anticipos | | 11,223,788 |
| 1.3.9 Asignaciones Globales | | 0 |
| III - INVERSIONES | | 23,742,120 |
| 3 Servicios no Personales | | 20,618,733 |
| 4 Máq., Equipo y Mob.Nuevos | | 2,972,859 |
| 6 Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. | | 150,528 |

Incluye las partidas del Programa 204 "Prospecc. Recursos Minerales".

PROGRAMA 1.31. FACTOR HUMANO A REAPLICAR

| | | |
|---|---|---|
| I - PRESUPUESTO OPERATIVO | | 8,919,859 |
| 1.4.0 Retribución de Servicios Personales | | 5,933,113 |
| 1 Personal presupuestado | 3,104,294 | |
| -Sueldos básicos | 2,991,132 | |
| -Adelanto a cuenta | 181 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 112,981 | |
| 2 Personal contratado | 0 | |
| -Otros Contratados | 0 | |
| -Adelanto a Cuenta | 0 | |
| -Aumento Res. 470/92 | 0 | |
| 3 Otras Compensaciones | 2,828,819 | |
| -Varios | 727,500 | |
| -Prima por Antigüedad | 393,028 | |
| -Quebranto de Caja | 0 | |
| -Compensación Producto | 130,559 | |
| -Viático Alimentación | 1,577,732 | |
| 1.4.1 Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 1,590,616 |
| 1.4.7 Subsidios y otras transferencias | | 1,396,130 |
| 3 Otras transf. a Org. Públicos | 0 | |
| 4 Otras transf. a Org. Privados | 0 | |
| 5 Transf. a Unidades Familiares | 1,396,130 | |
| -Hogar Constituido | 213,398 | |
| -Asignación Familiar | 95,562 | |
| -Prima Nacimiento y Matrimonio | 429 | |
| -Servicios médicos | 764,388 | |
| -Incentivo Retiro Ley 16.320 | 69,353 | |
| -Varios | 253,000 | |

**Art. 2º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**24**

**Decreto 436/996.- Apruébase el Proyecto de Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a partir del 1º de enero de 1996.**
**(2.737)**

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de noviembre de 1996

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 1996.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Apruébase el Proyecto de Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a regir a partir del 1º de enero de 1996, que se constituye por las normas y montos en Pesos Uruguayos que se detallan a continuación.

**I.- RECURSOS**

| | DENOMINACION | IMPORTE |
|---|---|---|
| A.- | INGRESOS PROPIOS | 1.195.962.060 |
| A.1. | Facturación Agua | 902.119.400 |
| A.2. | Facturación Alcantarillado | 127.214.300 |
| A.3. | Multas, Recargos y otros | 64.542.930 |
| A.4. | Ingresos Financieros | 20.524.650 |
| A.5. | Tarifa adicional para inversion | 46.381.780 |
| A.6. | Aportes de usuarios | 30.645.000 |
| A.7. | Intendencias Municipales | 4.130.000 |
| A.8. | Gobierno Central | 404.000 |

| | DENOMINACION | IMPORTE |
|---|---|---|
| B.- | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 285.322.000 |
| B.1. | BID-BIRF | 81.561.000 |
| B.2. | FONADEP | 295.000 |
| B.3. | FONPLATA | 1.625.000 |
| B.4. | 5ª Línea de Bombeo | 168.860.000 |
| B.5. | Financiamiento Externo Programa Saneamiento | 5.310.000 |
| B.6. | Financiamiento Externo Programa Agua Interior | 17.346.000 |
| B.7. | Financiamiento Externo Programa Administración General | 10.325.000 |

## II.- EGRESOS

| PROGRAMAS RUBROS | DENOMINACION | PRESUPUESTO OPERATIVO | PRESUPUESTO DE INVERSIONES | PRESUPUESTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA 1.1 | ACTIVIDADES EMPRESARIALES CENTRALES | 189.824.804 | 13.093.000 | 202.917.804 |
| | 1. Area Operativa | | | |
| 0 | Retribuciones Personales | 60.739.217 | | 60.739.217 |
| 1 | Cargas Legales s/Servicios Personales | 19.437.939 | | 19.437.939 |
| 2 | Materiales y Suministros | 14.984.149 | | 14.984.149 |
| 3 | Servicios no Personales | 32.765.025 | | 32.765.025 |
| 4 | Máquinas, equipos y mobiliario nuevos | 1.491.903 | | 1.491.903 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 58.947.397 | | 58.947.397 |
| | 2. Proyectos de Inversión | | | |
| | 2.1. Proyectos (Asignac. totales por Rubros) | | | |
| 2 | Materiales y Suministros | | 771.000 | 771.000 |
| 3 | Servicios no Personales | | 1.584.000 | 1.584.000 |
| 4 | Máquinas, Equipos y Mobiliarios nuevos | | 4.302.000 | 4.302.000 |
| 5 | Tierras, edificios y otros activos preexistentes | | 3.835.000 | 3.835.000 |
| 6 | Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias | | 2.601.000 | 2.601.000 |
| | 2.2. Mano de obra directa e indirecta | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA 1.1 | ACTIVIDADES EMPRESARIALES CENTRALES | 189.824.804 | 13.093.000 | 202.917.804 |
| 0 | Retribuciones Personales | 995.262 | | 995.262 |
| 1 | Cargas legales s/Servicios Personales | 343.268 | | 343.268 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 120.644 | | 120.644 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA 1.2 | ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS | 139.016.192 | 3.275.000 | 142.291.192 |
| | 1. Area Operativa | | | |
| 0 | Retribuciones Personales | 57.341.808 | | 57.341.808 |
| 1 | Cargas Legales s/Servicios Personales | 18.748.324 | | 18.748.324 |
| 2 | Materiales y Suministros | 17.832.712 | | 17.832.712 |
| 3 | Servicios no Personales | 31.040.461 | | 31.040.461 |
| 4 | Máquinas, equipos y mobiliario nuevos | 6.236.248 | | 6.236.248 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 7.451.651 | | 7.451.651 |
| | 2. Proyectos de Inversión | | | |
| | 2.1. Proyectos (Asignac. totales por Rubros) | | | |
| 2 | Materiales y Suministros | | 0 | 0 |
| 3 | Servicios no Personales | | 2.567.000 | 2.567.000 |
| 4 | Máquinas, Equipos y Mobiliarios nuevos | | 708.000 | 708.000 |
| 5 | Tierras, edificios y otros activos preexistentes | | 0 | 0 |
| 6 | Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias | | 0 | 0 |
| | 2.2. Mano de obra directa e indirecta | | | |
| 0 | Retribuciones Personales | 248.948 | | 248.948 |
| 1 | Cargas legales s/Servicios Personales | 85.863 | | 85.863 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 30.177 | | 30.177 |

| PROGRAMA 1.3 | SERVICIOS DE AGUA POTABLE | 386.016.468 | 451.271.000 | 837.287.468 |
|---|---|---|---|---|
| | 1. Area Operativa | | | |
| 0 | Retribuciones Personales | 122.896.548 | | 122.896.548 |
| 1 | Cargas Legales s/Servicios Personales | 40.543.057 | | 40.543.057 |
| 2 | Materiales y Suministros | 124.367.775 | | 124.367.775 |
| 3 | Servicios no Personales | 29.619.163 | | 29.619.163 |
| 4 | Máquinas, equipos y mobiliario nuevos | 658.173 | | 658.173 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 17.639.014 | | 17.639.014 |
| | 2. Proyectos de Inversión | | | |
| | 2.1. Proyectos (Asignac. totales por Rubros) | | | |
| | 2.1.1. Proyecto Agua Potable Montevideo | | | |
| 2 | Materiales y Suministros | | 5.596.000 | 5.596.000 |
| 3 | Servicios no Personales | | 24.800.000 | 24.800.000 |
| 4 | Máquinas, Equipos y Mobiliarios nuevos | | 16.172.000 | 16.172.000 |
| 5 | Tierras, edificios y otros activos prexistentes | | 0 | 0 |
| 6 | Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias | | 263.891.000 | 263.891.000 |
| | 2.1.2. Proyecto Agua Potable Interior | | | |
| 2 | Materiales y Suministros | | 11.620.000 | 11.620.000 |
| 3 | Servicios no Personales | | 16.490.000 | 16.490.000 |
| 4 | Máquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos | | 15.307.000 | 15.307.000 |
| 5 | Tierras, Edificios y otros activos preexistentes | | 106.000 | 106.000 |
| 6 | Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias | | 97.289.000 | 97.289.000 |
| | 2.2. Mano de obra directa e indirecta | | | |
| 0 | Retribuciones Personales | 34.303.266 | | 34.303.266 |
| 1 | Cargas legales s/Servicios Personales | 11.831.269 | | 11.831.269 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 4.158.203 | | 4.158.203 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA 1.4 | SERVICIOS DE ALCANTARILLADO | 52.629.446 | 79.350.000 | 131.979.446 |
| | 1. Area Operativa | | | |
| 0 | Retribuciones Personales | 30.214.172 | | 30.214.172 |
| 1 | Cargas Legales s/Servicios Personales | 9.971.572 | | 9.971.572 |
| 2 | Materiales y Suministros | 695.785 | | 695.785 |
| 3 | Servicios no Personales | 377.200 | | 377.200 |
| 4 | Máquinas, equipos y mobiliario nuevos | 4.892 | | 4.892 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 2.522.516 | | 2.522.516 |
| | 2. Proyectos de Inversión | | | |
| | 2.1. Proyectos (Asignac. totales por Rubros) | | | |
| 2 | Materiales y Suministros | | 3.962.000 | 3.962.000 |
| 3 | Servicios no Personales | | 4.523.000 | 4.523.000 |
| 4 | Máquinas, Equipos y Mobiliarios nuevos | | 6.414.000 | 6.414.000 |
| 5 | Tierras, edificios y otros activos preexistentes | | 0 | 0 |
| 6 | Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias | | 64.451.000 | 64.451.000 |
| | 2.2. Mano de obra directa e indirecta | | | |
| 0 | Retribuciones Personales | 6.031.773 | | 6.031.773 |
| 1 | Cargas legales s/Servicios Personales | 2.080.371 | | 2.080.371 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 731.165 | | 731.165 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA 1.5 | SERVICIOS DE COMERCIALIZACION | 47.694.170 | 10.620.000 | 58.314.170 |
| | 1. Area Operativa | | | |
| 0 | Retribuciones Personales | 19.653.716 | | 19.653.716 |
| 1 | Cargas Legales s/Servicios Personales | 6.485.754 | | 9.971.572 |
| 2 | Materiales y Suministros | 5.983.924 | | 695.785 |
| 3 | Servicios no Personales | 9.387.567 | | 9.387.567 |
| 4 | Máquinas, equipos y mobiliario nuevos | 0 | | 0 |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 4.999.643 | | 4.999.643 |
| | 2. Proyectos de Inversión | | | |
| | 2.1. Proyectos (Asignac. totales por Rubros) | | | |
| 2 | Materiales y Suministros | | 1.651.000 | 1.651.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| *PROGRAMA 1.5* | *SERVICIOS DE COMERCIALIZACION* | *47.694.170* | *10.620.000* | *58.314.170* |
| *3* | *Servicios no Personales* | | *3.051.000* | *3.051.000* |
| *4* | *Máquinas, Equipos y Mobiliarios nuevos* | | *3.540.000* | *3.540.000* |
| *5* | *Tierras, edificios y otros activos preexistentes* | | *0* | *0* |
| *6* | *Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias* | | *2.378.000* | *2.378.000* |
| | *2.2. Mano de obra directa e indirecta* | | | |
| *0* | *Retribuciones Personales* | *807.277* | | *6.031.773* |
| *1* | *Cargas legales s/Servicios Personales* | *278.432* | | *278.432* |
| *7* | *Subsidios y otras transferencias* | *97.857* | | *97.857* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| *TOTAL AREA OPERATIVA Y DE INVERSION* | *815.181.080* | *557.609.000* | *1.372.790.080* |

| *PROGRAMAS - RUBROS* | *DENOMINACION* | *PRESUPUESTO OPERATIVO* | *PRESUPUESTO DE INVERSIONES* | *PRESUPUESTO TOTAL* |
|---|---|---|---|---|
| *ASIGNACION PARA* | *OPERACIONES FINANCIERAS* | | | |
| *PROGRAMA 1.1* | *SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPO* | *170.621.708* | | *170.621.708* |
| *ASIGNACIONES* | *GLOBALES* | | | |
| *PROGRAMA 1.1.* | *Asignaciones Globales* | *2.754.450* | | *2.754.450* |
| *TOTAL PRESUPUESTO* | *OPERATIVO Y DE INVERSION* | *988.557.238* | *557.609.000* | *1.546.166.238* |
| *GASTOS* | *OPERATIVOS CAPITALIZABLES* | *(62.143.775)* | *62.143.775* | *0* |
| *GASTOS* | *DE GESTION Y DE INVERSION* | *926.413.463* | *619.752.775* | *1.546.166.238* |

**Art. 2º.-** El Organismo podrá ejecutar inversiones en la medida que lo permitan las disponibilidades de las distintas fuentes de financiamiento.

**Art. 3º.-** Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

**Art. 4º.-** Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 5.90 (Pesos Uruguayos cinco con 90/100), valor de la divisa americana correspondiente al período enero-abril de 1995.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

**Art. 5º.-** El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del rubro 0 (Retribuciones Personales), 1 (Cargas Legales sobre Servicios Personales) y 7 (Subsidios y Otras Transferencias), con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

**Art. 6º.-** Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.

El Directorio a su vez en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

**Art. 7º.-** No constituyen partidas limitativas: la versión de resultados (artículos 643 de la Ley Nº 16.170), el Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, IRIC (artículo 638 y 639 de la Ley Nº 16.170), la amortización de préstamos, ni los intereses a devengar por los mismos.

**Art. 8º.-** Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa serán

aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones entre rubros de distintos programas deberán requerir el previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo. Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 107 de la Ley especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983.

**Art. 9º.-** La nomenclatura y ordenamiento de cargos que regirá durante 1996 será el que resulta del planillado que se acompaña (Anexo I).

**Art. 10º.-** El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá proponer al Poder Ejecutivo, con la justificación debida, la presupuestación del personal contratado con un año de antigüedad al 31 de diciembre de 1995 en el último grado de los escalafones respectivos y en los cargos vacantes de los mismos.

**Art. 11º.-** El Directorio queda facultado para establecer planes de incentivo al retiro voluntario de sus funcionarios, de conformidad con la reglamentación que oportunamente dicte respetando los siguientes lineamientos:

a) Funcionarios con régimen permanente que no tengan causal jubilatoria al 31/12/96.

El monto del premio de incentivo se establece en la suma equivalente a 24 retribuciones mensuales.

La Administración confeccionará el listado del personal en condiciones de acogerse al citado régimen. El listado estará basado en ajustes a la planilla de personal como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías o de sistemas de mejoras de gestión.

A los efectos de determinar el premio de incentivo, la retribución mensual quedará conformada por la suma del sueldo de la escala que resulta del artículo 15º, promedio histórico mensual de compensaciones de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, gasto de alimentación, promedio histórico mensual de horas extras de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud y promedio histórico mensual de otras retribuciones que se encuentren gravadas con aportes al Banco de Previsión Social de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, a excepción de los viáticos, transacciones judiciales o extrajudiciales, reliquidaciones y retroactividades.

b) Funcionarios con régimen permanente que tengan causal jubilatoria y 65 años de edad al 31/12/96.

El monto del premio del incentivo se establece en la suma equivalente a 15 retribuciones mensuales con una disminución de 3 retribuciones mensuales por cada año mayor a los 65 años de edad cumplido al 1º/01/96.

La Administración confeccionará el listado del personal en condiciones de acogerse al citado régimen. El listado estará basado en ajustes a la planilla del personal como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías o de sistemas de mejoras de gestión.

Para acogerse al beneficio los funcionarios deberán contar con una antigüedad mínima en la empresa de 5 años a la fecha de presentación de la solicitud.

Para la determinación del premio de incentivo, las retribuciones mensuales quedarán conformadas en idéntica forma que lo detallado en el punto a).

Los funcionarios podrán optar entre percibirlo al contado o en tantas cuotas mensuales y consecutivas como retribuciones mensuales le correspondan.

Las cuotas mensuales se ajustarán en el mismo porcentaje y oportunidad que los sueldos.

c) Personal declarado excedentario por reestructura: se regirá por lo dispuesto por los artículos 723 y 724 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996 que dispone:

c.1 - Personal sin causal jubilatoria: Ingresa a un régimen de redistribución por un plazo de doce meses durante el cual mantiene la totalidad de los derechos funcionales (sueldo escala, beneficios sociales, prima por antigüedad y compensaciones extraordinarias percibidas hasta el mes inmediato anterior al cambio de su situación funcional) quedando eximido de su obligación de asiduidad.

Vencido dicho plazo, el funcionario podrá optar por renunciar definitivamente a la función pública percibiendo un incentivo equivalente a seis meses de la retribución definida en el párrafo anterior aumentada en un mes por cada año continuo de antigüedad en la función pública hasta un máximo de doce sueldos.

c.2 - Personal con 60 años cumplidos de edad y causal jubilatoria: podrán optar por la compensación de doce meses referida en el párrafo 2º del numeral c.1), o de optar por la jubilación, dieciocho meses de compensación con una disminución de un mes por cada año mayor a los sesenta.

c.3 - Personal con causal jubilatoria y 55 años cumplidos de edad: La compensación ascenderá a doce meses ya sean que opten por abandonar en forma definitiva la función pública u opten por la jubilación.

d) En todos los casos de retiro incentivado, la Empresa podrá disponer de hasta un 40% de los ahorros efectivos a efectos de instrumentar premios por desempeño excelente y muy bueno y mejorar las escalas salariales del personal de mayor responsabilidad y especialización.

e) La partida presupuestal para el incentivo de retiro será con cargo al Rubro 7, renglón 7.7.9 "Otros".

La misma no es limitativa y no podrá servir como reforzante. Mensualmente se dará conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el número de funcionarios que hicieron uso de cada opción de incentivo; el monto abonado por tal concepto, y el monto en que se reducen los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias".

Para el Ejercicio 1996 las solicitudes de los funcionarios para acogerse al sistema de incentivo deben presentarse antes del 30/11/96.

**Art. 12º.-** Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado trabajarán ocho horas diarias de lunes a viernes descansando los sábados y domingos o por excepción en el caso de turnos rotativos, otros días de la semana. Por ese trabajo percibirán el sueldo conforme a lo establecido en el artículo 15 y para determinar el importe correspondiente a cada jornada paga, se dividirá el monto de aquél entre treinta.

Para los que trabajen en régimen de reducción horaria (seis horas), el importe proporcional de la jornada se determinará tomando en cuenta lo establecido en el artículo 16.

A los solos efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42º, 46º y 47º de la Ley Nº 16.095 (de protección al Discapacitado) y mientras no se dicte la reglamentación en ella prevista, el Directorio podrá establecer normas de empleo selectivo para esos casos.

**Art. 13º.-** Cualquiera sea su régimen horario y de descanso semanal, cuando el funcionario trabaje alguno de los días en que debiera gozar de dicho descanso, o en los feriados -incluidos los de Semana de Carnaval y Turismo y los declarados pagos por ley- tendrá derecho a una retribución adicional al sueldo que se calculará de la siguiente manera:

- Por cada día feriado común o de descanso semanal, un treintavo del sueldo que corresponda de acuerdo a los artículos 15 ó 16, más un treintavo de las compensaciones del artículo 21 numerales 4 y 5, y las que correspondan de acuerdo a la reglamentación del artículo 31, a que tenga derecho, con excepción de la guardia semanal a la orden y la de turno rotativo.

- Si se tratara de uno de los feriados declarados pagos por Ley, dos treintavos del sueldo que corresponda a los artículos 15 ó 16, más dos treintavos de las compensaciones del artículo 21 numerales 4 y 5, y las que correspondan de acuerdo a la reglamentación del artículo 31, a que tenga derecho, con las mismas excepciones del párrafo precedente.

**Art. 14º.-** Los funcionarios percibirán el sueldo, el sueldo anual complementario, la prestación por comida fuera del hogar y las compensaciones que se establecen en los artículos siguientes, de acuerdo a lo que en los mismos se dispone.

Además percibirán asignación familiar, prima por matrimonio, prima por nacimiento, prima por antigüedad y demás beneficios sociales correspondientes, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Directorio conforme a las leyes vigentes.

**Art. 15º.-** La escala de sueldos del Organismo, es la que resulta del Anexo II y estará sujeta a los aumentos salariales que oportunamente se decreten.

**Art. 16º.-** Los funcionarios que desarrollen su labor en régimen de reducción horaria, de 6 horas diarias (seis horas) percibirán el 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo correspondiente a su categoría, que resulta de la escala citada en el artículo precedente.

El ingreso a este régimen deberá contar con la aprobación expresa de la Gerencia respectiva y de la Gerencia General.

**Art. 17º.-** El sueldo anual complementario, será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario en concepto de importes sujetos a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, salvo lo dispuesto en el inciso 3º de este artículo. El mismo se liquidará y abonará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año sin perjuicio de los adelantos que pudiesen disponerse.

No se tendrán en cuenta a los efectos del cálculo lo percibido por Casa Habitación, Quebranto de Caja, Viáticos, Locomoción, Honorarios y Distribución de Utilidades, ni tampoco lo percibido por concepto de sueldo anual complementario.

Se tendrá derecho al cobro inmediato del sueldo anual complementario en caso de ruptura del vínculo funcional, salvo que la misma sea consecuencia de destitución basada en hechos imputables al funcionario.

**Art. 18º.-** La prima por antigüedad se abonará a los funcionarios que tengan más de un año de antigüedad, a razón y como mínimo del 2% del Salario Mínimo Nacional por mes y por año.

Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad continuos y discontinuos en la Administración Pública o en la ex Compañía de Aguas Corrientes.

**Art. 19º.-** Al funcionario que realice horas extras se le retribuirá con el 0,625% del sueldo que resulta de la escala del artículo 15, por cada hora trabajada fuera del régimen horario que cumple efectivamente.

**Art. 20º.-** Todas las compensaciones porcentuales vigentes en el Organismo se calcularán sobre el sueldo de cada categoría que resulta del artículo 15º y 16º según corresponda, excepto la prevista en el artículo 26º.

**Art. 21º.-** El Directorio podrá conceder al personal del Organismo que trabaje en régimen de 8 (ocho) horas, en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación, las siguientes compensaciones:

1. Hasta un máximo de un 4.2% mensual por un turno al personal afectado directa o indirectamente al bombeo, purificación y tratamiento del agua de las Usinas de Purificación y Bombeo, Tanques del Cerrito, Estaciones de Recalques y Perforaciones, así como al personal afectado a las Estaciones de Depuración de todo el país.

El turno deberá cumplirse en forma rotativa en régimen de ocho horas y se percibirá como máximo un 12.6% mensual por concepto de compensación.

2. Hasta un máximo de un 11.25% mensual por una guardia semanal a la orden al personal que se desempeñe en las Usinas de Montevideo en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación.

No podrán percibir esta compensación los funcionarios que realicen los turnos rotativos previstos en el inciso 1º.

Durante la realización de la guardia los funcionarios no tendrán derecho a percibir horas extra.

3. Hasta un máximo de un 6% mensual por una guardia semanal a la orden en su domicilio, al personal que se desempeña en Aducción y Distribución en Redes de Montevideo y en las Regionales del Interior en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación. No podrán percibir esta compensación los funcionarios que realicen los turnos rotativos previstos en el inciso 1º.

4. Hasta un máximo de un 7.5% mensual a los funcionarios que cumplen tareas en las Estaciones de Depuración de Aguas Servidas.

5. Hasta un máximo de un 0.75% mensual al personal que integre las Cuadrillas de Servicios Exteriores de los Servicios con Red de Alcantarillado.

**Art. 22º.-** La suma del sueldo y las compensaciones que perciba un mismo funcionario no podrá sobrepasar las siguientes fajas:

-Hasta la categoría inmediata inferior a Jefe: el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones del Jefe de que dependa.

-Hata la categoría inmediata inferior a Subgerente: el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones del Subgerente.

-Hasta la categoría inmediata inferior a Gerente General: el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones del Gerente General.

**Art. 23º.-** El Directorio podrá conceder al personal que, durante el período estival, dependa jerárquicamente de los servicios ubicados en las zonas balnearias, ya establecidas por el Directorio hasta el 31/12/94, una compensación cuyo mínimo será del 30% de los sueldos que resultan de los artículos 15 o 16 según corresponda, conforme a la reglamentación que dicte y con el límite del renglón respectivo.

**Art. 24º.-** Se considera nocturno el trabajo que se cumple entre las 21 y las 6 horas. Al funcionario que cumpla excepcionalmente tareas en horario nocturno, se le retribuirá además por cada hora trabajada en ese horario, con un 8% de la doscientas cuarentava parte del sueldo correspondiente a su categoría de acuerdo a la escala del artículo 15º. No podrán percibir esta retribución los funcionarios que cobren las compensaciones previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 21º.

**Art. 25º.-** La Administración abonará al personal que efectúe la descarga de bauxita, un porcentaje del 1,05% del sueldo que resulte de la escala del artículo 15º.

**Art. 26º.-** El personal de portería asignado a los Despachos de los Sres. Directores percibirá una compensación de hasta un máximo del 40% del Salario Mínimo Nacional, en la forma y con el alcance que el Directorio reglamente.

**Art. 27º.-** Tendrán derecho a percibir la prima por Quebranto de Caja todos los funcionarios cuya función permanente sea la de entregar o recibir dinero en efectivo o valores, asimilables por su naturaleza a efectivo, por un valor superior a $ 230.347 (pesos uruguayos doscientos treinta mil trescientos cuarenta y siete) para el ejercicio 1995; importe éste que deberá actualizarse anualmente en el mismo porcentaje de aumento que hubiese experimentado la Unidad Reajustable en el año precedente.

El monto individual de la prima será de 15 a 30 UR semestrales, en función del riesgo pecuniario asumido directamente por el funcionario y se generará, administrará y pagará de acuerdo a los procedimientos que establezca el Directorio mediante la reglamentación respectiva.

**Art. 28º.-** El Directorio otorgará una prestación a los funcionarios a los efectos de compensar el gasto de comidas fuera del hogar.

La misma se generará día a día, se liquidará por treinta días y a los efectos de su importe y ajuste se estará a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo. Dicha prestación no se liquidará al funcionario en los días que el mismo falte a sus tareas, haga uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo o esté suspendido.

Esta prestación diaria no se tendrá en cuenta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 13. El Directorio podrá otorgar también esta prestación en especie de acuerdo a la reglamentación que oportunamente dicte.

**Art. 29º.-** El Directorio podrá conceder otras compensaciones a sus funcionarios, con el tope del 90% del sueldo de la escala del artículo 15 del funcionario de que se trate, con el límite máximo del renglón 0.61.304. Este concepto se incrementará en ocasión y en el mismo porcentaje en que con carácter general lo hagan los salarios del Organismo.

**Art. 30º.-** El Directorio podrá disponer que sean distribuidas entre los Abogados y Procuradores que presten funciones en la Oficina de Jurídica, las imposiciones en costos, que beneficien a la Administración. También podrá extender esta disposición a los Asesores Letrados de Directorio cuando éstos intervengan directamente en los juicios respectivos. Mediante la reglamentación se establecerán las condiciones y el porcentaje a distribuir.

**Art. 31º.-** La Administración de las Obras Sanitarias del Estado dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el artículo 1º de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este Decreto.

**Art. 32º.-** El Directorio podrá disponer transformaciones de cargos, aún cuando afecten distintos escalafones, siempre que se cumplan las condiciones de ingreso al escalafón, y demás disposiciones vigentes en la materia, y en tanto las mismas no impliquen un incremento de la asignación del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y en particular de los renglones de sueldos. En todos los casos deberá contar con la previa aprobación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dar cuenta al Tribunal de Cuentas.

**Art. 33º.-** Las trasposiciones entre los rubros de cada programa operativo deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) El rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del Rubo 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) Los renglones de los Sub Rubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, no ser reforzados por los renglones de otros Sub Rubros, ni servir como reforzante.

d) Los Rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicios de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes.

3) El Rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Las limitaciones establecidas en el literal c), numeral 2) respecto a la trasposición entre los renglones del Rubro 0, no serán de aplicación en el Ejercicio 1995.

**Art. 34º.-** La codificación de Programas, Sub-Programas, Actividades y Proyectos que figura en el documento del Presupuesto 1996 (desagregado), podrán ser modificadas en función de las necesidades técnicas del proceso de informatización del sistema de seguimiento de ejecución presupuestaria y del Sistema de Gestión Económica que actualmente están en desarrollo. Tales modificaciones no podrán alterar el ordenamiento básico del Presupuesto ni el nivel de sus informaciones.

**Art. 35º.-** Todas las disposiciones del presente Decreto tendrán como fecha de entrada en vigencia el 1º de enero de 1996.

**Art. 36º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 37º.-** Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - JUAN CHIRUCHI - LUIS MOSCA.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones 1996 por programa, proyecto y fuente de financiamiento**
(gastos totales en pesos uruguayos a precios de enero-abril/1995)

| No.PR. | Denominación | TOTAL 1996 | REC.PROP. | BID | BIRF | OTR.EXTER. | OTROS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1.1** | **ACTIV.EMPRES.CENTRALES** | **13,093,000** | **13,093,000** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 01 | Refacc.menores | 3,540,000 | 3,540,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 02 | Expropiaciones | 3,835,000 | 3,835,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 03 | Equipos de oficina | 2,768,000 | 2,768,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 04 | Vehículos | 1,534,000 | 1,534,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05 | Consultoría,SGE y otr. | 1,416,000 | 1,416,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **1.2** | **ACTIVIDADES COMUNES** | **3,275,000** | **1,799,000** | **0** | **0** | **1,476,000** | **0** |
| 10 | Investig.técnicas | 885,000 | 885,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | Equipos de laboratorio | 708,000 | 708,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | Proyecto Regionaliz. | 1,682,000 | 206,000 | 0 | 0 | 1,476,000 | 0 |
| **1.3** | **SERV.DE AGUA POTABLE** | **451,271,000** | **177,425,000** | **43,620,000** | **9,582,000** | **197,092,000** | **23,552,000** |
| **1.3.1** | **Agua potable Montevideo** | **310,459,000** | **114,599,000** | **11,275,000** | **6,573,000** | **175,200,000** | **2,812,000** |
| 20 | Ampliación redes | 4,012,000 | 1,200,000 | 0 | 0 | 0 | 2,812,000 |
| 21 | Cierres de malla | 590,000 | 590,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | Ampl.red troncal | 678,000 | 678,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | Equipamientos vs. | 4,236,000 | 4,236,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | Consultoría Técnica | 1,180,000 | 1,180,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | Dispos.final barros A.C. | 2,065,000 | 2,065,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | Usinas y recalques | 1,180,000 | 1,180,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | 5ta. Línea | 232,460,000 | 63,600,000 | 0 | 0 | 168,860,000 | 0 |
| 28 | Abastec.área metropol. | 1,180,000 | 0 | 0 | 0 | 1,180,000 | 0 |
| 29 | Plan Director Mdeo. | 12,390,000 | 1,115,000 | 11,275,000 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | Regional Cno.Maldonado | 2,065,000 | 2,065,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | Regional Propios | 590,000 | 590,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | Estudios nuevos proy. | 7,375,000 | 2,215,000 | 0 | 0 | 5,160,000 | 0 |
| 33 | Sustit. Tub.(BIRF) | 11,948,000 | 5,375,000 | 0 | 6,573,000 | 0 | 0 |
| 34 | Sustit. Tub. (OSE) | 5,900,000 | 5,900,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | Prot. golpe de ariete | 7,021,000 | 7,021,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 36 | Subestaciones | 15,589,000 | 15,589,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

(Sigue)

(Continuación de Cuadro 1)

| No.PR. | Denominación | TOTAL 1996 | REC.PROP. | BID. | BIRF | OTR.EXTER. | OTROS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1.3.2** | **Agua potable Interior** | **140,812,000** | **62,826,000** | **32,345,000** | **3,009,000** | **21,892,000** | **20,740,000** |
| 50 | Ampliación redes | 12,980,000 | 3,098,000 | 0 | 0 | 0 | 9,882,000 |
| 51 | Perforaciones | 5,605,000 | 5,605,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 52 | Presas y usinas | 13,765,000 | 13,765,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 53 | Troncales | 12,727,000 | 12,727,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 54 | Depósitos | 2,950,000 | 2,950,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 55 | OC/UR 609 POM II | 3,570,000 | 650,000 | 2,741,000 | 0 | 0 | 179,000 |
| 56 | Equipam.sist.varios | 5,900,000 | 5,900,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 57 | Planta potabiliz.Minas | 3,039,000 | 1,670,000 | 0 | 1,369,000 | 0 | 0 |
| 58 | Saneam.amb.Maldonado | 14,750,000 | 0 | 0 | 0 | 14,750,000 | 0 |
| 59 | Perfor.infrabasáltica | 89,000 | 89,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 60 | Plan Director Colonia | 236,000 | 24,000 | 0 | 0 | 212,000 | 0 |
| 61 | Obras por convenio | 1,180,000 | 590,000 | 0 | 0 | 0 | 590,000 |
| 62 | Conexiones | 11,210,000 | 1,121,000 | 0 | 0 | 0 | 10,089,000 |
| 63 | Medidores | 2,360,000 | 2,360,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 64 | OC/UR 785 Redes,eq.y ases. | 34,828,000 | 5,224,000 | 29,604,000 | 0 | 0 | 0 |
| 65 | Edio.agua potable Int.(BIRF) | 1,770,000 | 0 | 0 | 0 | 1,770,000 | 0 |
| 66 | Estudios nuevos proy. | 7,375,000 | 2,215,000 | 0 | 0 | 5,160,000 | 0 |
| 67 | Estudios varios | 472,000 | 472,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 68 | Otros Edios.consultoría | 2,065,000 | 2,065,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 69 | Sustit.tuberías (BIRF) | 3,646,000 | 2,006,000 | 0 | 1,640,000 | 0 | 0 |
| 70 | Edio.aguas subterráneas | 295,000 | 295,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **1.4** | **SERVS.DE ALCANTARILLADO** | **79,350,000** | **36,859,000** | **25,810,000** | **0** | **7,525,000** | **9,156,000** |
| 80 | Saneam.Aguas Corrientes | 7,316,000 | 7,316,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 81 | Ampliación de redes | 6,490,000 | 650,000 | 0 | 0 | 0 | 5,840,000 |
| 82 | Emisarios | 885,000 | 885,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 83 | Conexiones | 3,835,000 | 519,000 | 0 | 0 | 0 | 3,316,000 |
| 84 | Equipam.vs.sistemas | 3,275,000 | 3,275,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 85 | OC/UR 785 Redes,plant.y eq. | 42,657,000 | 17,063,000 | 25,594,000 | 0 | 0 | 0 |
| 86 | Plantas depur.y equipos | 14,626,000 | 7,101,000 | 0 | 0 | 7,525,000 | 0 |
| 87 | OC/UR 609 POM II | 266,000 | 50,000 | 216,000 | 0 | 0 | 0 |
| **1.5** | **SERVS.COMERCIALIZACION** | **10,620,000** | **6,637,000** | **0** | **0** | **0** | **3,983,000** |
| 90 | Conex.agua en Mdeo. | 4,425,000 | 442,000 | 0 | 0 | 0 | 3,983,000 |
| 91 | Adquis.medidores | 3,540,000 | 3,540,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 92 | Tecnific.sist.comercial | 2,655,000 | 2,655,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | **TOTAL** | **557,609,000** | **235,813,000** | **69,430,000** | **9,582,000** | **206,093,000** | **36,691,000** |

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones 1996 por programa, proyecto y rubro
(gastos totales en pesos uruguayos a precios de enero-abril/1995)

| No.PR. | Denominación | TOTAL 1996 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | ACTIV.EMPRES.CENTRALES | 13,093,000 | 771,000 | 1,584,000 | 4,302,000 | 3,835,000 | 2,601,000 |
| 01 | Refacc.menores | 3,540,000 | 771,000 | 168,000 | 0 | 0 | 2,601,000 |
| 02 | Expropiaciones | 3,835,000 | 0 | 0 | 0 | 3,835,000 | 0 |
| 03 | Equipos de oficina | 2,768,000 | 0 | 0 | 2,768,000 | 0 | 0 |
| 04 | Vehículos | 1,534,000 | 0 | 0 | 1,534,000 | 0 | 0 |
| 05 | Consultoría,SGE y otr. | 1,416,000 | 0 | 1,416,000 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2 | ACTIVIDADES COMUNES | 3,275,000 | 0 | 2,567,000 | 708,000 | 0 | 0 |
| 10 | Investig.técnicas | 885,000 | 0 | 885,000 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | Equipos de laboratorio | 708,000 | 0 | 0 | 708,000 | 0 | 0 |
| 12 | Proyecto Regionaliz. | 1,682,000 | 0 | 1,682,000 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3 | SERV.DE AGUA POTABLE | 451,271,000 | 17,216,000 | 41,290,000 | 31,479,000 | 106,000 | 361,180,000 |
| 1.3.1 | Agua potable Montevideo | 310,459,000 | 5,596,000 | 24,800,000 | 16,172,000 | 0 | 263,891,000 |
| 20 | Ampliación redes | 4,012,000 | 1,946,000 | 55,000 | 0 | 0 | 2,011,000 |
| 21 | Cierres de malla | 590,000 | 590,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | Ampl.red troncal | 678,000 | 145,000 | 44,000 | 0 | 0 | 489,000 |
| 23 | Equipamientos vs. | 4,236,000 | 0 | 0 | 4,236,000 | 0 | 0 |
| 24 | Consultoría Técnica | 1,180,000 | 0 | 1,180,000 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | Dispos.final barros A.C. | 2,065,000 | 0 | 2,065,000 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | Usinas y recalques | 1,180,000 | 0 | 0 | 1,180,000 | 0 | 0 |
| 27 | 5ta. Línea | 232,460,000 | 0 | 59,000 | 0 | 0 | 232,401,000 |
| 28 | Abastec.área metropol. | 1,180,000 | 0 | 1,180,000 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | Plan Director Mdeo. | 12,390,000 | 0 | 12,390,000 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | Regional Cno.Maldonado | 2,065,000 | 0 | 20,000 | 0 | 0 | 2,045,000 |
| 31 | Regional Propios | 590,000 | 0 | 5,000 | 0 | 0 | 585,000 |
| 32 | Estudios nuevos proy. | 7,375,000 | 0 | 7,375,000 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | Sustit. Tub.(BIRF) | 11,948,000 | 0 | 148,000 | 0 | 0 | 11,800,000 |
| 34 | Sustit. Tub. (OSE) | 5,900,000 | 2,915,000 | 70,000 | 0 | 0 | 2,915,000 |
| 35 | Prot. golpe de ariete | 7,021,000 | 0 | 84,000 | 0 | 0 | 6,937,000 |
| 36 | Subestaciones | 15,589,000 | 0 | 125,000 | 10,756,000 | 0 | 4,708,000 |

(Sigue)

(Continuación de Cuadro 2)

| No.PR. | Denominación | TOTAL 1996 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3.2 | Agua potable Interior | 140,812,000 | 11,620,000 | 16,490,000 | 15,307,000 | 106,000 | 97,289,000 |
| 50 | Ampliación redes | 12,980,000 | 4,720,000 | 170,000 | 0 | 0 | 8,090,000 |
| 51 | Perforaciones | 5,605,000 | 1,009,000 | 1,658,000 | 0 | 106,000 | 2,832,000 |
| 52 | Presas y usinas | 13,765,000 | 195,000 | 239,000 | 0 | 0 | 13,331,000 |
| 53 | Troncales | 12,727,000 | 0 | 218,000 | 0 | 0 | 12,509,000 |
| 54 | Depósitos | 2,950,000 | 407,000 | 43,000 | 0 | 0 | 2,500,000 |
| 55 | OC/UR 609 POM II | 3,570,000 | 0 | 43,000 | 0 | 0 | 3,527,000 |
| 56 | Equipam.sist.varios | 5,900,000 | 0 | 0 | 5,900,000 | 0 | 0 |
| 57 | Planta potabiliz.Minas | 3,039,000 | 0 | 89,000 | 0 | 0 | 2,950,000 |
| 58 | Saneam.amb.Maldonado | 14,750,000 | 0 | 590,000 | 0 | 0 | 14,160,000 |
| 59 | Perfor.infrabasáltica | 89,000 | 0 | 2,000 | 0 | 0 | 87,000 |
| 60 | Plan Director Colonia | 236,000 | 0 | 236,000 | 0 | 0 | 0 |
| 61 | Obras por convenio | 1,180,000 | 389,000 | 14,000 | 0 | 0 | 777,000 |
| 62 | Conexiones | 11,210,000 | 4,900,000 | 767,000 | 0 | 0 | 5,543,000 |
| 63 | Medidores | 2,360,000 | 0 | 0 | 2,360,000 | 0 | 0 |
| 64 | OC/UR 785 Redes,eq.y ases. | 34,828,000 | 0 | 338,000 | 7,047,000 | 0 | 27,443,000 |
| 65 | Edio.agua potable Int.(BIRF) | 1,770,000 | 0 | 1,770,000 | 0 | 0 | 0 |
| 66 | Estudios nuevos proy. | 7,375,000 | 0 | 7,375,000 | 0 | 0 | 0 |
| 67 | Estudios varios | 472,000 | 0 | 472,000 | 0 | 0 | 0 |
| 68 | Otros Edios.consultoría | 2,065,000 | 0 | 2,065,000 | 0 | 0 | 0 |
| 69 | Sustit.tuberías (BIRF) | 3,646,000 | 0 | 106,000 | 0 | 0 | 3,540,000 |
| 70 | Edio.aguas subterráneas | 295,000 | 0 | 295,000 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4 | SERVS.DE ALCANTARILLADO | 79,350,000 | 3,962,000 | 4,523,000 | 6,414,000 | 0 | 64,451,000 |
| 80 | Saneam.Aguas Corrientes | 7,316,000 | 0 | 80,000 | 0 | 0 | 7,236,000 |
| 81 | Ampliación de redes | 6,490,000 | 2,851,000 | 70,000 | 0 | 0 | 3,569,000 |
| 82 | Emisarios | 885,000 | 259,000 | 138,000 | 0 | 0 | 488,000 |
| 83 | Conexiones | 3,835,000 | 498,000 | 323,000 | 0 | 0 | 3,014,000 |
| 84 | Equipam.vs.sistemas | 3,275,000 | 0 | 0 | 3,275,000 | 0 | 0 |
| 85 | OC/UR 785 Redes,plant.y eq. | 42,657,000 | 354,000 | 507,000 | 0 | 0 | 41,796,000 |
| 86 | Plantas depur.y equipos | 14,626,000 | 0 | 3,401,000 | 3,139,000 | 0 | 8,086,000 |
| 87 | OC/UR 609 POM II | 266,000 | 0 | 4,000 | 0 | 0 | 262,000 |
| 1.5 | SERVS.COMERCIALIZACION | 10,620,000 | 1,651,000 | 3,051,000 | 3,540,000 | 0 | 2,378,000 |
| 90 | Conex.agua en Mdeo. | 4,425,000 | 1,651,000 | 396,000 | 0 | 0 | 2,378,000 |
| 91 | Adquis.medidores | 3,540,000 | 0 | 0 | 3,540,000 | 0 | 0 |
| 92 | Tecnific.sist.comercial | 2,655,000 | 0 | 2,655,000 | 0 | 0 | 0 |
| | TOTAL | 557,609,000 | 23,600,000 | 53,015,000 | 46,443,000 | 3,941,000 | 430,610,000 |

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones 1996 por programa, proyecto y rubro**
**(gastos parciales en dólares estadounidenses)**

TC 5,90

| No.PR. | Denominación | TOTAL 1996 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | ACTIV.EMPRES.CENTRALES | 470,000 | 0 | 100,000 | 370,000 | 0 | 0 |
| 01 | Refacc.menores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 02 | Expropiaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 03 | Equipos de oficina | 110,000 | 0 | 0 | 110,000 | 0 | 0 |
| 04 | Vehículos | 260,000 | 0 | 0 | 260,000 | 0 | 0 |
| 05 | Consultoría,SGE y otr. | 100,000 | 0 | 100,000 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2 | ACTIVIDADES COMUNES | 320,000 | 0 | 250,000 | 70,000 | 0 | 0 |
| 10 | Investig.técnicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | Equipos de laboratorio | 70,000 | 0 | 0 | 70,000 | 0 | 0 |
| 12 | Proyecto Regionaliz. | 250,000 | 0 | 250,000 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3 | SERV.DE AGUA POTABLE | 50,091,000 | 745,000 | 5,270,000 | 3,496,000 | 0 | 40,580,000 |
| 1.3.1 | Agua potable Montevideo | 46,199,000 | 745,000 | 3,650,000 | 1,464,000 | 0 | 40,340,000 |
| 20 | Ampliación redes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | Cierres de malla | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | Ampl.red troncal | 115,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 115,000 |
| 23 | Equipamientos vs. | 431,000 | 0 | 0 | 431,000 | 0 | 0 |
| 24 | Consultoría Técnica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | Dispos.final barros A.C. | 350,000 | 0 | 350,000 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | Usinas y recalques | 200,000 | 0 | 0 | 200,000 | 0 | 0 |
| 27 | 5ta. Línea | 39,264,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 39,264,000 |
| 28 | Abastec.área metropol. | 200,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000 |
| 29 | Plan Director Mdeo. | 2,100,000 | 0 | 2,100,000 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | Regional Cno.Maldonado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | Regional Propios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | Estudios nuevos proy. | 1,200,000 | 0 | 1,200,000 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | Sustit. Tub.(BIRF) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 34 | Sustit. Tub. (OSE) | 600,000 | 600,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | Prot. golpe de ariete | 233,000 | 0 | 0 | 233,000 | 0 | 0 |
| 36 | Subestaciones | 1,506,000 | 145,000 | 0 | 600,000 | 0 | 761,000 |

(Sigue)

(Continuación de Cuadro 3)

| No.PR. | Denominación | TOTAL 1996 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3.2 | Agua potable Interior | 3,892,000 | 0 | 1,620,000 | 2,032,000 | 0 | 240,000 |
| 50 | Ampliación redes | 220,000 | 0 | 220,000 | 0 | 0 | 0 |
| 51 | Perforaciones | 200,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000 |
| 52 | Presas y usinas | 500,000 | 0 | 0 | 500,000 | 0 | 0 |
| 53 | Troncales | 500,000 | 0 | 500,000 | 0 | 0 | 0 |
| 54 | Depósitos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 55 | OC/UR 609 POM II | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 56 | Equipam.sist.varios | 500,000 | 0 | 0 | 500,000 | 0 | 0 |
| 57 | Planta potabiliz.Minas | 232,000 | 0 | 0 | 232,000 | 0 | 0 |
| 58 | Saneam.amb.Maldonado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 59 | Perfor.infrabasáltica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 60 | Plan Director Colonia | 40,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40,000 |
| 61 | Obras por convenio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 62 | Conexiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 63 | Medidores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 64 | OC/UR 785 Redes,eq.y ases. | 800,000 | 0 | 0 | 800,000 | 0 | 0 |
| 65 | Edio.agua potable Int.(BIRF) | 300,000 | 0 | 300,000 | 0 | 0 | 0 |
| 66 | Estudios nuevos proy. | 500,000 | 0 | 500,000 | 0 | 0 | 0 |
| 67 | Estudios varios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 68 | Otros Edios.consultoría | 100,000 | 0 | 100,000 | 0 | 0 | 0 |
| 69 | Sustit.tuberías (BIRF) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 70 | Edio.aguas subterráneas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4 | SERVS.DE ALCANTARILLADO | 1,610,000 | 60,000 | 1,050,000 | 500,000 | 0 | 0 |
| 80 | Saneam.Aguas Corrientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 81 | Ampliación de redes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 82 | Emisarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 83 | Conexiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 84 | Equipam.vs.sistemas | 500,000 | 0 | 0 | 500,000 | 0 | 0 |
| 85 | OC/UR 785 Redes,plant.y eq. | 60,000 | 60,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 86 | Plantas depur.y equipos | 1,050,000 | 0 | 1,050,000 | 0 | 0 | 0 |
| 87 | OC/UR 609 POM II | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.5 | SERVS.COMERCIALIZACION | 800,000 | 0 | 0 | 800,000 | 0 | 0 |
| 90 | Conex.agua en Mdeo. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 91 | Adquis.medidores | 600,000 | 0 | 0 | 600,000 | 0 | 0 |
| 92 | Tecnific.sist.comercial | 200,000 | 0 | 0 | 200,000 | 0 | 0 |
| | TOTAL | 53,291,000 | 805,000 | 6,670,000 | 5,236,000 | 0 | 40,580,000 |

## INTENDENCIAS MUNICIPALES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
25

**Resolución.- Apruébase la Ampliación Presupuestal Ejercicios 1996-1999, de la Intendencia Municipal de Rivera. (2.808*R)**

**Artículo 1º.-** Fíjase el monto del Presupuesto anual de Gastos, Inversiones y Transferencias, para los Ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999 en $ 137:084.535, $ 165:624.145, $ 199:748.833, y $ 243:127.805, respectivamente.

Art. 2º.- Estímase el monto anual de Recursos Presupuestales para los Ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999 en $ 147:097.200, $ 175:677.740, $ 210:744.088, $ 253:206.406, respectivamente.

### EGRESOS
### NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

**Art. 3º.- (PRIMA POR MATRIMONIO).** Fíjase la prima establecida en el Art. 53º del Presupuesto Quinquenal 95/99, en U.R. 5 (cinco unidades reajustables).

**Art. 4º- (PRIMA POR NACIMIENTO).** Fíjase la Prima por Nacimiento establecida en el Art. 54º del Presup. Quinquenal 95/99; en U.R. 5 (cinco unidades reajustables).

**Art. 5º.- (COMPENSACION OPERADORES DE EQUIPOS DE COMPUTACION):** Modifícase el Art.16º del Presupuesto Quinquenal 90/94, el que quedará redactado del siguiente modo: "Todos los funcionarios cuya tarea principal sea la operación de equipos de computación del Municipio, percibirán una compensación mensual del 20% (veinte por ciento) del salario mínimo municipal de ocho horas.

**Art. 6º. (APORTE POR ASISTENCIA MEDICA).** Modifícase el Art. 18º del Presupuesto Quinquenal 90/94 Inc.d), el que quedará redactado de la siguiente manera: El aporte del municipio por cuota de asistencia médica será del 70% (setenta por ciento) para todos los funcionarios municipales, excepto los cargos electivos y de particular confianza. Esta norma se aplicará para contratos tanto con Asistenciales totales como parciales.

**Art. 7º.- (EXONERACIONES FUNCIONARIOS):** Fíjase el Valor Real de Castastro correspondiente al Ejercicio 1995 para la exoneración prevista en el Art. 18º del Plan Quinquenal 1995/99 en $ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil).

**Art. 8º.- (EXONERACION DEL 50% SOBRE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA):** Modifícase el Art. 77º del Presup. Quinquenal 87/89, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Exonérase en un 50% (cincuenta por ciento) del pago, al ocupante de única vivienda de su propiedad, que tenga un ingreso familiar menor a U.R. 10 (diez Unidades Reajustables) alcanzando

esta exoneración todos los impuestos, y/o tasas adicionales incluidas en la planilla de Contribución Urbana o Sub-urbana. Se tomará el valor de la U.R. del mes correspondiente al vencimiento de la primera cuota de Contribución Inmobiliaria Urbana.

**Art. 9º.- (TERRENOS BALDIOS).** Exceptúanse de los beneficios establecidos en el precedente artículo, el impuesto a los terrenos baldíos y edificaciones inapropiadas.

**Art. 10º.- (HORARIO DE SEIS HORAS).** Los funcionarios de todos los escalafones y reparticiones de la Intendencia podrán optar por el régimen de seis horas diarias, reduciéndose en ese caso el 25% (veinticinco por ciento) de su salario nominal.

**Art. 11º. (EXONERACIONES A FUNCIONARIOS).** Agrégase al Art. 43º del Presup. Quinquenal 95/99: Cuando la exoneración sea solicitada para motos y similares, la antigüedad que se tendrá en cuenta será de tres años anteriores al ejercicio que se pretende exonerar, a modo de ejemplo: para el ejercicio 1997 estarán exonerados las motos y similares del ejercicio 1994.

**Art. 12º.- (PRIMA POR RETIRO FUNCIONARIOS MUNICIPALES).** Modifícase el Art. 62º del Presup. Quinquenal 95/99, el que quedará redactado de la siguiente manera: A partir del 1º de enero de 1997, los funcionarios de la I.M.R. presupuestados o contratados y con causal jubilatoria común que renuncien a sus cargos en las condiciones que se establecen en el inciso 2º de este artículo para acogerse a los beneficios jubilatorios y cuya renuncia le sea aceptada por la intendencia, percibirán una prima por retiro consistente en la percepción de seis ( 6) sueldos mensuales.

Los mismos serán abonados en un único pago al ser aceptada la renuncia. Será condición necesaria para la percepción del beneficio que la renuncia sea presentada mientras la edad del funcionario no supere los 66 años en el caso del hombre y los 61 años en la mujer. Par el cálculo de la liquidación se tendrá en cuenta el sueldo correpondiente al grado inmediato superior al que ocupa el funcionario renunciante, excepto los cargos de Directores de División. No se tendrán en cuenta eventuales compensaciones y/o primas que perciba el funcionario. En el caso de funcionarios contratados, los mismos deberán tener una antigüedad de diez años sin interrupción, al 1º de enero de 1997.

Fíjase un plazo hasta el 31 de marzo de 1997 para que los funcionarios mayores de 66 años en el caso de los hombres y de 61 años para las mujeres, puedan acogerse a este beneficio.

**Art. 13º.- (PRIMA POR INSALUBRIDAD):** Establécese a partir del 1º de enero de 1997, un mínimo equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario mensual de ocho horas de un grado 3 para todos los beneficiarios que perciban prima por insalubridad.

**Art. 14º.-** Trasládase al funcionario Nery Ibañez a su cargo del Programa 104-003 al Programa 104-002.

**Art. 15º.-** Trasládase el Departamento de Recolección de Residuos del Programa 104-002 al Programa 104-003, con todos los cargos y funcionarios que lo componen.

**Art. 16º.-** Trasládase el Departamento de Bromatología del Programa 104-003 al Programa 104-002 con todos los cargos y funcionarios que lo componen.

## NORMAS SOBRE INGRESOS

**Art. 17º.- (TERMINAL DE OMNIBUS).** Agrégase al Art. 39º del Presup. Quinquenal 95/99: "La actualización del tributo se efectuará cuatrimestralmente de acuerdo al valor de la U.R. vigente al primer mes de cada cuatrimestre".

**Art. 18º.- (FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL):** Establécese que el precio de costo de habilitación de la sala del Teatro Mpal. fijado por el Art. 49 del Presup. Quinquenal 95/99 es por jornada y no por evento.

**Art. 19º.- (CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUB-URBANA):** El monto imponible para el ejercicio 1997 sobre el cual se liquidará el impuesto de contribución Urbana y Sub-urbana, Tasa General Municipal, Impuesto a los Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada y demás tributos que se liquiden sobre la misma base, correspondiente al Ejerc. 1997 se determinará de acuerdo al siguiente criterio: El monto imponible del Ej. 97 será igual al Valor Real determinado por la Dirección Gral. de Catastro y ajustado por el Poder Ejecutivo, a los efectos del Impuesto al Patrimonio correspondiente al penúltimo ejercicio respecto del 97. (Ejemplo 1995).

**Art. 20º.- (CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES):** Derógase el Art. 20º del Presup. Quinquenal 95/99.

**Art. 21º.- (CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES):** Serán calificados como cumplidores a los efectos del Art. 19º del Presup. Quinquenal 95/99 los contribuyentes que cumplan los siguientes requisitos: Estar al día con sus obligaciones el 1º de enero del año anterior al ejercicio que se trate y no mantener adeudos al 31 de diciembre del mismo año. A tales efectos será irrelevante el atraso en cuotas en el ejercicio que esté transcurriendo, siempre que al 31 de diciembre de cada año se cancelen totalmente las obligaciones vencidas durante el mismo. Las cuotas vencidas abonarán multas y recargos sobre el monto bonificado, siempre que se paguen durante el mismo ejercicio.

**Art. 22º.- (CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES):** Derógase el Art. 21º del Presupuesto Quinquenal 95/99.

**Art. 23º.- (EXONERACION PATENTES VEHICULOS ANTIGUOS):** Establécese que la exoneración fijada en el Art. 44º del Presupuesto Quinquenal 95/99, será a partir del 1º de enero/97, para autos, camiones y camionetas, cuyo año de fabricación sea de veinticinco años de antigüedad, y para motos y motonetas con veinte años de antigüedad, respecto al ejercicio de que se trate.

**Art. 24º.- (MINIMO PARA EL PAGO DE PATENTES DE RODADOS):** Derógase el Art. 29º del Plan Quinquenal 1995/99.

**Art. 25º.- (MINIMO PARA PAGO PATENTES DE RODADOS):** Establécese que los valores anuales a tributar por Patentes de Rodados, no será inferior a 5 U.R. (cinco unidades reajustables) para el caso de automotores, camiones y similares; 2 U.R. (dos unidades reajustables) para motos, similares y remolques de hasta 1000 kg. (mil kilogramos) de carga. Exceptúase de esta norma los remolques, semirremolques de mayor capacidad de carga y casas rodantes, sin propulsión propia, los que tributarán de acuerdo a las disposiciones vigentes.

**Art. 26º.- (PROVENTOS DE CEMENTERIO).** Modifícase los índices de las tasas por permiso de construcción y reconstrucción de panteones establecidas en el Art. 27º del Presup. Quinquenal 90/94, los que quedarán fijados en:

1) Por línea y nivel: $ 260.00
2) Por estudio de Planos y memoria descriptiva: $ 103.00
3) Por derecho de edificación: $ 67,50

**Art. 27º.- (PROVENTOS DE CEMENTERIO).** Elimínase las categorías de común, bueno y suntuoso.

Rivera, 18 de noviembre de 1996

Resolución 6214/96

Visto: La sanción por parte de la Junta Departamental de Rivera de la Ampliación Presupuestal para el período 1996-1999; con una modificación expresa al Art. 26º del Proyecto, determinada en la Sesión Extraordinaria del 7 de Octubre de 1996 (Acta Nº 34); sin perjuicio de las modificaciones que corresponden en virtud de la aceptación a la totalidad de las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

Resultando: I) Que se encomendó a la Dirección General de Hacienda la realización de las correcciones pertinentes al proyecto, a los fines del levantamiento de las observaciones.

II) Que la misma remite un texto corregido, eliminando totalmente los Arts. 17º y 27º del proyecto original, y corrigiendo la redacción del Art. 18º (ahora 17º), de acuerdo a lo señalado por el Tribunal de Cuentas.

III) Que asimismo se han reestructurado los cuadros de gastos, reduciendo los créditos presupuestales a los efectos de mantener el adecuado equilibrio presupuestal, en virtud de la reducción en las estimaciones de ingresos determinadas en el dictamen constitucional del citado Tribunal. Para ello se utilizó un criterio de proporcionalidad, pero teniendo en cuenta además los gastos comprometidos hasta el 1º de Noviembre de 1996, identificando así los rubros que seguramente no se habrán de utilizar en los dos meses restantes de dicho ejercicio.

Considerando: I) Que se considera conveniente renumerar los artículos de las normas dispositivas, en virtud de las dos eliminaciones mencionadas en el Resultando I).

II) Que se ha aplicado un criterio objetivo y racional de ajuste de la casi totalidad de los créditos presupuestales.

Atento: A lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 281º y 299º de la Constitución de la República, y a la Ordenanza Nº 71 del Tribunal de Cuentas de la República.

El Intendente Municipal

**RESUELVE:**

**1º.-** Promúlgase la Ampliación Presupuestal Ejercicios 1996-1999.

**2º.-** Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios locales.

**3º.-** Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República el texto aprobado, con las modificaciones realizadas.

**4º.-** Comuníquese a las dependencias municipales y pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos. Dr. ASDRUBAL VAZQUEZ, Intendente Municipal - CARLOS MIGORENA, Secretario General.

# SECRETARÍAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**26**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 253.096 - IDEASOFT.**
**(2.785)**

Noviembre, 18 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 05/08/1996 253.096: Ideasoft
CONCEDIDA 30/08/1996 257.023: Tec, 257.583: Pond's Performance
CONCEDIDA 14/10/1996 261.370: Bandy
CONCEDIDA 30/10/1996 245.234: Conosur, 263.166: La Prairie Switzerland
DENEGADA 19/09/1996 255.564: Imufor
DENEGADA 14/10/1996 256.270: Halsa

---o---

**27**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 264.916 - PP.**
**(2.867)**

Setiembre 23 de 1996

RENOVACIONES

CONCEDIDA 23/09/1996 264.916: PP, 267.493: Geosol, 268.247: Protinal, 268.886: Ragu, 276.329: Panda, 279.325: John L. Cook, 281.567: Scripto, 281.587: Corozolidina, 281.590: Lego, 281.602: Befoliron, 281.603: Nugget Dubbin, 281.604: Kendall, 281.605: Curit, 281.606: Oyama, 281.613: Philco, 281.614: N-National, 281.616: Canarias, 281.623: Neuleptil, 281.624: Zolone, 281.625: Digitel.

---o---

**28**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 275.619.**
**(2.870)**

Setiembre, 30 de 1996

RENOVACIONES

CONCEDIDA 30/09/1996 275.619: , 279.731: Daconate, 281.524: Celui, 281.703: Artrilase, 281.704: Vasoflex, 281.706: Selex, 281.709: Henri Wintermans, 281.710: Rock, 281.711: Rimactazid, 281.712: Winolate, 281.713: Ovitelmin, 281.714: Tofibronal, 281.715: Lux, 281.731: Vermouth, 281.738: Trodat, 281.751: Quadro, 281.752: Expidet, 281.753: Conquistador, 281.754: Smak, 281.755: Mattel, 281.757: Lutalyse.

---o---

29

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 281.758 - LUCITE.**
**(2.871)**

Octubre, 2 de 1996

RENOVACIONES

CONCEDIDA 02/10/1996 281.758: Lucite, 281.759: Sabril, 281.760: King Edward, 28,761: Rhogam, 281.762: Barrier, 281.764: Genoptic, 281.770: AGA, 281.771: North Sails, 281.776: Draw-Ex, 281.777: Mentor, 281.778: Oilex, 281.780: Spartan, 281.781: Glide, 281.782: Bayol, 281.783: Tenif, 281.787: Berol, 281.788: El Romano, 281.789: Fiat, 281.790: Celcon, 281.805: San Remo, 281.806: Kickers.

---o---

30

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 281.693 - PASSPORT.**
**(2.872)**

Octubre, 7 de 1996

RENOVACIONES

CONCEDIDA 03/01/1996 281.693: Passport, 281.815: Nobilis, 281.816: Exoderil, 281.817: Kohler, 281.820: Publicartel, 281.824: , 281.825: Troncomóvil, 281.826: Lolita, 281.834: Melacril, 281.839: Bel S.A., 281.847: Uroxacina, 281.850: Garmo, 281.856: Emerson, 281.857: Drastik, 281.862: Tonostimul, 281.863: Valbil, 281.866: Zuavecit, 281.869: F.1., 281.870: C.S.T. Cheng Shin Tire, 281.873: Suelite, 281.879: Charmant.

---o---

31

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 253.178 - SPERLARI.**
**(2.874)**

Octubre, 15 de 1996

RENOVACIONES

CONCEDIDA 15/10/1996 253.178: Sperlari, 260.055: Maestro de Jelenko, 277.139: Solalga, 278.245: La Tablada, 278.271: Reaxion, 279.823: Artexal, 280.603: Optica del Notariado, 280.810: Taborelli, 281.021: Alpram, 281.354: Bivert, 281.450: Cypryum, 281.955: Irbacol, 281.957: Piu Piu, 281.961: Parker, 281.980: U.C.O.T., 282.551: Gabbromicina.

---o---

32

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 254.809 - KILOMETRO CERO.**
**(2.875)**

Octubre, 22 de 1996

RENOVACIONES

CONCEDIDA 22/10/1996 254.809: Kilómetro Cero, 256.138: Vif Glorex, 281.140: Magic, 281.415: Frevive, 281.562: Ascot, 281.804: La Campañola, 281.982: Factor A/G Casasco, 281.983: Vaunas Liofilizadas Casasco, 281.984: Casasco, 281.985: Algispray, 281.999: Monza, 282.000: La Creme de la Creme, 282.001: Gummi, 282.020: Hot Wheels, 282.025: Serra, 282.034: Breco's, 282.035: Tage, 282.073: Sadefsol, 282.074: Ramón Allones, 282.097: Paul Harris.

---o---

33

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial..**
**(2.879)**

Noviembre, 7 de 1996

RENOVACIONES

CONCEDIDA 31/10/1996 276.443: Oro del Rhin Rheingold.

---o---

34

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 244.221 - BRISA FRESCA.**
**(2.880)**

Noviembre, 14 de 1996

PRIMARIAS

TRANSF.RECHA 05/11/1996 244.221: Brisa Fresca
C.NOMB.INSCR. 05/11/1996 216.375: Axe
TRANSF.RECHA 01/11/1996 227.270: Patty Collins
C.DOMI.RECHA 15/10/1996 242.215.

---o---

35

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 238.558 - LIBERTINO.**
**(2.881)**

Noviembre, 14 de 1996

PRIMARIAS

ABANDONADA 01/11/1996 238.558: Libertino, 239.360: Motitas, 239.361: Tuerquitas, 247.509: El Zorro, 253.564: Florencia, 256.904: Red Earth
ABANDONADA 04/11/1996 169.445: Jossa
ABANDONADA 08/11/1996 232.198: López Antigüedades, 238.905: Montevideo Cable, 240.368: Ulvulitos, 241.704: Soft del Uruguay, 241.746: Bidassoa
DESISTIDA 16/10/1996 233.566: Metalfrix.

# GUIA DE LEYES
# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
## PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

# AVISOS PUBLICADOS

24.683

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL FERREIRO PAZOS, (Ficha: 233/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47980 Dic 09- v Dic 20*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, AGUSTIN JUAN PEDRO HERNANDEZ ALMEIDA y PETRONA ARMELIA HERNANDEZ FIERRO, (Ficha: S/504/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46845 Nov 29- v Dic 12*

CAMELIA OLGA QUEIJO PALOU, (Ficha: S/481/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46894 Nov 29- v Dic 12*

VITTORIO o VICTOR UMBERTO BERTOLUSSI o BORTOLUSSI PASINI (Ficha S/149/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47052 Dic 02- v Dic 13*

IRINEO MARIO GARCIA ETCHEVERRIA, (Ficha: S/527/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47499 Dic 04- v Dic 17*

EUGENIO EUSTAQUIO o EUSTAQUIO EUGENIO QUIROGA GIMENEZ, (Ficha: S/484/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47534 Dic 04- v Dic 17*

### SEGUNDO TURNO

SORA LEJA ELPERN, (Ficha: S/413/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46908 Nov 29- v Dic 12*

MARGARITA CONCEPCION ITHURRALDE INVERSA y DIEGO CABALLERO BLANCO (Ficha S/310/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47104 Dic 02- v Dic 13*

HUGO ROBERTO DEL DUCA QUINMELLI, (Ficha: S/545/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47269 Dic 03- v Dic 16*

MARIA LUISA FIOL PAIVA, (Ficha: S/584/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47335 Dic 03- v Dic 16*

MANUEL CANCELA MUIÑOS, (Ficha: S/576/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47405 Dic 03- v Dic 16*

MARIA OFELIA OLGA CORTESSI o CORTESI CAMPORI, (Ficha: S/511/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47502 Dic 04- v Dic 17*

JOSE PEREZ BELTRAN (Ficha S/495/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47692 Dic 05- v Dic 18*

### TERCER TURNO

HUGO CESAR o CESAR HUGO o HUGH CAESAR o CABELL o CABELLO o CABELLO MARTINEZ, (Ficha 488/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 46794 Nov 29- v Dic 12*

PAULA BIREBEN MIOLAND, LILIANA MARCELA PINTO BIREBEN y MIGUEL ANGEL PINTO IGARZABAL, (Ficha 544/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46935 Nov 29- v Dic 12*

CARLOS MARIA PEES ALMADA, (Ficha 521/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46985 Dic 02- v Dic 13*

MARIA ESTHER CAMAÑO VILARIÑO (Ficha 517/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47006 Dic 02- v Dic 13*

WILTOR CARLOS FERNANDO CORREA LUNA CAMP, (Ficha F/374/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47347 Dic 03- v Dic 16*

MIGUEL DALMIRO MEA PALOMA, (Ficha 511/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47393 Dic 03- v Dic 16*


**TARIFAS**
**Res. 763/996**

**Avisos Judiciales**
**centímetro ............................ $ 16,00**
**Avisos Estatales y Particulares**
**centímetro ............................ $ 38,00**
**Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas**
**centímetro ............................ $ 221,00**
**Balances por línea**
**de 14 cíceros, c/una ............ $ 26,00**
**Edicto de matrimonio .......... $ 113,00**

**PUBLICACIONES BONIFICADAS**
**Estatutos de Cooperativas:**
**50% sobre tarifas de S.A..**
**Propiedad Literaria y Artística:**
**50% sobre tarifa particular.**
**Patentes de invención:**
**25% sobre tarifa particular.**

**PUBLICACIONES GRATUITAS**
**Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º**

**Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.**
**Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.**

**SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES**

**Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,**
**cuatrimestral ........................ $ 1.155,00**

**Reparto al Interior,**
**cuatrimestral ........................ $ 1.304,00**
**Exterior por Correo,**
**cuatrimestral ........................ $ 2.850,00**

**PRECIOS EJEMPLARES**

**Del día ................................ $ 15,00**
**Atrasados .............................. $ 21,00**
**De más de 15 días .............. $ 24,00**
**De más de un año ............... $ 48,00**
**Fotocopias la página .......... $ 10,00**

**<u>N O T A:</u> El centímetro equivale a 20 palabras.**


**A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN PUBLICADOS ENTRE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE ENERO DE 1997.**

OMAR SOSA NOBLE y AMERICA EMILIA DUTRA ROCHA, (Ficha 522/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47447 Dic 04- v Dic 17*

ARAXI DERSARKISIAN KARJIAN o KARPIAN, (Ficha 558/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47496 Dic 04- v Dic 17*

DELIA MARIA LIATTI GREGGIO de MOTTA, (Ficha 434/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47545 Dic 04- v Dic 17*

ANGELA PICARDO MACHADO DE REALINI (Ficha 537/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47795 Dic 06- v Dic 19*

MARIO MORALES BERNARDO (Ficha 504/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47842 Dic 06- v Dic 19*

PASTORA GILBERTA o GILBERTA PASTORA ALVAREZ BALLEJOS o VALLEJO (Ficha 494/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47846 Dic 06- v Dic 19*

ANA LOPEZ RUIZ, (Ficha F/535/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Léon de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47975 Dic 09- v Dic 20*

MANUELA CASTILLO SANZO (Ficha 523/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48127 Dic 10- v Dic 23*

## CUARTO TURNO

CAGNANI LUIS EUSTAQUIO, (Ficha 481/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46235 Nov 28- v Dic 11*

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha 521/96/A).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46871 Nov 29- v Dic 12*

BEATRIZ ROLDOS REAL DE AZUA, (Ficha A/419/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46893 Nov 29- v Dic 12*

PEDRO PACIFICO GONZALEZ ROCHA (Ficha 548/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjuna.
*01) $ 640,00 10/pub 46940 Dic 04- v Dic 17*

LUIS ALBERTO CANO ARES, (Ficha 442/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47284 Dic 03- v Dic 16*

LUCIANO SIVES (Ficha 346/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47664 Dic 05- v Dic 18*

PONS TOMAS FERNANDO y PONS GIMENO FERNANDO (Ficha 551/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnette, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48234 Dic 10- v Dic 23*

## QUINTO TURNO

JOSE ENRIQUE BUENO, (Ficha F/241/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47389 Dic 03- v Dic 16*

EUGENIO PRESTINARI, (Ficha 377/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47429 Dic 04- v Dic 17*

MARIA JULIA PEREZ MARTINEZ, (Ficha 303/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47511 Dic 04- v Dic 17*

## SEXTO TURNO

WASHINGTON GIBBS GUTIERREZ, (Ficha 568/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46849 Nov 29- v Dic 12*

EUSEBIO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 570/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46910 Nov 29- v Dic 12*

ALBERTO LOPEZ CARUZZI, (Ficha 586/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47448 Dic 04- v Dic 17*

CARLOS OSCAR LOGASCIO TESTA, (Ficha 559/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47461 Dic 04- v Dic 17*

IRMA ELENA ECHAVARREN COELHO o COELHO DE OLIVEIRA, (Ficha 573/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47543 Dic 04- v Dic 17*

GRETHEL TERESITA CHALAR ELENA (Ficha 569/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47568 Dic 05- v Dic 18*

RAFAEL BLANCO LOPEZ (Ficha 607/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48227 Dic 10- v Dic 23*

## SEPTIMO TURNO

MORTIMER PABLO CAUSILLO ALVAREZ, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47134 Dic 03- v Dic 16*

VILDA ATILIA MELGUI LINARES, (Ficha S/481/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47333 Dic 03- v Dic 16*

MARTIN ALBERTO MACHADO, (Ficha S/185/95).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47344 Dic 03- v Dic 16*

MARIA LAUDELINA CASTRO REY de GOMEZ, (Ficha S/559/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47348 Dic 03- v Dic 16*

MIRTA EMILIA MORENO ALVAREZ y JUAN ANTONIO MIGUES PESTONI, (Ficha S/417/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47397 Dic 03- v Dic 16*

MARIA de las NIEVES de SAN VICENTE VELATI (Ficha S/552/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47811 Dic 06- v Dic 19*

WALTER SANTIAGO ESPAÑOL VIÑOLY (Ficha S/561/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47844 Dic 06- v Dic 19*

GUIZELLA PONDEILEK BOLEK, (Ficha S/525/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48006 Dic 09- v Dic 20*

ALFREDO VIGO CASTRO, (Ficha S/575/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48041 Dic 09- v Dic 20*

MARIA INES RETA DELFANTE (Ficha S/513/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48176 Dic 10- v Dic 23*

## OCTAVO TURNO

RUFINA AMALIA VIRRIEL o BIRRIEL HERNANDEZ, (Ficha S/326/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46841 Nov 29- v Dic 12*

JUAN CARLOS BOGGIO CAROCIELLO, (Ficha S/532/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46902 Nov 29- v Dic 12*

NILZA EBERICA CENTENA MARTINEZ, (Ficha S/457/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46930 Nov 29- v Dic 12*

SOCA MORENO, AMADA ENOEMIA, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47390 Dic 03- v Dic 16*

JOSE LUIS BENVENUTO BORGGIANI (Ficha S/558/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.

Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47831 Dic 06- v Dic 19*

GUILLERMO FEDERICO DEAMBROSIS USHER y LUCIA MARGARITA TERRA ARO-CENA, (Ficha S/547/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47974 Dic 09- v Dic 20*

MARIO ANDRES LAGOMARSINO ARCIA, (Ficha S/490/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47988 Dic 09- v Dic 20*

JUAN UBALDINO GONZALEZ MADRID, (Ficha S/545/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48007 Dic 09- v Dic 20*

MARGARITA BLANCA HERNANDEZ FI-GUEREDO y CESAR RUSCONI MARTIG-NONE (Ficha S/542/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48192 Dic 10- v Dic 23*

RAMON MANUEL MARTINEZ LOPEZ (Fi-cha S/548/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48231 Dic 10- v Dic 23*

## NOVENO TURNO

MARIA ESTHER MISA NOAIN o MODAIN, (Ficha S/208/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46766 Nov 28- v Dic 11*

SONIA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/450/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47285 Dic 03- v Dic 16*

EDUARDO DIEGO YOUNG CASH (Ficha S/490/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Ad-junto.
*01) $ 640,00 10/pub 47777 Dic 06- v Dic 19*

JUAN COLOMAN GOMBOC CAHOK o CAHUK (Ficha S/518/96).
Montevideo, de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Ad-junto.
*01) $ 640,00 10/pub 47843 Dic 06- v Dic 19*

MIRIAM SELENE APEZTEGUIA GALBAR-INI, (Ficha S/581/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Ad-junto.
*01) $ 640,00 10/pub 47847 Dic 06- v Dic 19*

MARIA ESTHER MONTIEL MOZZIO, (Ficha S/495/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48032 Dic 09- v Dic 20*

## DECIMO TURNO

FRANCISCO PAZ VILELA, (Ficha 433/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46720 Nov 28- v Dic 11*

SWIDDER ALEKSANDER MAJEWSKI, (Fi-cha 469/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46764 Nov 28- v Dic 11*

CESAR GALICIA CURCI, (Ficha 448/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 46790 Nov 29- v Dic 12*

BLANCA IDA ECHAIN PERDOMO, (Ficha 473/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46872 Nov 29- v Dic 12*

MARIA ELENA MIRABALLES ESPINO (Fi-cha 535/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46990 Dic 02- v Dic 13*

DORILA ARICETA o ARIZETA BOGADO, (Ficha 517/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47392 Dic 03- v Dic 16*

JUAN FERNANDO DALMAS MALAN, (Fi-cha 461/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47503 Dic 04- v Dic 17*

JUAN ANTONIO ALONZO FIORINI (Ficha 527/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47612 Dic 05- v Dic 18*

CARLOS MARIA BENZANO ACOSTA, (Fi-cha 489/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta Léon de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47991 Dic 09- v Dic 20*

MARIA DOLORES FERNANDEZ NIETO, (Fi-cha 449/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48018 Dic 09- v Dic 20*

ENRIQUE GUILLERMO OTERO (Ficha 511/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48194 Dic 10- v Dic 23*

## DECIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA GRILO O GRILLO PARGA, (Ficha 498/96/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46904 Nov 29- v Dic 12*

CECILIO VICENTE DENIS MACHADO, (Fi-cha 583/96/A).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46931 Nov 29- v Dic 12*

JOSE FABIANO AMOROSO (Ficha 556/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46993 Dic 02- v Dic 13*

VARELA LAS, ALEJANDRO JOSE (Ficha 569/96/A).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47078 Dic 02- v Dic 13*

JOSE CARLOS BARBIERI GONZALEZ (Fi-cha 544/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47081 Dic 02- v Dic 13*

BERMUDEZ GARCIA, SILVESTRE (Ficha 586/96/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47663 Dic 05- v Dic 18*

LUIS MARIA MARTINEZ VERA y PABLO MARTINEZ LIENDO (Ficha 525/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47810 Dic 06- v Dic 19*

JOSE SARUBBO NOVOA, (Ficha 130/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48019 Dic 09- v Dic 20*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VIERA RUIZ, (Ficha 576/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46652 Nov 28- v Dic 11*

CARLOS ALVAREZ PEREZ (Ficha A/552/1996).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47812 Dic 06- v Dic 19*

LEONTINA STERN FRIEDMAN (Ficha 625/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48109 Dic 10- v Dic 23*

HECTOR HOMERO IBAÑEZ ESTEVAN (Fi-cha 613/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48120 Dic 10- v Dic 23*

WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ (Ficha 655/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48233 Dic 10- v Dic 23*

## DECIMOTERCER TURNO

ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha 485/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46768 Nov 28- v Dic 11*

VIOLETA MERCEDES REGUEIRA BER-RETA, (Ficha 603/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46848 Nov 29- v Dic 12*

ESTELA CARIDAD ROCHA PIZZORNO, (Fi-cha 575/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46905 Nov 29- v Dic 12*

RITA RODRIGUEZ LOURO y EDUARDO RAMON SANGUINETTI RODRIGUEZ (Ficha 552/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.

Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47082 Dic 02- v Dic 13*

CARMEN GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 584/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47394 Dic 03- v Dic 16*

JUAN CARLOS LEMA FERNANDEZ, (Ficha 518/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47498 Dic 04- v Dic 17*

AMILCAR DARIO MARTINEZ, (Ficha 351/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47504 Dic 04- v Dic 17*

RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIO ADEMA (Ficha 347/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47699 Dic 05- v Dic 18*

AIDA BELLONI MAINARDI (Ficha 574/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47793 Dic 06- v Dic 19*

RITA CABRILLANA DE MARQUEZ, (Ficha 605/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47895 Dic 09- v Dic 20*

MERCEDES LEYTE DE FOYOS FERNANDEZ (Ficha 463/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48124 Dic 10- v Dic 23*

## DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ADAMILTA SANTORO PELLEGRINO, (Ficha S/222/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46653 Nov 28- v Dic 11*

FRANCO GRISI FARINA, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 46765 Nov 28- v Dic 11*

MARIA CRESCENCIA CHAVES DEL VALLE o del VALLE, (Ficha S/375/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46822 Nov 29- v Dic 12*

GLADYS ALEM LARA (Ficha S/450/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47049 Dic 02- v Dic 13*

JUAN KWILMAN CARBOWSDYCH o GRABOWSKYCH o GRABOWSKA (Ficha S/547/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47083 Dic 04- v Dic 17*

JUANA MONTES MUÑIZ, (Ficha S/359/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47402 Dic 03- v Dic 16*

CLAUDIO CABALLERO BALESTRA o CABALLERO LABASTIE, INES LOJO SOTELO y de CLAUDIO JOAQUIN CABALLERO LOJO (Ficha S/518/95).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47766 Dic 06- v Dic 19*

## DECIMOQUINTO TURNO

AMELIA MARIA del LUJAN GARALDI MATTEO y JOSE ANTONIO BADAN BRAIDA, (Ficha A/547/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46733 Nov 28- v Dic 11*

MARIA o MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A/583/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46789 Nov 29- v Dic 12*

BIDART SINDICQ EDUARDO (Ficha A/550/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46986 Dic 02- v Dic 13*

ARNOLDO ALEJO RIVERO (Ficha A/590/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47047 Dic 02- v Dic 13*

OFELIA ANTONIA BAZZINO PAGLIETTINI y RODRIGO SANCHEZ BAZZINO (Ficha A/603/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47079 Dic 02- v Dic 13*

EVA PERAZA OXLEY (Ficha A/214/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47080 Dic 02- v Dic 13*

JOSE MIGUEL NAZABAL OTEGUI, (Ficha A/613/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47398 Dic 03- v Dic 16*

PABLO ERNESTO MERLINO MARCHESANO, (Ficha A/596/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47491 Dic 04- v Dic 17*

ELVIRA LOIS GARCIA (Ficha A/616/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47566 Dic 05- v Dic 18*

PESTIGLIONE MARINI CELIA, (Ficha A/219/95).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47634 Dic 05- v Dic 18*

PABLO MANSILLA y GABRIELA SOFIA DE LA FUENTE (Ficha A/472/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47845 Dic 06- v Dic 19*

MARIO LORENZO GARCIA, (Ficha A/580/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48008 Dic 09- v Dic 20*

SEBASTIAN HECTOR GONZALEZ LACUESTA (Ficha A/612/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48177 Dic 10- v Dic 23*

AMACILIA VALDEZ LEMOS (Ficha A/572/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48178 Dic 10- v Dic 23*

## DECIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO LUIS MARIA PARODI FRANCO, (Ficha A/618/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46732 Nov 28- v Dic 11*

ISOLINA MARTINEZ de LACAZE e HILDA RENEE LACAZE MARTINEZ, (Ficha A/613/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46734 Nov 28- v Dic 11*

BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ, (Ficha A/566/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46735 Nov 28- v Dic 11*

PEDRO o PEDRO OBDULIO AQUINO y TERCILA SEVERA SOSA CORBO (Ficha A/168/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47053 Dic 02- v Dic 13*

JUAN JOSE CROTTOGINI DARRE, (Ficha A/601/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47054 Dic 02- v Dic 13*

GENOVEVA CASTRALE HAMEL, (Ficha A/599/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47268 Dic 03- v Dic 16*

ROBERTO BERNABE TAPIA DIAZ (Ficha A/528/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47696 Dic 05- v Dic 18*

NELLY ELENA ABREO SAAVEDRA y CARLOS ALFREDO OLALDE LABORDE (Ficha A/625/96).

Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47712 Dic 06- v Dic 19*

ANGELA FRANCISCA GARCIA BOGADO (Ficha A/563/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47778 Dic 06- v Dic 19*

MARIA HERMINDA o HERMINIA PEREZ BOGGIO (Ficha A/604/96).
Montevideo, 16 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48108 Dic 10- v Dic 23*

MARIA ELENA FERREIRA HERNANDEZ (Ficha A/156/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48119 Dic 10- v Dic 23*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA TERESA QUADRI TOGNOLA, (Ficha A/581/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47544 Dic 04- v Dic 17*

## DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR ANTONIO CUEBAS TIHISTA, (Ficha 555/96/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46762 Nov 28- v Dic 11*

JUAN EULOGIO GARCIA CORUJO y RICARDO ZARZAVIDJIAN HARAMANIAN o KARAMANIAN (Ficha A/464/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46988 Dic 02- v Dic 13*

CIRILA ANATOLIA MADRUGA OLIVERA, (Ficha 587/96/A).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47305 Dic 03- v Dic 16*

VICTOR LUCIO RAMIREZ CLAVIJO, (Ficha A/527/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47328 Dic 03- v Dic 16*

ESTELA ANA MONTEGHIRFO PEREZ, (Ficha 579/96/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47330 Dic 03- v Dic 16*

ELVIRA GARRIDO CIZ o CIG, (Ficha A/490/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47368 Dic 03- v Dic 16*

RAMON AIZCORBE MARRERO (Ficha 622/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47828 Dic 06- v Dic 19*

EDUARDO PEROTTI BERALDO, (Ficha 563/96/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48005 Dic 09- v Dic 20*

SERJIO o SERGIO HERNAN GANDARILLAS CORTES (Ficha A/569/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48193 Dic 10- v Dic 23*

## DECIMONOVENO TURNO

WALCONDA YOLANDA, SCRIGNA FIORINA, (Ficha: A/541/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46617 Dic 09- v Dic 20*

## VIGESIMO TURNO

MANUEL WANG SCHWARTZ y CELIA BAUMEL HOROWITZ, (Ficha A/408/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46692 Nov 28- v Dic 11*

CARLOS ALBERTO FERRAROTTI MAGGI y MARIA VICTORIA SILVERA OLIVERA, (Ficha A/445/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46763 Nov 28- v Dic 11*

JOSE ANTONIO BIURRUN RODRIGUEZ y ROSA CORBO SOSA (Ficha A/471/96).
Montevideo, 26 de noviembre 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47045 Dic 02- v Dic 13*

JUAN ORLANDO VILLAR PENA, (Ficha A/534/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47345 Dic 03- v Dic 16*

MANUEL ESPASANDIN MOURO, (Ficha A/570/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47401 Dic 03- v Dic 16*

LAURENCE ANTONIO BARTOLO, BIBILONI BIBILONI, (Ficha A/598/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47404 Dic 03- v Dic 16*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

DOMINGO o DOMINGO LAUDELINO MAINENTTI SILVA (Ficha S/530/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47077 Dic 02- v Dic 13*

RAUL PERUJO PITA, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47133 Dic 03- v Dic 16*

ROBERTO PEREYRA POMPOZZI o POMBOZZI, (Ficha S/519/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47509 Dic 04- v Dic 17*

LUIS ALBERTO DE LEON DE LEON, (Ficha S/436/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47891 Dic 09- v Dic 20*

MARIA DEL CARMEN o CLARA DEL CARMEN GIUDICE, (Ficha S/437/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47892 Dic 09- v Dic 20*

MARIA ANA BRAJUS o BRAJUNS DE LOPEZ y WASHINGTON LOPEZ AMESTOY, (Ficha S/527/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47894 Dic 09- v Dic 20*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAURO JUAN o MAURO JUAN MARIA MONTAÑA ESTRADA o MONTAÑO ESTRADA, (Ficha S/503/96).
Mon 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46722 Nov 28- v Dic 11*

OLGA IGNACIA ZAFFARONI GUGGERI, (Ficha S/551/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46767 Nov 28- v Dic 11*

OROBIN PINTO CORREA, (Ficha S/580/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46934 Nov 29- v Dic 12*

CARMEN RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S/373/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46992 Dic 02- v Dic 13*

SECUNDINO LOPEZ PUMAR, (Ficha S/577/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47334 Dic 03- v Dic 16*

JESUS ALBERTO FERNANDEZ FIDALGO, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47349 Dic 03- v Dic 16*

CELESTINO CENTURION, (Ficha S/578/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48004 Dic 09- v Dic 20*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA NELLY AIRALDI FERREÑO, (Ficha S/614/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46850 Nov 29- v Dic 12*

IRMA ESTER o ESTHER EGUILUZ AMARO, (Ficha S/96/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46878 Nov 29- v Dic 12*

ALEJANDRINA MARIA MILAGROSA LOPEZ VAZQUEZ DE MULET BARDIER, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46977 Dic 02- v Dic 13*

JUAN DERMOSSESSIAN BAGDASSARIAN o DERMOUSESSIAN BAGHDASSARIAN o DERMOVSESSIAN BAGDASSARIAN y de b) MARANOUCH TEHAKEURIAN BALDJIAN o MARIA CHAGIRIAN BALDJIAN (Ficha S/626/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47007 Dic 02- v Dic 13*

ANGELA MARIA VIGNOLA ALARIO (Ficha S/634/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47044 Dic 02- v Dic 13*

MARIA ESTHER BRUZZONE MARTIGNONI (Ficha S/275/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47611 Dic 05- v Dic 18*

ARMANDO o ARMANDO JOSE POZZOLI CORDANO, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47985 Dic 09- v Dic 20*

ESTHER ROSAS REYES, (Ficha S/628/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47990 Dic 09- v Dic 20*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN GONZALO URIARTE BUZO, (Ficha S/496/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46901 Nov 29- v Dic 12*

FERNANDO, MIGUEZ DIONIS, (Ficha S/564/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46907 Nov 29- v Dic 12*

WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO, (Ficha S/603/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46909 Dic 03- v Dic 16*

MARCELINO YAÑEZ OLIVERA y MARIA ISABEL GABRIEL, (Ficha S/511/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47271 Dic 03- v Dic 16*

HINDENBURG ERNESTO, FOSMAN CANEPA, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47327 Dic 03- v Dic 16*

ESTEBAN CASTRO, (Ficha S/610/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47518 Dic 04- v Dic 17*

JOSE MARIA MORGAN O'FARRELL, (Ficha S/552/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47519 Dic 04- v Dic 17*

GUZMAN ENRIQUE, TARO MENDEZ, (Ficha S/547/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47533 Dic 04- v Dic 17*

ESPERANZA NUÑEZ MARQUEZ, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47542 Dic 04- v Dic 17*

ANTONIO MARIA COUSILLAS BUSTO (Ficha S/619/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47702 Dic 05- v Dic 18*

ELIDA, PEIRANO CASTRO (Ficha S/544/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47829 Dic 06- v Dic 19*

ALLEN OSBORNE CROCKER CARSON, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47893 Dic 09- v Dic 20*

ARMANDO MARTINEZ IGLESIAS, (Ficha S/492/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48031 Dic 09- v Dic 20*

ANTONIO CELICO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48033 Dic 09- v Dic 20*

ADRIANA MARIA PEREZ BURLANDO (Ficha S/569/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48126 Dic 10- v Dic 23*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

JESUS JOSE NEVES VELASQUEZ, (Ficha S/556/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46736 Nov 28- v Dic 11*

JOSE ALBERTO POMBO CASTRO (Ficha S/511/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46989 Dic 02- v Dic 13*

VITALINO LEONEL LISTA FONTES (Ficha S/576/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47050 Dic 02- v Dic 13*

WASHINGTON PEREYRA GOMEZ (Ficha S/572/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47103 Dic 02- v Dic 13*

MARIA HORTENCIA JOVER DUFAU y PABLO ANTONIO BARALE ABETE, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47396 Dic 03- v Dic 16*

ENZO EUSTAQUIO SIMONELLI RAIMONDA, (Ficha S/376/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47547 Dic 04- v Dic 17*

TEODORO CHRISTOFF ESTANEVA (Ficha S/346/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47570 Dic 05- v Dic 18*

HORACIO MARTINS SERVETTO (Ficha S/571/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47665 Dic 05- v Dic 18*

EMA o EMA ESTHER NUÑEZ SOTELO de CAVALLO; MYRIAM CAVALLO NUÑEZ; ANTONIO CAVALLO PASCALLO o PASCALE y ANTONIO CAVALLO NUÑEZ, (Ficha S/449/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47989 Dic 09- v Dic 20*

ROQUE MESA CLAVIJO y EUSEBIO TEOFILO MESA CLAVIJO (Ficha S/589/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48191 Dic 10- v Dic 23*

CELIA NASSAZZI MAUTONE (Ficha S/559/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48228 Dic 10- v Dic 23*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

TERESITA EDUVIGES REBUFFO BORNIA, (Ficha S/561/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46846 Nov 29- v Dic 12*

MARIA NELIDA VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha S/482/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46847 Nov 29- v Dic 12*

HECTOR ALFREDO RIGUETTI TELIZ (Ficha S/604/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47046 Dic 02- v Dic 13*

WALTER TECHERA TEJERA, (Ficha S/535/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47326 Dic 03- v Dic 16*

NÁHIR CARMEN BELEN BENITEZ, (Ficha S/571/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47346 Dic 03- v Dic 16*

MARIA ESTHER GUELFI CROVETTO, (Ficha S/555/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47367 Dic 03- v Dic 16*

HARALD HERIBERTO o HERBERT LOCHE KOEHLER, (Ficha 572/96/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47395 Dic 03- v Dic 16*

MARIA FIGUEIRA GARCIA, (Ficha S/594/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47399 Dic 03- v Dic 16*

WALTER EMILIO DE BIASI AGUILAR, (Ficha S/423/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47535 Dic 04- v Dic 17*

MARIA ANGELICA RIVERA FERREIRA (Ficha S/71/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47691 Dic 05- v Dic 18*

JOSE GROISMAN y LUBA TEMERLIN (Ficha S/584/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47736 Dic 06- v Dic 19*

LAVALLEJA PALERMO BULEIN, (Ficha S/552/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47896 Dic 09- v Dic 20*

PIEDAD MARIA ESTHER o PIEDAD MARIA o MARIA ESTHER BALLON o BAYON PEREZ (Ficha S/207/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48226 Dic 10- v Dic 23*

EDUARDO MANUEL ZONCA VILAN, (Ficha S/419/96).
Se deja constancia que este Edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55495 Dic 03- v Dic 16*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER RIGAU CERRUTI, (Ficha S/512/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 45218 Nov 29- v Dic 12*

ISIDORA VALLES, (Ficha S/490/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46693 Nov 28- v Dic 11*

ILDIS CELINA MATA OLIVERA, (Ficha S/581/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46723 Nov 28- v Dic 11*

RAQUEL COT BENSE y MARIA LUISA ARIZAGA de COT, (Ficha S/521/95).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46739 Nov 28- v Dic 11*

CARLOS MARIO SOUTO SANCHEZ, (Ficha S/567/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46793 Nov 29- v Dic 12*

AGUSTIN BRANCA CORREA, (Ficha S/480/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46933 Nov 29- v Dic 12*

ANIBAL JAVIER FERRARI RIAL (Ficha S/611/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46987 Dic 02- v Dic 13*

CARLOS MARX DE MATTOS, (Ficha S/561/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47500 Dic 04- v Dic 17*

RICARDO GARZON GARCIA LAGOS, (Ficha S/618/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47510 Dic 04- v Dic 17*

ALFREDO CILIANO LOPEZ, (Ficha S/579/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47976 Dic 09- v Dic 20*

MARIA CARMEN FREIRE AGRAFOJO, (Ficha S/585/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48035 Dic 09- v Dic 20*

ENRIQUE MARIA ZANOTTA SOLARO (Ficha S/610/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48075 Dic 10- v Dic 23*

UMBERTO ESPAÑA GARCIA (Ficha S/576/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48235 Dic 10- v Dic 23*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EMILIO BENITO DA COSTA TAFURI, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46738 Nov 28- v Dic 11*

AMERICO LEMOLE GIUSEFFE, (Ficha S/529/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46899 Nov 29- v Dic 12*

FRYDA FINKIEL DABEZAK o DABZAK, (Ficha S/508/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46900 Nov 29- v Dic 12*

TERESA TULIPAN BERENSTEIN, (Ficha S/380/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46906 Nov 29- v Dic 12*

GRACIELA HERRERA IRISARRI (Ficha S/587/96).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47048 Dic 02- v Dic 13*

MARIO BALBOA BALBOA y CAROLINA NICOLARES, (Ficha S/554/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47329 Dic 03- v Dic 16*

EWAM DARIO PEREYRA BARBIEUX, (Ficha S/329/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47501 Dic 04- v Dic 17*

AMANDA GOLPE FREIRE DE CERRUDO (Ficha S/560/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47814 Dic 06- v Dic 19*

CELMIRA LEOVIGILDA o LEOVIJILDA LOPEZ GIRONA, (Ficha S/576/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48020 Dic 09- v Dic 20*

## VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA ISABEL DELGADO MACHADO, (Ficha S/581/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46665 Nov 28- v Dic 11*

ROBERTO SUAREZ, (Ficha S/164/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46895 Nov 29- v Dic 12*

ARTURO SOREY GARCIA, (Ficha S/507/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46896 Nov 29- v Dic 12*

FRANCISCO RIBAS o RIVAS (Ficha S/552/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47014 Dic 02- v Dic 13*

MAXIMA BENTANCOR TORRES DE LEMES y ADON o ABDON LEMES MEDINA, (Ficha S/592/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47366 Dic 03- v Dic 16*

CARMEN ELSA FANTINI CATERINO, (Ficha S/600/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47400 Dic 03- v Dic 16*

MARIA SAVERIA SACRIPANTE o SACREPANTE SIRACUSA, (Ficha S/594/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47403 Dic 03- v Dic 16*

MIRTA AMELIA BACHINO ARIAS (Ficha S/551/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47569 Dic 05- v Dic 18*

MARIA GRACIANA ALFONSO GELOS (Ficha S/547/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47735 Dic 06- v Dic 19*

MARIA MARGARITA DOLDAN LOPEZ y CARMEN LOPEZ FERREÑO (Ficha S/627/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48077 Dic 10- v Dic 23*

ESTEBAN o STEFANO ZANIN OBEROSLER u OBEROSTER (Ficha S/489/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48125 Dic 10- v Dic 23*

MANUEL FRANCISCO CARNEIRO ANTELO (Ficha S/584/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48179 Dic 10- v Dic 23*

SILVINA ZULMIRA BALIERO OTORMIN (Ficha S/570/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48232 Dic 10- v Dic 23*

## DE TRIGESIMO TURNO

ANTONIO BENJAMIN CAPPETTA ZECCA, (Ficha S/534/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46932 Nov 29- v Dic 12*

MARIA DELIA ALIANO SUAREZ (Ficha S/545/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47106 Dic 02- v Dic 13*

MARIA VICENTA BOHN SANABRIA (Ficha S/488/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47567 Dic 05- v Dic 18*

CUSTODIO GARCIA MOREIRA (Ficha S/486/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48078 Dic 10- v Dic 23*

ENRIQUE HUGO LOPEZ RONCO (Ficha S/562/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48229 Dic 10- v Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE DECIMOPRIMER TURNO

GONZALO TORRADO PARRA (Ficha 571/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47678 Dic 05- v Dic 18*

EDUARDO ANTONIO METALLO FERREIRO (Ficha A/584/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47856 Dic 06- v Dic 19*

## DE DECIMONOVENO TURNO

WALTER, HOLENWEGER MULLER, (Ficha: A/539/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46903 Nov 29- v Dic 12*

## DE VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS, MARTI PODESTA (Ficha A/600/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47005 Dic 02- v Dic 13*

CARLOS ALBERTO, INSUA SAENZ (Ficha A/572/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47051 Dic 02- v Dic 13*

MARIA PAGNOTTA CALEMINO o CALEMMO, (Ficha: A/551/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47497 Dic 04- v Dic 17*

CARMELA o CARMEN VIOLA MAZZIA, (Ficha A/575/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48076 Dic 10- v Dic 23*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ADELINA NUÑEZ VIERA, (Ficha B/173/96).
Artigas, 17 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46698 Nov 28- v Dic 11*

BLANCA MARIA ARBIZA ARBIZA, (Ficha B/183/96).
Artigas, 19 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47468 Dic 04- v Dic 17*

ONDINA AROCENA o AROSEIN o AROTZENA, (Ficha B/190/96).
Artigas, 15 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47469 Dic 04- v Dic 17*

ONDINA AROCENA o AROSEIN o AROTZENA (Ficha B/190/96).
Artigas, 15 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47575 Dic 05- v Dic 18*

LAFAYETTE RIOS PIRIZ, (Ficha B/96/96).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 30 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55549 Dic 04- v Dic 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NESTOR MARTIN LACO STAGNARI (Ficha B/83/96).
Bella Unión, 19 de noviembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48054 Dic 10- v Dic 23*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR ARLOTTO o ARLOTO PICURELLA (Ficha V/149/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 40330 Dic 10- v Dic 23*

RUBEN NELSON PEÑA FERRERO (Ficha V/213/1996).
- Canelones, 30 de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 45093 Dic 03- v Dic 16*

JUAN PEDRO DE ARMAS VIERA (Ficha V/241/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46829 Nov 29- v Dic 12*

AURORA PEREZ PEREZ de NUÑEZ, EUCLIDES NUÑEZ NUÑEZ y ELIESER o ELISER NUÑEZ PEREZ (Ficha Civil V 117/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47102 Dic 02- v Dic 13*

ROBERT NESTOR CENDALI MARENCO (Ficha V/234/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47309 Dic 03- v Dic 16*

ROMULO GUIDO LOPEZ GONZALEZ (Ficha V/249/1996).
- Canelones, 11 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47310 Dic 03- v Dic 16*

DALMIRO CABRERA ALVAREZ (Ficha V/195/1996).
- Canelones, 24 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47311 Dic 03- v Dic 16*

AMANDO o ARMANDO PATETTA BRAIDA y de FABIANA CABRERA PERRONE (Ficha V/184/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47312 Dic 03- v Dic 16*

RODRIGO GARCIA LABRAGA (Ficha V/210/1996).
- Canelones, 24 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47313 Dic 03- v Dic 16*

RICARDO DIAZ (Ficha V/216/1996).
- Canelones, 11 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47314 Dic 03- v Dic 16*

AIDA ESTHER HERNANDEZ FERRERO (Ficha V/158/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47315 Dic 03- v Dic 16*

CANDIDA SEJAS o CEJAS RODRIGUEZ (Ficha V/204/1996).

- Canelones, 14 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47316 Dic 03- v Dic 16*

SANTOS o SANTO BERACOECHEA JAUREGUI (Ficha V/197/1996).
- Canelones, 12 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47317 Dic 03- v Dic 16*

MARIA VICTORIA DABOVE o DAVOBE TOSSO o TOSO (Ficha V/224/1996).
- Canelones, 30 de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47318 Dic 03- v Dic 16*

BIBIANO ALARCON FRANCO (Ficha V/240/1996).
- Canelones, 12 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47319 Dic 03- v Dic 16*

ADOLFO HERIBERTO ASSANELLI ASSANELLI (Ficha V/235/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47320 Dic 03- v Dic 16*

ALICIA IDA GRAÑA de PIROTTO (Ficha V/155/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47992 Dic 09- v Dic 20*

ANSELMO MOISES PASCARETTA RIMOLDI o RIMOLI o RIMOLLI (Ficha V/223/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47993 Dic 09- v Dic 20*

BINDA ELIDA o VINDA DELIDA o BINDA NIEVES VIZCAINO de MORANDO (Ficha V/194/1996).
- Canelones, 18 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48089 Dic 10- v Dic 23*

DELIA IRIS VARELA NUÑEZ (Ficha V/215/1996).
- Canelones, 12 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48090 Dic 10- v Dic 23*

GLORIA ESPERANZA ALPUY (Ficha V/189/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48091 Dic 10- v Dic 23*

ADHEMAR NICOMEDES MENDEZ NASSO (Ficha V/231/1996).
- Canelones, 11 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48092 Dic 10- v Dic 23*

LUIS GüIDI o GUIDI FRANDINI (Ficha V/211/1996).
- Canelones, 28 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48093 Dic 10- v Dic 23*

WILMAR DINI LENZI (Ficha Civil V/100/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Anabel elgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48094 Dic 10- v Dic 23*

MARIA LILIAN BIZZOTTO CAZAUX (Ficha V/199/1996).
- Canelones, 23 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48095 Dic 10- v Dic 23*

FRANCISCA CELERINA LIPPO BORGES (Ficha V/229/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48096 Dic 10- v Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JUAN CARLOS SABINI MARTINEZ, (Ficha 702/96).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47140 Dic 03- v Dic 16*

EVANGELINA LENZI BASINI, (Ficha 659/96).
Las Piedras, 31 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47141 Dic 03- v Dic 16*

ALBERTO DEL CARMEN ANDRADE VELAZQUEZ, (Ficha 726/96).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47142 Dic 03- v Dic 16*

IRIS MARJORIE GUTIERREZ CATTINI, (Ficha 739/96).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47144 Dic 03- v Dic 16*

ROMULO ISMAEL BREGANTE BURASTERO, (Ficha 541/96).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47945 Dic 09- v Dic 20*

### CUARTO TURNO

BONIFACIO ISAIAS MARTINEZ BASERGA, (Ficha 742/96).
Las Piedras, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47138 Dic 03- v Dic 16*

ESMIRNA VILMA o ESMIRNA WILMA ASTI PATRIARCA, (Ficha 745/96).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47139 Dic 03- v Dic 16*

ROSA AMELIA FERRARI FERRARI, (Ficha 590/95).
Las Piedras, 1° de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47143 Dic 03- v Dic 16*

NICASIO MEDINA ESTELLANO, (Ficha 776/96).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47145 Dic 03- v Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JUANA ACOSTA, (Ficha 1845/A/1996).
Pando, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46923 Nov 29- v Dic 12*

LUISA VERDE o VERDI VAZQUEZ, (Ficha 1733/A/1996).
Pando, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47292 Dic 03- v Dic 16*

FELIPE SANTIAGO VINOTTI, (Ficha 1113/A/1996).
Pando, 21 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47293 Dic 03- v Dic 16*

RUBEN HUMBERTO DIAZ MANZI, (Ficha 1759/A/1996).
Pando, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47376 Dic 03- v Dic 16*

ROBERTO ANIBAL PARODI FERRERE (Ficha 1409/A/1996).
Pando, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48208 Dic 10- v Dic 23*

### CUARTO TURNO

NELIDA ROSA ANGELA BIANCHI ROVERE, (Ficha 1846/A/1996).
Pando, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47375 Dic 03- v Dic 16*

CARMEN o CARMELA CRISANTA HERNANDEZ GOMEZ (Ficha 1750/A/1996).
Pando, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47857 Dic 06- v Dic 19*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

OLGA VIDAL VIGO, (Ficha: 292/96).
Melo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47278 Dic 03- v Dic 16*

JOSE EDUARDO MOREL y MARIA DE LAS NIEVES MOREL, (Ficha: 263/96).
Melo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47279 Dic 03- v Dic 16*

CELIA EVA PEREIRA RODRIGUEZ y EMILIO BERNARDINO CAMPELLO SILVERA, (Ficha: 163/96).
Melo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47458 Dic 04- v Dic 17*

### DE CUARTO TURNO

DORIL SILVEIRA o SILVEIRA BARCELO (Ficha 176/96).
Melo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 42156 Dic 02- v Dic 13*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OMODEY GALLEGO, ANDRES, (Ficha B/94/1996).
Colonia, 19 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 46836 Nov 29- v Dic 12*

DE BARBIERI SALVITANO, MARIA ALEJANDRINA o ALEJANDRA, (Ficha B/161/1996).
Colonia, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 46837 Nov 29- v Dic 12*

ROJAS BERRIEL, MANUEL ITALO, (Ficha B/157/1996).
Colonia, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 46838 Nov 29- v Dic 12*

GIMENEZ RIVERO, SIMON HONORATO, (Ficha B/153/1996).
Colonia, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47219 Dic 03- v Dic 16*

GONZALEZ DE DAUT, JUANA o JUANA NATIVIDAD, (Ficha B/481/1971).
Colonia, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47877 Dic 09- v Dic 20*

YOSET MARTIN, MIRTA ALEJANDRINA, (Ficha B/162/1996).
Colonia, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47878 Dic 09- v Dic 20*

INGOLD AGUINAGA, TOMAS JOSE, (Ficha B/163/1996).
Colonia, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47879 Dic 09- v Dic 20*

## JUZGADO LETRADO DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA HERNANDEZ CABRERA, (Ficha: 316/B/96).
Carmelo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47146 Dic 03- v Dic 16*

CLARA ANGELICA VASSILE PAOLINI, (Ficha: 320/B/96).
Carmelo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actua Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47147 Dic 03- v Dic 16*

JOSE NAZARENO o JOSE NAZARENO EMMANUEL LATORRE o LA TORRE BARBALACE o BARBALACI o BARBALACCI, (Ficha: 319/B/96).
Carmelo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47148 Dic 03- v Dic 16*

CARLOS ZACHAS COSTABEL (Ficha 329/B/96).
Carmelo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47715 Dic 06- v Dic 19*

MARIA MARGARITA SARET MICHELIN SALOMON (Ficha 322/B/96).
Carmelo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47716 Dic 06- v Dic 19*

RAMON POZZO SECCO (Ficha 313/B/96).
Carmelo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47717 Dic 06- v Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
### DE SEGUNDO TURNO

MARTIN BARES SOSA, (Ficha: B/233/96).
Rosario, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47120 Dic 03- v Dic 16*

PRUDENCIA IRENE PERAZA MONFORTE, (Ficha: B/252/96).
Rosario, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47121 Dic 03- v Dic 16*

ELBIO EDUARDO GALVAN LOSTAO, (Ficha: B/210/96).
Rosario, 4 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47122 Dic 03- v Dic 16*

MARIA ELIDA o MARIA JULIA NICOLA SCHECHAN o SCHEEHAN o SHEENAN, (Ficha: B/186/96).
Rosario, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47123 Dic 03- v Dic 16*

SANTIAGO LORENZO DUSSER FALERO (Ficha B/235/96).
Rosario, 29 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47582 Dic 05- v Dic 18*

ANGEL MARIA CABRERA POMBO (Ficha B/262/96).
Rosario, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48143 Dic 10- v Dic 23*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ZOILO RODRIGUEZ BARAYBAR o BARAIBAR y GASTON, JOSEFA GREGORIA, JUANA, LINDA MARIA MARGARITA, ANASTASIA, MARIA CELIA, MARIA ELENA, ANIBAL CESAR, ERIBERTO JULIO o HERIBERTO o JULIO HERIBERTO, NATALIO RAMON y FRANCISCO AURELIANO RODRIGUEZ BARAYBAR y VIOLETA LIBERTAD GOMEZ RODRIGUEZ y ROSENDO RAFAEL RINALDI RODRIGUEZ (Ficha B/212/96).
Duranzo, 3 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 960,00 10/pub 47002 Dic 02- v Dic 13*

EUSTAQUIO APARICIO DOMINGO VILLAN, (Ficha B/320/96).
Durazno, 30 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47546 Dic 04- v Dic 17*

### TERCER TURNO

CASIANO o CANCIANO PIRIZ o PIREZ BUDE, (Ficha B/379/96).
Durazno, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47972 Dic 09- v Dic 20*

## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

LUCIANA LASTERIA FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha: B/252/96).
Durazno, 20 de setiembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46823 Nov 29- v Dic 12*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABELINO ANGEL LUZARDO MARRERO, PURA FERNANDEZ de LUZARDO y JUSTA AILDARA LUZARDO FERNANDEZ (Ficha B/182/96).
Trinidad, 22 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47719 Dic 06- v Dic 19*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA GARCIA GARCIA, (Ficha: B/383/1996).
Florida, 12 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46662 Nov 28- v Dic 11*

RICARDO ROMUALDO TORRES CABRERA, (Ficha: B/382/1996).
Florida, 8 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46664 Nov 28- v Dic 11*

PEDRO SANTURIO SERRA, (Ficha: B/373/1996).
Florida, 15 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47336 Dic 03- v Dic 16*

JOSE ANTONIO PEREZ LOPEZ, (Ficha: B/301/1996).
Florida, 5 de noviembre de 1996.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47337 Dic 03- v Dic 16*

LUIS TOMAS RODRIGUEZ LANZ y PETRONA ESTHER REMEDIOS PERDOMO, (Ficha: B/272/1996).
Florida, 7 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47339 Dic 03- v Dic 16*

FLORINDA CLORINDA TELLECHEA VAZ (Ficha B/437/1996). Habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos.
Florida, 28 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47590 Dic 05- v Dic 18*

ROBERTO BENTANCOR GONZALEZ (Ficha B/375/96).
Florida, 30 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48069 Dic 10- v Dic 23*

### DE TERCER TURNO

ANTONIA IBRA o IBERA GONZALEZ OJEDA y JORGE SEGREDO, (Ficha: B/426/1996).
Florida, 18 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46663 Nov 28- v Dic 11*

JOSEFA CUADRO MACHIN, (Ficha: B/434/96).
Florida, 20 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47338 Dic 03- v Dic 16*

DOLORES TEODORA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: B/439/1996).
Florida, 20 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47340 Dic 03- v Dic 16*

DOMINGO TOLOMIRO PIÑEYRO PALOMEQUE, (Ficha: B/232/1992).
Florida, 30 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47341 Dic 03- v Dic 16*

CARMEN CIRIACA LANZ o CARMEN LANZ de NUÑEZ (Ficha B/422/1996).
Florida, 19 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48070 Dic 10- v Dic 23*

HUGO RAUL PERAZZA MOREIRA (Ficha B/387/96).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48071 Dic 10- v Dic 23*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

LUCIO HUMBERTO GUERRA BARRIOS y CRISANTA RODRIGUEZ CAMEJO, (Ficha B/325/96).
Minas, 29 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47430 Dic 04- v Dic 17*

JUANA EVANGELISTA ESPINOSA, GREGORIO DORTA y TERESITA BELLIS DORTA ESPINOSA, (Ficha B/273/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47431 Dic 04- v Dic 17*

LUIS VILLALBA GOENAGA, (Ficha B/327/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47432 Dic 04- v Dic 17*

RAMON ALBERTO GORGOROSO LIBONATTI o RAMON ALBERTO GORGOROSO LIVONATTI, (Ficha B/333/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47433 Dic 04- v Dic 17*

MARIA ESTHER GONZALEZ de VERA y RUBEN ALFREDO VERA GONZALEZ, (Ficha B/345/96).
Minas, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47434 Dic 04- v Dic 17*

SULMA o ZULMA BENIGNA o BENINGNA o BEGNINA PEREIRA IHITZ, (Ficha 28/96).
Minas, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47435 Dic 04- v Dic 17*

PROSPERO RAUL PASTORINO RISOTO y YOLANDA BOHEMIA MELGAR BAUBETA (Ficha 244/95).
Minas, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47835 Dic 06- v Dic 19*

WASHINGTON ENRIQUE MACHADO VEGA, (Ficha B/162/96).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55531 Dic 04- v Dic 17*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

JUANA GLORIA RIJO TOLEDO (Ficha 1615/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47114 Dic 02- v Dic 13*

DOMINGA SEBASTIANA PERLAS VIERA y DOMINGO SEBERO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha 1689/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47127 Dic 03- v Dic 16*

MANUEL BRAULIO ACOSTA ALTEZ y PETRONA BENITA CARDOSO o CARDOZO OLIVAR, (Ficha 1735/96).
Maldonado, 21 de noviembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47129 Dic 03- v Dic 16*

LUIS BONALI LOMBARDO, (Ficha 1559/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47250 Dic 03- v Dic 16*

CARLOS JULIO BENITEZ SANABRIA (Ficha 1619/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47576 Dic 05- v Dic 18*

### TERCER TURNO

CIPRIANO MARIA MEDINA SAN MARTIN, (Ficha 1832/96).
Maldonado, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46656 Nov 28- v Dic 11*

JULIA BALDOMERA TOR o TORT, (Ficha 1870/96).
Maldonado, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46657 Nov 28- v Dic 11*

MODESTO NUÑEZ SOSA, (Ficha 84/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46658 Nov 28- v Dic 11*

DAVID ANSELMO CLAPS LANDO, (Ficha 1960/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47126 Dic 03- v Dic 16*

HOMERO GASCO DEL PUERTO, (Ficha 1900/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47128 Dic 03- v Dic 16*

ANGEL CUSTODIO TORRES PEREZ y ANGELA CORINA o CORINA ENRIQUE, (Ficha 1872/96).
Maldonado, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47247 Dic 03- v Dic 16*

CECILIO PRIETO RODRIGUEZ y TOMASA FRANCISCA DORTA GONZALEZ, (Ficha 1694/96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47249 Dic 03- v Dic 16*

JULIO CESAR GONZALEZ BIRRIEL, (Ficha 1592/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47251 Dic 03- v Dic 16*

HILARIO BRITO o BRITOS y MARIA DOLORES SILVA NIEVES, (Ficha 1864/96).
Maldonado, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47918 Dic 09- v Dic 20*

### QUINTO TURNO

MARIA ROSA IBAÑEZ VIROGA, (Ficha 68/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47919 Dic 09- v Dic 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

FARIBULO ANASTACIO SOSA SOSA, (Ficha: 1465/96).
Maldonado, 4 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47248 Dic 03- v Dic 16*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

AIDA BEATRIZ MARTINELLI DALLA VALLE (Ficha B/377/96).
Paysandú, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47725 Dic 06- v Dic 19*

### TERCER TURNO

JABIER SILVEIRA GONZALEZ y/o JAVIER SILBEIRA GONZALEZ y/o JAVIER SILVEIRA GONZALEZ y LEONCIO SILVEIRA (Ficha B/646/96).
Paysandú, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47726 Dic 06- v Dic 19*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
### DE SEGUNDO TURNO

BARRIOS MACIEL LUIS ALBERTO, (Ficha: B/124/1996).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 46805 Nov 29- v Dic 12*

LOPEZ SARA o LOPEZ DE BATISTA SARA, (Ficha: B/128/1996).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47450 Dic 04- v Dic 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARQUEZ LAURIANO OCTAVIANO (Ficha B/36/96).
Young, 28 de octubre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46964 Dic 02- v Dic 13*

FONRODONA ETCHEGOYEN, MARIA ANGELA, (Ficha B/39/96).
Young, 18 de noviembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46965 Dic 02- v Dic 13*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDELMA MOLINE DE BOTTASSO, (Ficha B/

174/96).
Rivera, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46781 Nov 29- v Dic 12*

ARIEL PEREZ (Ficha B/148/96).
Rivera, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47615 Dic 05- v Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

OSMAR TECHERA OLIVERA, (Ficha: B/151/1996).
Rivera, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46777 Nov 29- v Dic 12*

ALVARO NUÑEZ PEREIRA, (Ficha: B/172/1991).
Rivera, 10 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46778 Nov 29- v Dic 12*

ADAN COELHO LANGORTE, (Ficha: B/164/1996).
Rivera, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46779 Nov 29- v Dic 12*

BERNARDINO FREITAS, (Ficha: B/170/1996).
Rivera, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 46780 Nov 29- v Dic 12*

LUCIANA ANGELA DOTTI ROSSI o DOTTE DE ROSA o DOTTI DE ROSSI, (Ficha: B/175/1996).
Rivera, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47203 Dic 03- v Dic 16*

ANGELA HERMINDA GOMEZ (Ficha B/143/1996).
Rivera, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47614 Dic 05- v Dic 18*

JESUS AVELINO DE LOS SANTOS OLIVERA (Ficha B/167/1996).
Rivera, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47616 Dic 05- v Dic 18*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DARIO ALBERTI MARCHETTI, (Ficha 361/96).
Rocha, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46759 Nov 28- v Dic 11*

DOROTEO EUSEBIO GONZALEZ PIOLI, (Ficha 339/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46799 Nov 29- v Dic 12*

## CUARTO TURNO

FRANCISCO ANTONIO BRUNO IZNARDI, (Ficha 340/96).
Rocha, 29 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46798 Nov 29- v Dic 12*

MARIA EMILIA CABRERA y EFRAIN SOSA, (Ficha 396/95).
Por auto Nº 5486 de fecha 31.7.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55397 Nov 29- v Dic 12*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SILVEIRA JUANA PETRONA, (Ficha B/480/96).
Salto, 29 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47190 Dic 03- v Dic 16*

JUAN JOSE ETCHEVERRY DELGADO, (Ficha B/96/96).
Salto, 15 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47191 Dic 03- v Dic 16*

DELSIA MARTA ROBLES, (Ficha B/518/96).
Salto, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47475 Dic 04- v Dic 17*

CURTI o CORTI FERNANDEZ, VALENTIN, (Ficha B/502/96).
Salto, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47476 Dic 04- v Dic 17*

HUGO MONETTI SCANAVINO (Ficha B/526/96).
Salto, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48079 Dic 10- v Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

FLORENTINO da SILVA da SILVA, (Ficha: B/561/96).
Salto, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47189 Dic 03- v Dic 16*

IRMA NELIDA DERREGIBUS CATALOGNE, (Ficha: B/533/96).
Salto, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47192 Dic 03- v Dic 16*

ESTHER HAEDO YOUNG DE AMORIN, (Ficha: B/563/96).
Salto, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47477 Dic 04- v Dic 17*

FELICIO ERNESTO RIET, (Ficha: B/111/80).
Salto, 22 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47478 Dic 04- v Dic 17*

MIGUEL ANGEL CAFFREE o CAFFRE FERREIRA (Ficha B/531/96).
Salto, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48080 Dic 10- v Dic 23*

GLORIA PERDOMO (Ficha B/405/94).
Salto, 8 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48081 Dic 10- v Dic 23*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ADRIANA ELIDA GARCES PEREZ, (Ficha B/990/96).
San José, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47897 Dic 09- v Dic 20*

LUCIA AGUEDA MALIA o MAGLIA CAPOBIANCO, (Ficha B/980/1996).
San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47903 Dic 09- v Dic 20*

## TERCER TURNO

EUGENIO MARTINIENA DELGADO y de AMALIA BARRETO MARTINEZ (Ficha B/745/96).
San José, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46948 Dic 02- v Dic 13*

JESUS RAMON PESECHE CARABALLO (Ficha B/935/1996).
San José, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46949 Dic 02- v Dic 13*

JUAN MANUEL MARTINEZ PASTORIN o PASTORINO (Ficha B/919/1996).
San José, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46950 Dic 02- v Dic 13*

DUNIA ALVAREZ IVANAUSKAS (Ficha B/655/96).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46951 Dic 02- v Dic 13*

TELESFORO DE LEON CASTRO, (Ficha B/477/1996).
San José, 19 de julio de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47898 Dic 09- v Dic 20*

FELICIA VENTURA BOZZOLASCO RODRIGUEZ, (Ficha B/591/96).
San José, 2 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47901 Dic 09- v Dic 20*

## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ELENA FELEKI GEGö (Ficha B/974/1996).
San José, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46952 Dic 02- v Dic 13*

SANTIAGO PEÑA LUZARDO (Ficha B/970/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46953 Dic 02- v Dic 13*

RAMON FELIX CHAPPER LABORDE (Ficha B/956/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46954 Dic 02- v Dic 13*

PEDRO CELESTINO CASAS ORDICOLA y EMILIA HERNANDEZ PERAZA (Ficha B/904/1996).
San José, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 46955 Dic 02- v Dic 13*

MARIA AURISELDA o MARIA AURISTELA RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha: B/944/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47899 Dic 09- v Dic 20*

CONRADO MUNCHS FUENTES, (Ficha: B/580/1996).
San José, 8 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47900 Dic 09- v Dic 20*

ERASMO LUCIO ALVAREZ, (Ficha: B/582/96).
San José, 5 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47902 Dic 09- v Dic 20*

NICOLASA BERMUDEZ DIAZ DE GONZALEZ, (Ficha: B/934/1996).
San José, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 47904 Dic 09- v Dic 20*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

VIVA ALEMANIA RODRIGUEZ LAVEGA, (Ficha 1048/96).
Mercedes, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47149 Dic 03- v Dic 16*

ALBA BUSCA CARDOZO, (Ficha 1093/96).
Mercedes, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47150 Dic 03- v Dic 16*

ELIDA ALBA ECHANIZ APATIE, (Ficha 1092/96).
Mercedes, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47151 Dic 03- v Dic 16*

FRANCISCO BRIGIDO NOVA DELGADO, (Ficha 1107bis/96).
Mercedes, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47557 Dic 04- v Dic 17*

REYES ALBERRO BOJREIBE, (Ficha 1109/96).
Mercedes, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47923 Dic 09- v Dic 20*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VALENTIN MUÑOZ y CARMEN MARIA PERDOMO PERALTA, (Ficha B/158/1996).
Dolores, 28 de octubre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 46807 Nov 29- v Dic 12*

DOMINGA ELEUTERIA BRUFAO o BRUFAU DE SASSO, (Ficha B/164/1996).
Dolores, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 47152 Dic 03- v Dic 16*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

NORBERTA CABRERA FARIAS y MABEL YOLANDA TEALDI CUADRADO, (Ficha: B/520/96).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47441 Dic 04- v Dic 17*

FRANCISCA SILVERA o SILVEIRA TITO (Ficha B/495/96).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 47762 Dic 06- v Dic 19*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ESNAL MOREIRA, EPIFANIO, MORIÑO MOREIRA, NATALIA ESNAL MORIÑO LUIS ALBERTO y ESNAL MORIÑO, EPIFANIO, (Ficha: 927/96).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46688 Nov 28- v Dic 11*

ROMAN FRANCISCO URRUTIA ALVARIZA, (Ficha: 896/96).
Treinta y Tres, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46689 Nov 28- v Dic 11*

NEMENCIO o NEMESIO MARTIN OLIVERA y VICTOR OLIVERA MAGUNA, (Ficha: 856/96).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46690 Nov 28- v Dic 11*

MEDINA ROMAN, MARTIN (Ficha 931/96).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 46956 Dic 02- v Dic 13*

CARSIN ADEMAR, (Ficha: 926/96).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 47294 Dic 03- v Dic 16*

LUIS ORIBE MACHADO CARDONA (Ficha 943/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48217 Dic 10- v Dic 23*

LUCIANA o MARIA LUCIANA BOUSOÑO o BAUSOÑO UNGO (Ficha 945/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48218 Dic 10- v Dic 23*

DUBERLI DIAGO PEREIRA (Ficha 944/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48219 Dic 10- v Dic 23*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**IZETA LOPEZ SA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 19 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 1996, a las 18 horas, en la sede de la empresa, calle Dr. Juan J. de Amézaga No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Elección de Directores y Síndico - Titulares y sus respectivos suplentes - por el período 1996/99 (Art. 19, Literal B) del Estatuto).
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 24 del Estatuto Social).

Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad (Art. 21 del Estatuto Social).
Montevideo, Diciembre 4 de 1996.
El Directorio
*03) $ 2.090,00 5/pub 47763 Dic 06- v Dic 12*

**CO.FU.E.MA.**
ARTURO SANTANA No. 718
TEL. 3.58.52
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en los Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los Sres. Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 20 de diciembre del cte, a la hora 19:00 en primer llamado y 19:30 hs. el segundo llamado, en la Sala de Convenciones del Campus Municipal, 1o. Piso, por 3 de febrero, de esta ciudad.

**ORDEN DEL DIA**

1) - Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2) - Informe por Secretaría de lo actuado por el Consejo Directivo en el año.
3) - Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultado (Ejercicio 95 -96).
4) - Informe de la Comisión Fiscal.
5) - Informe de Comité de Crédito; Aprobación del Reglamento de Crédito
6) - Actualización del capital social.- Autorización para realizar Aportes Extraordinarios.
7) - Informe del conflicto con F.U.C.A.C.
a) Toma de posición.
b) De acuerdo con la posición que adopten los Asambleístas, posible modificación del art. 46 y demás del Estatuto, que involucran a la Federación (F.L.S.A.C.)
8) - Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
*03) $ 2.090,00 5/pub 47822 Dic 10- v Dic 16*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 25 inciso "A" y 26 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integr^n esta Coo-

perativa para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Diciembre de 1996 a las 19.30 y 20 hs. en primer y segundo llamado respetivamente en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado.

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Memoria, Balance Anual y distribución de Utilidades Ej. 1995-96
3) Convalidación resolución del Consejo Directivo Acta Nº 302, Afiliación a Cardiomóvil.
4) Informe sobre Seguro de Fallecimiento.
5) Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.

Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación, ya que en lo previsto en el Estatuto Social Art. 28 dice: "Para celebrar sesión, las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el Estatuto o la Ley exija quorums especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo en lo dispuesto en los artículos 73 y 74, en cuyo caso la segunda convocatoria deberá hacerse por separado con los mismos plazos y requisitos que la primera. Exdinson Borges, Presidente. Jorge Buda, Secretario.

*03) $ 2.850,00 3/pub 47823 Dic 09- v Dic 11*

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24, 25 y 26 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para el levantamiento del cuarto intermedio dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Abril del corriente año, que se llevará a cabo el día 18 de Diciembre de 1996 a las 17.30 hs. en primer llamado y 18 hs. en segundo llamado en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado.

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Capitalización Extraordinaria FUCAC de U$S 15.000.

*03) $ 1.330,00 5/pub 47824 Dic 09- v Dic 13*

**ELIMAY S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1996 a la hora 12 y 30 en Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
Participación en la Sociedad D.A.M.E. S.C.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: 1) Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria con la asistencia de por lo menos el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. De no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después con la asistencia de los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.

*03) $ 798,00 3/pub 47883 Dic 09- v Dic 11*

**ARSENAL S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1996 a la hora 10 y 30 en el local de la sociedad, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD D.A.M.E. S.C.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después, 2) Que para tener derecho a voto se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. 4) Que para concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado conforme a la Ley, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.
EL DIRECTORIO.

*03) $ 912,00 3/pub 47884 Dic 09- v Dic 11*

**MERISA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1996 a la hora 12 en calle Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
Participación en el capital social de D.A.M.E. S.C.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: 1) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la ley un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.- 2) Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria con la asistencia de por lo menos el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. De no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después con la asistencia de los accionistas presentes. EL DIRECTORIO.

*03) $ 1.026,00 3/pub 47885 Dic 09- v Dic 11*

**SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1996 a las 11 y 30 horas en primera convocatoria y a las 12 y 30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD D.A.M.E. S.C.-
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: I) Para participar deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librados conforme a la Ley, hasta el quinto día hábil inclusive el que haya de tener lugar la Asamblea. II) Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Si no se lograra el quórum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, con la presencia del 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. III) Que para tener derecho a voto se deberá poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. EL DIRECTORIO.

*03) $ 1.254,00 3/pub 47886 Dic 09- v Dic 11*




## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

HILDARA BROCHADO y ANDRES CABRERA (Ficha: D/198/96).
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

*05) $ 800,00 10/pub 46936 Nov 29- v Dic 12*

PEDRO GERARDO GALIMBERTI DI VIETRI y MARIA DOMINGA CUADRA BATISTA (Ficha D/242/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*05) $ 800,00 10/pub 47057 Dic 02- v Dic 13*

### TERCER TURNO

EDUARDO CACERES APARICIO e IRMA ANGELITA BEDNARIK PIZOVA (Ficha E/548/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

*05) $ 800,00 10/pub 47528 Dic 04- v Dic 17*

JUAN CARLOS PEREYRA BLANCO y ANA LETICIA BACCINO DE ANGELI (Ficha E/445/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

*05) $ 800,00 10/pub 47767 Dic 06- v Dic 19*

### CUARTO TURNO

JORGE EDGARDO CHIVA y MARGOT MACHADO (Ficha: E/527/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*05) $ 800,00 10/pub 46897 Nov 29- v Dic 12*

JUAN CARLOS CURIONI ARCIERI y SONIA NOEMI JOURDAN (Ficha E/414/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47529 Dic 04- v Dic 17*

MARIA ISABEL EZQUIAGA BIGI y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha E/349/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47531 Dic 04- v Dic 17*

MIGUEL ANGEL SANZ DEL CAMPO y GABRIELA RUBBO ASTI (Ficha: E/556/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47994 Dic 09- v Dic 20*

## QUINTO TURNO

AURELIA MARIA RIVERO y JOSE ARTIGAS SOSA GOITIA (Ficha: E/487/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47287 Dic 06- v Dic 19*

JHONNY BLAS LEONE LOPEZ y GABRIELA ACUÑA GONZALEZ (Ficha: D/909/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 47322 Dic 03- v Dic 16*

ARIEL FERNANDO EROSA y SYLVIA HOFSTADTER VEIROJ (Ficha: E/428/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47701 Dic 05- v Dic 18*

## SEXTO TURNO

JOSE LUIS ZANANDREA y LEDA AMALIA ROJAS (Ficha 427/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47001 Dic 02- v Dic 13*

MARIO ALCIDES LARRAUD METZ y ELIZABETT CRISTINA BRUM MOREIRA (Ficha: 558/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47304 Dic 03- v Dic 16*

JAVIER KERVES FERNANDEZ e IRMA RAMIREZ ACOSTA (Ficha 595/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48230 Dic 10- v Dic 23*

## SEPTIMO TURNO

NICASIO PEREZ y JUANA MARCELINA EGAÑA (Ficha: D/454/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47331 Dic 03- v Dic 16*

## OCTAVO TURNO

CARLOS MUSSO y CLARA PALADINO (Ficha: D/488/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47163 Dic 03- v Dic 16*

MARIA FEIJO y HECTOR ROVIRA (Ficha D/321/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47527 Dic 04- v Dic 17*

RAQUEL FLORES y ANTONIO FEBLE (Ficha D/527/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47679 Dic 05- v Dic 18*

WALTER MIRANDA y BLANCA IPARAGUERRE (Ficha D/314/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48123 Dic 10- v Dic 23*

GLADYS FERNANDEZ y EDUARDO DIAZ (Ficha D/34/96).
Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 55574 Dic 05- v Dic 18*

## NOVENO TURNO

ALEJANDRO DANTE DEVITA VINCIGUERRA y LOURDES GABRIELA ALSINA CHARRUTTI (Ficha: 424/96/D).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 46775 Nov 28- v Dic 11*

MARIZA GNOCCHI y RAMON ABELARDO BENTOS (Ficha: D/304/96).
Montevideo, 4 de de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 1.040,00 10/pub 47286 Dic 09- v Dic 20*

CLAUDIA LEMOS RODRIGUEZ y ALBERTO ANIBAL PERDOMO (Ficha D/556/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47693 Dic 05- v Dic 18*

ADRIANA ABAD FERNANDEZ y CARLOS NELSON CABALEIRO SILVERA (Ficha: 339/96/D).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47700 Dic 10- v Dic 23*

## DECIMO TURNO

ANGEL CUSTODIO SIERRA ESPINOLA y TERESA MARGOT RODRIGUEZ (Ficha: E/4/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46633 Dic 09- v Dic 20*

ARNALDO VICTOR JOSE MEDONE y MARIA ISABEL LUPIAÑEZ (Ficha E/446/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47072 Dic 02- v Dic 13*

MARIA DEL ROSARIO OHOLEGUI o OHOLEGUY y ALBERTO DANIEL GARCIA (Ficha E/278/1996).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47074 Dic 02- v Dic 13*

MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ y MARY ISABEL PEREZ ETCHEVERRY (Ficha E/431/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47572 Dic 05- v Dic 18*

## DECIMOPRIMER TURNO

PABLO DANIEL IZQUIERDO y MARIA ALEJANDRA FARIAS GONZALEZ (Ficha E/163/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47073 Dic 02- v Dic 13*

MARIA EMA SILVA ALVAREZ y WALTER NICOLAS MARTINEZ BENTANCOR (Ficha: E/517/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47288 Dic 03- v Dic 16*

MARIO VICTOR COLLERATI LARA y ANA MARIA SOSA PINTADO (Ficha: E/454/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47323 Dic 03- v Dic 16*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

LIANA GARCIA PINI y WALTER MIGUEL ALCOBA (Ficha E/410/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47017 Dic 02- v Dic 13*

CARLOS ORLANDO ELMALLIAN BURGUEZ y ROSA SAHAGIAN SARKISSIAN (Ficha: E/590/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48034 Dic 09- v Dic 20*

## DECIMOTERCER TURNO

MILENA GUILLOT EULA y ERNESTO SOMOZA CORDONES (Ficha: 524/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46686 Nov 28- v Dic 11*

MARIA ISABEL SCHADEN LEGARBURO y JORGE LUIS ROQUE GUILLERMO (Ficha: 573/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46851 Nov 29- v Dic 12*

MIGUEL ANGEL BAYLE ALBERTO y DAMIANA MARIELA CIRIO VEGA (Ficha 384/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47056 Dic 02- v Dic 13*

WINSTON LEOMALONEY OROÑO MODERNEL y ANA MARIA SALA SCANDROGLIO (Ficha 590/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47446 Dic 04- v Dic 17*

SILVIA NANCY MARTINEZ BRUNASSO o BREMASSO y GERMAN OMAR MAZZEO SENA (Ficha 535/96).
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47855 Dic 06- v Dic 19*

## DECIMOQUINTO TURNO

HOMERO VALENTIN PEREZ QUINTANA y PATRICIA MARINA HEGUERTE SOLARI (Ficha: D/79/95).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46852 Nov 29- v Dic 12*

IDIODORA FERNANDEZ RAMOS y WALTER COSTA MORE (Ficha 294/96/D).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46998 Dic 02- v Dic 13*

ENRIQUE HECTOR MONEO y BLANCA BEATRIZ BETANZO (Ficha D/467/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47075 Dic 02- v Dic 13*

JORGE ANDRES NUÑEZ SIMA y ANA MARIEL GUL PAVONI (Ficha: D/388/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47949 Dic 09- v Dic 20*

WILLIAM AMERICO MARTINEZ XERIKOS y MARIA JULIA DE MARCO RAPPA (Ficha: D/521/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 48029 Dic 09- v Dic 20*

## DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO GARCIA PIÑEYRUA y MARIA MAGDALENA ARCOS DEFFEMINIS (Ficha: D/590/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47267 Dic 03- v Dic 16*

CONSTANTINO ANTONIO LOPEZ y ELBA CRISTINA GONZALEZ SILVA (Ficha: D/144/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47332 Dic 03- v Dic 16*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIA GATTI VELAZQUEZ y ESTEBAN SZILAGYI PASZTOR (Ficha D/522/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46999 Dic 02- v Dic 13*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

JULIO FELIX MAGNOU y DELIA GLEYRE CABRERA NEGRI (Ficha: D/461/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46937 Nov 29- v Dic 12*

SERGIO SANTIAGO RAYMOND SALVAGNO y HAYDEE CAROLINA GIMENEZ BENTANCOUR (Ficha D/564/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47853 Dic 06- v Dic 19*

CLAUDIO ERNESTO MUÑOZ CARRASCO y ANDREA YENIFER PRADO VOETTER (Ficha: D/585/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 48003 Dic 09- v Dic 20*

RUBENS DARIO FRANCIA y MARINA MARTIN RODRIGUEZ (Ficha: D/361/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 48028 Dic 09- v Dic 20*

## DECIMONOVENO TURNO

TELMO HENRY ROSAS LIMA y MARIA LAURA CHASSALE GONZALEZ (Ficha D/452/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47697 Dic 05- v Dic 18*

RUBEN ARNALDO REDAELLI GUARDIA y ELIZABETH HERNANDEZ SALGADO (Ficha D/479/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47794 Dic 06- v Dic 19*

## VIGESIMO TURNO

SERGIO MARCELO JAURENA DOMENECH y SILVIA INES IGLESIAS ROMERO (Ficha D/561/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46941 Dic 02- v Dic 13*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES PELANDA CASAS y SARA OFELIA BARIZO (Ficha: V/458/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46898 Nov 29- v Dic 12*

RODOLFO RENE CASELLA ARREDONDO y CRISTINA IVETTE ROSABEL TVARIJANOVICIUS MORGUENSTEREN (Ficha: D/387/95).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47324 Dic 03- v Dic 16*

RICHART ARIEL LOPEZ PORTELA y LAURA ANTONIA ALBUQUERQUE SILVEIRA (Ficha: V/295/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47391 Dic 03- v Dic 16*

OMAR PIMIENTA LARROSA y JANNET GOMEZ CRESPO (Ficha V/473/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48223 Dic 10- v Dic 23*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DANS PEREIRA y NANCY MARIA VALVERDE SANCHEZ (Ficha: V/557/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46912 Nov 29- v Dic 12*

HERMENEGILDO GONZALEZ FERREIRA BICA y MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ CALLORDA (Ficha: V/400/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47411 Dic 03- v Dic 16*

RAMIRO RODRIGUEZ VILLAMIL RIVIERE y ROSINA RAVENNA SAN MARTIN (Ficha: V/530/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 48030 Dic 09- v Dic 20*

JOSE LUIS VARELA ESMORIS y SYLVIA ROSARIO PAIS TABAREZ (Ficha V/511/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48225 Dic 10- v Dic 23*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR GADEA MARTINEZ y MARIA GABRIELA SICA USLENGHI (Ficha: D/435/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 46791 Nov 29- v Dic 12*

MARIA MAGDALENA COUTO y DANIEL HECTOR BELLAGAMBA CADAVEIRA (Ficha D/569/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48122 Dic 10- v Dic 23*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ORESTES BERRIO RODRIGUEZ y SANDRA INES GONZALEZ GARCIA (Ficha: D/570/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 46774 Nov 28- v Dic 11*

ELISABETH ELINA WONDRAK HERNANDEZ y HECTOR EDGARDO OLDOINE ORGAMBIDE (Ficha: D/382/95).
Montevideo, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47321 Dic 03- v Dic 16*

GUILLERMO STILLANO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN VILLALBA FIESELER (Ficha D/123/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47530 Dic 04- v Dic 17*

MARIO SFORZA RUGGIERI y SUSANA GIL LOSADA (Ficha D/167/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48195 Dic 10- v Dic 23*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ISMAEL PEREIRA y MARISOL ALVAREZ (Ficha: D/512/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 46911 Nov 29- v Dic 12*

ROSARIO CONCEPCION ALVAREZ SEGOVIA y JOSE PEDRO PIOLI BOFILL (Ficha D/544/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 48224 Dic 10- v Dic 23*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ERNESTO NOVO y ALICIA BUESS (Ficha D/400/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 47003 Dic 02- v Dic 13*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDGAR SILVIO ZYLBERSZTEJN KHANIS y JACQUELINE POLAK FISCHEL (Ficha: D/566/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 45906 Dic 04- v Dic 17*

ALDO ELIO CRUZ STARICCO e IRIS MARGARET VENEGONI VIERA (Ficha: D/501/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 46853 Nov 29- v Dic 12*

MARIA CRISTINA URIARTE VILLAR y FABIO GALIPOLO RABELA (Ficha D/604/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47076 Dic 02- v Dic 13*

EDGARD EDUARDO CABRAL FALCON y MARTHA LUISA TREBINO RINALDI (Ficha: D/509/96).
Montevideo, 1º de noviembre de 1996.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47890 Dic 09- v Dic 20

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE WASHINGTON LAGO FLEITAS y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha: D/515/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47266 Dic 03- v Dic 16

JAVIER ALVARO MONTERO GONZALEZ y NANCY GISEL GIMENEZ BENTANCOUR (Ficha: D/472/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47854 Dic 06- v Dic 19

## VIGESIMONOVENO TURNO

GUILLERMO GERONIMO VALLS BONIFACINO y JUANA VICTORIA DEL CASTILLO MOLINS (Ficha: D/508/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46654 Nov 28- v Dic 11

GABRIELA KRALL TRACAL y ALDO RAUL PASTRO FURNO (Ficha D/526/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47009 Dic 02- v Dic 13

## TRIGESIMO TURNO

MARIA INES BRAÑAS - DICK RICHARD TEMES BERMASCHI (Ficha: D/226/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 46776 Nov 28- v Dic 11

DANIEL ANGEL VEIGA DOBRICH y AIDA LUZ PEREZ FONTELA (Ficha: D/404/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47984 Dic 09- v Dic 20

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS NARIO y ESTRELLA LIRIO PAIVA (Ficha B/195/96).
Artigas, 28 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47467 Dic 04- v Dic 17

JUAN PEDRO RIBEIRO DA SILVA y MARIA CONCEPCION ETCHAMENDI DA SILVA (Ficha: B/187/96).
Artigas, 25 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48038 Dic 09- v Dic 20

CATALINA ROSAURA RAMIREZ y JOSE GETULIO SOSA CRUZ (Ficha: A/106/96).
Auxiliada de Pobreza con Ficha N° 128/A/96.
Artigas, 26 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
05) ( Cta. Cte.) 10/pub 55496 Dic 03- v Dic 16

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO

BAISON FONSECA DELIA BALBINA y CORBO SILVERA JESUS JAVIER, (Ficha: 54/87).
Canelones, 4 de agosto de 1987.
Milton Machado Ribas, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47308 Dic 03- v Dic 16

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## CUARTO TURNO

CARLOS VALDEZ LEMOS y NELSA GODOY CORREA, (Ficha:706/96 ).
Las Piedras, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47137 Dic 03- v Dic 16

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EMA DOLORES ARENAS DIAZ y HECTOR EDUARDO SILVA (Ficha: B/36/96).
Colonia, 23 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 46834 Nov 29- v Dic 12

GUILLERMO ALVEAR LARROSA y ANA BRANISLAVA o BRADISLAVA ZABKAR COSTABEL (Ficha: B/26/96).
Colonia, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46835 Nov 29- v Dic 12

MARIO EDELMIR CURBELO AYALA y MARIA FERNANDA GELENCICH DAGHERO (Ficha: B/29/96).
Colonia, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47880 Dic 09- v Dic 20

JUAN FEDERICO NADAUD y VILMA INSARRAULDE (Ficha: B/47/96).
Colonia, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47944 Dic 09- v Dic 20

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

ELBA INES NEGRIN NEGRIN y PEDRO RAUL GEYMONAT GONZALEZ (Ficha: B/246/96).
Rosario, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47117 Dic 03- v Dic 16

HUGO RAUL SENA GARCIA y MIRIAN o MIRIAM ELOISA TROCHE FONT (Ficha B/253/96).
Rosario, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47583 Dic 05- v Dic 18

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA LEDESMA COLINA y ANA MARIA FAJIAN COR (Ficha B/314/96).
Durazno, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47514 Dic 04- v Dic 17

ENRIQUE ALVARO ERRAMUSPE y ANA YANELA TORENA ALVEZ (Ficha: B/310/96).
Durazno, 26 de noviembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47881 Dic 09- v Dic 20

## DE TERCER TURNO

IRMA BEATRIZ CASTRO y OSCAR ELBIO CARRIZO (Ficha A/323/95).
Durazno, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44800 Dic 05- v Dic 18

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO de LEON de LEON y NANCY MABEL PATRON (Ficha: B/407/1996).
Florida, 8 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47621 Dic 05- v Dic 18

GERVASIO ARTIGAS TARANTO ARRUA y MARTA NELLY TORRES MARTINEZ (Ficha: A/350/1996).
Se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) ( Cta. Cte.) 10/pub 55377 Nov 28- v Dic 11

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

HEREDIA TELLECHEA JORGE DANIEL y MONTESDIOCA BERRUTTI MYRIAM JUDITH (Ficha B/332/96).
Minas, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47436 Dic 04- v Dic 17

SAMUEL ADRIAN CABALLERO PIRIZ y ANA MARIA ALVAREZ MARICHAL (Ficha B/302/96).
Minas, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47437 Dic 04- v Dic 17

GRACIELA CELESTINA BARRIOS TEJERA y PEDRO ALBERTO ARMANETTI ARMANETTI (Ficha B/295/96).
Minas, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47834 Dic 06- v Dic 19

VERONICA BARRIOS XIMENEZ y CARLOS ALBERTO REAL FERNANDEZ (Ficha B/321/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47836 Dic 06- v Dic 19

SELVA CAPPI y OSVALDO MENA (Ficha B/ 381/1994).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 55533 Dic 04- v Dic 17*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FACCIO PEREZ y SANDRA MAGELA PEREYRA VITANCURT (Ficha 1667/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47819 Dic 06- v Dic 19*

### TERCER TURNO

CARLOS ENEMENCIO DIAZ MEIRANA o MEIDANA y ROSA EDITH WIECHEC RIVERO (Ficha: 1736/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46825 Nov 29- v Dic 12*

### OCTAVO TURNO

AYNER SILVA y NELIDA TASSANO (Ficha: 787/76).
Maldonado, 22 de agosto de 1996.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 47130 Dic 03- v Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

DANIEL PEREZ OLIVERA y NELLY FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 1109/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47579 Dic 05- v Dic 18*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

SANTIAGO MANUEL SCHNEIDER PARENTI y MARIA JOSE CECCHI PORRO (Ficha: B/431/96).
Paysandú, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46678 Nov 28- v Dic 11*

### TERCER TURNO

LILIANA ZINOVEEV BERTONI y ROBERTO RIBIC YERE (Ficha: B/674/96).
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46811 Nov 29- v Dic 12*

HECTOR HUGO GHUISOLI GAUTHIER y GLADYS ROSA MALAN DUVAL (Ficha B/ 580/96).
Paysandú, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47723 Dic 06- v Dic 19*

JOSE HUGO GIANONI y MYRIAM RAQUEL BERGALLO (Ficha B/40/96).
Paysandú, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47724 Dic 06- v Dic 19*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

PALFY BORRAT MARIA GABRIELA y FERREYRA OSVALDO MARTIN, (Ficha: B/132/ 96).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 47917 Dic 09- v Dic 20*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ABEL QUIROGA MEDINA y SONNIA DORIS MALAN DUVAL (Ficha A/138/96).
Young, 19 de noviembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 46966 Dic 02- v Dic 13*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

WALTER NERY SILVEIRA CORREA y MIRTA SUSANA VEGA VEGA (Ficha: B/175/ 96).
Rivera, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46783 Nov 29- v Dic 12*

NELIDA GONZALEZ SOSA y RAFAEL DEL PINO (Ficha: A/44/94).
Rivera, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47204 Dic 03- v Dic 16*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

HECTOR SOROZABAL FERNANDEZ y BETTY GONZALEZ ALVAREZ (Ficha: 355/ 94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 46801 Nov 29- v Dic 12*

MARCELO GERARDO GARCIA PINTOS y MARIA DEL CARMEN NOEL ROVIRA SANZ (Ficha: 153/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46802 Nov 29- v Dic 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RAMON ENRIQUE FREIRE ACEVEDO y NELIDA JOAQUINA RODRIGUEZ MOLINA, (Ficha: B/150/96).
Chuy, 26 de agosto de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
*05) $ 1.360,00 10/pub 37283 Nov 29- v Dic 12*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

ANGEL SANTOS GUARINO BALBI y AIDA JUANA ROSSI CAVANNA (Ficha: B/500/96).
Salto, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 46699 Nov 28- v Dic 11*

JOSE ALEJANDRO RACUA LOPEZ y GRACIELA CALVO RIAL (Ficha: B/468/96).
Salto, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 47193 Dic 03- v Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE PRIMER TURNO

ERNESTO VIRGILIO BARCIA LISASOLA y MARIANA PIZZAROSSA RUIZ, (Ficha: B/ 189/93).
Salto, 29 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 47194 Dic 03- v Dic 16*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PERAZA KRMICEK y SUSANA CARMEN FAJARDO VIERA (Ficha B/ 196/95).
San José, 18 de abril de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46943 Dic 02- v Dic 13*

JORGE GUSTAVO CHAPPER PEREZ y CALLORDA VILLAGRAN MARIA CRISTINA (Ficha: B/996/96).
San José, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 47905 Dic 09- v Dic 20*

### TERCER TURNO

EDUARDO LIANDRO ESPINO CORRALES y MARIA ELIZABETH MENDEZ CUELLO (Ficha B/767/96).
San José, 3 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47105 Dic 02- v Dic 13*

ANTONIO JULIAN PANZARDI DURAN y ROSA ELENA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha: B/969/1996).
San José, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47908 Dic 09- v Dic 20*

### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LAUREANA GILBERTA PERAZA ECHEVERRI y MOISES SOSA DENIS. San José, 30 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 46944 Dic 02- v Dic 13*

AMELIA RIVERO TELECHEA y CARLOS EDISON GALLO (Ficha F/902/1987).
San José, 8 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 46945 Dic 02- v Dic 13*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SERGIO DAVID MONNET LATAPIE y MARIA DEL CARMEN ROSTAN MALACRIA (Ficha: B/162/1996).
Dolores, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 47925 Dic 09- v Dic 20*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARITO ATAULFO SOSA BURGOS y MARIA del CARMEN ZAPATER RESENDE (Ficha B/4/96).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47443 Dic 04- v Dic 17*

SELVA MATILDE PECHI PEDROZO y MARIO JESUS MARTINEZ BALDA (Ficha B/513/96).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 47445 Dic 04- v Dic 17*

### DE TERCER TURNO

CARLOS DANIEL NAUPP y MARIA EUGENIA EZQUERRA (Ficha B/497/96).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 47444 Dic 04- v Dic 17*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SERRON PEDOTTI y GLADYS REGINA SILVEIRA DENIS (Ficha 889/96).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 47593 Dic 05- v Dic 18*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO
**PUENTESUR S.A. (en liquidación)**
**(Art. 362 Ley 16.060)**

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de Junio 1996 resolvió proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad designando Director Liquidador al Sr. Elbio Acuña.
*06) $ 4.420,00 10/pub 47413 Dic 03- v Dic 16*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "Bayarres Juan José c/Borasit Noemi Ester. Divorcio", ficha E/914/86 se cita, llama y emplaza a: NOEMI ESTER BORASIT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de febrero de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*07) $ 640,00 10/pub 47030 Dic 02- v Dic 13*

### DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: DAVILA, IRIS C/ GUTIERREZ, ROGELIO - DIVORCIO - FICHA: D 283/95, se cita, llama y emplaza por 90 días a ROGELIO TEODORO GUTIERREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*07) $ 640,00 10/pub 47571 Dic 05- v Dic 18*

### DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Celso c/Syzard Letty, Divorcio. Ficha D/474/96. Se cita, llama y emplaza a: Letty Francesca Syzard, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*07) $ 1.920,00 30/pub 43859 Nov 07- v Dic 18*

### DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° en los autos caratulados: LEAL CHIK, ROSA MARINA C/HUELMO. JORGE GERARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO - FICHA: D/360/96, por auto No. 2741 del 2 de octubre de 1996, se dispuso emplazar al demandado: JORGE GERARDO HUELMO, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 55543 Dic 04- v Dic 17*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Barboza Cabral, Euclides c/ Mirta Iris Fernández. Divorcio" Ficha 1625/A/1996. Se cita, llama y emplaza a MIRTA IRIS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 5 de Noviembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*07) $ 640,00 10/pub 47379 Dic 03- v Dic 16*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ISIDRO FARIAS BRASIL c/TERENCIA DE ALBURQUERQUE. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A/74/95, se cita, llama y emplaza a Terencia de Alburquerque a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 06 de noviembre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*07) $ 640,00 10/pub 46784 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SANDRA MARIA MACHADO RODRIGUEZ C/DENIS ADRIAN JACQUES. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. A/234/96, se cita, llama y emplaza a DENIS ADRIAN JACQUES a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos para el caso de su incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 55507 Dic 03- v Dic 16*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE PRIMER TURNO
**EDICTO.-**

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ PERUCHENA, Beatriz c/RAMOS LEMES, Israel Cipriano. Divorcio.- F/225/96" se cita, llama y emplaza a CIPRIANO ISRAEL RAMOS LEMES, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 55505 Dic 03- v Dic 16*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "BETANCUR DURAN WILSON HEBER C/DIAZ FETTER MIRTA BEATRIZ-DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA B/520/1996- se emplaza a MIRTA BEATRIZ DIAZ FETTER a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días. San José, 24 de octubre de 1996. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 55605 Dic 09- v Dic 20*

EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento titular servicio telefónico Nº 8 55 11 en Edificio Torres del Plata III, Apartamento 1302, Rambla Lorenzo Batlle Parada 1 de Punta del Este. Deberá presentarse Centro Comercial ANTEL trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 228,00 3/pub 47920 Dic 09- v Dic 11*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 60 55 habilitado en MASINI 3415/304. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 228,00 3/pub 48002 Dic 09- v Dic 11*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 94.35.51 habilitado en Av. Libertador 1892 Ap. 102, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 228,00 3/pub 48182 Dic 10- v Dic 12*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 29.09.06, 29.36.13, 20.59.19 y 20.59.10 habilitados en Jujuy Nº 2644. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 228,00 3/pub 48221 Dic 10- v Dic 12*

### MINISTERIOS
### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado**
**EMPLAZAMIENTO**

La Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado emplaza a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se indicarán ubicados en el Departamento de Paysandú, a notificarse del valor real fijado respecto de los mismos. Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804, 116 de la Ley Nº 13.695 y 2 del Decreto-Ley Nº 14.351. Los valores objeto de este emplazamiento se encuentran a disposición en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. Localidad catastral Paysandú: padrones 4383 y 14.235.

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 55455 Dic 02- v Dic 13*

EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO
### MINISTERIOS
### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-256
PADRON Nº 11326 (p)
AREA: 405 m.c. 08 dm.c.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-232
PADRON Nº 11251 (p)
AREA: 310 m.c. 86 dm.c.
PROPIETARIO: MARIA ROQUE CABRERA MUÑIZ.

INTERBALNERIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-501
PADRON Nº 92 (p)
AREA: 96 m.c. 70 dm.c.
PROPIETARIO: MARIA BORGES ESQUEFF.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-487
PADRON Nº 1550 (p)
AREA: 82 m.c. 94 dm.c.
PROPIETARIO: VICTOR GUSTAVO BAZZANO.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-488
PADRON Nº 150 (p)
AREA: 123 m.c. 05 dm.c.
PROPIETARIO: VICTOR GUSTAVO BAZZANO.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-489
PADRON Nº 126 (p)
AREA: 180 m.c. 12 dm.c.
PROPIETARIO: PORT GREEN S.A.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-490
PADRON Nº 125 (p)
AREA: 177 m.c. 32 dm.c.
PROPIETARIO: PORT GREEN S.A.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-491
PADRON Nº 124 (p)
AREA: 200 m.c. 56 dm.c.
PROPIETARIO: PORT GREEN S.A.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-492
PADRON Nº 123 (p)
AREA: 230 m.c. 66 dm.c.
PROPIETARIO: JOSEFA HERRERA DE LAPONTE.

RÚTA Nº 6 TRAMO: km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE Nº 89-6-99
PADRON Nº 45661 (p)
AREA: 1738 m.c. 20 dm.c.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS PALADINO GIACOPPELLO y otra.

RUTA Nº 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE Nº 89-6-290
PADRON Nº 42770 (p)
AREA: 1901 m.c. 31 dm.c.
PROPIETARIO: JOAQUIN SCAMPINI y otra.

RUTA Nº 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. Canelones
EXPEDIENTE Nº 89-6-292
PADRON Nº 42772 (p)
AREA: 1745 m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: JOSE SCAMPINI y otra.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-260
PADRON Nº 11311 (p)
AREA: 672 m.c. 41 dm.c.
PROPIETARIO: GERVASIO ROMERO PEREYRA.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 55600 Dic 09- v Dic 18*

INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 25º

Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ALITA - INCAPACIDAD" ficha V 3/91, se hace saber que por decreto N° 3607 de fecha 25 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a ALITA MARTINEZ, por decreto N° 3713/96 de fecha 8 de noviembre de 1996 se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. ALBA RODRIGUEZ MORALES; y por decreto N° 1365 de fecha 27 de mayo de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Sara Garrone, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55620 Dic 09- v Dic 20*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO
#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CARCABELO, MARTIN. INCAPACIDAD." FICHA I-343/95, se hace saber que por decreto N° 4804 de fecha 23 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN ALVAREZ CARCABELO, designándosele como Curador Propietario a la Sra. GLADYS TERESITA CARCABELO. Se deja constancia que se halla auxiliado de pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Se deja constancia se haya auxiliado de pobreza. Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55545 Dic 04- v Dic 17*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "PERDOMO VENTURINI ANA MARIA - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto N° 3473 de fecha 21 de octubre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ANA MARIA PERDOMO VENTURINI a su madre MARIA DELIA VENTURINI. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55542 Dic 04- v Dic 17*

EDICTO

- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "JAVIER ALEJANDRO ROSALES KARL - INCAPACIDAD" Ficha 49/96/V se hace saber que por auto N° 3815 de fecha 14 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ALEJANDRO ROSALES KARL y se designó curador a su padre RICARDO ROSALES GONZALEZ.

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55544 Dic 04- v Dic 17*

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CATALDO VERONICA PATRICIA - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto N° 3612 de fecha 30 de octubre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz VERONICA PATRICIA CATALDO a su madre MARTA OFELIA CATALDO VEIGA. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55623 Dic 10- v Dic 23*

### CUARTO TURNO
#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "DOTTI DOTTI ESTHER RUTH, VENIA E INCAPACIDAD. FICHA C/277/95 se hace saber que por auto N° 625 de fecha 10 de abril de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ESTHER RUTH DOTTI DOTTI se nombró curador definitiva del mismo a ESTELA DOTTI C.I. 1.350.016-4, quien aceptó el cargo el 6 de agosto de 1996. Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

*10) $ 800,00 10/pub 47058 Dic 02- v Dic 13*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "SAULLIACO CLAUDIA, INCAPACIDAD. FICHA C/364/95 se hace saber que por auto N° 1955 de fecha 28 de Agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA VERONICA SAULLIACO se nombró curador definitiva del mismo a LILIAN RERNE SAULLIACO quien aceptó el cargo el 7 de OCTUBRE 1996. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos novneta y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55541 Dic 04- v Dic 17*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CALVETTE BURGUES, CESAR ARIEL INCAPACIDAD. FICHA 9/96, se hace saber que por auto N° 2440 de fecha 17/10/96 se declaró en estado de incapacidad a CESAR ARIEL CALVETTE BURGUES o BURGUEZ y se designó Curador a SUSANA BURGUEZ. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55529 Dic 04- v Dic 17*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "FERREIRA FLEITAS, SERGIO ALBERTO INCAPACIDAD". FICHA 278/95, se hace saber que por auto N° 1712/96 de fecha 06/08/96 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ALBERTO FERREIRA FLEITAS y se designó Curador a ELIDA FLEITAS. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Este es un Trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55539 Dic 04- v Dic 17*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, LUIS MARCELO INCAPACIDAD. FICHA 445/95, se hace saber que por auto N° 2563 de fecha 29/10/96 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO RAMOS RODRIGUEZ y se designó Curador a MAGDALENA RODRIGUEZ RIOS. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55607 Dic 09- v Dic 20*

### NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "CABRERA PORTELLA ROBERT WILMAN - INCAPACIDAD" Ficha V. 447/96 se hace saber que por auto No. 4331 de fecha 15 de noviembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ROBERT WILLIAM CABRERA PORTELLA a la Sra. BLANCA NELLY PORTELLA. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55572 Dic 05- v Dic 18*

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "MACEDONI LEMOS CLAUDIA GABRIELA - INCAPACIDAD- Ficha V/479/95" se hace saber que por auto N° 4046 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA GABRIELA MACEDONI LEMOS y se designó curador a su madre ELVIRA LEMOS NUTTES, domiciliadas en Sanz Peña 5437. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de Noviembre de 1996. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55599 Dic 09- v Dic 20*

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "FIGUEROA ANTUNEZ RUBEN JAIME INCAPACIDAD" Ficha 418.96.V se hace saber que por auto No. 4280 de fecha 13 de noviembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz RUBEN JAIME FIGUEROA ANTUNEZ al Sr. EDGAR FIGUEROA. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55624 Dic 10- v Dic 23*

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados: "ROLDAN PARREÑO WILSON RICARDO - INCAPACIDAD - Ficha V/391/95" se hace saber que por auto No. 4042 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a WILSON RICARDO ROLDAN PARREÑO C.I. 4.019.491-6 domiciliado en Rodolfo Rincón 217 y se designó curador a su madre ALIRE PARREÑO BARCELO con C.I. 4.607.187-1 domiciliado en Rodolfo Rincón 217. Se deja Constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de Noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55633 Dic 10- v Dic 23*

### DECIMOPRIMER TURNO
#### EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, dictada en autos: "MARIA NORA VARELA GIMENEZ INCAPACIDAD FICHA C/265/94 se hace saber que por auto N° 1923 de fecha 26 de julio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA NOEMI ROSANO VARELA se nombró curador definitiva del mismo a MARIA NORA VARELA GIMENEZ quien aceptó el cargo el 11 de SETIEMBRE de 1995. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo,

a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55444 Dic 02- v Dic 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA GRE ELMA INCAPACIDAD." FICHA C541/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2722/96 de fecha 30 de Octubre de 1996 se designó Curador Interino al Sr. HAROLDO NELSON GOMEZ BESIO C.I. 1.800.872-9 de la presunta incapaz PAIVA GRE, ELMA. El curador, aceptó el cargo el día 8 de noviembre de 1996. Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) $ 800,00 10/pub 46792 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "MUJICA DIEGO GONZALO, SOLICITANTE: MUJICA GLADYS MABEL. INCAPACIDAD." FICHA C/356/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2886/96 de Fecha 14 de Noviembre de 1996 se designó Curador Propietario a la Sra. GLADYS MABEL MUJICA TECHERA C.I. 1.626.747-4 del incapaz DIEGO GONZALO MUJICA C.I. 4.032.330-7. La curadora, aceptó el cargo el día 21 de noviembre de 1996. En Autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55380 Nov 28- v Dic 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "WOLZ REBOLEDO ADRIAN. SOLICITANTE MIRTHA REBOLEDO IZQUIERDO. INCAPACIDAD. FA C/194/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2524/96 de fecha 04/10/96, se designó Curador Propietario del incapaz, ADRIAN WOLZ REBOLEDO C.I: 3.767.20-4 a la Sra. MIRTHA IRIS REBOLEDO IZQUIERDO, quien aceptó el cargo el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55391 Nov 28- v Dic 11*

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "RIVAROLA MENDEZ OSVALDO DOMINGO. SOLICITANTE: ALDA BELDA MENDEZ. INCAPACIDAD. FA C/105/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2684/96 de fecha 18/10/966, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz, OSVALDO DOMINGO RIVAROLA MENDEZ, C.I. 3.832.315-7 a la Sra. ALDA BELDA MENDEZ. C.I. 1.020.751-1. Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55551 Dic 04- v Dic 17*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: SORIA VAZQUEZ, MARISA - INCAPACIDAD - FICHA C. 503/95. Se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2568/96 de fecha 17 de Octubre de 1996. Se declaró en estado de incapacidad a MARISA SORIA VAZQUEZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Desingándose Curador Propietario a MARIELA SORIA VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el día 29 de octubre de 1996. Montevideo, 4 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55612 Dic 09- v Dic 20*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "CASAS, NORBERTO MARIA - INCAPACIDAD - FICHA C: 103/96" se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4524/96 de fecha 24 de Octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a NORBERTO MARIA CASAS BARRIOS. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a DOMINGA BARRIOS ESPINOSA, quien aceptó el cargo el día 4 de Noviembre de 1996. Montevideo, 7 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55571 Dic 05- v Dic 18*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "HUART, ANA CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA C. 54/96", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2102/96 de fecha 28 de Agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA CARMEN HUART. Designándose Curador Propietario a JOSE ELADIO HUART, quien aceptó el cargo el día 3 de Octubre de 1996. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55622 Dic 10- v Dic 23*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: ORUETA, PAULA - INCAPACIDAD - INCAPACIDAD -FICHA: V/81/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PAULA ORUETA, designándose curador propietario a la Sra. ALBA GLADYS ORUETA. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

*10) $ 480,00 10/pub 48180 Dic 10- v Dic 23*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: LEAL CHIONA, JAVIER INCAPACIDAD - FICHA: V 484/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALVARO JAVIER LEAL CHIONA, designándose curador propietario a NELLY ESTHER CHIONA. Montevideo, 18 de noviembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*10) $ 480,00 10/pub 46828 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: LOZADA MARTINEZ, ENRIQUE- SOL: MARTINEZ MACHADO, MARTINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 63/95, se hace saber que se designó Curadora interina del presunto incapaz: ENRIQUE LOZADA MARTINEZ a MARTINA MARTINEZ MACHADO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55395 Nov 28- v Dic 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno dictada en autos "SALERNO Luciano Andrés.- Incapacidad" FICHA V/176/95, se hace saber que por decreto 1515/96, de fecha 30/05/96, se declaró en estado de Incapacidad a Luciano Andrés SALERNO, designándose curador definitivo a Miguel SALERNO CUENCA.- Por auto 5078 de esta sede de fecha 07/11/95, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55590 Dic 06- v Dic 19*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "AMY, BERNARDO - INCAPACIDAD - Ficha V 203/96 se hace saber que por auto N° 3230/96 de fecha 9 de octubre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a BERNARDO AMY, designándose Curadora Propietaria del mismo a DORA SEREIJO. Montevideo, 14 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*10) $ 640,00 10/pub 47270 Dic 03- v Dic 16*

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "MATTIOZZI, AMELIA - Incapacidad - Ficha VS 249/92/1/94 se hace saber que por auto N° 0624/96 de fecha 25 de marzo de 1996, se designó Curadora propietaria de AMELIA MATTIOZZI MENDEZ a LICIA MENDEZ AZAMBUYA DE VITTURI; y por auto N° 3577/96 de fecha 31 de octubre de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Sara Garrone, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55611 Dic 09- v Dic 20*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Gianella Amalia Careaga, incapacidad, ficha V/143/91, se hace saber que por resolución N° 2353 del 23 de abril de 1992, se designó curador definitivo de la incapaz Gianella Amalia Careaga, a su padre legítimo Deolivio Careaga Gorga. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 25 de octubre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

*10) $ 640,00 10/pub 46687 Dic 03- v Dic 16*

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Martínez María, incapacidad, ficha V/539/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ, designándose curador interino de la misma a Norberto Pérez, por auto N° 3507 del 31 de octubre de 1996. Montevideo, 25 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

*10) $ 640,00 10/pub 47016 Dic 02- v Dic 13*

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, en autos caratulados Trias, Próspero, incapacidad, ficha V/10/95, se hace

saber que por resolución N° 3327 de fecha 21 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Próspero Trías, designándose curador definitivo del mismo a Sandra Rossana Fernández. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55382 Nov 28- v Dic 11*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Segundo Gregorio, incapacidad, ficha V/441/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de GREGORIO ALFONSO SEGUNDO LOPEZ, designándose curador interino del mismo a su madre legítima Emilia López Fachal, por auto N° 2688 del 4 de setiembre de 1996. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55560 Dic 05- v Dic 18*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Casal María, incapacidad, ficha V/93/96, se hace saber que por resolución N° 2872 del 17 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER CASAL, designándose curador definitivo de la misma, a Teresa Esther Cuore Casal. Montevideo, 9 de octubre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*10) $ 640,00 10/pub 47462 Dic 04- v Dic 17*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados: TABAREZ SANTOS, JUAN OMAR, INCAPACIDAD. Ficha V/44/93" en cumplimiento del auto n° 1709 de fecha 20 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: JUAN OMAR TABAREZ SANTOS, designándose curador propietario a María Alicia Castellazzi Alonso, la que aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1996. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 15 de agosto de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55646 Dic 10- v Dic 23*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.23.96), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA VALERIA VARELA DIAZ, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre ULMA ELEDER DIAZ FAGUNDEZ. Artigas, 19 de noviembre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*10) $ 640,00 10/pub 47124 Dic 03- v Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto N° 2191 de fecha 23 de setiembre de 1996, en los autos caratulados: "PEREIRA, Ondina. Incapacidad" (Ficha "B" N° 39/95), se declaró la incapacidad de la señora Ondina Pereira, designándose curadora a GUILLERMINA MONTEIRO. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, octubre 29 de 1996. Esc. Juan M. Sarasua. Actuario.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55379 Nov 28- v Dic 11*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "GUIDI FERNANDEZ, Dante Ramón - Incapacidad" F.C.V. 174/94, se hace saber que por resolución N° 1178 de fecha 18 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Dante Ramón GUIDI FERNANDEZ, designándose curadora del mismo a María Teresa GUIDI FERNANDEZ, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 18 de abril de 1996, el cual aceptó el 1° de agosto de 1996. Canelones, 13 de noviembre de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*10) $ 800,00 10/pub 48085 Dic 10- v Dic 23*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "DIAZ SORIA, Alicia Gladys - Incapacidad- " F.C.V. 260/94, se hace saber que por Resolución N° 1937 de fecha 31 de mayo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA GLADYS DIAZ SORIA, designándose curador de la misma a JUAN CARLOS DIAZ VIGNOLI, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 31 de mayo de 1996 el cual aceptó el 15 de agosto de 1996. Canelones, 25 de setiembre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*10) $ 960,00 10/pub 48087 Dic 10- v Dic 23*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "CARRION ALFONSO, Sandra Marina - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" F.C.V. 282/90, se hace saber que por Resolución N° 3841 de fecha 6 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Marina CARRION ALFONSO, designándose curador de la mimsa a LORENZO CARRION VALDEZ, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 6 de octubre de 1994, el cual aceptó el 18 de octubre de 1994. Se hace constar: Que por resolución N° 3057 del 9/8/96 el presente trámite fue declarado AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 4 de noviembre de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55520 Dic 03- v Dic 16*

## JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
## DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones dictada en autos caratulados: "CERISOLA, RLOS" Incapacidad Ficha Civil Voluntario No. 218/1982, por RESOLUCION No. 197 de fecha 2 de agosto de 1995, se DESIGNO NUEVO CURADOR del incapaz de autos: JUAN CARLOS CERISOLA, en la persona del Sr. JUAN JAIME DIZ ROBAINA, el cuál tomó aceptación de su cargo el día 14 de febrero del corriente año y quedó discernido en el mismo por la Resolución antes mencionada. Canelones, 27 de febrero de 1996. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
*10) $ 960,00 10/pub 48086 Dic 10- v Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE PANDO
## DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando 1er. Turno, dictado en autos: "FACELLI FACELLI, Eduardo Víctor - Incapacidad - Ficha B/481/1985", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Víctor Facelli Facelli, designándose curadora a María del Rosario Facelli; por auto N° 599 de fecha 18/11/96 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 21 de noviembre de 1996. Dr. José de Olea, Actuario Adj.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55442 Nov 29- v Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ FABILA, SELVA MARLENE, INCAPACIDAD" Fa. B.628/90 hace saber que se ha decretado por auto N° 3144 de fecha 9 de Mayo de 1991, la incapacidad de SELVA MARLENE RODRIGUEZ FABILA designándose curadora a ALEJANDRINA FABILA quien aceptó el cargo con fecha 20 de Mayo de 1994, y con fecha 23 de Octubre de 1996, se le concedió la Auxiliatoria de pobreza, según decreto 4543/96 de fecha 23/10/96. Las Piedras, 15 de noviembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55499 Dic 03- v Dic 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SILVERA, JUAN MARCELO. INCAPACIDAD" Fa. 111/96 hace saber que se ha decretado por auto N° 4137bis/96 de fecha 2 de Octubre de 1996, la incapacidad de Juan Marcelo Silvera designándose curadora a Gladys Blanca Santos quien aceptó el cargo con fecha 21 de Octubre de 1996. Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 5 de Noviembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55500 Dic 03- v Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Pando; se hace saber que en los autos: "HEREDIA, Estela Adriana - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B/520/88, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA ADRIANA HEREDIA. Pando, 24 de octubre de 1996. Dr. José De Olea, Act. Adj.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 55592 Dic 06- v Dic 19*

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Estevez Rosa, Mario Robert. INCAPACIDAD. Auxiliatoria de pobreza", Ficha 973/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mario Robert Estevez Rosa, habiéndose designado curador a Honorinda Rosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55649 Dic 10- v Dic 23*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CURBELO MORALES, JOSE JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. 80/96, por auto No. 4153 de fecha 15/11/96, se declaró en estado de incapacidad a JOSE JAVIER CURBELO MORALES, habiéndose designado curador a MARIA ELENA MORALES RODRIGUEZ. Melo, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. Edicto con auxiliatoria de Pobreza.Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55519 Dic 03- v Dic 16*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "RAMIREZ, JULIO FABIAN. INCAPACIDAD" (fa. 46/B/95) se hace saber que por decreto N° 2943 de fecha 4 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Julio Fabián Ramírez, designándose curadora a la Sra. Nancy Griselda Ramírez; tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55498 Dic 03- v Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "SPINELLI BENTANCOR, Marco Antonio, INCAPACIDAD" FICHA N° B.225/91, se hace saber que por auto N° 1778 de fecha 6 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARCO ANTONIO SPINELLI BENTANCOR y se designó Curador definitivo a Margen Elena BENTANCOR. Rosario, 16 de noviembre de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*10) $ 640,00 10/pub 47584 Dic 05- v Dic 18*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos: Vidal Preliasco Carolina de las Marías Incapacidad. Fa. B/306/95, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de setiembre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Carolina de las Marías Vidal Preliasco designándose curadora de la misma a Elcira Preliasco de Vidal. Minas, 8 de octubre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*10) $ 640,00 10/pub 47837 Dic 06- v Dic 19*

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Morales Alvarez Sandra Jacqueline.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 126/95 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 18 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Sandra Jacqueline Morales Alvarez designándose curadora de la misma a Dalma Alvarez Alvarez. Se hace constar que obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, noviembre 18 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55532 Dic 04- v Dic 17*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA, JORGE, INCAPACIDAD". Fa.B/173/95, se hace saber que por Auto Nro. 3674, de fecha 31 de julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO SILVA, designándose curador a PRIMITIVO SILVA, quien aceptó el cargo conferido el 25 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55583 Dic 06- v Dic 19*

### TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMIRON, ROBERTO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F:B/200/93", se hace saber que por auto Nro. 8836 del 02/12/94, se declaró incapaz a ROBERTO CARLOS ALMIRON, habiendo designado como curadora a su madre Sra. MARIA HORTENCIA ALMIRON ALCARAZ, quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 06 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55580 Dic 06- v Dic 19*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 3385 de fecha 9/10/1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO POLOCASTRO CARVALLO, habiéndose designado curador del mismo a RUBEN POLOCASTRO HERNANDEZ (Ficha: B/175/1995). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55568 Dic 05- v Dic 18*

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 3721 de fecha 29/10/96 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ, habiéndose designado curador del mismo a ISABELINO GONZALEZ NUÑEZ (Ficha B/64/1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55569 Dic 05- v Dic 18*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 2783 de fecha 04/10/96 se declaró en estado de incapacidad a DELIA REBOLLO BENIA DE BREMERMAN (B/107/96), habiéndose designado curadora de la misma a MARY CARMEN BREMERMAN ZAMORA. Rivera, 29 de octubre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) $ 640,00 10/pub 46785 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que por resolución N° 2869 de fecha 14/10/96 se declaró en estado de incapacidad a SONIA DORIS PERDOMO (B/190/95), habiéndose designado curadora de la misma a EMILCE PERDOMO MACHADO DE SEGADE. Rivera, 19 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

*10) $ 640,00 10/pub 47617 Dic 05- v Dic 18*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 2978 de fecha 22/10/96 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MANZOR (B/113/95), habiéndose designado curador del mismo a LUPE MANZOR GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55570 Dic 05- v Dic 18*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos: "VALERIO SEQUEIRA, RAUL ANIBAL. INCAPACIDAD" FICHA N° B/438/95, se hace saber que por auto N° 1827/96 de fecha 3 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Aníbal Valerio Sequeira y se designó Curadora a María Cristina Sequeira. Salto, 5 de noviembre de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55550 Dic 04- v Dic 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE PRIMER TURNO
**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "BRAVO TEXEIRA BUENO, Juan Mario.- Incapacidad.- B/379/95", se hace saber que por auto N° 3343/96 de fecha 10/09/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "JUAN MARIO BRAVO TEXEIRA BUENO" y se designó Curador propietario a "Albérico Bravo Dutra".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Salto, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55637 Dic 10- v Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "LAFUENTE CARDOZO, ELBIO ANGEL. INCAPACIDAD" FICHA N° B/250/95, se hace saber que por a uto N° 2209/96 de fecha 27

de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Elbio Angel Lafuente Cardozo y se designó Curador a Aída Cardozo Dos Santos. Salto, 1° de noviembre de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 55504 Dic 03- v Dic 16*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "CALVO SAVINA CARLOS ALBERTO-INCAPACIDAD-Fa. B/394/1995, se hace saber que por Auto N° 6990 del 17 de setiembre de 1996, ha sido declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO CALVO SAVINA, designándose como curadora a NELLY IRIS SAVINA MORENO. San José, 10 de octubre de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*10) $ 640,00 10/pub 46707 Nov 28- v Dic 11*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "GARCIA PEREZ ATILIO DAVID -INCAPACIDAD - Fa. B/778/1995 - se hace saber que por Auto N° 8270 del 22 de octubre de 1996 ha sido declarado en estado de incapacidad a ATILIO DAVID GARCIA PEREZ, designándose a RICARDO EMILIO GARCIA PINO curador del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 12 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*10) $ 800,00 10/pub 46946 Dic 02- v Dic 13*

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "MORALES FRIEDRICH NELSON ADRIAN - INCAPACIDAD - Fa. B/574/95 - se hace saber que por Auto N° 4054 del 23/5/96, esta Sede declaró en estado de incapacidad a NELSON ADRIAN MORALES FRIEDRICH, designándose curadora del mismo a MARTA BEATRIZ FRIEDRICH GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 25 de octubre de 1996. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 55447 Dic 02- v Dic 13*

### DE TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PORLEY CHACON RICHARD HUGO - INCAPACIDAD - Fa. B/211/1996", se hace saber que por auto N° 7087 de fecha 22 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD HUGO PORLEY CHACON, designándose curador a MARGARITA B. CHACON - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 8 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*10) $ 800,00 10/pub 46947 Dic 02- v Dic 13*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos JAQUES ADOLFO MAROZZI NIEVAS.- Incapacidad.- Fa. 68/95", se hace saber que por Resolución N° 5004 de fecha 5 de Setiembre de 1995, se declaró en estado de Incapacidad a JAQUES ADOLFO MAROZZI NIEVAS, designándose curadora a TERESA JUANA NIEVAS CARLETTI. Se deja constancia que el mismo goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de Noviembre de 1996. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 55414 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "DEOMAR GUALBERTO LIMA INVERNIZZI.- Incapacidad.- Fa. 953/94" se hace saber que por Resolución N° 2607 de fecha 19 de mayo de 1995, se declaró en estado de Incapacidad a DEOMAR GUALBERTO LIMA INVERNIZZI, designándose curadora a SONIA INVERNIZZI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 5 de agosto de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 55415 Nov 29- v Dic 12*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "VIERA MENDEZ, MARTA SUSANA por la incapaz Mary Jacqueline Viera. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR". Ficha B/246/96; se hace saber que por Resolución N° 1272 de fecha 25 de junio de 1996 se designó nueva curadora de la incapaz Mary Jacqueline Viera a la Sra. Marta Susana Viera Méndez a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 27 de 1996. Con fecha 13/11/96 y por auto N° 2517 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 55535 Dic 04- v Dic 17*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ
### DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 22° Turno, en autos caratulados "IZA VIERA, Patricia. Información de Vida y Costumbres. Ficha C/877/96", se hace saber que ante esta Sede se presentó PATRICIA IZA VIERA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Adelina Galain Carreño y Alejandra Bolo Figuerón, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de Noviembre de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
*11) $ 640,00 10/pub 46991 Dic 02- v Dic 13*

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de 22° turno, en autos caratulados "Berro Peña María Patricia, Información Vida y Costumbres", Ficha C 636/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA PATRICIA BERRO PEÑA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga Chiazzaro y Gumer Pérez Figueroa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Cinthia Pestaña Baucher, Actuaria.
*11) $ 800,00 10/pub 48121 Dic 10- v Dic 23*

### DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de 25° Turno (Ficha B 996/96), se hace saber que se presentó Renán Esteban Pascal Acuña optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Marcela Almeida Arnaldi y Beatriz Philippi Deminco. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Dra. Analía Martín, Actuaria.
*11) $ 480,00 10/pub 47071 Dic 02- v Dic 13*

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz de 28 Turno dictado en autos: "ETCHEGARAY CARBALLIDO, BETINA. INFORMACION DE VIA Y COSTUMBRES" Ficha 998/96, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó BETINA ETCHEGARAY CARVALLIDO, domiciliada en la calle Mercedes 1129, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Piñeiro Cambra, María Bettina Panzardi Nieto y Carlos Máximo Flores Santos sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
*11) $ 800,00 10/pub 47606 Dic 02- v Dic 13*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz de 28 Turno dictado en autos: "ETCHEGARAY CARVALLIDO, BETINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 998/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BETINA ETCHEGARAY CARVALLIDO, domiciliada en la calle Mercedes 1129, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Piñeiro Cambra, María Bettina Panzardi Nieto y Carlos Máximo Flores Santos sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
*11) $ 800,00 10/pub 47066 Dic 02- v Dic 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YOLANDA RUTH PINTO HAIM (Ficha 748/96), optando por el título de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Leslie Isasa y Alexandra Berto, Montevideo, 25 de noviembre de 1996. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
*11) $ 640,00 10/pub 47070 Dic 02- v Dic 13*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 5° Turno, en los autos "SILVEIRA Claudia. Informe de vida y costumbres" ficha 604/96, Claudia Silveira optó por el título de Escribana, ofreciendo declaración de Reynaldo Acevedo y de Virginia Musetti.
*11) $ 480,00 10/pub 46925 Nov 29- v Dic 12*

## SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ILIANA OLIVER DI LANDRO (ficha 1080/96) quien, optando por el título de Escribano Público ofreció la declaración sobre su vida y costumbres de Nancy Rodríguez y Cristina Bello. Montevideo, tres de diciembre de 1996. Esc. Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria.
*11) $ 640,00 10/pub 47815 Dic 06- v Dic 19*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUENDALINA AMATTI AVIVAR, en los autos Fa. 1389/94, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Alejandra Crosa Martínez y Clever Javier Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de mayo de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.
*11) $ 640,00 10/pub 47848 Dic 06- v Dic 19*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Barreiro Williman (ficha 358-96) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de María Inés Pijuán, y Nancy Alonso. Y a los efectos legales se hacen saber estas publicaciones. Montevideo, trece de noviembre de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
*11) $ 640,00 10/pub 46685 Nov 28- v Dic 11*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20o. Turno, en autos caratulados "Fraquelli Cecilia. Información de vida y costumbres" ficha 866/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Fraquelli, quien optando por los títulos de procuradora y escribana, ofreció la declaración de los testigos Ofelia Carrera y María Virginia Musetti sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.
*11) $ 640,00 10/pub 47000 Dic 02- v Dic 13*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante esa sede se presentó Goyenola Omar Eduardo, en autos caratulados Información de Vida y Costumbres Ficha 828-96 optando por el Título de Procurador ofreciendo las declaraciones de los testigos Dra. Mariela Castaño y del Dr. Hugo Lens. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
*11) $ 800,00 10/pub 47666 Dic 05- v Dic 18*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO ARIEL PALMERO FRANCIA, F 1128/95 optando por el título de APODERADO de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Marcelo Scarone Siri y Ramón Waldemar González Marcone, sobre su VIDA Y COSTUMBRES.
Montevideo, 25 de setiembre de 1996. Esc. Reina Garibaldi, Actuaria.
*11) $ 640,00 10/pub 48222 Dic 10- v Dic 23*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en autos caratulados: "MARIUCA MONTIEL, LAURA ADRIANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha 557/96", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Adriana Mariuca Montiel optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de: Alicia Llavata García y Adolfo González sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Rosalía Pozzi, Juez; Dra. Adriana Zunino, Actuaria.
*11) $ 800,00 10/pub 48025 Dic 09- v Dic 20*

## TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados: Pecoriello Galietta Miguel Arcangelo, Información Vida y Costumbres", Ficha No. 1024/96 se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Arcangelo Pecoriello Galietta, optando por la inscripción en la matrícula de comerciante, ofrece las declaraciones de Julio César Machado y Leonardo Gabriel Piano, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
*11) $ 800,00 10/pub 46942 Dic 02- v Dic 13*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 38 Turno, se hace saber que se presentó en esa Sede VICTORIA MARIA ADAMI GIAVI (ficha 648/96), quien optando por el título de ESCRIBANO y PROCURADOR, ofreció la declaración de Rodolfo Lutegui Igarzabal y Gladys Fernández Zubizarreta, sobre su vida y costumbre. Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
*11) $ 640,00 10/pub 46796 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, Ficha N° 370/96 se hace saber que ante esta Sede se presentó NELSON CARLOS GUERRERO LORENZO optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Gustavo Jorge Nicola Pereyra y Alvaro Miguel Giosa Meffe, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 4 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.
*11) $ 640,00 10/pub 48013 Dic 09- v Dic 20*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: Menchaca Palacios, María Soledad. Información de Vida y Costumbres. Fa 626/96. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD MENCHACA PALACIOS, domiciliada en Ruta 8 Km. 113.B° Ancap, quien optando por el título de Escribana ofrece la información de; Ma. del Carmen Varela y de Laurabel Fernández Larrosa. Minas, 28 de Noviembre de 1996. Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
*11) $ 800,00 10/pub 47838 Dic 06- v Dic 19*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUISA MARIA VIGO DE BENEDETTI (Fa. B/29/96) quien optando por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Gladys Margarita Banega Gómez y Mario Enrique Long Zapata. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, primero de octubre de mil novecientos noventa y seis. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*11) $ 640,00 10/pub 44615 Dic 09- v Dic 20*

# LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO

## A.N.E.P.

**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES**
**LICITACION PUBLICA N° 5/96**
**"OMNIBUS CARRETERO"**

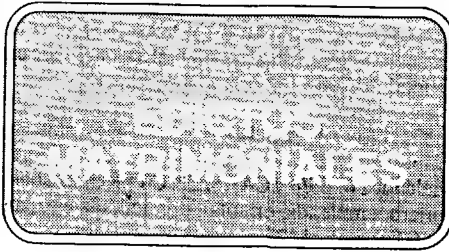
VALOR DEL PLIEGO $ 500,oo (pesos uruguayos quinientos).
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el local del Departamento de Compras y Licitaciones, sito en la calle Nueva York N° 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 10:30 a 15:30.
*12) (Cta. Cte.) 3/pub 55628 Dic 10- v Dic 12*

# LLAMADOS A ACREEDORES

# MONTEVIDEO

Llamado a acreedores por reducción de capital. Por retiro de Gladys Gentile, el capital social de "Gentile Uruguaya SRL" pasa a $ 80 retroactivo al 1°/10/96. Miguelete 2185.
*13) $ 760,00 10/pub 48036 Dic 09- v Dic 20*

Llamado a acreedores por reducción de capital. Por retiro de Gladys Gentile, el capital social de "Silenciadores Gentile SRL" pasa a $ 800 retroactivo al 1°/10/96. Cerro Largo 968.
*13) $ 760,00 10/pub 48037 Dic 09- v Dic 20*




**Montevideo, diciembre 10 de 1996**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

JOAQUIN CESAR de FREITAS, 32 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3346/302 y ALEJANDRA GUERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1160/504.

ROBERTO GABRIEL ARISPE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mts. 4219 y ADRIANA GISEL CUTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 N° 22.

RICARDO DIEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pdte. Gestido 2612/101 y ADRIANA SILVIA ASCIONE, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Mentana 3877.

## OFICINA No. 2

MICHEL BONET, 30 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Manini Ríos 6159 y MARISOL PAZOS, 29 años, soltera, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2824.

ALEJANDRO BIQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1883 y MARIA BETTINA GIORDANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domi Cossio 1893.

CARLOS LUIS JARA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5807 (Colón) y CARLA GABRIELA TALALLER, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Yegros 2022.

NELSON ARIEL BARBOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Santos 4237 (B. Lavalleja) y BEATRIZ ROSARIO MARTINEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Santos 4237 (B. Lavalleja).

ARMANDO BERGMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1961 y IVETTE SILVANA SCARFO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4288/3.

## OFICINA No. 3

ESTEBAN MARTIN CHIMBACHIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2219 y ANDREA CARINA PAINCEIRA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Berna 2219.

OSCAR GABRIEL CUESTA, 35 años, soltero, prof. educ. física, oriental, domiciliado en Gianelli 1464 y SILVIA SUSANA LARGHERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5042.

JORGE ROBERTO CONTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4397bis/2 y ANA KARINA DE SENNE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 4397bis/2.

JORGE ANTONIO CHIMENCEJI, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2867 y NARA BEATRIZ ARAUJO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2867.

LUIS FERNANDO CHOCHO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1544 y PATRICIA RONA KARADJIAN, 26 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1544.

WALTER ANIBAL CHIESA, 47 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5059 y MARIA ELENA LOPEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Chopitea 3721.

## OFICINA No. 4

GONZALO LEONARDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2239/1 y ALEJANDRA MARINA CLEFFI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beisso 1612.

NELSON HEBER LERMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 3049/2 y MARIA SILVANA LEITES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2506.

GERARDO NOEL LUZARDO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3845/1 y SARA TERESA AMARAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2759/A.

CLEMENTE MARIA LALLANES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Ciganda 1354 y CYNTHIA NATALIA TABAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Ciganda 1354.

FELIPE CARLOS FRESNEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Mexico 5559 y MARCELA PATRICIA VILLAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6805.

ANDRES FERNANDO LESA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Propios 3068 y SANDRA YANETTE BAFFICO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Paraguay 1574/15.

## OFICINA No. 5

DANIEL ALEJANDRO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1209 y MONICA JUDITH MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 865.

FERNANDO HECTOR GAGO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abreu 2386/11 y MARIA CELIA HIERRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abreu 2386/11.

## OFICINA No. 6

PABLO RUBEN MARTRES, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1160/903 y CECILIA PEREZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Nariño 2344.

JUAN CARLOS MAGARIÑOS, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Juan Blanes 1004/202 y SERENELLA SILVIA SOSA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1487/003.

## OFICINA No. 7

FERNANDO ANDRES PONCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 1926 y ANDREA VERONICA CARBIA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sevilla 1926.

## OFICINA No. 9

PABLO DANIEL SILVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3368/109 y SANDRA ANGELA de los SANTOS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368/611.

RICARDO ALBERTO SCHMAND, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166 ap. 901 y LAURA PILAR COSTA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en M. Quintela 3166 ap. 901.

ALEJANDRO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1173 y RONIT EVA SACHSEL, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1173/1.

## OFICINA No. 10

CARLOS ALBERTO TORRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2456/004 y ALEJANDRA CAROLINA OLIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3354/3.

RODOLFO GERARDO TRULLEN, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641/206 y ELDA TERESITA GONZALEZ, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641/206.

*14) $ 113,00 3/pub*

**Montevideo, diciembre 09 de 1996**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren w**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ELVIS ALAN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gral. Hor-

nos 4939 y JEANNET MARLEN ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4939.

RAUL ANDRES da ROZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stgo. Figueredo 4283/1 y GABRIELA FERNANDA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Stgo. Figueredo 4283/1.

BERNARDINO DA ROSA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1873 y MARIA INES CASAVIEJA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2238.

## OFICINA No. 2

GUSTAVO ADOLFO ERGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1783/5 y LAURA MARGARITA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1638.

FERNANDO MARCELO BENTANCOUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4143 y MABEL LILIAN ROCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1834.

ANTRANIK KAUKIAN, 29 años, soltero, electricista, brasileño C/N, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3790 y ADRANA MARIELA PRAIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1845.

## OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CABALLERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3968 B y ANDREA LETICIA CARDOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 2147.

ROBERT DANIEL CHICHIRALDI, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2619Bis/8 y CAROLINA JACKELIN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2619Bis/8.

VICTOR CIRPUS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2189 y MARIA BEATRIZ VIAÑO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3777.

## OFICINA No. 4

JULIO ISMAEL FURTADO, 63 años, viudo, jubilado, argentino N/U, domiciliado en Rusia 1985 y MIRTHA MARGOT REYES, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rusia 1985.

JULIO CESAR LAGUNA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4349Bis/1 y CAMELIA ARMADA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 1368.

## OFICINA No. 5

MARCELO NESTOR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubens 4447 y GABRIELA ISABEL RETAMOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190.

ANTONIO GUSTAVO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4189 y MARLENE VERONICA MORANTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4170.

JOAN GUZMAN GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Viñedos 3307 y BETINA DUTRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Los Viñedos 3307.

## OFICINA No. 6

PABLO ENRIQUE MENDEZ, 28 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Colonia 1864/901 y MARIA VERONICA CERECETTO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1689/204.

JUAN SEBASTIAN MONCALVI, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Ibiray 2340/101 y SUSANA ELIZABETH LARROSA, 40 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3423/101.

## OFICINA No. 8

ROBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4328 y NAIR SILVANA LALUZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Holanda 2041 Bis.

ROBERTO ANTONIO ROGGERO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1019 y MARIA ELIZABETH PRIETO, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Complejo Habitacional Parque Rivera Senda 4 Block H/350.

RAFAEL NELSON RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Sayago 940 y SARA ESTELA PEREZ, 32 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Sayago 940.

## OFICINA No. 9

HABERT SILVA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Sebastiana 4565 y BLANCA JACQUELINE SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Buyó 3705.

LEONARDO SWIERZENSKI, 31 años, soltero, docente, israelí, domiciliado en Gregorio Suárez 2727 bis 101 y JANET RACHEL CWAIGENBAUM, 30 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2727 bis 101.

JORGE SALMANTON, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2664 y MARIA MARTA PONCE DE LEON, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Libertador 1881/602.

JORGE SILBERBERG, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3262/602 y ANA KARINA SLUCKIS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2725/101.

WILLIAN RODNEY SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 y VERONICA ADELA ARTONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rondeau 2396-901.

## OFICINA No. 10

RICARDO RAFAEL VILLANUEVA, 21 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado en José María Vidal 328 y LAURA XIMENA DAVEZAC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3692.

ADOLFO FERNANDO VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 6262 y MARIELA MARGOTTOME, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2/5798.

ESTEVAN JAVIER VIANNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4225/4 y CARMEN OTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Amézaga 1425.

*14) $ 113,00 3/pub*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "VIDAL, José María - Prescripción Treintenal" F. 123/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó José María VIDAL MELGAR, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno sito en la 16a. (antes 11a.) sección judicial de Montevideo, paraje Maroñas, Padrón 88.198, señalado con el No. 8 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor José Llambías de Olivar del 2 de setiembre de 1909, inscripto el día 4 siguiente y encarpetado con el Nº 12.281 en la Dirección Nacional de Topografía, Depto. de Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con una superficie de 478 metros 80 decímetros y se deslinda con 9 metros de frente al Oeste en el Cno. Cuchilla Grande, hoy Avda. José Belloni; 51 mts. 89 cmts. al Norte con el solar 7 (padrón Nº 88.199); 9 mts. 37 cmts. al Este con parte de los Padrones Nos. 88.219 y 88.220 y 54 mts. 51 cmts. al Sur con el solar 9 (padrón 88.197) todos del mismo plano. En consecuencia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión particularmente a Severino Caviglia, Carlos Eugenio Benavidez y sus eventuales sucesores, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 24 de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

*16) $ 2.080,00 10/pub 47644 Dic 05- v Dic 18*

EDICTO. Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictado en autos "REBOLEDO PEREZ, María-Prescripción Adquisitiva, Ficha 184/95", se cita por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto de los inmuebles padrones 73.984 y 73.985 terreno y mejoras, de la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Alberto N. Calamet No. 4512 y 4514 - respectivamente, que según plano del Agrimensor Hipolito Gallinal de octubre de 1985, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 7.370 el 4 de octubre de 1985 constan de un área de 258 mts. cada uno y se deslindan: Padrón 73.984: 8.60

mts.- al Oeste de frente a calle Alberto N. Calamet, 30,00 mts. al Norte lindando con padrón 73.985, al Este 8.60 mts. con padrón 74.015 y al Sur 30,00 mts. con 73.983.- Padrón 73.985: 8.60 mts. al Oeste de frente a calle Alberto N. Calamet, al Norte 30,00 mts. lindando con padrón 73.986, al Este 8.60 mts. con padrón 74.014 y al Sur 30,00 mts. con padrón 73.984 a quienes se consideren asistidos con derechos, en especial a sus linderos Martín Artigas, Lucía Codina, Zulema Cabrera, Marta Olivera y Nancy Vaché; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. SE HACE CONSTAR QUE ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 55631 Dic 10- v Dic 23*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, en autos: "Bruno, Graciela y otros - Prescripción", ficha 46/93, se hace saber que se ha promovido acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 76.458, situado en el Cerrito de la Victoria, 5a. sección judicial del Depto. de Montevideo, manzana 80, superficie según título antecedente de mts. 471,17 cuadrados y según plano de mensura de 460 mts. cuadrados 96 decímetros, que se deslindan así: 21 mts. 47 centímetros de frente al Este sobre calle Joaquín Artigas; igual extensión de fondo al Oeste lindando con el padrón número 76.456; 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con el padrón 76.457; y 21 metros 47 centímetros al Sur lindando con el padrón 76.459, todo según plano del Agrimensor Jorge Rabin de julio de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1037 el 30 de junio de 1982. Consecuentemente se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el cual seguirán estos autos. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 1.760,00 10/pub 47306 Dic 03- v Dic 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 4° Turno, en los autos caratulados "Pardo Brum, Julio c/ Ferres Delle Piane, Aristide Daniel Luis. Acción declarativa de prescripción." Ficha 1106/95, se cita y emplaza a todos y quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se describe a continuación y a Daniel Aristide Luis Ferres Delle Piane o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos conforme a lo dispuesto al artículo 89 y 127 del Código General del Proceso, dentro del plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con el que se continuará el proceso de prescripción, sobre el bien automóvil marca DAHIATSU, tipo rural, Modelo "CHARADE" Padrón N° 296.478, matriculado con el N° 334.193 de Montevideo, Motor N° 70914. Montevideo, 25 de Setiembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Mirta Y. Bentancur, Escribana - Actuaria.

*16) $ 1.440,00 10/pub 47466 Dic 04- v Dic 17*

### DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, en autos caratulados: "Juarez García, Luis Alberto. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha 1090/96, se hace saber que ante esta sede se presen Juarez García, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble (terreno con mejoras) Padrón 94.656, ubicado en la 9na. sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Huascar Camblor Calafat, inscripto en la D.G.C.N. el 08/10/91 con el Nro. 20.227, con una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslinda: 8 mts. 59 cm. de frente al sureste a la calle Santa María; 42 mts. 95 cm. al suroeste lindante con el padrón Nro. 94.657; 8 mts. 59 cm. al Noroeste lindante con parte del padrón 45.780 y 42 mts. 95 cm. al Noroeste lindante con el padrón Nro. 94.655. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Dra. Alicia Piccone, Juez. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

*16) $ 1.760,00 10/pub 48024 Dic 09- v Dic 20*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17a. Turno dictada en los autos: "Barcia Mira, Ruben Avelino. Prescripción adquisitiva". Fa. C-803/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble urbano padron 128.741 sito en la 20a. Sección Jud. de Montevideo, con frente a la calle Caonabó No. 270, a efectos de que comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble de referencia consta de un área de 399.85 mts. cuadrados, deslindándose así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Caonabó distando su punto más próximo 29.85 mts. de la esquina formada con Manuel Herrera y Obes; 38.68 mts. al N.W. con padrones 128.740, 128.737; 10.33 mts. al S.W. con parte del padrón 128.738; y 41.29 mts. al S.E. con parte del padrón 128.742, según resulta del plano del Agrimensor José Pedro Lema Nozar de 1 de agosto de 1995 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el No. 26.346 del 18 de agosto de 1995. En particular se emplaza a Marcos, Juan, Emilio, Cristina Popic y Cecilia Moreno, titulares del padrón 128.738; Edison y Edmundo Delfino, titulares del padrón 128.740; Telma Paroli, del padrón 128.742 no surgiendo de la información registral el nombre del titular del padrón 128.737. Montevideo, 20 de Noviembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

*16) $ 2.080,00 10/pub 46876 Dic 03- v Dic 16*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental (subrogante) de Bella Unión, dictado en autos "CARBALLO CALEGARI, Alberto. PRESCRIPCION TREINTENARIA". (Fa. B 142/96), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a sucesores de Felipe ROBALLO a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el padrón rural N° 189 de la manzana 58, chacra 508, paraje Campodónico, séptima sección judicial de Artigas, Superficie: 10 hás. 8546 m2. Linda al N 321,90 y al E m 337,80 con calles públicas; al S m 320,10 con padrón 342 y al O m 338,50 con predio de AFE, todo según plano del Agrim. Washington E. Calvo inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Artigas con el N° 3 el 24.10.96. Bella Unión, 13 de noviembre de 1996. Héctor M. Aguirregaray, Juez de Paz Departamental (subrogante).

*16) $ 1.280,00 10/pub 46673 Nov 28- v Dic 11*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la décimo segunda sección del Departamento de Canelones en autos caratulados: COIRO MARABOTTO, Adela PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Fa. C/5/1996, se cita, llama y emplaza por el términio de noventa días a todos los interesados sobre el bien inmueble padrón N° 282, manzana N° 45 solar 1, ubicado en la planta urbana de la ciudad de San Bautista, con una superficie de 1563 metros con 58 centímetros, con frente a camino Nacional y que se deslinda de la siguiente manera: "al noroeste 42 metros con 90 con vía férrea A.F.E.; al Noreste 40 metros con 50 con pasaje de 10 metros de ancho; al Sureste 43 metros con 50 con camino Nacional y al suroeste 32 metros con 50 con padrón N° 283; todo esto surge del plano del Agrimensor Eduardo H. Pereira, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10787 del día 27 de noviembre de 1995, y en especial a Luis Alberto TEGIACHI y a Elsa ADUCCHIA PARA QUE COMPAREZCAN ante esta sede Judicial bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dejándose constancia que la misma goza de auxiliatoria de pobreza. San Bautista, 14 de noviembre de 1996. Nibia Méndez, Juez de Paz.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 55521 Dic 03- v Dic 16*

### DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19° Sección de Canelones en autos "Julia Fleitas, Prescripción", Ficha C/445/94 se hace saber que ante esta Sede se solicitó la prscripción adquisitiva del bien terreno más mejoras padrón 21.319, ubicado en la 19 Sección Judicial de Canelones (Solymar Norte) antes 7ma., señalado como solar No. 2, manzana 257 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 y según el cual consta de una superficie de 680 metros.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a cualquier título o a sus sucesores, y en especial a Daniel Alberto, Mario, María Clara, Elina y Alberto García Capurro todos ellos en calidad de herederos del causante Daniel García Acevedo sin perjuicio de la cóite María Capurro de García así como también Elina, Luis Alberto, Raquel, Joaquín, Susana, María Sara y María Esther Urioste García al igual que a Fernando y Daniel Urioste García, todos herederos de la causante María Clara García Capurro de Urioste, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Lagomar el ocho de agosto de 1996. Dr. Alberto Miguel Basil, Juez de Paz.

*16) $ 2.080,00 10/pub 47356 Dic 03- v Dic 16*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MOAR RIVERO, Sara Orfilia, Prescripción Adquisitiva." Fa. A/52/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Celina María, María Celia y Alberto UDABE DE BERNARDI o sus sucesores, y a los linderos del padrón que se dirá Sres. Nelson AQUINO MANSILLA y Sra., Julio Humberto AVONDET, Edelma BONJOUR VERA y Ruben Omar BONJOUR LONG y Sra., o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona rural, Paraje Riachuelo, padrón 4761, (antes en mayor área con el No. 5209), que según plano del Agrimensor Manuel E. IBARRA, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia en enero de 1930, tiene una superficie de 22 hás. 1364 mts. y se deslinda así: 472 mts. 45 cms. al Norte con Carretera Montevideo-Colonia (Ruta Nacional No. 1); 313 mts. 80 cms. al Este y 732 mts. 20 cms. al Sur por ambos lados con Enrique MOTTA: 210 mts. 50 cms. al Oeste con Juan VERA y 311 mts. 40 cms. al NorOeste con Ignacio ETCHEVERRY. Colonia, noviembre 19 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

*16) $ 2.080,00 10/pub 46833 Nov 29- v Dic 12*

# DURAZNO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PEREZ PEREZ, Feliciana Irene C/PEREZ,Santos y Otros.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.437/96 se hace saber que se ha presentado Feliciana Irene Pérez Pérez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón rural N° 591 de la 1ra.sección Judicial de Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. de Souza de fecha 24 de setiembre de 1981 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N° 4742 de fecha 2/10/81,tiene una superficie de 2 hás 3805 mts2 y se deslinda: al noreste con Padrón N° 8870 de Antonio Macarí y otra, al sureste con Padrón N° 5623 de 54,40 mts, al Suroeste 230,75 mts. con Ruta Nacional N° 5 y por Noroeste de 108,55 mts. de frente a camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Santos Pérez y Luisa Carmen Aquino y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N° 591 rural de la 1ra.sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio dentro del plazo legal.- Durazno, 20 noviembre de 1996. Dra. MARTA ROCCA, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 1.920,00 10/pub 47272 Dic 03- v Dic 16*

# FLORIDA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, Daniel Uruguay- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha N°800/1996, se ha presentado en este Juzgado el Sr. Daniel Uruguay García promoviendo acción de Prescripción adquisitiva del vehículo camión marcal Leyland, modelo Terrier del año 1971, matrícula N° 500.932, padrón N° 016395, Número de motor 32238, de 4 cilindros a gas oil.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al Sr. Esterio González, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, 25 de noviembre de 1996.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2° Turno.

*16) $ 1.120,00 10/pub 47342 Dic 03- v Dic 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BRIAN, María Lilián - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha N° 604/1996, se ha presentado en este Juzgado la Sra. María Lilián Brian, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón N° 2565 manzana 186 de la 1ra. sección Judicial de Florida con una superficie de 913 m2., según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el N° 5815 el 29/4/83. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mateo Pintos o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra Auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 27 de Setiembre de 1996. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2° Turno.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 55563 Dic 05- v Dic 18*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Acosta Acosta, Victoria.- Prescripción Treint A. 44/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Victoria Acosta Acosta, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria respecto de los inmuebles Padrones Nros: 7960 (Solar 6) y No. 7962 (Solar 8) y 9501, todos rurales y ubicados en la 9a. sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 15 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*16) $ 1.280,00 10/pub 47438 Dic 04- v Dic 17*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Belderrain Razquin, Pedro Walter; Belderrain Escudero, Walter Antonio, Pedro Nervo y Miguel Angel.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha A. 208/96, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Pedro Walter Belderrain Razquin, Walter Antonio Belderrain Escudero, Pedro Nervo Belderrain Escudero y Miguel Angel Belderrain Escudero, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con edificio y mejoras, situado en la zona urbana de la Localidad Catastral Minas, 1ra. sección del Departamento de Lavalleja, Manzana 350, empadronado con el No. 1619, con una superficie de 160 metros 46 decímetros, con 8 metros de frente a calle Cajaraville. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Luis Fernández y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 6 de 1996. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.600,00 10/pub 47439 Dic 04- v Dic 17*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA MORFIN JUAN ANTONIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-Ficha Letra A No. 110/1996"; se hace saber que ante esta Sede, se presentó Juan Antonio Sosa Morfin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 1901, terreno y demás mejoras ubicado en la 1era. Sección Judicial de Río Negro, manzana No. 176 de Fray Bentos, con frente a la calle Rincón No. 2113, entre las calles Cossini y Hammet. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, con especial citación de los linderos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento a seguirse con Defensor de Oficio. Fray Bentos, noviembre 8 de 1996. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

*16) $ 1.280,00 10/pub 46806 Nov 29- v Dic 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: TRINIDAD OCAMPO, JULIO EDUARDO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha A 138/95, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 1046 ubicado en la 5ta. sec. judicial de Río Negro con los padrones linderos Nos. 3180, 3179 y 3181 zona sub-urbana. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos especialmente a los titulares de los padrones linderos y a Elsa Sofía y Hugo Alvaro López Rodríguez y a María Luisa Rodríguez por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el Sr. JULIO EDUARDO TRINIDAD OCAMPO se encuentra auxiliado de pobreza según lo que surge del expediente caratulado: "TRINIDAD OCAMPO, JULIO EDUARDO. Auxiliatoria de Pobreza." Ficha A/162/96. Young, noviembre 14 de 1996. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 55449 Dic 02- v Dic 13*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

### DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Cuello, Eudaldo - Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha C 52/96", se hace saber que en esta Sede se ha presentado don Eudaldo Cuello, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien Padrón N° 84, sito en la planta urbana de Vichadero, que según plano de mensura del Ingeniero Agrónomo Rubens Buroni, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, el 14 de octubre de 1996, consta de una superficie de 1536 m2 60 cms., que se deslinda así: al Norte, recta que mide 33 ms. 80 cms. que lo separa del padrón 89, al Oeste, recta de 50 ms. que lo separa de los padrones 85 y 86, al Sur recta de 28 ms. 50 cms. de frente a calle Lavalleja y al Este, recta de 49 ms. de frente a calle Libertad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimientos. A los efectos legales, se hacen esta publicaciones. Vichadero, 28 de noviembre de 1996. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.

*16) $ 1.760,00 10/pub 47619 Dic 05- v Dic 18*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Coitiño Goncalvez, Gentil. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C. N° 49/96", se hace saber, que ante esta Sede, se ha presentado don Gentil Coitiño Goncalvez, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón N° 3452, sito en el paraje Caraguatá de la cuarta sección Judicial de Rivera, qun plano de mensura del Ingeniero Agrónomo Rubens Buroni Deam, se trata de una fracción de campo con una superficie de 11 Has. 4718 m2, que se deslinda así: al Este, recta de 254 mts.; al Norte recta de 386 mts. 90 cm.; al Oeste, dos rectas de 214 mts. 75 cm. y de 220 mts. 65 cm., todas ellas lo separan del inmueble Padrón N° 5030 y al Sur, recta de 618 mts. 55 cm. que lo separa del inmueble Padrón N° 1816. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 27 de noviembre de 1996. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco. Juez de Paz.

*16) $ 1.760,00 10/pub 47620 Dic 05- v Dic 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: Daltenor Nuñez en autos NUÑEZ, DALTENOR C/ INMUEBLE PADRON N° 6429. Prescripción treintenaria. Ficha A/505/96", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón N° 6429, ubicado en la 10a. localidad catastral de Rivera y se deslinda así: al NE con padrón N° 13.360 y 801; al NO con padrón 14.230, al Se y SO con padrón N° 986. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a don Manuel Ramos y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Publíquense edictos de estilo en el Diario Oficial con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Encargada.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 55406 Nov 29- v Dic 12*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos: "RECHAC BETELU CESAR Y OTRA C/ SLIPAK ISAAC Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA Nro. 294/96"; se emplaza a Issac Slipak, David Ernesto Beitel Mayer, Oscar Irineo Berdeain, Eduardo Guillermo Rouco, Eduardo Oribe, Ama M. Estevez y Pedro N. Sánchez, a los linderos y a todas las que tengan interés en este juicio por el plazo legal, a estar a derecho en estos autos, ya que se ha iniciado el presente trámite mencionado sobre los siguientes solares: La propiedad y posesión de 1.560 solares de terreno baldíos, ubicados en Balneario "La Paloma" 10ma. Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronados en conjunto con los números 1.435 y 8.017 individualizados en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Arboleya de agosto de 1.962 aprobado por el Consejo Departamental de Rocha el 11.5.1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 2.765, el día 31 de octubre de 1.962, los que se describen de la siguiente manera: MANZANA 1 SOLARES 1 AL 42 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.013: MANZANA 2 SOLARES 1 AL 58 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.014: MANZANA 3 SOLARES 1 AL 48 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.015 MANZANA 4 SOLARES 1 AL 22 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.016: MANZANA 5 SOLARES 1 AL 22 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.017 MANZANA 6 SOLARES 1 AL 26 INCLUSIVE EMPADRONADA ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.018 MANZANA 7 SOLARES 1 AL 38 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.019 MANZANA 8 SOLARES 1 AL 44 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40020, MANZANA 9 SOLARES 1 A 4 Y 6 A 44 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40021, MANZANA 10 SOLARES 6 A 44 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.022. MANZANA 11 SOLARES 1 A 19 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.023, MANZANA 12 SOLARES 1 A 24 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.024, MANZANA 13 SOLARES 1 A 30 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.025, MANZANA 14 SOLARES 1 A 59 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.026 MANZANA 15 SOLARES 1 A 31 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.027 MANZANA 16 SOLARES 1 A 20 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.028 MANZANA 17 SOLARES 1 A 40 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.029, MANZANA 18 SOLARES 1 A 38 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.030 MANZANA 19 SOLARES 1 A 38 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.031, MANZANA 20 SOLARES 1 A 38 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.032 MANZANA Nro. 21 SOLAR Nro. 3 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.033 SOLARES 5 A 57 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.034 SOLAR 58 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.035, MANZANA 22 SOLARES 1 A 25 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.036 MANZANA 23 SOLARES 1 A 44 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.037 MANZANA 24 SOLARES 1 A 36 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.038 MANZANA 25 SOLARES 1 A 5, 8 Y 9 Y 11 A 28 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.039 MANZANA 26 SOLARES 1 A 20 INCLUSIVE Y 22 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.040 MANZANA 27 SOLARES 1 - 2 Y 3 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.041 MANZANA 28 SOLARES 1 A 12 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.042 SOLARES 14 Y 15 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.043, MANZANA 29 SOLARES 1 A 33 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.044: MANZANA 30 SOLARES 1 A 29 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.045 MANZANA 31 SOLARES 40.042 SOLARES 14 Y 15 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.043, MANZANA 29 SOLARES 1 A 33 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.044; MANZANA 30 SOLARES 1 A 29 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.045 MANZANA 31 SOLARES 14 Y 15 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nr o. 40.046 SOLAR 17 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.046 MANZANA 32 SOLARES 1 A 32 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.047 MANZANA 33 SOLARES 1 A 44 INCLUSIVE EMPADRONADO CON EL Nro. 40.048 MANZANA 34 SOLARES 1 A 50 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.049 MANZANA 35 SOLARES 1 A 32 INCLUSIVE, EMPADRONADO ACTUALMENTE CON Nro. 40.050 MANZANA 36 SOLARES 1 A 32 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.051 MANZANA 37 SOLARES 1 A 34 INCLUSIVE EMPADRONADO CON EL Nro. 40.052 MANZANA 38 SOLARES 1 A 10, 12 A 18 Y 24 A 36 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.053 SOLAR 20 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.053 SOLAR 22 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.053 SOLAR 23 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40053 MANZANA 39 SOLARES 1 A 41 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.054 MANZANA 40 SOLARES 1 A 29 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENET CON EL Nro. 40.055 MANZANA 41 SOLARES 1 A 40 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.056 MANZANA 42 SOLARES 1 A 24 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.057 MANZANA 43 SOLARES 1 A 33 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.058 MANZANA 44 SOLARES 1 A 13 Y 15 A 27 INCLUSIVE EMPADRO-

NADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.059 MANZANA 45 SOLAR 1 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.060 SOLAR 5 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.061 SOLAR 11 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.062 SOLAR 12 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.062 SOLARES 14 A 18 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.061 MANZANA 46 SOLARES 1 Y 2 Y 5 A 18 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.061 MANZANA 47 SOLARES 3 A 9 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.065 SOLAR 11 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.064 SOLAR 14 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.064 SOLAR 16 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.064 MANZANA 48 SOLARES 1 A 29 INCLUSIVE EMPADRONADO CON EL Nro. 40.066 MANZANA 49 SOLARES 1 A 8 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.067 SOLAR 10 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.068 SOLAR 12 EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.069 MANZANA 50 SOLARES 1 A 15 INCLUSIVE EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL Nro. 40.070 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha 21 de Noviembre de 1996.- Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.-

*16) $ 8.480,00 10/pub 46803 Nov 29- v Dic 12*

# SAN JOSE
## JUZGADO DE PAZ
## DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "DUARTE RODRIGUEZ, José Omar - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. C-105/1996; se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en Balneario Kiyú, Sexta sección Judicial de San José empadronado en mayor área con el Nº 858, señalado con el Nº 4 de la manzana 11, actualmente padrón Nº 195, zona suburbana, con un área de 450 mts., que se deslinda de la siguiente manera: quince metros de frente al norte con calle Pública, por el este treinta metros con solar cinco, por el sur quince metros con calle Pública, treinta metros con solar tres y por el oeste en treinta metros con solar Nº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, sobre el bien inmueble de autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Libertad, octubre 29 de 1996. Dra. Ana de Salterain, Juez de Paz.

*16) $ 1.600,00 10/pub 47911 Dic 09- v Dic 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "DELMIRO GONZALEZ CASAL - PRESCRIPCION.- Fa. C/253/96, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno, padrón 6884 (antes 388 m.á) de la 6a. Sec. Jud. de San José, zona rural, Puntas de Gregorio: FRACCION 9: Sup. de 3 hás. 8043 m. 50 dm según plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de marzo de 1922, insc. en Catastro con el Nº 23 el 7/4/22 lindando: AL NORTE con Bernardo Méndez, AL SUR con Sofía Méndez, AL ESTE con la fracción que se deslindará y al OESTE con Eduardo Betarte. FRACCION 9 bis: con una sup. de 2 hás. 9651 mts. 4 dms. según plano del Agr. Manuel D. Rodríguez del 4/7/1929 insc. en Catastro con el Nº 214 el 15/7/1992, lindando al NORTE con Bernardo Méndez, al SUR con el mismo, AL ESTE con Ciriaco Betarte y Juan Luzardo y al OESTE con la fracción antes descripta. FRACCION DE CAMPO EMPADRONADA CON EL Nº 10 (padrón anterior 388 m.á.) de la 6a. Sec. de San José, zona rural, Puntas de Gregorio, según plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de marzo de 1922 inscripto en Catastro con el Nº 23 el 7/4/922 con una sup. de 3 hás 8043 mts. 50 dms. lindando al NORTE 179 m 30 cms. con Enriqueta Méndez; AL ESTE 185 mts. 20 cms. con fracción 10 bis del plano; AL SUR 180 mts. 90 cms. con Ciriaco Betarte y al OESTE 220 mts. 80 cms. con Eduardo Betarte.- FRACCION DE CAMPO padrón 8989 fracción F (antes 9325 m. á.) de la 6a. Sec. Jud. de San José, zona rural Puntas de Gregorio según plano del Agr. Peter Alvez de noviembre de 1944 inscripto en Catastro con el Nº 216 el 24/11/944 con una sup. de 9520 mts. 20 dms., lindando: AL NORTE 55 mts. 90 cms. con Ciriaca Bentancor; AL SUR 49 mts. 47 cms. con fracción letra "G" del mismo plano adjudicada a la Sra. Paulina Díaz Silva de Alvarez; AL ESTE, 189 mts. 60 cms. DE FRENTE a la carretara San José- Montevideo y al OESTE en la misma longitud con camino vecinal.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a DELIA GONZALEZ ACOSTA DE BACCINO y MERCEDES GONZALEZ ACOSTA DE RISMENDI y/ o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San José, 18 de setiembre de 1996. Soraya Gougeon Arevalo, Juez de Paz.

*16) $ 3.840,00 10/pub 47912 Dic 09- v Dic 20*

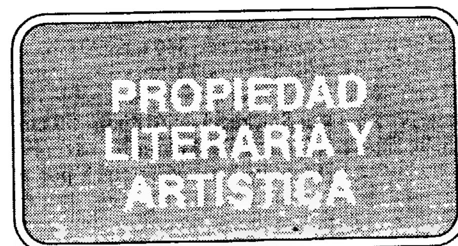
# TREINTA Y TRES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados: "SOSA WASHINGTON Y OTRA.- PRESCRIPCION Fa. 436/96 se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr. WASHINGTON SOSA-.C.I. 979.920, solicitando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el automóvil, marca Fiat, Modelo 1100, Año 1954, matrícula de Montevideo Nº 709790, motor 120614, Sedán 4 puertas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y en especial a los sucesores a título singular o particular de la Sra. María Salomé Benítez Montero, PARA QUE COMPAREZCAN a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1996. Dra. María Florencia Di Lorenzo. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

*16) $ 1.280,00 10/pub 46957 Dic 02- v Dic 13*

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz, Encargado de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: TECHERA ROJAS, INES OVIDIO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA".- FICHA Nº 342/92; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores INES OVIDIO TECHERA ROJAS Y JAVIERA ROSAS LARROSA, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: un inmueble urbano, sito en la novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, padrón número 127, con una superficie total de 741 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, manzana Nº 29, del plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6927 con fecha 8 de setiembre de 1992, y se deslinda: 21 metros 20 centímetros al sudeste de frente a calle José Gervasio Artigas; 33 metros 80 centímetros al Norte con Padrón, número 123 y padrón número 1198, línea quebrada de tres tramos de 17 metros, cuatro metros 10 centímetros y cuatro metros, respectivamente al oeste con los padrones números 124 y 125; 39 metros 40 centímetros con padrón 126. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Francisco Vega y Sandalia Rojas de Vega y sus sucesores y a los linderos del padrón 125, a que comparezcan en los presentes autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 29 de Noviembre de 1996. Don Eduardo Correa Rodríguez. Juez Encargado de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 55642 Dic 10- v Dic 23*




# BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO LAURO SIMOIS VALLARINO solicita inscripción de obra titulada "CATARSIS EN EL URUGUAY PROBLEMATICO", de la cual es autor. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 380,00 10/pub 47591 Dic 05- v Dic 18*

ALFREDO ZALDUA solicita la inscripción de la obra titulada "GARABATO SIN NARIZ", de la cual se declaró autor. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 380,00 10/pub 48084 Dic 10- v Dic 23*

ALICIA KACHINOVSKY, SUSANA MARTINEZ y ALEJANDRA FOSSATI solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIONES ESCENICOS DEL APRENDIZAJE" (Técnica Proyectiva), de la cual se declararon autoras.

Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 48137 Dic 10- v Dic 23*

ANDREA PASTORINO solicita la inscripción del album de poesías "LA MIA VIDA", del cual se declaró autora. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 46745 Nov 28- v Dic 11*

ANGELITA AGUIRRE DE CABANELLAS solicita la inscripción de la obra titulada "RECUERDOS DE UN GRAN AMOR", de la cual se declaró autora. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 47586 Dic 05- v Dic 18*

ANIBAL ROBERTO PARODI solicita la inscripción de la obra titulada "ACUARELAS DE MONTEVIDEO. 16 ARQUITECTURAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 47599 Dic 05- v Dic 18*

CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIAS INFANTILES QUE TAMBIEN DEBERIAN SER LEIDAS POR TODOS LOS ADULTOS" y el seudónimo "CARLOS GAMAR", de los cuales se declaró autor. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 48196 Dic 10- v Dic 23*

DANIEL MARIA KLISICH DI VIETRI solicitada la inscripción de la obra titulada "PARA SACARME ESA ESPINA", de la cual se decó autor. Montevideo, 3 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 48042 Dic 09- v Dic 20*

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION solicita la inscripción de las obras: 1) LA HISTORIA EN REVISTAS, Tomos 1 a 8; 2) LA HISTORIA EN "MARCHA", de las cuales se declara editora, y de las que es autor JUAN ANDRES BRESCIANO. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 760,00 10/pub 47440 Dic 04- v D*

JOSE FLORENCIO GALLO solicita la inscripción de la obra titulada "ZUMBIDO DE TRILLADORAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 48009 Dic 09- v Dic 20*

JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA solicita la inscripción de los dibujos "SOL Y LUNA" y "DELFINES I", de los cuales se declaró autor. Montevideo, 25 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 47042 Dic 02- v Dic 13*

LEONEL FALCO FROMMEL solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) ESTUDIO DE SUELOS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO", 2) "CUENCA DEL RIO TACUAREMBO - LA ISLA CRISTALINA DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA - COMPLEJO BASAL", 3) "EFECTOS DEL DRENAJE ARTIFICIAL EN LA EVOLUCION DE LOS BAÑADOS DE ROCHA", de las cuales se declaró autor. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 760,00 10/pub 46700 Nov 28- v Dic 11*

LUDY MELLT SEKHER solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIAS DE UNA BRUJA IV", de la cual se declaró autora. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 48141 Dic 10- v Dic 23*

NELSON NICOLIELLO y MAURICIO GUTMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "APORTES DE LA CULTURA JUDIA A LA CULTURA DE ESPAÑA Y DEL CONTINENTE AMERICANO", de la cual se declaran autores. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 47596 Dic 05- v Dic 18*

OMAR BARRENECHE, GABRIEL GOMEZ, ANGELO NARDONE, JULIO PEREZ y ANDROMACA TASISTRO solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DEL ADMINISTRADOR - CONMUTADOR DE PAQUETES iCPAQ, Versión 1. Noviembre 1996". Montevideo, 4 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 47876 Dic 09- v Dic 20*

RICARDO TOPOLANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "UN VIEJO AMOR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 47979 Dic 09- v Dic 20*

ROBERTO CAPOCASALE solicita la inscripción del videograma "LAS ARAÑAS, SERES INCREIBLES", del cual se declaró autor y editor. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 46862 Nov 29- v Dic 12*

VALENTINA BERRUTTI solicita la inscripción de los personajes denominados "BIOPIBE Y FITOCAN", de los cuales se declaró autora. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 47563 Dic 05- v Dic 18*

YOLANDA FYNN solicita la inscripción de obra titulada "URUGUAY: PERFIL HISTORICO Y CULTURAL", de la cual se declaró autora. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 47277 Dic 03- v Dic 16*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GOMEZ DE CASTRO JULIETA solicita rectificación de partida de nacimiento de CASTRO GOMEZ ANA CECILIA. Rectificación de Partidas. Ficha 422/96" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA GOMEZ DE CASTRO Acta Nº 903 de fecha 9 de junio de 1992, de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANA CECILIA CASTRO", debe decir "ANA CECILIA DE CASTRO", por así corresponder. Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55573 Dic 05- v Dic 18*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "de CABRERA LOUSTAUNAU, NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 514/96", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 1760 de NICOLAS de CABRERA LOUSTAUNAU nacido el 7 de noviembre de 1993 e inscripto el 17 de noviembre de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice Reconocimiento: Miguel Angel de Carrera debe decir de Cabrera por así corresponder, por lo que el apellido paterno del menor aparece como de Carrera debiendo decir de Cabrera por así corresponder. Montevideo, 13 de noviembre de 1996. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55619 Dic 09- v Dic 20*

### DE OCTAVO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "RUDOLPH, VALERIO y VENCATO, MARTA, Rectificación de Partida", Ficha R-156/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUDOLPH, VALERIO y VENCATO, MARTA, Acta Nº 37, contraído en Juan Lacaze el 10 de mayo de 1968, ante el Oficial de la 14a. Sección del departamento de Colonia, en el sentido que donde dice: Valerio Rudolph, nacido en el año 1947; debe decir: "nacido en el año 1941", y donde dice Marta Vencato nacida en el año 1947, debe decir: "nacida en el año 1942", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días, (art. 74 de la Ley de Registro de Estado Civil). Montevideo, 20 de mayo de 1996. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 15/pub 55332 Nov 26- v Dic 16*

### DE DECIMO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "BUGALLO LAGO MARIA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 346/96" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CONCEPCION BUGALLO LAGO Acta Nº 145 de fecha 20 de marzo de 1942, de la 20a. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento 1º de marzo de 1942 debe decir "25 de julio de 1941" por así corresponder. Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55618 Dic 09- v Dic 20*

### DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "QUINCHE LUIS ISIDRO y SOSA SILVANA MABEL POR LA MENOR NOELIA MICAELA.

RECT. DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA A/400/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DAINA nacida el 13/6/96, acta nº 4968 Oficina nº 11 de Montevideo en el sentido que donde dice "DAINA" debe decir "NOELIA MICAELA y QUE ES HIJA LEGITIMA DE SILVANA MABEL SOSA y de LUIS QUINCHE" por así corresponder. Montevideo, siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55200 Dic 03- v Dic 16*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11r Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS STRUPINI LUIS MICHAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/610/96, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MICHAEL DE LOS SANTOS STRUPINI, inscripto el 22 de diciembre de 1978 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, nacido el 16/12/78, en el sentido donde dice: "STUPINI" debe decir "STRUPINI" por así corresponder. Montevideo, cuatro del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55629 Dic 10- v Dic 23*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "ARRUA ALBERTO JAVIER y AGUIRRE MARIA CRISTINA POR EL MENOR DAVID. RECTI. DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A/573/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID nacido el 19/[illegible]/96, acta nº 7530 Oficina nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJO DE MARIA CRISTINA AGUIRRE" debe decir "HIJO LEGITIMO DE MARIA CRISTINA AGUIRRE Y DE ALBERTO JAVIER ARRUA" por así corresponder. Montevideo, siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55630 Dic 10- v Dic 23*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno en autos caratulados: "LEIS, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 181/96, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO, Acta 4648 de ANA MARIA LAIS del 21/09/73 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. En el sentido que donde dice LAIS debe decir LEIS, por así corresponder. Se deja constancia que por auto Nº 1787 del 11 de setiembre de 1996 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de setiembre de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55540 Dic 04- v Dic 17*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RUGGIERO ANTONIO, MACEDO MA. EVA Y RUGGIERO MACEDO TANIA. Rectificación de Partida. Ficha 127/92/1/96/A" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: 1) ANTONIO NELSON RUGGIERO GONZALEZ, Acta Nº 3171 extendida el 27 de setiembre de 1939, en la 18º sección del departamento de Montevideo; 2) ERNESTO PASCUAL RUGGIERO MACEDO, Acta Nº 2008, extendida el 24 de noviembre de 1975, en la Oficina Nº 8 de Montevideo; 3) TANIA LILIAN RUGGIERO MACEDO, Acta Nº 1508 extendida el 31 de agosto de 1978, en la Oficina Nº 8 de Montevideo; y la partida de Matrimonio de ANTONIO NELSON RUGGIERO GONZALEZ y MARIA EVA MACEDO Acta Nº 162, celebrado el 5 de noviembre de 1973, en 7a sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Ruggero" debe decir "RUGGIERO" por así corresponder. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55392 Nov 28- v Dic 11*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "SOSA RODRIGUEZ, Sergio Omar y otros. Rectificación de Partida de Matrimonio y otras. Ficha A/255/93 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de 1º) María Alejandra RODRIGUEZ OLIVERA, extendida el día 23 de mayo de 1984, Acta 2983 de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto María Alejandra RODRIGUEZ OLIVERA, debe decir María Alejandra SOSA OLIVERA, por así corresponder.- 2º) Sergio Omar, RODRIGUEZ OLIVERA, extendida el día 11 de junio de 1985, Acta Nº 792 de la oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto; Sergio Omar, RODRIGUEZ OLIVERA, debe decir; Sergio Omar SOSA OLIVERA por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55616 Dic 09- v Dic 20*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MORA LOPEZ, PABLO GERMAN RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 549/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PABLO GERMAN MORA PEREIRA, de fecha: 30 de julio de 1982, Acta Nº 812, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 6º del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: PABLO GERMAN MORA PEREIRA debe decir: PABLO GERMAN MORA LOPEZ, por así corresponder. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55632 Dic 10- v Dic 23*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 22º turno, en autos caratulados: GARCIA FONTES, JESSICA DANIELA - SOLICITANTE: FONTES, MARIA DE LOS ANGELES y NARIO WASHINGTON - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - DEBERIA DECIR FILIACION LEGITIMA Y SER DE APELLIDO: "NARIO" - FICHA: V 425/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESSICA DANIELA GARCIA FONTES (Acta Nº 224 del: 9/1/96, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: GARCIA debe decir NARIO y donde dice: hija natural debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55386 Nov 28- v Dic 11*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º turno, en los autos caratulados: "ACOSTA BOGA Mauricio y CARRETTO FALCO Adriana. Rectificación de partida" Ficha V/515/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín ACOSTA CARRETO, inscripto en día 28/08/92, en la oficina del Registro de Estado Civil Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1571, en el sentido que donde figura como apellido materno CARRETO, figure CARRETTO por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55591 Dic 10- v Dic 23*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "PATT, ANTONIO Y LOVY; PATRICIA, PATO ELIANA - Rectificación de partidas - Ficha V 375/90/I/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de: NACIMIENTO: de ELIANA INES PATO LOUR nacida el 25 de febrero de 1991 e inscripta el 1º de marzo de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 7, Acta Nº 307 en el sentido que donde dice "PATO", debe decir "PATT" y donde dice "LOUR" debe decir "LOVY"; y de MATRIMONIO: de ANTONIO GERMAN PATO Y PATRICIA LAURA LOVY, Acta Nº 50, extendida el 25 de enero de 1988 ante el Oficial de la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde dice "PATO" debe decir "PATT". Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55526 Dic 03- v Dic 16*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ALVAREZ OEHNINGER, CAMILA MARIA - Rectificación de partida - Ficha V/595/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO: de CAMILA MARIA ALVAREZ OEHNINGER nacida el 19 de octubre de 1995 en Montevideo e inscripta el 30 de octubre de 1995 en la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo. Acta Nº 1971 en el sentido que donde dice "Magdalena María Dehninger y Carlos Dehninger" debe decir "Magdalena María Oehninger y Carlos Oehninger". Montevideo, 21 de noviembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55433 Nov 29- v Dic 12*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Bastreri Lybia, rectificación de partida, ficha V/532/96, por resolución Nº 3623 de fecha 4 de noviembre de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lybia María del Luján Bastreri Pereira, extendida el 5 de diciembre de 1963, de la 4a. sección de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que donde dice Sylvia, debe decir Lybia, por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55494 Dic 03- v Dic 16*

## VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "BISO, ERMANDO ESTEBAN; FERREIRA, EDNA EDELCY; BIZZO NANCY NAIR y ADRIANA NOEMI.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: V/87/93" en cumplimiento del auto Nº 777 de 20 de marzo de 1993 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de ERMANDO ESTEBAN BISO y EDNA EDELCY FERREIRA, matrimonio celebrado el 20 de diciembre de 1957 ante el oficial 10º del departamento de Colonia acta Nº 79, en el sentido que donde dice ARMANDO BIZZO debe decir ERMANDO BISO; b) partida de nacimiento de NANCY NAIR y ADRIANA NOEMI BIZZO nacidas respectivamente el 28 de noviembre de 1958 en la 10º Sección de Colonia acta Nº 267 y el 15 de julio de 1964 en la 10º Sección del departamento de Colonia, acta Nº 151, en el sentido que donde dice BIZZO debe decir BISO por así corresponder. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55509 Dic 03- v Dic 16*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "ACERENZA VIGNOLA, TERESITA ALBA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha: S/532/96, atento con lo dispuesto por auto No. 2926 del 16 de octubre de 1996, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Teresita Alba Acerenza, nacida en Montevideo, el 24 de marzo de 1933. Acta No. 138, ante el Oficial de Est. Civil de la Oficina No. 14, en el sentido que donde figura que es hija leg de María Teresa Vignoli, debe decir de: María Teresa "Vignola", por así corresponder y la partida de matrimonio de: Juan Roque Acerenza y María Teresa Vignoli, celebrado el día 28 de marzo de 1931, en Montevideo - Acta No. 122, ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la 12o. sec. jud. de Montevideo, en el sentido que donde dice: María Teresa Vignoli, debe decir "María Teresa Vignola", por ser lo correcto. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55589 Dic 06- v Dic 19*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "DE SOUZA SUAREZ MIRTHA NELLY y TOMAS CARLOS Rectificación de Partida (FichaB/146/96), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de partida, de matrimonio y nacimiento, en la siguiente forma, en el acta donde dice MIRTHA, debe decir MIRTA, donde dice hijo legítimo de MIRTHA NELLY De SOUZA, debe decir hijo legítimo de MIRTA NELLY De SOUZA, por así corresponder. Artigas, 11 de octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55497 Dic 03- v Dic 16*

### -EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "FELIX CORREA PAIVA MARICELLY S/RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha B/ 168/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de: José Félix y Mauricia Nelba Correa, estableciéndose que el el acta y al margen donde dice "Mauricia Nelba Correa" debe decir "Mauricia CORREA PAIVA", y la rectificación de partida de nacimiento, de la compareciente estableciéndose que donde dice "hija legítima" de "Mauricia Nelba Correa" debe decir "hija legítima" de "Mauricia Nelba Correa Paiva", por así corresponder. Artigas , 30 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55547 Dic 04- v Dic 17*

### -EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "BUZZO LEMES ONDINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha B7169/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: al margen y en el acta donde dice "ONDINA LEMOS" debe decir, "ONDINA BUZZO LEMES", y donde dice "hija de GREGORIA LEMOS" debe decir "GREGORIA LEMES" por así corresponder. Artigas, 31 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55548 Dic 04- v Dic 17*

### -EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BUZZO LEMES ONDINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha: B/169/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: al margen y en el acta donde dice "ONDINA LEMOS" debe decir, "ONDINA BUZZO LEMES", y donde dice "hija de GREGORIA LEMOS" debe decir "GREGORIA LEMES" por así corresponder. Artigas, 31 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55562 Dic 05- v Dic 18*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto turno, dictada en autos: "CUADRADO SANTOS, JORGE y ARBONDI REHERMAN, JUDITH SOFIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 213/94", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de "Sofía Victoria Cuadrado Arbondi", en el sentido que donde dice como nombre "Sofía" debe decir "Sofía Victoria" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 31 de octubre de 1996. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55518 Dic 03- v Dic 16*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: CRNCHIC, Marisa. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B.249/96; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de nacimiento: de Selva Marisa CRNCHIC, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección del Departamento de Montevideo el día 13 de mayo de 1953. Acta Nº 651 - en el sentido que donde dice CRNCHIC debe decir CRUCHIC por ser lo correcto. Durazno, 15 de noviembre de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55525 Dic 03- v Dic 16*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA MABEL DEARMA BENTANCOR. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/137/96. Pues en la misma donde dice: "DE ARMAS" debe decir: "DEARMA", por así corresponder Acta Nº 3, correspondiente a la 1ra. Sección Judicial de Flores, de fecha 25/01/90. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, 8 de octubre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55585 Dic 06- v Dic 19*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO
### EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3er. Turno de Florida, en autos: "MARTINEZ, Milton Bernardo. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha Nro. B-80-1996, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado; el Sr. Milton Bernardo MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en la que se padeció de error; en el sentido que en todo donde dice: "María Jovana"; debe decir; "María Yovana"; que es el verdadero. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 2 de Mayo de 1996. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55376 Nov 28- v Dic 11*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MURIERA GLADYS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE REG. DE E. CIVIL" Fa. B/375/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO EDUARDO FAGUNDEZ MURIERA, inscripto el 20 de abril de 1982, en la 12a. sección judicial de Paysandú, Acta Nro. 15, en el sentido de que donde se consignó al nombre de su padre como SERGIO EDUARDO debió expresarse SERGIO ANTONIO, por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55608 Dic 09- v Dic 20*

## DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOZZO, ALBANA DENISE. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:B/476/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALBANA BOZZO de BRUM, extendida el 23.02.77, por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 327, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO" y debió decir: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO", por ser lo correcto, y donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA", debió decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA", por ser lo correcto. Paysandú, 20 de noviembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55581 Dic 06- v Dic 19*

## JUEZ LETRADO
## DE PRIMER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CASTELLI, ARIEL SOCRATES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/101/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA FERNANDA VALLEJO, inscripta en la 1ra. sección de Paysandú, acta Nro. 2029, en el sentido de que donde dice "hija legítima", debe decir "hija natural", por ser lo correcto. Paysandú, 22 de diciembre de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55582 Dic 06- v Dic 19*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NEGREIRA JOSE PRETO ESTELA (B/158/96), en el siguiente sentido: donde dice al margen "NEGREIRA JOSE - PRETO ESTELA" debe decir "NOGUEIRA JOSE - PRETO ESTELA", y, en el cuerpo de la partida, donde dice "comparecen Don JOSE NEGREIRA... hijo de desconocido y de ALDA NEGREIRA", debe decir "comparecen Don JOSE NOGUEIRA... hijo de desconocido y de ALDA NOGUEIRA". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil [illegible]amendi, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55405 Nov 29- v Dic 12*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE TERCER TURNO
### EDICTOS

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Rodríguez, María Elena, Sosa Flores, José Casimiro y Sosa Rodríguez, María José. Rectificación de partidas. Fa. B/384/96, se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Elena Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio celebrado el 18 de abril de 1986, en la 3era. sección de Salto, Acta No. 62, donde dice "José Casimiro Flores", debe decir "José Casimiro Sosa Flores", al margen y en el cuerpo del acta, y la partida de nacimiento de María José Sosa Rodríguez, nacida el día 6 de diciembre de 1990, en la 1era. sección de Salto, Acta No. 2016, en el sentido de que donde dice al margen "Flores Rodríguez, María José", debe decir "Sosa Rodríguez, María José", por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55640 Dic 10- v Dic 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
## DE PRIMER TURNO
### EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ GOMEZ, Ana Claudia.- Rectificación de partida. B/547/96", se hace saber que se presentó ante esta Sede "Carlos Ruben Nuñez Barreto" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", de Ana Claudia Nuñez Gomez, Acta Nº 1230 de fecha 27/09/82, de la primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "CARLOS RUBEN GOMEZ" debe decir "CARLOS RUBEN NUÑEZ" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55638 Dic 10- v Dic 23*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CECCHINI CACHUKO, Adriana Karina.- Rectificación de partida- B/ 537/96", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Enry Milton Cechini y Sonia Teresita Cachuko" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", de Adriana Karina Cecchini Cachuko, Acta Nº 40, de fecha 10/01/79, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "ADRIANA KARINA CECHINI CACHUKO" debe decir "ADRIANA KARINA CECCHINI CACHUKO" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55639 Dic 10- v Dic 23*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEGUNDO TURNO
### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: MADERA LUIS ALBERTO y TOMAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. B/986/1996, se hace saber que ante este Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO MADERA, en el sentido que donde dice estado civil "viudo" debió decir "soltero". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55603 Dic 09- v Dic 20*

## TERCER TURNO
### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: PETTENUZZO ELVIRA ANABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. B/893/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELVIRA ANABEL PETTENUZZO, en el sentido que donde dice "PETTEMUZZO" debe decir "PETTENUZZO". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 31 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55604 Dic 09- v Dic 20*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "CURBELO FRANZONI MARIA JOSEFINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/963/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA JOSEFINA CURBELO FRANZONI, en el sentido que donde dice "MARIA JOSEFINA ALONSO", debió decir "MARIA JOSEFINA CURBELO". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55606 Dic 09- v Dic 20*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "NUÑEZ, Adela" Rectificación de Partida de Nacimiento -Ficha B.388/96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: ADELA NUÑEZ, Acta No. 84, del 19/8/1957, de la 21ra. sección de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "nacida el 10 de setiembre de 1950", DEBE DECIR: "el 10 de setiembre de 1947", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó. 6 de noviembre de 1996. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55534 Dic 04- v Dic 17*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "CUADRO ESPEJO, ROBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 838/96", se hace saber que se presentó ROBERTO CUADRO ESPEJO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima ANA MARIA CUADRO BUZO, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de 1ra. sección judicial de Treinta y Tres, Acta No. 224 del Libro de Nacimiento el día 28 de marzo de 1984, en el sentido de que donde dice: "al margen" Espejo Buzó, Ana María", debió decir "Cuadro Buzó, Ana María" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 1o. de noviembre de 1996. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55387 Nov 28- v Dic 11*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de

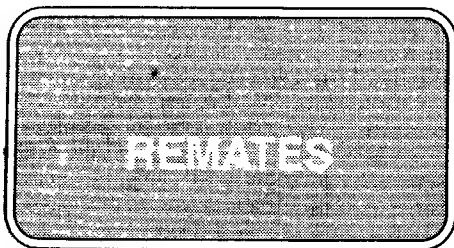
Treinta y Tres en los autos: "DOS SANTOS SUAREZ ROSANA VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 824/96", se hace saber que se presentó doña ROSANA VIRGINIA DOS SANTOS SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija GABRIELA VERONICA, expedida por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección judicial del depto. de T. y Tres el día 1o. de Octubre de 1984 ACTA No. 694, en el sentido de que donde dice: "En T. y Tres y el día primero de Octubre de 1980" debió decir: "En T. y Tres y el día 1o. de Octubre de 1984", por ser lo verdadero, en donde dice: "Que es hija legítima del declarante y de Rosa Virginia Dos Santos" debió decir: "Que es hija legítima del declarante y de Rosana Virginia Dos Santos" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, doce de noviembre de 1996. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55390 Nov 28- v Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SR. Letrado de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "MOREIRA María Mercedes RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha N° 538-B/96" se hace saber que se presentó María Mercedes Moreira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAHYANA ROBAYNA MOREIRA, expedida con el N° 663 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de T. y Tres el día 11 de setiembre de 1989, en el sentido de que en DONDE DICE: "comparece Horacio Rudeber Robaiyna Correa" DEBE DECIR: "comparece Horacio Rudeber ROBAYNA CORREA por haberse cometido error y ser lo verdadero; asimismo al MARGEN: DONDE DICE: Robaiyna Moreira, Dahyana - DEBE DECIR: ROBAYNA MOREIRA, Dahyana - por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, setiembre 20 de 1996. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55564 Dic 05- v Dic 18*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "Fernandez, Sulma y otros c/ Canova S.A.", Salarios Impagos, complemento por gastos, aguinaldo, salario vacacional, licencias no gozadas, daños y perjuicios, Ficha D/273/94, se hace saber que a partir del próximo 16 de diciembre y días siguientes hasta finalizar en el horario de 09:00 a 12:00 hs., en el local de la calle Diego Espinosa 2910, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tascaión y al mejor postor los bienes secuestrados que se encuentran inventariados a fojas 150, 154, 155 y 156 del expediente. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio en concepto de seña, comisión del rematador, impuestos e I.V.A. (13.60%) e impuesto Ley 16.320 art. 391 (2%) en el acto y efectivo. (2) Que serán de cargo del expediente comisión de venta, impuestos e I.V.A. (2.78%). Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diciembre 4 de 1996. Esc. Arturo Otero, ACTUARIO.

*20) $ 528,00 3/pub 47943 Dic 09- v Dic 11*

**JULIO ALBERTO TOLVE**
**Mat. 4226 RUC 211748590011**

REMATARA JUDICIAL SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: (en dólares americanos) MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE 15 HS. en la A.N.R.C. Zabala 1328 MUY BUENA PROPIEDAD:2 Casas en un solo padrón: EXCELENTE UBICACION: PEDERNAL 2122 A Y 2122 BIS. (Padrón N° 180.655) entre Cufré y Rodríguez Larreta. PB: Liv. com, 1 dorm., coc, baño, patio, garage. PA: Liv-com. con balcón, 2 dorm., coc., baño, altillo
Antec. Jdo. Ldo. Civil 5° turno, Ficha 201/95. Seña 30%, en el acto, en efectivo y en dólares americanos. Comisión e Impuestos 4.02%
INFORMES: Tels: 099-625008 y 624270-623811.

*20) $ 192,00 2/pub 48173 Dic 10- v Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Dante Iocco**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRO C/SADIL - JUICIO EJECUTIVO-FICHA B/466/85-PIEZA SEPARADA POR EJEC. PRENDARIA Fa. 2118/95-", se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 431.273 (2/3 partes de su tasación) en conjunto y en un solo lote, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno y edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, según plano del Ing. Agrim. Umberto Curi Lara de agosto de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/9/96 con el N° 27970, que se describen así: A) Padrón N° 415.347, con una superficie de 2805 mts. 17 dm. da frente al N. a Canovas del Castillo y al O a Estado de Israel por ser esquina; B) Padrón N° 415.348, con un área de 2845 mts. 43 dm de frente al O a Estado de Israel y al S. a continuación de calle Corrientes por ser esquina; C) Padrón N° 415.349, con una superficie de 1 Hás. 6705 mts.,dando de frente a Canovas del Castillo, al N a Veracierto al E y al S linda con Padron N° 415.350. II) Dos solares de terreno baldíos, de forma triangular, ubicados en la 10a sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Umberto Curi Lara de agosto de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/9/96 con el N° 27971, que se describen así: A) el Padrón N° 189.230, con un área de 521 mts. 90 dm. de frente al E a Veracierto y al S a Isidoro Larraya, (forma triangular); B) el Padrón N° 189.231, con un área de 2119 mts. 13 dm. y da frente al NE a Veracierto y al S. a Isidoro Larraya (forma irregular) y III) Terreno y edificio empadronado con el N° 407.290, sito en la 10a. sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrim. Umberto Curi Larraya de agosto de 1996 citado en el numeral anterior tiene un área de 7733 mts. 38 dm. y da frente al SE a Isidoro Larraya. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3°)Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, -o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que de los certificados registrales, resultan inscripciones de Contratos de Arrendamientos del Padrón No. 62.658 en m/á con frente a la calle Veracierto 2741, de fecha 9/9/95 por 5 años, a favor de Osvaldo Mauro Batista Berrutti y otros.5°) Que sobre el Padrón N° 407.290, resulta inscripción de Expropiaciones con destino Saneamiento Arroyo La Chacarita, como así mismo surgen afectaciones de los Certificados de Gravámenes expedidos por la Intendencia Municipal de Montevideo.6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Diciembre de 1996.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2.320,00 5/pub 47981 Dic 09- v Dic 13*

## DE CUARTO TURNO

**Dante Iocco**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/SCELZA RODIO, JOSE MARIO Y OTROS- EJEC. HIPOT." FICHA 1/..96, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 15a sección judicial de Montevideo, empadornada con el N° 14.274, zona urbana, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de setiembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 44.345 el 19 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 173 mts. 81 dm. (según título 166 mts. 2650 cm.) y se deslinda así: 5 mts. 78 cm. de frente al N a la calle Paysandú, puerta de acceso señalada con el N° 1766, entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; 30 mts. 62 cm. al E lindando con Padrón N° 14.273, 72 mts. al S. lindando con Padrón N° 4.498 y 30 mts. 28 cm. al O lindando con Padrón N° 14.275. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre de 1996. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.

*20) $ 1.680,00 5/pub 47800 Dic 06- v Dic 12*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, en autos "INTERTEX LTDA -Quiebra" -Ficha 826/86, el próximo 19 de Diciembre de 1996, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación: 1 Televisor Philco, 1 equipo stereo Philips, 1 radio reloj, mesitas, araña, colgante, apliques y demás bienes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, asi como la comisión de compra e impuestos del rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 3 de 1996. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

*20) $ 384,00 3/pub 48044 Dic 09- v Dic 11*

## DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, dictada en autos "ALACAHAN TORUS c/ FERNANDEZ FIDEL Y OTROS- EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 201/95, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 15 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero JULIO ALBERTO TOLVE, Mat. N° 4226, RUC 211748590011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 180.655, antes en mayor área con el N° 139.961, que según plano de división del Agrim. J. J. Gomensoro Correa del 13/10/45, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 14.123 el 18/02/46, está señalado con la letra "A", tiene una superficie de 85 ms. 8 dms. y se deslinda: 7 ms. 9 cms. de frente al N a la calle Pedernal, distando el punto extremo de dicho frente 43 ms. 75 cms. de la esquina formada con la calle Cufré; 12 ms. al E y 7 ms. 9 cms. al S, lindando con la fracción "B", y 12 ms. al O lindando con parte del padrón N° 84.604.
SE PREVIENE: 1) Que el bien se encuentra ocupado. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1996.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 640,00 2/pub 48174 Dic 10- v Dic 11*

## DE SEXTO TURNO

**Horacio Castells Montes**
**Remate judicial**

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De 6° Turno, dictada en autos caratulados: " Bco. Comercial C/ Ketzoian Hnos. S.A..- Ejecución hipotecaria Ficha: 55/96, se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a partir de las 15.30 horas, y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS, ( sito en la calle Galicia No. 1069 ); el rematador Horacio Castells Montes, Matricula: 223, asistido del señor Alguacil de la sede procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
I) Solar y edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N°: 170.890, el que según plano del Agrimensor " L. Lavagnino " de octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de enero de 1933, con el N° 566, tiene una superficie de 379 mts. 8 dms. y que se deslinda así: 12 mts. al Noreste a calle Coronel Azambuya, 31,26 mts. al Sureste linda con solar 12, 12 mts. al Suroeste linda con padrón 86.819 y por el Noreste 31,98 mts., linda con solar 14.
II) Solar y edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 132.433, el que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo del mismo año, es el solar 231, tiene un área de 585 mts. 20 dms. y tiene 10 mts. de frente al Suroeste a la calle N° 4 hoy Sevilla, entre Taboba y Rbla. Costanera; 56 mts. 81 cms. al Noroeste linda con solar 230, 10,33 mts. al Noreste linda con solar 196 y 54,23 mts. al Sureste linda con solar 232 todos del mismo plano.III) Solar y edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 143.301, señalado con la letra S en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de fecha 28 de febrero de 1934, plano inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 102 el 3 de marzo de 1934, según el cual tiene un área de 470 mts. y tiene 10 mts. de frente al Sur a la calle Cuñapirú puerta 2181 y 2183, entre Cufré y Juan Paullier, 47 mts. al Oeste linda con solar R, 10 mts. al Norte solares B y A y 47 mts. al Este solar T.
S E P R E V I E N E:
Con respecto al bien padrón N° 170.890: 1°) Existe una compraventa posterior a la hipoteca que se intenta ejecutar y anterior a la fecha del inicio del juicio que se promueve en éste expediente ya mencionado anteriormente.2°) No se agregó plano de construcción y no se sabe si existen deudas por construcción.3°) El antecedente de 1967 es fotocopia simple.4°) Con respecto al bien padrón N° 132.433 la sucesión del proceso está agregada en fotocopia simple y surge del Certificado Registral. 5°) Que con respecto a los bienes padrones 132.433 y 143.301 al igual que en el anterior no hay planos de construcción y no se sabe si existen deudas por dicho concepto.6°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto y el resto del precio en el plazo de una semana. 7°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados. 8°) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02 %, así como el impuesto a las ventas forzadas o sea el 2 %. 9°) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,34 %. 10°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Veinticinco de Mayo N° 523 piso 6. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1.840,00 5/pub 48236 Dic 10- v Dic 16*

## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo.Turno, en autos caratulados: ROETTI COUTO Susana Alicia c/BUA MARTINEZ, Antonio y DI SESSA PEREYRA, Miriam Graciela, ejecución hipotecaria, ficha 133/96, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre, a las 15 horas en Zabala 1367, piso 5to. (Cooperativa Bancaria), el Martillero CESAR POMIES, Ruc.110135200018, Matrícula 2116, asistido por la Sra.Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en 10ma.Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado en conjunto actualmente con el Nro.31.624, fusión de los padrones 31.624 y 105.488 en mayor área a saber: Fracción 1era.: antes padrón 31624, según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Quartino de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro.9523, el 10/Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 520 mts., 3 dcms. que se deslinda así: 13,42 mts. de frente al norte a calle Orinoco; 13,78 mts. de frente al Sur a Rambla Naciones Unidas (Tramo O'Higgins), entre Mississipi y Missouri, distando el punto medio de su frente 59,85 mts. de la esquina con calle Mississipi; 37,50 mts. al este lindando con padrón 31.623 y 40 mts. al oeste lindando con padrón 105.488 y la fracción a deslindar; Segunda fracción: antes padrón 105.488 en mayor área, según plano del Agrimensor Eduardo Quartino de Junio de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro.10511, el 10 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 200 mts., que se deslinda así: 10 mts. de frente al norte a calle Orinoco, entre las calles Mississipi y Missouri, distando el punto medio de su frente 15 mts. de la esquina formada con la segunda nombrada; 20 mts. al este con el padrón Nro.31.624; 10 metros al Sur con padrón 105.488, y 20 mts. al oeste con parte del padrón 61.448.- Superficie total de ambas fracciones: Setescientos veinte metros tres decímetros (720,03 metros). Se previene: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en el acto y en efectivo de serle aceptada, así como la Comisión del 3% más Iva., y el 2% de Impuesto a las ventas forzadas- 2) Que será de cargo del expediente el 1% más Iva, por concepto de comisión. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 diciembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

*20) $ 1.920,00 5/pub 48135 Dic 10- v Dic 16*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Pirmer Turno, dictada en autos caratulados "PAGLIARI, Luis Angel c/ LIDA ELDA DIAZ AYALA y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha 2/137/85 se hace saber que el próximo 24 de Octubre de 1996 y a partir de la hora 14 en el salón de la ANRCI, sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, Mat. Na. 3738 y RUC. 210932800017,. asistido por la Señora Oficial Alguacil se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 259.551.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno) del siguiente

bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este, Padrón Na. 2703 Manzana "E" Solares 70, 71 y 72 del plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Enero del 944 inscripto con el Na. 595 el 13/3/45 en la Dirección General de Catastro y tiene un Area de 2250 mc. que surgen de la información proporcionada por la Oficina Departamental de Catastro de Madonado, indicando que los referidos solares fueron fusionados de oficio y se les asignó el Na. de padrón indicado, para la Manzana 493 de la localidad catastral Punta del Este con frente al S.W. de 45 mts. sobre la actual calle París, distando su punto medio mts. 51,97 con la ochava formada con la actual calle Lima; al N.W. 50 mts. lindando con solar 69; al N.E. 45 mts. con solares 79, 78 y 77 y al S.E. 50 mts. lindando con parte del solar 74 y con solar 73, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de comprador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 al rematador- o sea - el 5.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador -o sea- el 1.34% así como todos los gastos que originen la preparación y realización de la subasta. 4°) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gravámenes municipales o nacionales, los y adeudos con OSE, que serán de cargo del mejor postor. 5°) No existe plano de mensura y deslinde individual, cuya obtención estará a cargo del comprador. 6°) Que la titulación existente y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado -calle 25 de Mayo número 523, piso 2do. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones en Montevideo el 17 de Octubre de 1996 Escribana Susana De Feo Actuaria Adjunta.

*20) $ 1.200,00 3/pub 41601 Oct. 21- v Oct. 23*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

**Dante Iocco**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ DEL PINO JOSE GERVASIO ARTIGAS Y OTRA- EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA C/209/82", se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con todas las mejoras que comprenden, Padrón N° 11.604, situada en la 5a. 184 "A" del Ejido de la ciudad de Paysandú, hoy planta urbana, 12a. sección judicial, señalada con el N° 31 en el plano de fraccionamiento del Agrim. Arturo A. Davison, registrado el 7/9/54, con el N° 473 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 480 mts. 2000 cm. que así se deslindan: 14 mts. de frente al E, sobre la calle cinco, entre las de Washington y Uruguay, distando su punto medio del frente 62 mts. 30 cm. de la esquina formada con la calle Washington, igual medida al O lindando con solar N° 12, 34 mts. 30 cm., al N. lindando con solar N° 32 y 34 mts. 30 cm. al S. lindando con solar N° 30, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos,más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc.3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1.840,00 5/pub 47801 Dic 06- v Dic 12*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados "THE ELEFANT'S S.A. c/ ALIOR S Ay Otro" Juicio Ejecutivo Ficha 87/93; se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Humberto 1ro. N°4030 , el Martillero Eduardo Olmedo Mat. N° 616 Ruc. 210340140011, sacará a la venta en remate público y sobre la Base de u$s8.000.- (Dólares Americanos) , 2/3 de su tasación, el automóvil tipo Jeep marca Suzuki, modelo Samurai 4x4 del año 1985, Padrónactual 4681,padrón anterior N° 6257, Matricula D-54680 del Departamento de Treinta y Tres Motor N°G13A-330296.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y el saldo dentro de las 48 horas siguientes.- 2do.) Así mismo la comisión del comprador e Impuestos y Ley 16320 el 16.60%.- 3ro.) La sede desconoce la existencia de deudas ante la I.M. de T. y Tres por patentes y multas de tránsito.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Montevideo 6de Diciembre de 1996.- Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

*20) $ 528,00 3/pub 48214 Dic 10- v Dic 12*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

**Juan O. Mauad**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/GAM,S S.R.L Y OTROS .EJEC. DE HIPOTECA " (Ficha; B/ 195/84 se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11.30 hrs.en el local de Zabala Nro. 1328 (A.N.R.C.I.),el rematador JUAN O. MAUAD, matr. 150 RUC 211.385.220.012,sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos:Unidad de propiedad horizontal escritorio doscientos dos empadronada con el número seis mil quinientos sesenta y dos/ doscientos dos que antes formaba parte de la unidad ciento dos que según plano del Agrimensor Ruben V.Kovacevich de julio de mil novecientos setenta y cinco el que fue cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el ocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de Octubre siguiente con el número ochenta y siete mil doscientos sesenta y tres, según el cual se desarrolla en el segundo piso a cota vertical de más ocho metros sesenta centímetros a más catorce metros treinta y cinco centímetros la parte "A", consta de un área de ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros y en la planta azotea a cota vertical de doce metros diez centímetros a más diecinueve metros treinta centímetros la parte "B" consta de un área de cinco metros diecinueve decímetros; totaliza la superficie del escritorio doscientos dos ciento cincuenta y un metros veintiocho decímetros.-Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la azotea "R3" bien común.Dicha unidad de propiedad horizontal se emplaza en el terreno sito en la 4a.Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número seis mil quinientos sesenta y dos, que según el citado plano del Agrimensor Kovacevich, consta de una superficie de setescientos noventa y un metros sesenta y nueve decímetros y tiene once metros quince centímetros al norte de frente a la Avda,18 de Julio y 7 mts. 13 cms.al sur de frente a la calle San José.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y en dólares americanos . -2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02 % más los gastos de escrituración , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante.-4) Que se agrego copia simple del Reglamento de Copropiedad y su modificación.-5) No se agregó plano de mensura ni de construcciones, desconociendose la situación del bien frente al BPS por aporte a la industria de la construcción.-6) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados agregados y del expediente.- Los antecedentes agregados no cubren los 30 años y son fotocopia simple encontrándose los mismos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de noviembre de 1996.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2.400,00 5/pub 47632 Dic 05- v Dic 11*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Vallarino Sebasti, Sabina y otro", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 130/96, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1996 a las 12:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble : padrón N° 6217 de la 4a Secc. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Nelson Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro el 04/02/66 con el N° 53.286, posee una superficie de 206 mc. 20 dm. y un frente de 8 mts. 67 cm. al Nor-Este de la calle Río Branco N° 1283 - 1287 entre las calles San José y Soriano. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que surge contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido. (5) Que el título y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzga-

do, 25 de Mayo N° 523 Piso 7°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 28 de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

*20) $ 1.280,00 5/pub 47764 Dic 06- v Dic 12*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "MAHIA, Roberto c/ CAPRINO OCCHIUZZI, Francisco y otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha 13/96, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre de 1996, a las 13:00 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), el Martillero Jorge CHAGUBLER, Matrícula 4249, RUC 211862010010, y asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: Unidades 001 y 101 que forman parte de los edificios construidos conforme a las normas de las Leyes 10.751 y 14.261 en el Padrón 186.291 (antes padrón 47.992 en mayor área), de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Barrio Lezica, el que segun títulos consta de una superficie de 468 m2 93 dm y segun plano del Agrimensor Sergio Rosé de Setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Octubre de 1983 con el n° 3620, consta de una superficie de 473,11 mts.2, y se deslinda así: 29.61 mts. de frente al Noroeste a la calle Peabody, puerta n° 1892, y 16,13 mts. al Noreste, sobre Av. Lezica puerta n° 6449 por ser esquina. La unidad 001, padrón individual n° 186.291/001 se ubica en planta baja a cota vertical más-menos 0,00 metros, tiene una superficie de 58 m2 80 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín B" y "Patio E". La unidad 101, padrón individual n° 186.291/101 se ubica parte en planta baja, a cota vertical más-menos 0,00 metros, con una superficie de 0.78 m2. y parte en planta alta, a cota vertical más 3.10 metros, con una superficie de 60 m2 98 dm2. lo que totaliza un área de 61 m2 76 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín A" en planta baja y "Azotea B-1" en planta alta. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6.02% sobre el precio de Remate, y los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador, o sea el 1.34% del precio del remate, así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 5) Que el remate se realizará en Dólares Americanos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 P. 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Diciembre de 1996. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2.080,00 5/pub 47986 Dic 09- v Dic 13*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos "ALHANATTI, Raquel y otros c/ ZOL S.A.", Ejecución de Hipoteca Ficha 85/96, se hace saber que el próximo 16 de Diciembre de 1996, a las 14:00 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Martillero Jorge CHAGUBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, y asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, por ejecución de primera hipoteca, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus edificios y mejoras, sito en la 1a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, - Punta del Este, Barrio La Pastora, empadronado actualmente con el n° 914, (antes y según título con los n°s 8904, 8905 y 914), el que segun plano de los Agrs. Washington Torterolo Segovia y Jorge Rodriguez Mata de 2/1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 3693 el 12/4/1972, se compone de una superficie de 3150 m2 y se deslinda así: 54 ms. al Noroeste, de frente a la calle Apeninos, entre calles Miami y Francia, distando su extremo más próximo 75,83 mts. a comienzo de ochava curva con calle Miami; 60 mts. al Noreste lindando con padrones 912 y 905; 51 mts. al Sureste de frente a Avenida Pedragosa Sierra y al Suroeste tres rectas de 30 mts., 5 mts. y 30 mts. lindando con padrones 901 y 906.

Se previene: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos. 2) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, en efectivo y/o cheque certificado. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 7,02 % sobre el precio de Remate. 4) Que el 1% del Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y descontado del saldo de precio. 5) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio del remate, así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 6) Que el bien se encuentra ocupado. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 p. 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Diciembre de 1996. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1.840,00 5/pub 48213 Dic 10- v Dic 16*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/EUGENIO DANREE S.A. Y OTROS- Demanda Ejecutiva" Ficha N° 21/21/90, se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 12 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C. 211283440013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON N° 415.572- (antes parte de los padrones N° 4729, 4730, 4731 y 4732)- Descripción y deslinde del bien: Dos fracciones de terreno ubicados en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras L" y "M" en el plano del Agrimensor Juan Ricci y Carlos Pongibove de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 81.273, el 9 de setiembre del mismo año, según el cual tienen una superficie total de 786 m 49 dm y se deslindan así: FRACCION L: 18 m 60 cm al SE de frente a la calle Cerrito entre las de Ciudadela y Juncal, al O, línea quebrada formada por dos tramos de recta de 17 m 80 cm y 15 m 98 cm., con fracciones J y G respectivamente. 10 m 91 cm al NO con parte de la fracción H y 23 m 23 cm al NE con fracción M, todas del mismo plano. Superficie de fracción "L": 465 m. 69 dm. FRACCION M: 21 m 77 cm al frente al SE a la calle Cerrito entre las de Ciudadela y Juncal; 23 m 23 cm al SO con fracción L, 29 m 14 cm al N con fracción "H", 5 m al NE con parte de los padrones 4729, 4730 y 4731. Superficie de la fracción "M": 320 m 80 dm.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4,02% e impuesto a las ejecuciones del 2 %. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34. IV) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- V) Que se desconoce la situación tributaria referente al bien. VI) Que el monto adeudado por contribución inmobiliaria será descontado del precio del remate. VII) Que se procedió a la fusión de padrones por la Dirección General de Catastro de parte de padrones 4729, 4730, 4731 y 4732 y el padrón actual del bien es N° 415.572, lo cual surge de la Carpeta Catastral agregada a la titulación. VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 27 de noviembre de 1996.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2.160,00 5/pub 48132 Dic 10- v Dic 16*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 23er TURNO, dictado en autos caratulados "LORENA RAMOS Alsacia Felicidad C/FERRER VAZQUEZ Eleadora" Juicio Ejecutivo, Ficha 159/94, se hace saber que el próximo16 de Diciembre de 1996 a las 11 horas y en la calle Rincón 454, Piso 1, Esc. 106 (Bolsa de Comercio) se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández, Matricula 1247, RUC 110031330014, asistido del Sr. Alguacil de ésta oficina se procederá al remate público con la base de $ 48.534 (2/3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: individualizado con el padrón No. 84.645/001, ubicado en planta baja a cota mas 16 cmts. Superficie de 32 mts2 6.385 cmts.; que le corresponden al uso del patio "A" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar ubicado en 19a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 84.645 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 66.470, el 18/12/974, tieneuna superficie de 463 mts. 9215 cmts., que se deslindan así: 9 mts. 60 cmts. frente a la calle Yaguarí puertas Nos 1878, 1880 y 1884; distando del punto medio 31 mts. 89 cmts. de la calle Porongos; 48 mts. 08 cmts. al Oeste lindando con padrón No. 84.646; 9 mts. 70 cmts. al Sur, con padrón No. 116777; 47 mts. 97 cmts., al Este con padrones Nos 84638, 144426 y 84644. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que surgen 3 inscripciones en el Registro de Promesas, 2 de las cuales son anteriores a la incorporación del bien al Régimen de Propiedad Horizontal y la restante refiere a la Unidad que se ejecuta, que deberán cancelarse. 3) Que se desconoce la situación de ocupación y tributaria del bien. 4) Que no surge la vigencia de la Poliza de Seguros contra incendios. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. 6) Que la Comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% mas IVA e impuestos y de la parte vondedora el 1% mas IVA e impuestos del precio de remate. 7) Que los antecedentes se encuentran

a disposición de los interesados en ésta Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

*20) $ 1.840,00 5/pub 48211 Dic 10- v Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

**Daniel Orellano**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6o. TURNO, dictada en los autos caratulados:" MARIA SERRA RUANA.HERENCIA YACENTE. FICHA E 617/86", se hace saber que el próximo viernes 20 de diciembre de 1996,hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala No.1328, de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, a la venta en pública subasta,con base y al mejor postor, en los 2/3 de, su valor de Tasación, asistido por la Señora Alguacil, de los siguientes bienes inmuebles: 1) solar terreno, Padrón No. 239 (Padrón No.607 anterior mayor área), solar No. 14, ubicado en la 5a. sección judicial del Dpto. de Canelones, en el Paraje Sofía Santos (Las Brujas), zona suburbana, según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 9/41,i nscripto ante la D. Gral. de Avalúos el 29/9/41, con un área de mtrs. 2.638 (Según C.C.), con un frente de mtrs. 50 a Carretera a Montevideo. BASE $2.494,67— 2) solar terreno con mejoras, Padrón No. 243 (Padrón anterior No.607 mayor área), ubicado en la 5a. sección judicial del Dpto. de Canelones, solar No. 10, en el Paraje Sofía Santos (Las B rujas), zona suburbana, según plano del Agr. Carlos Mac Coll del 9/41, con un área de mtrs. 2.700 (según C.C.) y un frente de 50 mtrs. a Camino Macanizado. Las mejoras tienen mtrs. cuadrados 101 según C.C. BASE $ 10.737,33.

SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, del precio del remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como también lo que la ley pone a su cargo, la comisión del martillero (incluye Ventas Forzadas, más impuestos) 6.02%, en el acto y efectivo, del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del Rematador (incluye impuestos) 1.34%, del precio de la subasta. 4) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante B.P.S. y el mismo se encuentra ocupado. 5) Que los antecedentes quedan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Soriano No. 1287 1P. Actuaria Escribana Elisa Mouro de Giúdice. Montevideo, 25 de Noviembre de 1996. Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.

*20) $ 1.760,00 5/pub 47633 Dic 05- v Dic 11*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 13° Turno,dictada en autos caratulados"JURAJ KRUSOVIC o HRUSOVIC MARINCIK"HERENCIA YACENTE,Ficha:E-580/84,se hace saber que el próximo 18 de Diciembre de 1996 a las 15y30 horas, en la Bolsa de Comercio,Rincón 454 Sala 101,Po. 1,se procederá por intermedio del Rematador Mario Binnes (Mat. 182-RUC 210341180017), asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral ó sea $ 9.113.33.- (Pesos Uruguayos: Nueve Mil ciento trece con treinta y tres centésimos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga situado en la décima séptima Sección Judicial de este Departamento, Barrio Juan Miguel Martínez, Piedras Blancas, empadronado con el número noventa mil novecientos ochenta y ocho, señalada con el número cuatrocientos noventa y cuatro en el plano del Agrimensor B.N. Silva el diez de setiembre de mil novecientos trece, y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros, cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: diez metros de ancho, hoy Masoller estando su puerta de entrada señalada con el No.4991, distando el punto medio del centro a la esquina que da a la calle número cinco, al Sud treinta y siete metros noventa y cinco centímetros; por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, al Oeste, lindando por este viento con el solar número cuatrocientos noventa; por el Norte con los solares cuatrocientos noventa y seis al cuatrocientos noventa y nueve; y por el Sud con el solar cuatrocientos noventa y tres.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en el acto el 20% de su oferta. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320 art. 391, ó sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos,ó sea el 1.34% del precio del remate. 4°) El bien se encuentra ocupado por habitantes precarios. 5°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado.Soriano 1287 p. 1°. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Noviembre 27 de 1996. ESC. MARIA ELISA GIUDICE DE MOURO, ACTUARIA.

*20) $ 1.680,00 5/pub 47999 Dic 09- v Dic 13*

## DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PROCOPIO POSTELLA, ANDRES y MARIA TERESA "Particion, ficha E 96/91, se hace saber que el proximo 16 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero ENRIQUE SOUTO SUAREZ, Ruc. 211739270018, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 51693.- del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras, ubicado en la 10a.Sec.Jud.de Montevideo empadronado con el No. 65.649,señalado con el No.45 de la fraccion letra C del plano levantado por el Agr. Guillermo Rodriguez de diciembre de 1906, segun el cual tiene una superficie de 1.110 mts.2, que se deslindan: 15 mts. de frente al Sud-oeste a la calle Alejandro Gallinal ( antes Arrayan) y 74 mts. al fondo y linda al Nor-oeste con el padrón solar 44 y por el Sur-Este con el solar 46 y por el Nor-Este con el solar 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que la titulacion y demas documentacion relativa al bien a subastarse,esta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 3 de 1996. Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.

*20) $ 1.360,00 5/pub 48136 Dic 10- v Dic 16*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, en autos caratulados , "VEROPALUMBO Danilo y VEROPALUMBO Sergio C/ Bruno VEROPALUMBO e Ida CRISTINA PESCARMONA" Partición, Ficha S/309/95 , se hace saber que el próximo 20 de DICIEMBRE a las 14.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios , Zabala 1328 , el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la BASE de U$S. 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses, 2/3 partes de tasación que surge de fojas 91 al 97 de autos)del siguiente bien inmueble : Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en paraje "Colón", 9a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el Agrimensor Lisandro Freire el 15 de setiembre de 1923 e inscripto el 24 del mismo mes y año, según el cual posee una superficie de 4.458 Mts. 98 dms. y se deslinda así: 55 mts. 50 cms. de frente al Oeste a la Ruta César Mayo Gutierrez (N° de puerta 2180) antes Avda. Eugenio Garzón, distando el punto medio 115 mts. 50 cms. del Camino Carmelo Colman, 93 mts. 45 cms. al Sudoeste lindando con las fracciones "D" y "C", 54 mts. 50 cms. según títulos (54 mts. 20 cms. según plano de mensura) al Este lindando con la fracción "E", y 92 mts. 40 cms. al Noreste lindando con la fracción "A". La fracción está empadronada con el N° 109.886 que formaba parte del padrón en mayor área N° 44.700.

SE PREVIENE : 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos , más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 4.02 % y el 2 % respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4°) Que no hay en la sede planos agregados de las construcciones existentes. 5°) Que se desconoce la situación actual del inmueble en relación al B.P.S. por las construcciones. 7°) Que el título de propiedad. Plano de Mensura y demás antecedentes del bien que se subastará, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Uruguay N° 1030 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 2.000,00 5/pub 47645 Dic 05- v Dic 11*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez,del Juzgado Letrado de Familia de 25.Turno,dictada en los autos caratulados"RODRIGUEZ,MARIA DEL CARMEN C/.ANSELMI, JUAN CARLOS"ficha C.D. 633/92/I/95(Ejecución de Sentencia)se hace saber que el dia 18 de di-

ciembre de 1996 a las 12 y 30 horas en Zabala 1328 Asoc.Nal. de Rematadores,con la presencia de la señora Alguacil,se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 R.U.C. 210534800017 tél.712473 a la venta en remate público del siguiente inmueble padrón 11221 manzana 11 solar 7 del Balneario Solymar 7ma.Sec.Judicial del Dpto.de Canelones,situado en la calle Sauce entre las de Maldonado y Coronilla,terreno con una superficie de 602mts.y todas las construcciones que le acceden en dicho predio. Todas las documentaciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto para los interesados en la caja fuerte de la Sede sita en la calle Uruguay No.1030 tercer piso.
Saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de la tasación de la Cédula Catastral que figura en autos BASE $13.489,32 pesos Uruguayos.
Se previene:-Que el major Postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N.
1ro.)Será de cargo de los compradores,los gastos de escrituración,honorarios,certificados y demás impuestos que gravan a la ley de los remates,comisión al rematador 402% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial y 1% impuesto Municipal de Canelones. 2do.)Será de cargo al expediente 1,42% por el demandado de la venta total del remate.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo, diciembre 5 de 1996. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 1.200,00 5/pub 48215 Dic 10- v Dic 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE SEPTIMO TURNO

Edicto.Por disposicion de la Sra.Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "Unión de Propietarios de Inmuebles c/ Manuel Gonzalez Dominguez y Nilda Duarte Padilla", Juicio Ejecutivo, ficha 138/94/A/94, se hace saber que el proximo 16 de diciembre a las 13 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero ALBERTO SCHINCA, Ruc. 212104650016, a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 25.685,del siguiente bien inmueble: Solar de tereno con construcciones, sito en la 10a.Sec.Jud.de Montevideo, paraje Malvin Norte, padrón No. 192.527 ( antes 65.767 en m/á ),señalado como slar No.18 de la manzana B en el plano del Agr.Joaquin Spinak de octubre de 1957,aprobado por el Direccion Gral. Plan Regulador el 29 de mayo de 1967 e inscripto en la Direccion General de Catastro el 7.7.57 con el No.36.104, segun el cual tiene una superficie de 513 mts.15 dcms. con 15 mts. al Noroeste de frente a la calle G; 34 mts.32 cms. al Noreste con solar No.1; 15 mts.al Sureste con solar 1 y 34 mts.10 cms. al Suroeste con solar No. 17 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asimo como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que no existen agregados en autos plano de mensura. 5) Que se desconoce si con posterioridad al año 1971 existen obras y por ende, si hay deudas por tal concepto con el B.P.S. 6) Que la titulacion y demas documentacion del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1327 Piso 3 a disposicion de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo noviembre 29 de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*20) $ 1.600,00 5/pub 48134 Dic 10- v Dic 16*

### DE NOVENO TURNO

**Milton Berardi**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, dictada en los autos caratulados "CARDOZO, ESTHER c/ PULLESO, HECTOR.Juicio Ejecutivo" Fa.364/95 se hace saber que el 18 de Diciembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr.1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes que se dirán: Un equipo audio MIDI ($ 233,34); una radio Punktal ($ 100,oo); Un TV Fair Mate ($ 400,oo); una radio Precisión ($ 40,oo) y un ventilador james ($ 46,67). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 15.51% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador osea el 2.78% s/ precio venta. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre de 1996.- Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
*20) $ 384,00 2/pub 48115 Dic 10- v Dic 11*

### DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos "MARTIN Y GUTIERREZ LTDA. c/MARIA C. DELGADO" - Juicio Ejecutivo - (A 1362/94), se hace saber que el próximo 19 de Diciembre de 1996, desde las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de la Balanza JAMECO embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 4 de 1996. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 384,00 3/pub 48145 Dic 10- v Dic 12*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

**Ernesto J. Argenti**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "ROSSI MASELLA Eugenio / LARROSA Fernando, Omar - Juicio Ejecutivo - fa 898/95", se hace saber que el día 20 de diciembre de 1996 a las 13 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) asistido por la Sra. Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta, partiendo una base de $ 2.212.oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la 16a. sección judicial de Canelones paraje Toledo, zona suburbana, padrón No. 3.828 (antes No. 123 en mayor área), el que según plano de la Agrimensora Susana Larrainzar de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No.18.350 d noviembre del mismo año, se señala como solar "2", tiene un área de 398 metros cuadrados 81 decímetros y se deslinda así: 21.35 mts. de frente a la calle Melo; 21.45 mts. al Sur lindando con solar "3"; 17.85 mts. al Oeste lindando con padrón 112 y línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos al Norte que miden: 16.96 mts; 3.50 mts. y 4.50 mts. todos lindando con solar 1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) mas 1% correspondiente a Impuesto Departamental, todo calculado sobre el valor rematado. 2) Que serán de cargo de la parte de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1.680,00 5/pub 47631 Dic 05- v Dic 11*

**Rafael L. Ladaga**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "GAUTHIER GUSTAVO C/ DIX S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. B/747/95 se hace saber que el 11 de diciembre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga ( matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 máquina de telar UNIVERSAL c/2 motores:$10.000,oo; 1 máquina overlock BROTHER c/motor: $2.000,oo; 1 máquina devanadora CORGEN 8 bobinas: $2.667,oo; 1 planchadora eléctrica KURT EHERMANN: $ 3.334,oo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea, el 15,51% del precio resultante. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 624,00 3/pub 47983 Dic 09- v Dic 11*

### DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Segundo Turno,dictada en autos caratulados " LUSERCO S.R.L. c/ BEISUR S.A." Juicio Ejecutivo ficha c/225/95, se hace saber que el proximo 12 de diciembre a las 14 horas en el local sito en Piedras No.274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CAS-

TELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los bienes inventariados y embargados en autos .SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, diciembre 2 de 1996. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

*20) $ 432,00 3/pub 48133 Dic 10- v Dic 12*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno,en autos "LENS HUGO c/CARLOS VALIERO AMARO Y Ma. LUISA ACUÑA ALVAREZ"- Juicio Ejecutivo - (C 658/95), se hace saber que el próximo 19 de Diciembre de 1996, desde las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Flejadora eléctrica c/mesa de A° inox. embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 4 de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

*20) $ 384,00 3/pub 48146 Dic 10- v Dic 12*

## DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ María Orfilia Antunez o Antuñez y otro", Juicio Ejecutivo, Ficha: 1011/94, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1996 a las 09:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 18.817,33 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construído en el padrón 764 de "Las Piedras", 4a Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 11/12/73 con el N° 6482, consta de una superficie de 406 mts. 9980 cm., con 10 mts. 40 cm. de frente al Norte de la Avda. Gral. José Artigas, distando su punto medio 34 mts. 38 cm. del comienzo de la ochava formada con la calle Torres García. La unidad 001, padrón 764/001 según dicho plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 0 cm., consta de una superficie de 78 mts. 3.389 cm., y le corresponde el uso exclusivo del depósito "B" y patios "C" y "D". SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y efectivo el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320 y 1% de impuesto departamental. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se ignora el estado ocupacional del bien. (5) Que él título de propiedad y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio N° 1589 Piso 3°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 1996. Dra. Elba Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1.600,00 5/pub 47765 Dic 06- v Dic 12*

## DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

**Juan Enrique Gomensoro**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, dictada en autos:ADMINISTRACCION ROCCO S.R.L. C/ FABRICI ANTONIO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B 892/95, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 201, empadronada individualmente con el N° 54.466/201, se ubica en el segundo piso a cota más 7 mts. 03 cms. y tiene una superficie de 43 mts. 02 dms. Dicha unidad forma parte del bien padrón matriz 54.466, sito en la 8°. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Oddone de octubre de 1965, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 2 de diciembre siguiente con el N° 79.454, consta de una superficie de 1.513 mts. 10 dms. con 17 mts. 80 cms. al N.E. de frente a la Avda. Agraciada y 17 mts. 28 cms. al S.O. de frente a la calle Jujuy. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de Julio 1589 4° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 1996. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

*20) $ 912,00 3/pub 48014 Dic 09- v Dic 11*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

**Milton Berardi**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, dictada en los autos caratulados "FUNDASOL c/ HUGO CASTRO. Juicio Ejecutivo" Fa. C 412/95, se hace saber que el 18 de Diciembre a las 17 hs. en el local de Yaro N° 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1 automóvil CITROEN VISA Matr. N° 110416 Padrón N° 110416 de Paysandú año 1985. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2°) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 15.51% del precio resultante. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impts. del rematador osea el 2.78% s/ precio venta. 4°) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Avda. 18 de Julio 1589 4to. piso.- 5°) Que se ignora si existen deudas por patentes de rodados. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Noviembre de 1996.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

*20) $ 624,00 3/pub 48116 Dic 10- v Dic 12*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ACOSTA PINTOS ALFREDO GALLETANO (FICHA. A. 223.95), Ejecución de Hipoteca. Se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 10,30, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Jorge Felix, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo y demas mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas,zona rural, paraje " Tamanduá ", empadronado con el N° 1199, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N° 11 el 12 de febrero de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, consta con un área de 26 hectáreas 6574 metros. SE PREVEE QUE I).- El mejor postor debera oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada.- II).- Que los gastos de escrituración y tributos, así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III).- Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.IV) Las ofertas deberán hacerse en dólares USA. Artigas, 29 de noviembre de 1996.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 960,00 5/pub 47669 Dic 05- v Dic 11*

EIDCTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Artigas en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. (BANESTO) C/ FABALE MONGE WALTER Y CARLOS ENRIQUE FABALE DE SOUZA, EJECUCION HIPOTECARIA. (Ficha A/7/96) se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 9 y 30 del corriente año se procederá por intermedio del Rematador Sr. Ruben Cámara asistido del Sr. Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas del Juzgado a la venta y en pública subasta , sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana No. 121, empadronada con el número 6847, señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña de junio de 1976 , inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de octubre de 1976 con el No. 824, se compone de un área de 346 metros 2322 centímetros 50 milímetros. I - El mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta. a) Serán de cargo del mejor postor las alícuotas correspondientes (Art. 387.2 "f" del C.G.P. b) Tributos y comisiones a cargo del expediente (contraparte), c) Tributos nacionales y municipales a cargo del adquirente, así como la comisión del martillero. II - Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.- Para constancia siento el presente en Artigas a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 720,00 3/pub 47926 Dic 09- v Dic 11*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Artigas, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C/ TABORDA SERAFIN. DEMANDA EJECUTIVA - (Ficha A/66/94) se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 9 del corriente año se procederá por intermedio del Rematador Sr. Ruben Cámara asistido del Sr. Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas del Juzgado a la venta y en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío, sito en la Primera Sección Catastral del Departamento de Salto, zona suburbana, empadronado con el No. 23697, con un área de 300 metros 4193 decímetros, manzana No. 1071. Valor de tasación: $ 1168. I - El mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta. a) Serán de cargo del mejor postor las alícuotas correspondientes (Art. 387.2 "f" del C.G.P. b) Tributos y comisiones a cargo del expediente (contraparte). c) Tributos nacionales y municipales a cargo del adquirente, así como la comisión del martillero. II - Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. ANA T. CAMARA. Actuaria Adjunta.- Para constancia siento el presente en Artigas a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 576,00 3/pub 47927 Dic 09- v Dic 11*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PANDO
### DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er Turno de Pando, en los autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, filial Paso Carrasco c/Héctor Rama Pastorino y Martha Azucena Gonzalez, Ficha A 921/94, Ejecución de Hipoteca", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el 13 de diciembre de 1996 a la hora 9.30 en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco, padrón No. 523, señalado con el Solar No. 15, Manzana No. 42, en el plano del Agrim. Carlos Baccino de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4184, el 4 de diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 952 mc. que se deslinda así: 20 m al Sureste de frente a calle 19 de Abril entre las calles Buenos Aires y Filadelfia, distando el punto medio 32 cm de la ochava formada con la calle Filadelfia; por 50 m de fondo lindando al Noreste con Solar No. 14; al Noroeste en 18 m 08 cm con parte del solar No. 2; al Suroeste con Solar No. 16 y parte del Solar No. 17. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que asciende a 7,02 % del precio martillado. 3) Que será de cargo del expediente el 1% más IVA e impuestos a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que se ignora la situación tributaria del inmueble y sus construcciones. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.
Pando, 2 de diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1.440,00 5/pub 47761 Dic 06- v Dic 12*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" ECHEVERRIA OLALQUIAGA, Martín c/. Raúl Antonio MANSILLA - Juicio ejecutivo - F/A - 176/995"; se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No.566, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Manzana No. 29 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el No.5961 (antes en mayor área con el No. 3720), señalada como fracción " A " en el Plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h) inscripto en Catastro el 26 de mayo de 1975 y con una superficie de 120 m2 95 dm2.- BASE: $ 30.792,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 27 de 1996.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

*20) $ 1.440,00 5/pub 48073 Dic 10- v Dic 16*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada el 13 de noviembre de 1996, con el N° 2569, en autos RODRIGUEZ LACUEVA, Marcelo Manuel y otros c/ PIETRO BALDINI CORP. Ejecución de Hipoteca. fa. A 58/96, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013, asistido del Escribano Actuario y de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad cero cero uno del edificio "PAZ MARINA" regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el número ciento ochenta y cinco (matriz) que según título y plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro con el número 3952, consta de una superficie de: mil cincuenta y dos metros ochenta y tres decímetros, noventa y cinco centímetros con sesenta con sesenta y un metros sesenta centímetros de frente al Oeste a Rambla Costanera (calle Pública número 16); treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros de frente al Noroeste a calle Número Veintitrés y sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros al Sureste a calle Número Veinte. La unidad cero cero uno, padrón individual ciento ochenta y cinco cero cero uno, según el plano referido que fue cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en expediente número 665 el año 1974 y 5296 del mismo año, se integra con: a) apartamento cero cero uno, ubicado en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetro y consta de una superficie de cincuenta y tres metros dieciseis decímetros y b) box cero cero uno, ubicado en sub-suelo, a cota vertical menos dos metros cuarenta centímetros con uns superficie de cero metro ochenta y tres decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza cubierta "M" (bien común) y un lugar para estacionar un vehículo en el garage As uno (bien común) ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos dos metros cuarenta centímetros.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio;
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tasas e impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan:
3) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,02% sobre precio:
4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio;
5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, mantenimiento, conservación y ocupación en que se encuentra;
6) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 2.400,00 5/pub 47833 Dic 06- v Dic 12*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "AGUIAR ARCE, Blanca, Evangelina y Modesta c/AGUIAR Juan Pedro; PARTICION; Ficha 49/96,"se hace saber que el proximo 18 de diciembre de 1996 a las 12 horas en en las puertas de esta Sede, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat.3700 RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al Remate Público, sobre las 2/3 partes de su tasación, osea $ 58.000; del siguiente bien Inmueble; un solar de terreno con construcciones y demas mejoras empadronado con el número, ciento ochenta y cuatro de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar y que se compone de una superficie de m2.492,con dieciseis metros cuarenta centímetros de frente a la calle Enrique Brun, por treinta metros de fondo.Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada,constituyendo domicilio dentro del radio de esta Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2)Será de cargo del

comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comision de compra del Rematador e impuestos que por Ley correspondan mas el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3)Será de cargo del domandado la comisión de venta, o sea el 1,34% del precio del remate,así como el Impuesto Municipal del 1% del precio del remate,Ley 12700. Los Títulos se encuentran de manifiesto en la Sede.Se expiden las presentes publicaciones a los efectos legales que se realicen por el término de 5 días, Maldonado 26 de noviembre de 1996.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

*20) $ 1.280,00 5/pub 47821 Dic 06- v Dic 12*

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION (SAN CARLOS)

EDICTO:

Por disposición del Sr.Juez de Paz de la Segunda Sección del Dpto. de Maldonado, dictada en los autos DIEZ BARROS, EZEQUIEL C/TABAREZ MENDEZ, MARIA ARBITRARIA, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA C/225/94, se hace saber que el 17 de Diciembre de 1996 a las 11 horas, ante la sede judicial, sito en 18 de Julio 675 de la ciudad de San Carlos, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 6.147, equivalentes a 2/3 de la tasación, del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicada en paraje "Garzón", padrón 9.730 de la 7a. sección judicial de Maldonado (actual 6a. secc.), señalada con el Nr. 1 en el plano del Agr. Antonio Odizzio Ravilla de Junio de 1942, inscripta en catastro con el Nr. 116 el 24/7/42, compuesta de una superficie de 20 Hás, 4.893 ms. 62 cms., lindando al NO Joé V. Nuñez; al SO. Juán Fco. Díaz y José Gil Díaz; y en un pequeño martillo al SO, SE y NE con José Gil Díaz. Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás tributos que sean de su cargo; c). Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e imptos que gravan los remates judiciales totalizando el 6,02 %, y de cargo del demandado la comisión de venta e imptos (1,34 %) y el 1 % del Impto. Dptal. d) Que el bién se encuentra desocupado y que los titulos y demás antecedentes del mismo se encuentran a disposión de los interesados en la sede judicial.- San Carlos 3 de Diciembre de 1996.- Dr. Néstor E. Sosa Silvera, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 1.360,00 5/pub 47825 Dic 06- v Dic 12*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

### - SUBASTA PUBLICA.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en los autos: "PESCE ECHEVERZ, Gastón Ramón c/WUILLE HORNOS, Juan Carlos y FERREIRA PINTOS, Doris Evangelina, Juicio Ejecutivo", ficha "A" 161/92, se hace saber para público conocimiento que el día 17 de Diciembre de 1996 a las 9 horas en Hall de este Juzgado, (Zorrilla de San Martín 942) se procederá por intermedio del martillero WALBERTO MANNISE (Mat. 1003, RUC 120004310013) asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta con la base de 2/3 partes del valor de catastro, o sea la cantidad de $ 4.485.=, en Moneda Nacional, los derechos de promitente comprador sobre: unidad propiedad horizontal N° 002, Ley 10.751 y 14.261, que forma parte de un edificio construído en un terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de esta ciudad, quinta 217, padrón matriz N° 9001, el que según planos de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Andrés Piaggio de Noviembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 7.612, tiene una superficie de 558 metros 60 cms. y dá de frente al Sur a calle Artigas en 15 metros señalada su entrada con el N° 1969 entre Grito de Ascensio y Solano García; igual medida al Norte lindando con el padrón N° 8919; al Este 37,25 mts. lindando con el padrón 9450; e igual medida al Oeste lindando con la Unidad Horizontal 001 del mismo plano; esta unidad está empadronada individualmente con el N° 9001/002, la que tiene una superficie de 57 mts. 18 cms. construídos, a cota vertical más 0.45 cms. y le corresponde el uso exlusivo del patio "C". SE PREVIENE: a) Que el inmueble se venderá en el actual estado de conservación y ocúpación en que se encuentra; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, 20% de la misma como seña, más el 5.96% de comisión e Impuesto al rematador, al contado y en dinero efectivo, y el saldo o sea el 80% deberá ser pagado dentro de los 60 días de aprobado el remate; C) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y de impuestos que la Ley pone a su cargo; D) No surge de autos Seguro de Incendio; E) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; F) Los Títulos de Propiedad y Certificado del Registro Público, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 4 de Diciembre de 1996.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1.840,00 5/pub 47913 Dic 09- v Dic 13*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

### AVISOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, se HACE SABER al público que el día 15 de diciembre de 1996 a la hora 8 y 30 y en calle Viera No. 24 de esta ciudad, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c/ FONTICIELLA LAGROTTA, Walter Ramón - EJECUCION PRENDARIA" Ficha 102/95, el suscrito martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, RUC 160012620017, Matrícula 1682, rematará SIN BASE y AL MEJOR POSTOR:

- 159 latas para horno.-
- 35 barcas para pan.-
- 7 canastos de mimbres grandes, algunos deteriorados.-
- 1 rastrillo para horno.-
- 1 balanza marca Fuerza de 130 K.ilos.-
- 1 torno de madera de 4,50 x 0,90 con patas de hierro.-
- 1 balanza marca Berkel de 4 kilos.-
- 1 cortadora de fiambre marca Gran Weed tipo 300 N° 6039 accionamiento manual.-
- 1 mostrador vitrina de 3,5 mts. de madera con 3 exhibidores de vidrio con 2 estantes.-
- 1 mostrador vitrina de 2 mts. de madera con exhibidor de vidrio y 2 estantes de madera.-
- 1 galletero de 3,5 mts. de madera con 4 canastas para galleta y 4 estantes para pan el que se encuentra desarmado.-
- 2 ventiladores de techo marca Grampion Greaves de 4 velocidades de metal.-
- 1 heladera vitrina marca Ferrosmalt de 2 mts. de ancho accionada por equipo comprensor.-
- 1 heladera marca General Electric de 8 pies tipo bombi.-
- 1 selladora de bolsa manual la que está afirmada a una tabla.-
- 1 amasadora tipo Pensotti para 2 bolsas de capacidad accionada por motor eléctrico marca Marelli No.013268 de 35 HP con polea doble en V.-
- 1 perchero de madera.-
- 1 termofón Tem de 15 litros.-
- 1 cartel de precio.-
- 1 selladora eléctrica.-
- 2 gavilleros de hierro y varillas.-
- 6 moldes de metal para galleta.-
- 1 balanza marca Berkel modelo FV para 10 kilos.-
- 1 ralladora de pan marca Mirvar accionado por motor eléctrico.-
- 1 sobadora marca Siam con rodillo de 70 mts. desarmada.-
- 2 palas de madera para horno.-
- 1 cocinilla a gas de 3 kilos.-
- 20 mts. de madera.-
- 1 mesa con caballetes de madera de 2.20 x 0.90 mts.-
- 3 canastos de mimbres deteriorados.-

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de ser aceptada.- 2°) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran.- 3°) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como también los impuestos nacionales y departamentales.-

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 29 de noviembre de 1996.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 1.056,00 3/pub 48082 Dic 10- v Dic 12*

# SAN JOSE

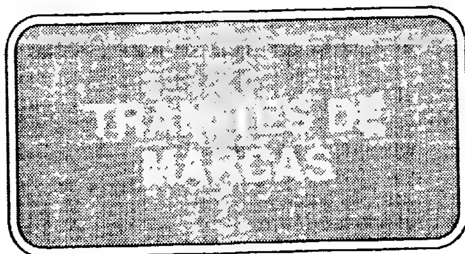
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

### EDICTO

### REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos:TULIPAN o TULIPANO BLANCA NELIS C/ VIÑOLES ELBIO-DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL- Fa. B/1231/91, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado sito en Treinta y Tres 643 de la ciudad de San José, saldrá en pública subasta por intermedio del martillero Walter Callero,asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S666,00) el inmueble padrón N° 1193 de la 10a.Sección Judicial de Colonia, Nueva Helvecia,zona urbana,con un área de 1127 metros 47 decímetros, que linda:al sur-oeste, 20 mts. con calle de diecisiete metros de ancho;al noroeste 53mts. 1 cm. con el solar N° 7;al noreste,21 mts.39 cm. con el solar N°3; y al sureste,57mts. 98 cm. con Manuel Pérez .- Se previene:1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2)Que son de cuenta el adquiriente los gastos de escritura,certificados e impuestos que la ley pone a su cargo3)Que los títulos se encuentran en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal 19 de Junio,Sección Carteras Administradas.-4)Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.5)Se desconoce si hay adeudos con el Banco de Previsión Social.-Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José,27 noviembre 1996.-Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*20) $ 1.280,00 5/pub 47910 Dic 09- v Dic 13*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 291204. 11 de noviembre de 1996. VANRELL por VALUE RENT-A-CAR, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:




Clase: 39.
*23) $ 1.520,00 10/pub 44814 Dic 03- v Dic 16*

Acta Nº 291313. Montevideo, 13 NOV. 1996. SCIARRA POR FOR LADY S.A. (UY), solicito AVELLANA. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 380,00 10/pub 45928 Dic 09- v Dic 20*

Acta Nº 291581. Montevideo, noviembre 25 de 1996, con esta fecha TALASIMOV DERMENYI Mario Ricardo, solicito la marca:

RESTAL (Rojo)

de la clase 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 46599 Nov 29- v Dic 12*

Acta 291435. Noviembre 19, 1996. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP., INC. (US) solicitó marca JACK DANIEL'S COUNTRY COCKTAILS, clase 33.
*23) $ 760,00 10/pub 46701 Nov 28- v Dic 11*

Acta 291513. Noviembre 21, 1996. DETEN QUIMICA S.A. (BR) solicitó marca DETEN, clase 1 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 819235741 el 22.5.96
*23) $ 760,00 10/pub 46702 Nov 28- v Dic 11*

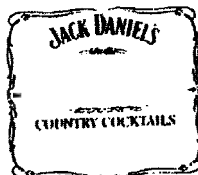
Acta 291526. Noviembre 22, 1996. GASUR S.A. (en formación) (UY) solicitó marca "GASUR", clases 1, 4, 5, 6, 7, 11, 34, 37 y 39.
*23) $ 760,00 10/pub 46703 Nov 28- v Dic 11*

Acta 291514. Noviembre 21, 1996. DETEN QUIMICA S.A. (BR), solicita marca:




Clase: 1 s.d. Reivindica prioridad en Brasil el 22.5.96 No. 819235750
*23) $ 1.520,00 10/pub 46704 Nov 28- v Dic 11*

Acta 291436. Noviembre 19, 1996. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP., INC. (US), solicitó marca:



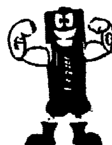

Clase: 33.
*23) $ 1.900,00 10/pub 46705 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291565. Noviembre 25 de 1996. FOX, por NYLTECH FRANCE, solicita: "TECHNYL". Clases: 1, 17.
*23) $ 380,00 10/pub 46710 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291564. Noviembre 25 de 1996. FOX, por POLO RL LIMITADA, solicita: "SARTORIA AL ESTE". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 46711 Nov 28- v Dic 11*

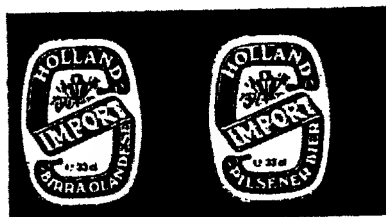
ACTA 291563. Noviembre 25 de 1996. FOX, por Sanofi, solicita: "ZYRKAMINE". Clase: 5 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 46712 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291533. Noviembre 22 de 1996. FOX, por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC., solicita:



Clase: 9 (Detalle).
*23) $ 1.520,00 10/pub 46713 Nov 28- v Dic 11*

Acta 291532. Noviembre 22 de 1996. FOX por Bavaria B.V., solicita marca:




Clase: 32 (detalle).
*23) $ 1.900,00 10/pub 46714 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291531. Noviembre 22 de 1996. FOX, por RALSTON PURINA COMPANY, solicita: "GATSY". Clase: 31 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 46715 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291530. Noviembre 22 de 1996. FOX, por RALSTON PURINA COMPANY, solicita: "FIELD MASTER". Clase: 31 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 46716 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291529. Noviembre 22 de 1996. FOX, por RALSTON PURINA COMPANY, solicita: "MAINSTAY". Clase: 31 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 46717 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291528. Noviembre 22 de 1996. FOX, por CENTRO DE DESARROLLO LOCAL (CENDEL), solicita: "CASA GRANDE". Clases: 41, 42.
*23) $ 760,00 10/pub 46718 Nov 28- v Dic 11*

Acta 291527. Noviembre 22 de 1996. FOX por MIMRAN GROUP INC., solicita marca: "PURE ALFRED SUNG", REIVINDICANDO PRIORIDAD SOLICITUD CANADIENSE, presentada el 9/10/96. Clase: 3 (detalle).
*23) $ 760,00 10/pub 46719 Nov 28- v Dic 11*

Acta 268032. 1 FEB. 1994. W.R. GRACE & CO.-CONN. (US), solicita renovar: DARAK. Clase: 1.
*23) $ 380,00 10/pub 46741 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291520. Noviembre 21, 1996. SUCESORES DE MAURICIO GOLDMAN SA, solicita: "TAPIFACIL". Clases: 20; 24; 27.
*23) $ 380,00 10/pub 46742 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291519. Noviembre 21, 1996. NUMEROSKY por COTELO LIMITADA, solicita: "MARYSOL". Clases: 28.
*23) $ 380,00 10/pub 46743 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291437. Noviembre 19, 1996. NUMEROSKY por STARCOS SA, solicita: "INDIAN TONIC". Clases: 32.
*23) $ 380,00 10/pub 46744 Nov 28- v Dic 11*

ACTA 291537. Noviembre 22, 1996. CROCCO, por SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SA. (URUGUAY), solicita: "ESMERALDA". Clase: 29.
*23) $ 760,00 10/pub 46855 Nov 29- v Dic 12*

ACTA 291538. Noviembre 22, 1996. NORA MORGADE, por ITALPASTA SpA. (ITALIA), solicita:




Clase: 30 detalle.
*23) $ 1.140,00 10/pub 46856 Nov 29- v Dic 12*

ACTA 291567. Noviembre 25, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "OSAKA". Clase: 11.
*23) $ 380,00 10/pub 46857 Nov 29- v Dic 12*

ACTA 291569. Noviembre 25, 1996. CROCCO, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY), solicita: "CHOCOBLEAS". Clase: 3, 4, 21, 29 a 32 detalle.
*23) $ 760,00 10/pub 46858 Nov 29- v Dic 12*

ACTA 291568. Noviembre 25, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "ASAHI". Clase: 11.
*23) $ 380,00 10/pub 46859 Nov 29- v Dic 12*

ACTA 291536. Noviembre 22, 1996. CROCCO, por QUESERIA LEGANIEL. (URUGUAY), solicita: "QUESERIA LEGANIEL". Clase: 29.
*23) $ 380,00 10/pub 46860 Nov 29- v Dic 12*

Acta 291609. Noviembre 26, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA), solicita: TRIVASTEL. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 46864 Nov 29- v Dic 12*

Acta 291608. Noviembre 26, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA), solicita: TRIVASTOL. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 46865 Nov 29- v Dic 12*

Acta 291607. Noviembre 26, 1996. VANRELL por ZONDA LTDA. (URUGUAY), solicita:



Clase: 37.
*23) $ 1.520,00 10/pub 46866 Nov 29- v Dic 12*

Acta 291606. Noviembre 26, 1996. VANRELL por TELEVISA S.A. de C.V. (MEXICO), solicita: CONCERTEL. Clase: 41 S/D.
*23) $ 760,00 10/pub 46867 Nov 29- v Dic 12*

Acta 291605. Noviembre 26, 1996. VANRELL por TELEVISA S.A. de C.V. (MEXICO), solicita: CONCERTV. Clase: 41 S/D.
*23) $ 760,00 10/pub 46868 Nov 29- v Dic 12*

Acta 291604. Noviembre 26, 1996. VANRELL por ARQUIMEX S.A.C. e I. (ARGENTINA), solicita:




Clase: 1, 2 y 6.
*23) $ 1.900,00 10/pub 46869 Nov 29- v Dic 12*

Acta 291571. Noviembre 25, 1996. VANRELL por Mónica Patoka (URUGUAY), solicita: KENT'S. Clase: 10 S/D.
*23) $ 380,00 10/pub 46870 Nov 29- v Dic 12*

ACTA Nro. 291412. Noviembre 18, 1996. BEATRIZ ARMAN (MONTEVIDEO), solicita marca: "BEATRICE D'ESTE". Clase: Int. 25.
*23) $ 380,00 10/pub 46919 Nov 29- v Dic 12*

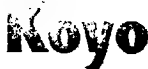
Acta Nº 291478. Montevideo, 21 NOV. 1996, con esta fecha GONZALO FERRAZ y JOSE MARIA NOSEDA, solicito la marca: "EL SIGNO", de la clase: 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 46938 Nov 29- v Dic 12*

ACTA 291591. 26 NOV. 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A., solicita: TRAGONCETE. Clase: 3 DETALLE.
*23) $ 380,00 10/pub 46967 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291590. Noviembre 26, 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A., solicita: SAIRO. Clase: 3 DETALLE.
*23) $ 380,00 10/pub 46968 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291589. Noviembre 26, 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A., solicita: KERMESSE. Clase: 3 DETALLE.
*23) $ 380,00 10/pub 46969 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291588. Noviembre 26, 1996. KOYO SEIKO CO., LTD., solicita:




Clase: 12 DETALLE.
*23) $ 1.140,00 10/pub 46970 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291587. Noviembre 26, 1996. TENDER CORPORATION, solicita: BEN'S. Clase: 3 DETALLE.
*23) $ 380,00 10/pub 46971 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291586. Noviembre 26, 1996. TENDER CORPORATION, solicita: FAMILY MEDIC. Clase: 5 DETALLE.
*23) $ 380,00 10/pub 46972 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291585. Noviembre 26, 1996. TENDER CORPORATION, solicita: AFTER BURN. Clase: 5 DETALLE.
*23) $ 380,00 10/pub 46973 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291584. Noviembre 26, 1996. SOCIEDAD SUIZO PERUANA DE EMBUTIDOS S.A., solicita:




Clase: 29 DETALLE.
*23) $ 1.140,00 10/pub 46974 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291592. Noviembre 26, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: EVANA. Clases: 5, 30 DETALLE.
*23) $ 380,00 10/pub 46975 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291659. 27 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS LIPO S.A. (ARGENTINA), solicita:




Clase: 30.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47020 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291573. 25 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por JACKSON INTERNATIONAL TRADING CO. KURT D. BRUHL G.m.b.H. & CO.KG. (DE), solicita:




Clases: 3 y 34.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47021 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291572. 25 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por JACKSON INTERNATIONAL TRADING CO. KURT D. BRUHL G.m.b.H & CO.KG.(DE) solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47022 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291554. 22 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG (Alemania), solicita: "HANSAPLAST COP'S". Clase: 3 y 5.
*23) $ 760,00 10/pub 47023 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291632. 26 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por FUJI PHOTO FILM CO., LTD. (JAPON), solicita:




Clase: 40.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47024 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291631. 26 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por FUJI PHOTO FILM CO., LTD. (JAPON), solicita: "FUJI IMAGE PLAZA". Clase: 40.
*23) $ 760,00 10/pub 47025 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291630. 26 NOV. 1996. GONZALEZ por FUJI PHOTO FILM CO. LTD. (JAPON), solicita: "FOTONEX". Clase: 9.
*23) $ 380,00 10/pub 47026 Dic 02- v Dic 13*

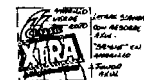
ACTA 291629. 26 NOV. 1996. GONZALEZ por FUJI PHOTO FILM CO., LTD. (JAPON), solicita: " N E X I A ". Clase: 1.
*23) $ 380,00 10/pub 47027 Dic 02- v Dic 13*

ACTA Nro. 291448. Noviembre 19, 1996. ACAC (URUGUAY), solicita marca:



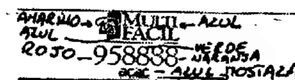

Clase Int.: 36.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47031 Dic 02- v Dic 13*

ACTA Nro. 291446. Noviembre 19, 1996. NAUDICAR S.A. (URUGUAY), solicita marca:




Clase Int.: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47032 Dic 02- v Dic 13*

ACTA Nro. 291447. Noviembre 19, 1996. ACAC (URUGUAY), solicita marca:




Clase Int.: 36.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47033 Dic 02- v Dic 13*

Acta 291524. Noviembre 22, 1996. MORINAGA & CO., LTD. (JP), solicitó marca:



Clase: 32 s.d.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47035 Dic 02- v Dic 13*

Acta 291523. 22 NOV. 1996. MORINAGA & CO., LTD. (JP), solicitó marca:

**MORINAGA**

Clase. 32 s.d.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47036 Dic 02- v Dic 13*

Acta 291650. Noviembre 27, 1996. REVLON (SUISSE), S.A., (CH), solicitó marca:




Clases: 3 y 4.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47037 Dic 02- v Dic 13*

Acta 291525. Noviembre 22, 1996. NORSK HYDRO ASA (NO), solicito marca:



Clase
*23) $ 1.140,00 10/pub 47038 Dic 02- v Dic 13*

Acta Nº 291496. Montevideo, 21 NOV. 1996. SCIARRA POR SELLER S.A. (UY), solicito:




Clase Int.: 12 y 37.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47039 Dic 02- v Dic 13*

Acta Nº 291497. 21 NOV. 1996, SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito: "WAYQUITO". Clase Int.: 30. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 47040 Dic 02- v Dic 13*

Acta Nº 291495. Montevideo,21 NOV. 1996. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (L.I.A.), (AR), solicito: PUNTO Y COMA. Clase Int.: 30. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 47041 Dic 02- v Dic 13*

Acta 291393. Montevideo, Noviembre 18, 1996. RAUL ALBERTO GARGANO MANNOCCI (Argentina), solicito:




Clase: 39, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47064 Dic 02- v Dic 13*

Acta 291392. Montevideo, Noviembre 18, 1996. MANZANARES S.A. (Uruguay), renovó:

MANZANARES

Clase: 3, 4, 21, 30, 31, 32 (detalle).
*23) $ 1.520,00 10/pub 47065 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291540. 22 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: HRT. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47084 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291539. 22 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ASPI E SERVIMEDIC. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47085 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291543. 22 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita:

Servimedic
AL SERVICIO DE LA MEDICINA
San Ramón 765 · Teléfono: 23 72 72*
Fax: 23 71 90 · Montevideo

Clase: 16.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47086 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291542. 22 NOV. 1996. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY), solicita: ASE. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47087 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291482. 21 NOV. 1996. CIKATO por BLV LICHT- UND VAKUUMTECHNIK GMBH (DE), solicita:




Clase: 9, 11.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47088 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291481. 21 NOV. 1996. GATTI, RAFAEL (UY), solicita: CANTAME CUAL CUAL ES LA OFERTA. Clase: 35.
*23) $ 380,00 10/pub 47089 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291480. 21 NOV. 1996. CIKATO por GATTI, RAFAEL (UY), solicita: GATTI & ASOCIADOS. Clase: 35.
*23) $ 380,00 10/pub 47090 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291479. 21 NOV. 1996. CIKATO por GATTI, RAFAEL (UY), solicita: GATTI PUBLICIDAD. Clase: 35.
*23) $ 380,00 10/pub 47091 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291491. 21 NOV. 1996. CIKATO por MAXICONSUMO S.A. (AR), solicita: MAROLIO. Clase: 29.
*23) $ 380,00 10/pub 47092 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291484. 21 NOV. 1996. CIKATO por ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO S.R.L., solicita: VERBANO. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47093 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291485. 21 NOV. 1996. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES), solicita: ADMIRA. Clase: 16, 38, 39.
*23) $ 380,00 10/pub 47094 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291486. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:




Clase: 16, 38, 39.
*23) $ 1.900,00 10/pub 47095 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291487. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:



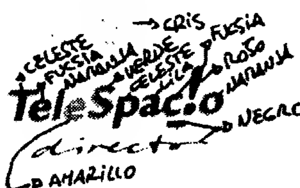

Clase: 38, 39, 42.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47096 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291488. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:



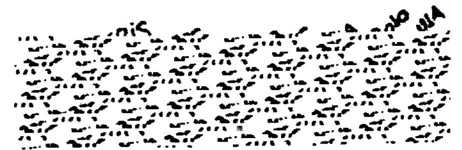

Clase: 35, 38, 39.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47097 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291489. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:




Clase: 16, 38, 39.
*23) $ 1.900,00 10/pub 47098 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291490. 21 NOV. 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita:



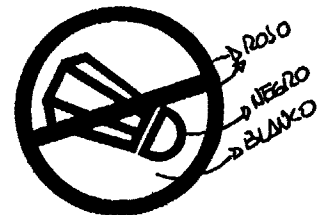
Clase: 16, 38, 39.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47099 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291483. 21 NOV. 1996. CIKATO por GONZALEZ FERRER, MARIA BEATRIZ (UY), solicita:




Clase. 39.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47100 Dic 02- v Dic 13*

ACTA 291541. 22 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita:




Clase: 5.
*23) $ 1.900,00 10/pub 47101 Dic 02- v Dic 13*

Acta 291413. Montevideo, 18 NOV. 1996. MARTINONI por MICROFAL S.A., solicita:

MICROFAL

Clases: 09, 35, 37, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47115 Dic 02- v Dic 13*

Acta Nº 291477. Montevideo, 21 NOV. 1996, con esta fecha LIBERTAD ESTELA FIGUEREDO ABIRAD, solicito la marca:

Van Gogh
FLORES

de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47136 Dic 03- v Dic 16*

Acta: 291456. Noviembre 20, 1996, Fernández Secco, CRAVERI S.A.I.C., solicita: "IBUTETRALGIN". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47241 Dic 03- v Dic 16*

Acta: 291454. Noviembre 20, 1996. Fernández Secco, CRAVERI S.A.I.C., solicita: "SALIVAID". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47242 Dic 03- v Dic 16*

Acta: 291455. Noviembre 20, 1996. Fernández Secco por CRAVERI S.A.I.C., solicita: "GENOCOLAN". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47243 Dic 03- v Dic 16*

Acta: 291574. Noviembre 25, 1996. Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A., solicita:



Clase: 16, 38, 41.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47244 Dic 03- v Dic 16*

Acta: 291575. Noviembre 25, 1996. Fernández Secco por JACQUES PAULLIER, solicita:



Clase: 18, 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47245 Dic 03- v Dic 16*

Acta 291678. Noviembre 28, 1996. RUSEN S. A. (Uruguay), solicita: " ZETA CERO"
23) $ 380,00 10/pub 47246 Dic 03- v Dic 16

ACTA 291644. Noviembre 27 de 1996. FOX, por Rohm and Haas Company, solicita: "4-RUNNER". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47253 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291665. Noviembre 28 de 1996. FOX, por Amway Corporation, solicita: "SOLILOQUY". Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/121068 de fecha 18/06/96. Clase: 3.-
*23) $ 760,00 10/pub 47254 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291664. Noviembre 28 de 1996. FOX, por Amway Corporation, solicita: "CROSSROADS". Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/121209 de fecha 18/06/96. Clase: 3.
*23) $ 760,00 10/pub 47255 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291663. Noviembre 28 de 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita:




Reivindicando Prioridad solicitud Francesa Acta No. 96/644138 de fecha 02/10/96. Clase: 5 (Detalle).
*23) $ 1.900,00 10/pub 47256 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291643. Noviembre 27 de 1996. FOX, por Rohm and Haas Company, solicita: "PRODIGY". Clase: 5 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 47257 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291642. Noviembre 27 de 1996. FOX, por BICC PUBLIC LIMITED COMPANY, solicita: "BICC". Clase: 37 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 47258 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291641. Noviembre 27 de 1996. FOX, por CARTER-WALLACE, INC., solicita: "GOYA". Clases: 3, 5 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 47259 Dic 03- v Dic 16*

Acta 291599. Noviembre 26 de 1996. FOX por ROLLERBLADE, INC., solicita marca: "BLADE RUNNER". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 47260 Dic 03- v Dic 16*

Acta 291598. Noviembre 26 de 1996. FOX por ROLLERBLADE, INC., solicita marca: "ROLLERBLADE". Clases: 9, 18, 41.
*23) $ 380,00 10/pub 47261 Dic 03- v Dic 16*

Acta 291597. Noviembre 26 de 1996. FOX por ROLLERBLADE, INC., solicita marca: "SPIRITBLADE". Clase: 28.
*23) $ 380,00 10/pub 47262 Dic 03- v Dic 16*

Acta 291596. Noviembre 26 de 1996. FOX por ROLLERBLADE, INC., solicita marca: "BLACK HOLE". Clase: 28.
*23) $ 380,00 10/pub 47263 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291595. Noviembre 26 de 1996. FOX, por NATUREZA SRL, solicita:




Clases: 29, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47264 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291594. Noviembre 26 de 1996. FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY, solicita: "MATISSE'S". Clases: 2, 16.
*23) $ 380,00 10/pub 47265 Dic 03- v Dic 16*

Acta 291730. 29 NOV. 1996. MELGAR por Carlos ABALO, solicito: TECNOPAN. Clase: 7.
*23) $ 380,00 10/pub 47295 Dic 03- v Dic 16*

ACTA: 291555. Noviembre 22, 1996. PIÑEYRO por MERCEDES SANSON MIGUEZ, solicita marca: " RODRIGUEZ HNOS. ". Clases: 21, 32.
*23) $ 380,00 10/pub 47359 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291470. Montevideo noviembre 20, 1996. NESTOR CASTRO y DANIEL VIERA, solicitan marca: "R O B O T D R I L". Clase: 7 y 9.
*23) $ 380,00 10/pub 47360 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291534. Noviembre 22, 1996. NUMEROSKY por QUIRIPO SA, solicita: " OXIGENO ". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 47361 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291535. Noviembre 22, 1996. NUMEROSKY por QUIRIPO SA, solicita: " AQUABARRA ". Clases: 18; 25.
*23) $ 380,00 10/pub 47362 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291593. Noviembre 26, 1996. NUMEROSKY por DALERA SA, solicita:



Clase: 16.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47363 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291660. Noviembre 27, 1996. NUMEROSKY por Juan Carlos PINTOS SOUZA, solicita: " AZZERO ". Clase: 21 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 47364 Dic 03- v Dic 16*

ACTA 291694. Noviembre 28, 1996. NUMEROSKY por CALÇADOS MIUCHA LTDA., solicita: " MIUCHA ". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 47365 Dic 03- v Dic 16*

ACTA Nro. 291553. Noviembre 22, 1996. GROSWEED AKTIENGESELLSCHAFT (LIECHTENSTEIN), solicita marca: " M E G A G U M ". Clase Int.: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47382 Dic 03- v Dic 16*

ACTA Nro. 291551- Noviembre 22, 1996. MAURICIO JASINSKI (Montevideo), solicita marca: "J O R D A N". Clase Int.: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 47383 Dic 03- v Dic 16*

ACTA Nro. 291552. Noviembre 22, 1996. GROSWEED AKTIENGESELLSCHAFT (LIECHTENSTEIN), solicita marca: " DUNKETAS ". Clase Int.: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47384 Dic 03- v Dic 16*

ACTA Nro. 291517. Noviembre 21, 1996. MAURICIO JASINSKI (URUGUAY), solicita marca: " Z I C O ". Clase Int.: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 47385 Dic 03- v Dic 16*

ACTA Nro. 291518. Noviembre 21, 1996. DUBOURG por KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) (JAPON), solicita marca: " A R C T U R A ". Clase Int.: 14.
*23) $ 760,00 10/pub 47386 Dic 03- v Dic 16*

Acta 291673. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: NOVAFEM. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47480 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291674. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: PROGERING. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47481 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291672. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: ZIPCRINA. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47482 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291671. Montevideo, 28 noviembre 1996. VANRELL por FAMIQ S.R.L. (ARGENTINA), solicita: FAMIQ. Clase: 6.
*23) $ 380,00 10/pub 47483 Dic 09- v Dic 20*

Acta 291670. Noviembre 28, 1996. VANRELL por VERONICA LOURDES VANRELL FALCON (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47484 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291624. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO Por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47485 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291625. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



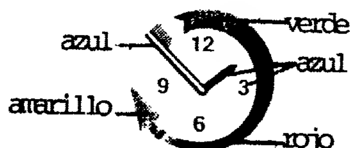

Clase: 25.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47486 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291628. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47487 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291675. Noviembre 28, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:




Clase: 3 y 5 S/D.
*23) $ 1.900,00 10/pub 47488 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291626. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.900,00 10/pub 47489 Dic 04- v Dic 17*

Acta 291627. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.900,00 10/pub 47490 Dic 04- v Dic 17*

ACTA Nro. 291761. Diciembre 2, 1996. JUAN CARLOS KERIKIAN (MONTEVIDEO), solicita marca:




Clase Int.: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47515 Dic 04- v Dic 17*

ACTA Nro. 291762. Diciembre 2, 1996. JULIO LANZONI (MALDONADO), solicita marca:



Clase Int.: 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47516 Dic 04- v Dic 17*

ACTA Nro. 291763. Diciembre 2, 1996. JULIO LANZONI (MALDONADO), solicita marca:



Clase Int. 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47517 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291634. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: NEOBROS. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47548 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291635. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ANGIRAS SERVIMEDIC. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47549 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291636. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: GAMAPLUS. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47550 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291637. 26 NOV. 1996. CIKATO por ROCHE CONSUMER HEALTH (WORLDWIDE) LTD. (CH), solicita: EUFYTOSE. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47551 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291580. 25 NOV. 1996. CIKATO por GOJO INDUSTRIES, INC. (US), solicita:




Clase: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47552 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291578. 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita: CORPGROUP. Clase: 36.
*23) $ 380,00 10/pub 47553 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291577. 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita: CORPBANCA. Clase: 36.
*23) $ 380,00 10/pub 47554 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291579. 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita: CORPBANK. Clase: 36.
*23) $ 380,00 10/pub 47555 Dic 04- v Dic 17*

Acta Nº 291639. Montevideo, 26 NOV. 1996, con esta fecha ALBERTO ACOSTA, VICTOR ROTUNNO y MERCEDES ALVAREZ, solicito: MARCA BION la marca de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 47558 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291661. Noviembre 27, 1996. NUMEROSKY por DEVITA TOWER SA, solicita:



Clases: 41; 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47561 Dic 04- v Dic 17*

ACTA 291695. Noviembre 28, 1996. NUMEROSKY por GONZALO BASTON REPRESENTACIONES SRL, solicita:



Clase: 5.-
*23) $ 1.140,00 10/pub 47562 Dic 04- v Dic 17*

Acta Nº 291710. Montevideo, 29 NOV. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito: ARCOR CANDY MIX. Clase Int.: 30 y 42, reivindicando prioridad paraguaya Actas Nos. 12.931 y 13.133 de fecha 1/7/96 y 3/7/96 respectivamente. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47597 Dic 05- v Dic 18*

Acta Nº 291676. Montevideo, 28 NOV. 1996. SCIARRA POR MOLINO CAÑUELAS S.A. (AR), solicito: TERMINADA. Clase Int.: 30. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 47598 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291706. Noviembre 29 1996. FOX por CIA. INDUSTRIAL H. CARLOS SCHNEIDER, solicita marca: "CISER". Clase: 6.
*23) $ 380,00 10/pub 47600 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291705. Noviembre 29, 1996. FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY, solicita: "PRATT & LAMBERT". Clase: 2.-
*23) $ 380,00 10/pub 47601 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291750. Diciembre 2 de 1996. FOX, por FRATELLI AVERNA S.p.A., solicita: "AVERNA". Clase 33.
*23) $ 380,00 10/pub 47602 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291749. Diciembre 2 de 1996. FOX, por FRATELLI AVERNA S.p.A, solicita: "LEMONELLO". Clase: 33.
*23) $ 380,00 10/pub 47603 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291748. Diciembre 2 de 1996. FOX, por The Huffy Corporation, solicita: "HUFFY SPORTS". Clase: 28.
*23) $ 380,00 10/pub 47604 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291708. Noviembre 29 de 1996. FOX por XEL, Inc., solicita:



Clase: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47605 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291704. Noviembre 29 de 1996 & JOHNSON, solicita:



Clase: 10.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47606 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291707. Noviembre 29, 1996. FOX por XEL, Inc., solicita marca:




Clase: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47607 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291747. Diciembre 2, de 1996. FOX por Dudson (Holdings) Ltd., solicita marca:




Clase: 21 (detalle).
*23) $ 1.520,00 10/pub 47608 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291709. Noviembre 29, 1996. NORA MORGADE, por VINISUR LTDA., (URUGUAY), solicita:




Clase: 33.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47623 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291645. Noviembre 27, 1996. NORA MORGADE, por PARFUMS ULRIC DE VARENS. (FRANCIA), solicita:




Clase: 3 detalle.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47624 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291612. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por FENDI PROFUMI SpA. (ITALIA), solicita: "FANTASIA". Prioridad Italia Nº MI96C006056 - 24/6/96. Clase: 3 detalle.
*23) $ 760,00 10/pub 47625 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291610. Noviembre 26, 1996. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA), solicita: "TARGA". Clase: 35, 36, 37, 39.
*23) $ 760,00 10/pub 47626 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291677. Noviembre 28, 1996. NORA MORGADE, por SCANNON SA. (FRANCIA), solicita: "ENVY". Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 47627 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291614. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por BOME SA. (URUGUAY), solicita: "HANNA BARKLEY". Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 47628 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291613. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por DISGAL S.A. (URUGUAY), solicita: "HALO". Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47629 Dic 05- v Dic 18*

ACTA 291611. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por COMSAT Corporation. (EUA), solicita: "COMSAT". Clase: 38.
*23) $ 380,00 10/pub 47630 Dic 05- v Dic 18*

Acta Nº 291788. Montevideo, 03 DIC. 1996, con esta fecha CACCIOLA Osvaldo Carlo, solicito la marca:




de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47637 Dic 05- v Dic 18*

Acta Nº 291562. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



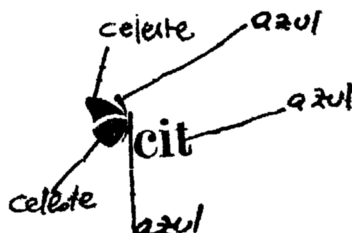
de la clase: 16, 35, 39, 41 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47639 Dic 05- v Dic 18*

Acta Nº 291561. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



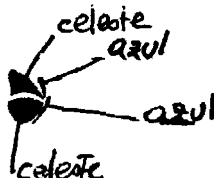

de la clase: 16, 35, 39, 41, 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47640 Dic 05- v Dic 18*

Acta Nº 291560. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:




de la clase: 16, 35, 39, 41 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 2.280,00 10/pub 47641 Dic 05- v Dic 18*

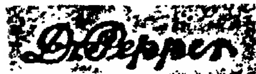
Acta Nº 291559. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:




de la clases: 16, 35, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 2.280,00 10/pub 47642 Dic 05- v Dic 18*

ACTA Nº 291712. 29 NOV. 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE-CONAPROLE- (UY), solicito marca: "BEBILAC". Clase 29.
*23) $ 760,00 10/pub 47647 Dic 05- v Dic 18*

ACTA Nº 291711. 29 NOV. 1996. DP BEVERAGES LIMITED (IE), solicito renovar marca:




Clase: 32 s.d.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47648 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291793. 03 DIC. 1996. PILAS - BIG BLUE COMERCIO LIMITADA (BRASIL), solicita marca: SEX MACHINE. Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 47657 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291790. 03 DIC. 1996. RODOLFO PILAS POR LAGOSTINA S.P.A. (ITALIA), solicita marca:

LAGOSTINA

Clase: 21.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47658 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291792. 03 DIC. 1996. RODOLFO PILAS POR BIG BLUE COMERCIO LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47659 Dic 06- v Dic 19*

Acta 291791. 03 DIC. 1996. PILAS POR IBEROAMERICANA DEL EMBALAJE SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 16.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47660 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291638. 26 NOV. 1996. PILAS - PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: POLY 3. Clase: 16.
*23) $ 380,00 10/pub 47661 Dic 05- v Dic 18*

Acta Nº 291746. 02 DIC. 1996, con esta fecha Mario Giordano y Graciela Rosa Bruno, solicito registro la marca: ITALGUST de la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 47671 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291515. Montevideo, 21 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALBERTO ELBIO LADOS TESTA, solicita: MUSKIN. Clase: 06.
*23) $ 380,00 10/pub 47703 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291471. Montevideo, 20 noviembre 1996. MARTINONI por JOSE PEDRO CIBILS, solicita:




Clases: 06, 19, 35, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47704 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291556. Montevideo, 22 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por GRAFITEC LTDA., solicita:

GRAFITEC

Clases: 35, 37, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47705 Dic 05- v Dic 18*

Acta 291570. Montevideo, 25 noviembre 1996. GRAN PISTA S.A., solicita: GRAN PISTA. Clases: 35, 42.
*23) $ 380,00 10/pub 47768 Dic 06- v Dic 19*

Acta 291757. Diciembre 2, 1996. VANRELL por LABORATORIOS ROBERT, S.A. (ESPAÑA), solicita: EBROCIT. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 47770 Dic 06- v Dic 19*

Acta 291756. Diciembre 2, 1996. VANRELL por CABRALES S.A. (ARGENTINA), solicita: VALERIO. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47771 Dic 06- v Dic 19*

Acta 291716. Noviembre 29, 1996. BACOT Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (ARGENTINA), solicita:




Clase: 38, 41 s/d.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47772 Dic 06- v Dic 19*

Acta 291714. Noviembre 29, 1996. BACOT por MCI Communications Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Reivindica prioridad de las solicitudes estadounidenses, Acta No. 75/125,382 para la clase Int. 9, Acta No. 75/125,360 para la clase Int. 16 y Acta No. 75/125,361 para la clase Int. 38, todas ellas de fecha 25 de junio de 1996. Clase: 9, 16, 38.
*23) $ 2.280,00 10/pub 47773 Dic 06- v Dic 19*

Acta 291715. Noviembre 29, 1996. BACOT Por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 32.
*23) $ 2.280,00 10/pub 47774 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291619. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO ALBATROS". Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 47780 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291620. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO ANKARA". Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 47781 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291621. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO DAZZLING". Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 47782 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291622. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO REACTIVE". Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 47783 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291623. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "BEAUTY SALON". Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 47784 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291646. Noviembre 27, 1996. Fernández Secco por CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA., solicita: "NEON". Clase: 34.
*23) $ 380,00 10/pub 47785 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291692. Noviembre 28, 1996. Fernández Secco por FABRICA AGA LTDA., solicita: "PETER TEEN". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 47786 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291729. Noviembre 29, 1996. Fernández Secco por MEMIL S.R.L., solicita:



Clase: 30.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47787 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291618. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por METALSINOS INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENTAÇOES LTDA., solicita:




Clase: 26.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47788 Dic 06- v Dic 19*

Acta: 291647. 27 NOV. 1996. Fernández Secco por PIGOZZI S/A-ENGRENAGENS E TRANSMISSOES, solicita:




Clase: 12.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47789 Dic 06- v Dic 19*

ACTA Nro. 291576. Noviembre 25, 1996. MARTINEZ, LOPEZ y LOPEZ (Montevideo), solicita marca: " D R A E ". Clase Int.: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 47803 Dic 06- v Dic 19*

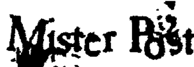
ACTA 291703. 28 NOV. 1996. FECOVITA COOPERATIVA LTDA. (AR), solicita: RINCON DE ORO. Clase: 33.
*23) $ 380,00 10/pub 47864 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 291702. 28 NOV. 1996. ABUCHALJA, PEDRO (UY), solicita:




Clase: 29, 30, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47865 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 291656. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47866 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 291655. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47867 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 291653. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47868 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 291652. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47869 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 291657. 27 NOV. 1996. SHALTOUR LTDA. (UY), solicita:




Clase: 39, 42.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47870 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 291654. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47871 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 291691. Noviembre 28, 1996. GENIE INDUSTRIES, INC., solicita: CWP. Clase: 7.
*23) $ 380,00 10/pub 47929 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291689. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: FERIAS. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47930 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291688. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: CHOCOBREAK COLOMBINA. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47931 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291687. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: MILLOWS COLOMBINA. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47932 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291686. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: MINTI COLOMBINA. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47933 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291685. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: MIKYS. Clase. 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47934 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291684. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: BOMBABUM COLOMBINA. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47935 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291683. Noviembre 28, 1996. FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A., solicita: CONVERPEL. Clases: 39, 42.
*23) $ 380,00 10/pub 47936 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291680. Noviembre 28, 1996. ALCOA ALUMINIO S.A., solicita: MED-LOK. Clase: 20 DETALLE. PRIORIDAD BRASIL Acta 819349194 12-7-96.
*23) $ 760,00 10/pub 47937 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291727. Noviembre 29, 1996. DANZAS HOLDING AG., solicita: DANZAS. Clases: 6, 12, 16, 20, 35, 36, 38, 39, 42 (detalle). Prioridades Suizas Acta 03575-1996 1-6-96 y 06889-1996 30-9-96. La Dirección.
*23) $ 760,00 10/pub 47938 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291690. Noviembre 28, 1996. KOMPASS INTERNATIONAL NEUENSCHWANDER SA, solicita:




Clase: 9, 35 (detalle).
*23) $ 1.140,00 10/pub 47939 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291783. Diciembre, 3 1996. OSTILIO BOCCI S.A., solicita:




Clase: 9.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47940 Dic 09- v Dic 20*

ACTA: 291681. Noviembre 28, 1996. VULCANIZADOS Y CALZADOS, S.A., solicita:




Clase: 25 DETALLE.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47941 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291682. Noviembre 28, 1996. LI & FUNG (B.V.I.) LIMITED, solicita:



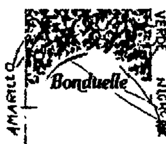

Clase: 13 DETALLE.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47942 Dic 09- v Dic 20*

Acta 291600. Montevideo, 26 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por REFOR LTDA., solicita:




Clases: 36, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47946 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291766. 2 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por FIT TV PARTNERSHIP(USA), solicita:



Clases: 38 y 41.
*23) $ 1.140,00 10/pub 47950 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291785. 3 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por BONDUELLE Société Anonyme (FRANCIA), solicita:



Clase: 29.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47951 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291739. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por ROSALYN S.A. (UY), solicita:



Clase: 25.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47952 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291735. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por GRANJA LA NATURALEZA LTDA. (UY), solicita:



Clases: 29 y 42.
*23) $ 2.660,00 10/pub 47953 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291837. 4 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por SACIR SDF di RISCHIO GIUSEPPE e ANTONIO (ITALIA), solicita: MARCA:



Clase Int.: 1, 3, 4.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47954 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291764. 2 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA), solicita:

Family
Channel

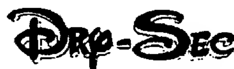
Clases: 38 y 41.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47955 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291741. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Pilkington plc(GB), solicita:



Clases: 12, 19, 20 y 21.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47956 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291740. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por HYGICARE COMERCIO REPRESENTACAO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA. (BR), solicita:




Clase: 5.
*23) $ 1.520,00 10/pub 47957 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291737. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Marsh & McLennan Argentina S.A. Asesores de Seguros(AR.), solicita: "MARSH & McLENNAN". Clase: 36.
*23) $ 760,00 10/pub 47958 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291736. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Marsh & McLennan Argentina S.A. Asesores de Seguros (AR.), solicita: " F I N P R O ". Clase: 36.
*23) $ 760,00 10/pub 47959 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291738. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Pilkington plc(GB.), solicita: "PILKINGTON". Clases: 12, 19, 20 y 21.
*23) $ 760,00 10/pub 47960 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291742. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Marsh & McLennan Argentina S.A. Asesores de SEguros(ARGENTINA), solicita: "MARSH & McLENNAN GLOBAL BROKING". Clase: 36.
*23) $ 760,00 10/pub 47961 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291765. 2 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA), solicita: "FAMILY CHANNEL". Clases: 38 y 41.
*23) $ 760,00 10/pub 47962 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291767. 2 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por FIT TV PARTNERSHIP (USA), solicita: "FIT TV". Clases: 38 y 41.
*23) $ 760,00 10/pub 47963 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291784. 3 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIO ALDO-UNION S.A. (ESPAÑA), solicita: "BECLOMETASONA ALDO-UNION". Clase: 5.
*23) $ 760,00 10/pub 47964 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291787. 3 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por Villeroy & Boch AG. (DE), solicita: "Villeroy & Boch". Clases: 8, 11, 19 y 21.
*23) $ 760,00 10/pub 47965 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291835. 4 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por COLDER S.R.L. (UY), solicita: "TERMOPANEL". Clases: 6 y 19.
*23) $ 760,00 10/pub 47966 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291836. 4 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por COLDER S.R.L. (UY), solicita: "FRIGOPANEL". Clases: 6 y 19.
*23) $ 760,00 10/pub 47967 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291844. 4 DIC. 1996. GONZALEZ por Bauducco & Cía. Ltda. (BRASIL), solicita: "Gulosos BAUDUCCO". Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 47968 Dic 09- v Dic 20*

ACTA Nro. 291633. Noviembre 26, 1996. DRICOR S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



Clase Int.: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 48011 Dic 09- v Dic 20*

ACTA Nro. 291701. Noviembre 28, 1996. MERLA, IACONNIANI y SCANZERRA (MONTEVIDE0), solicita marca: " A L D I L A ". Clase Int.: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 48012 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291845. Diciembre 4, 1996. PIÑEYRO por BARRACA CENTRAL LTDA. (UY), solicita marca:




Clase: 35.
*23) $ 1.520,00 10/pub 48045 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291847. Diciembre 4, 1996. PIÑEYRO por ACCEL IMPORTACIONES SRL, solicita marca: ELEGA. Clase: 9.
*23) $ 380,00 10/pub 48046 Dic 09- v Dic 20*

ACTA 291846. Diciembre 4, 1996. PIÑEYRO por Francisco GIMENEZ y Eduardo LOPRESTI (AR), solicita marca:




Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 48047 Dic 09- v Dic 20*

Acta N° 291874. Montevideo, 05 DIC. 1996. SCIARRA POR THE ERTL COMPANY INC. (US), solicito: AMT. Clase Int.: 28. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 380,00 10/pub 48058 Dic 10- v Dic 23*

Acta N° 291873. Montevideo, 05 DIC. 1996. SCIARRA POR THE ERTL COMPANY INC. (US), solicito: ERTL. Clase Int.: 28. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 48059 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291717. Noviembre 29, 1996. BACOT Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita:




Clase: 3, 5, 8, 11, 21, 26, 42 s/d.
*23) $ 1.520,00 10/pub 48060 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291778. Diciembre 03 1996. VANRELL por FRIPESA S.A. (ARGENTINA), solicita: BONPLER. Clase: 42.
*23) $ 380,00 10/pub 48061 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291779. Diciembre 03, 1996. VANRELL por PARFUMS DE MARQUE S.A. (FRANCIA), solicita: ROYALISSIME. Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96 629941, de fecha 14 de junio de 1996. Clase: 3 s/d.
*23) $ 760,00 10/pub 48062 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291822. Diciembre 4, 1996. VANRELL por KOBRAND CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita:




Clase: 32 y 33.
*23) $ 2.660,00 10/pub 48063 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291823. Diciembre 4, 1996. VANRELL por KOBRAND CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: ALIZÉ. Clase: 32 y 33.
*23) $ 380,00 10/pub 48064 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291824. Diciembre 04 1996. VANRELL por PABLO ARGENTINO BRITES (ARGENTINA), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 48065 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291825. Diciembre 04, 1996. VANRELL por RAUL NORBERTO PALAVECINO PAEZ (ARGENTINA), solicita: KENAF ACCESORIOS. Clase: 14 y 18.
*23) $ 760,00 10/pub 48066 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291826. Diciembre 04, 1996. VANRELL por TELEVISION DIRECTA AL HOGAR S.A. (ARGENTINA), solicita: T.D.H.. Clase: 38.
*23) $ 760,00 10/pub 48067 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291827. Diciembre 04, 1996. VANRELL por GREAT CORPORATION LTDA. (URUGUAY), solicita: ULTIMATE. Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 48068 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291786. 03 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por CAMISAS RELAMPAGO S.A. (UY), solicita:



Clases: 24 y 35.
*23) $ 1.900,00 10/pub 48083 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291810. Diciembre 4 de 1996. FOX, por TOTAL, solicita: "QUARTZ". Clase: 4.-
*23) $ 380,00 10/pub 48098 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291811. Diciembre 4 de 1996. FOX, por TOTAL, solicita: "FLUIDE ATX". Clase: 4.-
*23) $ 380,00 10/pub 48099 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291854. Diciembre 5 de 1996. FOX, por Callaway Golf Company, solicita: "THE BIGGEST BIG BERTHA". Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 75/130,085 de fecha 05/07/96. Clase: 28 (Detalle).
*23) $ 760,00 10/pub 48100 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291855. Diciembre 5 de 1996. FOX, por C S P INTERNATIONAL INDUSTRIA CALZE S.P.A., solicita: "STAR WAY STAR'S LEGS HOSIERY". Clase: 25 (Detalle).
*23) $ 760,00 10/pub 48101 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291856. Diciembre 5 de 1996. FOX, por C S P INTERNATIONAL INDUSTRIA CALZE S.P.A., solicita. "OROBLU". Clase: 25.
*23) $ 760,00 10/pub 48102 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291857. Diciembre 5, de 1996. FOX por Tintas Renner S.A., solicita marca: "S.O.S. PINTURA". Clases: 37, 42.
*23) $ 760,00 10/pub 48103 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291858. Diciembre 5 de 1996. FOX, por MEGAREK S.R.L., solicita:




Clases: 21, 42.
*23) $ 1.900,00 10/pub 48104 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291859. Diciembre 5 de 1996. FOX, por AKTIEBOLAGET ELETROLUX, solicita: "FLEXIO". Clase: 9 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 48105 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291860. Diciembre 5 de 1996. FOX por Hoechst Roussel Vet GmbH, solicita marca: "FLOXIVET". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 48106 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291829. Diciembre 4, 1996. NORA MORGADE, por DAY-TIMERS, INC. (USA), solicita: "DAY-TIMER". Clase: 16.
*23) $ 380,00 10/pub 48148 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291781. Diciembre 3, 1996. MORGADE, por ROLAND STANLEY. (URUGUAY), solicita: "SECUMAR". Clase: 9, 25.
*23) $ 380,00 10/pub 48149 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291780. Diciembre 3, 1996. MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA), solicita: "SANFIDIPIN". Clase: 5 detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 48150 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291755. Diciembre 2, 1996. MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "FACTOR X". Clase: 21.
*23) $ 380,00 10/pub 48151 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291754. Diciembre 2, 1996. MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "LUXURY". Clase: 21.
*23) $ 380,00 10/pub 48152 Dic 10- v Dic 23*

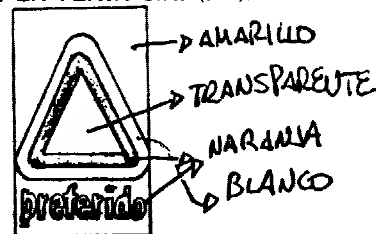
ACTA 291828. Diciembre 4, 1996. MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY), solicita: "GRANO DE ORO". Clase: 30.
*23) $ 760,00 10/pub 48153 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291861. Diciembre 5, 1996. NORA MORGADE, por INDUSTRIA PRODUZIONI SpA. (ITALIA), solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.520,00 10/pub 48154 Dic 10- v Dic 23*

ACTA: 291744. 29 NOV. 1996. MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita:




Clase: 30.
*23) $ 1.900,00 10/pub 48185 Dic 10- v Dic 23*

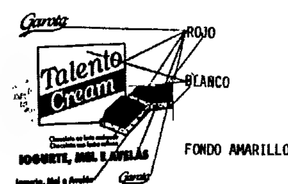
ACTA 291743. 29 NOV. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: RAGE. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 48186 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291734. 29 NOV. 1996. CORNING PHARMACEUTICAL SERVICES INC. (US), solicita: COVANCE. Prioridad solicitud US 75/175808 02/10/96. Clase: 42.
*23) $ 760,00 10/pub 48187 Dic 10- v Dic 23*

ACTA 291731. 29 NOV. 1996. BELENA LTDA. (UY), solicita: TIFOSSI. Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 48188 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291863. Diciembre 5, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY), solicitó marca: SKUDAL. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 48203 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291820. Diciembre 4, 1996. CHOCOLATES GAROTO S.A.(BR), solicito marca:



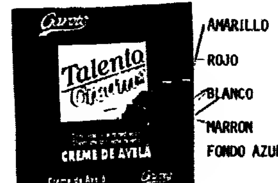

Clase: 30 s.d.
*23) $ 1.400,00 10/pub 48204 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291821. Diciembre 4, 1996. CHOCOLATES GAROTO S.A.(BR), solicito marca:




Clase: 30 s.d.
*23) $ 1.400,00 10/pub 48205 Dic 10- v Dic 23*

Acta 291819. Diciembre 4, 1996. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR), solicito marca:




Clase: 30 s.d.
*23) $ 1.400,00 10/pub 48206 Dic 10- v Dic 23*

Acta N° 291893 06 DIC. 1996, con esta fecha: ANTONIO ESTEVEZ, solicito la marca:




de la clase: 30 y 42.
Publíquese diez díaz consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 48207 Dic 10- v Dic 23*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3472. Noviembre 15 de 1996. CROCCO, por IZETA-LOPEZ S.A. (URUGUAY). Solicita modelo de utilidad "ASA PARA EL TRANSPORTE DE PEQUEÑAS GARRAFAS DE SUPER-GAS DE USO HOGAREÑO". Publíquese conforme Ley Nº 14549.
*24) $ 855,00 10/pub 46383 Nov 29- v Dic 12*

Acta 24.374. Montevideo, noviembre 21, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ANTIBIOTICOS, S.A. (ESPAÑA). Solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE PRODUCCION DE ACIDO CLAVULANICO Y/O SUS SALES". Reivindica Prioridad española Acta No. P9502300, del 23/11/95, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 855,00 10/pub 46404 Nov 28- v Dic 11*

ACTA Nº 24.254. Montevideo, 7 de Junio de 1996. NORMAN FOX, por Rohm and Haas Company (USA), AKZO NOBEL COATINGS INC. (USA), solicitan patente sobre: "METODO DE PRODUCCION DE REVESTIMIENTO EN SUSTRATO DE MADERA RECONSTITUIDO". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/474034 de fecha 7 de Junio de 1995. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.140,00 10/pub 46709 Nov 28- v Dic 11*

Acta: U3427. Junio 4, 1996. Fernández Secco por HENRY MARTIN FREDERICK y BERNARDINO RAFAEL FOLLE, solicita Modelo de Utilidad: "DISPOSITIVO HINCANTE". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
*24) $ 570,00 10/pub 47302 Dic 03- v Dic 16*

Acta Nº 24.383. Noviembre 29 de 1996. NORA MORGADE por UNIROYAL CHEMICAL COMPANY, INC. y UNIROYAL CHEMICAL LTD./UNIROYAL CHEMICAL LTEE. (USA Y CANADA), solicita patente de invención "COMPUESTOS UTILES PARA LA INHIBICION DE LA REPLICACION DE HIV-1 Y MUTANTES DE HIV-1" denunciando prioridad Solicitud USA Nº 08/565.493 de fecha 30/11/95. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
*24) $ 1.140,00 10/pub 47622 Dic 05- v Dic 18*

Acta U-3457. Montevideo, agosto 26, 1996. GUICHON por NORAH BENAS (UY), solicita: MODELO DE UTILIDAD para: PILETA-VALVULA INTEGRAL DE CANASTILLO. Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.
*24) $ 570,00 10/pub 47649 Dic 05- v Dic 18*

Acta 24.290. Montevideo, julio 22, 1996. GUICHON por OBERLIN S.A. (UY), solicita: Patente de Invención para: PROCEDIMIENTO DE IMPRESION DE LAMINADOS MULTIPLES PLASTIFICADOS.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 570,00 10/pub 47650 Dic 05- v Dic 18*

Acta 24.333. Montevideo, setiembre 27, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: Patente de Invención para: ARTICULO PARA ABSORBER LIQUIDO Y METODO Y APARATO PARA FABRICAR EL ARTICULO ABSORBENTE. Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.10.95 Acta 08/545,052.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 855,00 10/pub 47651 Dic 05- v Dic 18*

Acta 24.348. Montevideo, octubre 11, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: Patente de Invención para: ESTRUCTURA ALTAMENTE ABSORBENTE DE LA CAPA DE TRANSFERENCIA. Reivindica prioridad en Canadá el 17.10.95 Acta 2,160,757.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 855,00 10/pub 47652 Dic 05- v Dic 18*

Acta 24.356. Montevideo, octubre 25, 1996 de GUICHON POR SOMOLSA, SOCIEDAD DE MATERIALES ORDUÑA LABORAL, S.A.L. (ES), solicita: Patente de Invención para "ESTUFA DESMONTABLE".- Reivindica prioridad en ESPAÑA el 25.10.95 No. 9502080.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 855,00 10/pub 47653 Dic 05- v Dic 18*

Acta 24.271. Montevideo, julio 1o. de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE (FRANCIA), solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE LUCHA CONTRA LOS INSECTOS". Reivindica Prioridad Francesa Acta No. 95 08073 del 29/6/95, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 855,00 10/pub 47769 Dic 06- v Dic 19*

Acta U 3429. Montevideo, Junio 5, 1996. ALEJANDRO SPITZER (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "SILLON O BUTACA ESTRUCTURAL PARA USO DOMESTICO Y/O MEDICO"
*24) $ 570,00 10/pub 47859 Dic 06- v Dic 19*

ACTA 24.376
Noviembre 26, 1996
OrthoScopic Technologies, Inc., solicita: Patente de Invención Método y aparato mejorados para la producción de imágenes tridimensionales. Reivindica prioridad USA Acta PCT/US96/09891 3-6-96. Publíquese Ley 10089.
*24) $ 855,00 10/pub 48114 Dic 10- v Dic 23*

Acta Nº 24.391. Diciembre 4 de 1996. NORA MORGADE por GLOBAL SPORTS TECHNOLOGIES, INC. (ISLAS VIRGENES BRITANICAS), solicita patente de invención "CALZADO DEPORTIVO CON UNA UNIDAD DE SUELA QUE COMPRENDE POR LO MENOS UNA CAPA DE MATERIAL COMPUESTO QUE INVOLUCRA PARCIALMENTE A LA UNIDAD DE SUELA MISMA", denunciando prioridad Solicitud Italia NºMI95A 002540 USA Nº 08/711.659 de fecha 4/12/95 y 9/9/96. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
*24) $ 1.140,00 10/pub 48155 Dic 10- v Dic 23*

Acta Nº 24.392. Diciembre 5 de 1996. CROCCO, por BASF Aktiengesellschaft (ALEMANIA), solicita patente de invención "SALES METALICAS DE CICLOHEXENONOXIM ETERES", denunciando prioridad Solicitud ALEMANIA 195 45 212.7 de fecha 5/12/95. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
*24) $ 855,00 10/pub 48156 Dic 10- v Dic 23*

Acta U-3470. Montevideo, noviembre 15, de 1996. GUICHON por NELSON DA SILVA MRAES (BR), solicita: MODELO DE UTILIDAD para: DISPOSICION INTRODUCIDA EN EMBALAJE DESECHABLE CON PAÑUELO DE PAPEL. Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION
*24) $ 855,00 10/pub 48198 Dic 10- v Dic 23*

Acta 2963. Montevideo, noviembre 26, 1996. GUICHON por WU, YUEH HAN (AR) solicitó MODELO INDUSTRIAL para: REJILLA. Reivindica prioridad en Argentina el 12.7.96 No. 63.637. Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.
*24) $ 855,00 10/pub 48199 Dic 10- v Dic 23*

Acta 24.357. Montevideo, octubre 28, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: PRODUCTOS ABSORBENTES EN CAPAS CON BORDES PROTEGIDOS, Reivindica prioridad en U.S.A. El 30.10.95. Acta NO. 08/550,485. Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 855,00 10/pub 48200 Dic 10- v Dic 23*

Acta 24.373. Montevideo, noviembre 21, 1996. GUICHON, por GUILLERMO ALTIERI (AR), solicita: Patente de Invención para: UN APARATO ESTERILZADOR DE APLICACION MULTIPLE. Reivindica prioridad en Argentina el 29.2.96 Acta 335.594. Publíquese conforme Ley.
LA DIRECCION.
*24) $ 855,00 10/pub 48201 Dic 10- v Dic 23*

Acta U-3477. Montevideo, diciembre 4, 1996. GUICHON, por PAUL ALEXANDER LABORA (UY), solicito Modelo de Utilidad para: "PALA DE BOMBILLA PARA MATE". Publíquese conforme Ley 14.549.
*24) $ 570,00 10/pub 48202 Dic 10- v Dic 23*

## VENTA DE COMERCIOS

**Ley 26/9/904. Dinorah Chulia Alvarez prometió vender a Moisés Biberberg Faincaig, lavadero ropa familiar denominado DINPER, sito Avda. Rivera 2805. Acreedores allí.**
***25) $ 1.520,00 20/pub 45032 Nov 15- v Dic 12***

**LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO ANDRES LAURINO Y TANIA SOFIA CORDOBA IRIGOY prometieron vender a Néstor Gabriel Moreno Grandi al almacén de comestibles instalado en Mariano Soler 3189. Acreedores allí.**
***25) $ 1.520,00 20/pub 45344 Nov 19- v Dic 16***

**LEY 26 SETIEMBRE 1904. JBC LTDA. prometió vender a Carlos Díaz carnicería en Arrieta 3100. Acreedores allí.**
***25) $ 760,00 20/pub 45345 Nov 19- v Dic 16***

**Ley 26/9/04. 28 de octubre de 1996.- Prometimos vender, ferretería, Avda. Ocho de Octubre N**

4339, Montevideo a Scapi Ltda.- Delia Nilda Viñoles y Shirley García.
*25) $ 1.520,00 20/pub 45854 Nov 27- v Dic 24*

Ley 26.09.1904
ALEJANDRO MAQUIEL prometió vender el comercio, ramo kiosco, calle Magallanes 1183, Montevideo. Acreedores, China 2322, Montevideo.
*25) $ 1.520,00 20/pub 46215 Nov 26- v Dic 23*

Ley 26/9/904.
AKOTA LTDA. o AKOTA S.R.L. prometió a CORDINEL S.A., Ferretería Akota, sita en Colonia 1477.- Acreedores presentarse en el comercio.
*25) $ 1.520,00 20/pub 46473 Nov 26- v Dic 23*

Ley 26/9/1904. Prometí vender a FERNELL LTDA. Panadería. Joaquín Núñez 2826. Acreedores allí. Patricia DENIS.
*25) $ 760,00 20/pub 46480 Nov 27- v Dic 24*

LEY 16 SETIEMBRE 1904. MALAGA LTDA. prometió vender a Gavekale SRL la carnicería sita en Camino Maldonado 6307 donde deberán concurrir los acreedores.
*25) $ 1.520,00 20/pub 46978 Dic 02- v Dic 30*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUAN JOSE SARTORI FERNANDEZ y ERLINDA RAQUEL MOREIRA MASAGUEZ prometieron vender a Weas S.R.L. establecimiento comercial "Perfumería Venus" sito en Mercedes 1891. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 47412 Dic 03- v Dic 31*

LEY 26/09/1904. "ENSECAR S.R.L." prometió vender a "JORGELINA LTDA.", Estación de Servicio, en Camino Castro N° 447.- Acreedores allí, de 9 a 12 horas.
*25) $ 1.520,00 20/pub 47493 Dic 04- v Ene 02*

LEY 26/09/904. Alma Steiner en representación de "KIOSCO 33 LTDA." prometió vender a DELIA ANA DURAN BALZANI, Kiosco 33, sito en Avda. 18 de Julio y Magallanes. Acreedores: Ejido 1391 Esc. 802.
*25) $ 1.520,00 20/pub 47613 Dic 05- v Ene 03*

Ley 26-09-1904. Prometí vender a SANTA BRASIL Lavadero familiar Julio Herrera y Obes 1216. Acreedores al mismo. Margarita Kedikián.-
*25) $ 1.520,00 20/pub 47635 Dic 05- v Ene 03*

LEY 26/09/1904. EDITH RITA HARDOY LOPEZ prometió vender a PATRICIA BEATRIZ CABAZZOTTI REGUEIRA, Salón "Toronto": Achiras No. 1390. Acreedores al mismo.
*25) $ 1.520,00 20/pub 47675 Dic 05- v Ene 03*

LEY 26/9/1904 - "CARFEL S.R.L." prometió vender a "PERALOR S.A." comercio, Farmacia "ATRA". Acreedores: 8 de Octubre 4281.
*25) $ 1.520,00 20/pub 47804 Dic 06- v Ene 07*

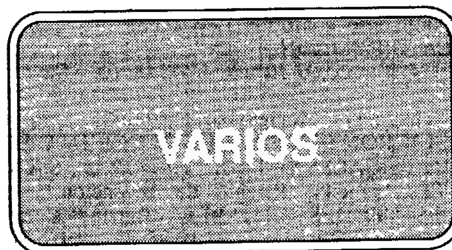
Ley 16/9/96 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Dic 06- v Ene 07*

LEY 26 SETIEMBRE 1904
El 18 noviembre 1996, Blanca Lidia o Lydia Guardia prometió vender a "El Ombu Devincenzi S.R.L.", almacén de comestibles que gira en Venecia 3555, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
*25) $ 1.520,00 20/pub 47832 Dic 06- v Ene 07*

LEY 2904. 26/09/1904
Prometimos vender a RICHARD DARWIN COCARO LOPEZ y NURY JUDITH NAVARRO MONTERO el comercio FARMACIA SORIANO, sito en Santo Domingo de Soriano. Sotura No. 1240 - Dolores. POLONIO JOSE VERA DOMENECH. CARMEN ROMANA TARRAGONA BRAGA.
*25) $ 1.520,00 20/pub 47922 Dic 09- v Ene 08*

Ley de 26/9/04
JOSE CORNES NOYA y EDUARDO CASTRO GONZALEZ, venden a ALBERTO MARTINEZ PRIARIO, bar "Los Mellizos" sito en Fco. Acuña de Figueroa 2249 Montevideo. Acreedores en el mismo.
*25) $ 1.520,00 20/pub 48015 Dic 09- v Ene 08*

LEY 26-9-04. Promesa de Venta Comercio. GRACIELA ISABEL VAZQUEZ CAMAÑO promete vender a HECTOR DARIO DEL PUERTO HERNANDEZ Almacén cito en Ing. M.R. Correa 4052. Acreedor allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 48212 Dic 10- v Ene 09*




# MONTEVIDEO
## MINISTERIOS
## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Pablo Piacenza para aprobar un represamiento que embalsará aguas del arroyo de la Isleta, que aporta aguas al arroyo Valentín Grande, afluente del río Arapey, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 8198; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 8198 y 2188, ambos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de diciembre de 1996 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Agr. Lourdes Batista Ruiz, Dpto. Administración de Aguas.
*27) $ 912,00 3/pub 46831 Dic 10- v Dic 12*

## A.N.E.P
### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° turno se hace saber la apertura de la sucesión de Flora Luisa TABO SALGUEIRO ficha A 484/88, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 22 de marzo de 1996.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
*27) (Cta. Cte.) 30/pub 55270 Nov 22- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, dictada en autos caratulados: "BARRACAS UNIDAS S.A. Liquidación Judicial" (ficha 150/95) se hace saber que por auto No. 517 del 26 de marzo de 1996 se decretó la liquidación Judicial de BARRACAS UNIDAS S.A., disponiéndose la ocupación judicial de sus bienes, libros, documentos y papeles, la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes al fallido; so pena de no quedar quienes así lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios por Auto N° 947 LAJA S.A. (Julio Herrera y Obes 1413) y por Auto N° 2248 a CARRASCO S.A. (Cno. Carrasco 5149), debiendo presentar los acreedores ante ellos las justificaciones de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*27) $ 1.600,00 10/pub 48197 Dic 10- v Dic 23*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: SISTEMAS CADE LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO. Ficha: 208/96, se convoca a todos los acreedores de SISTEMAS CADE LTDA, para la junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo a la hora 9.00. Se previene que los documentos presentados por el deudor se encuentran a disposición en este Juzgado en horario hábil y lo dispuesto por ordinal 3° del artículo 1532 del Código de Comercio. Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
*27) $ 960,00 10/pub 47587 Dic 05- v Dic 18*

### DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "INTESUR S.A. Concordato Preventivo Judicial", Ficha 2/95. Se hace saber que por auto N° 1847 de fecha 14.10.96 se convoca a Junta de Acreedores que habrá de realizarse en este Juzgado el 18.12.96 a las 9 y 30 Hs. Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos no venta y seis. Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.
*27) $ 640,00 10/pub 47674 Dic 05- v Dic 18*

### DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados: "José Cabrera Ltda. Concordato Preventivo Judicial", ficha 10/96, SE PUBLICA el siguiente texto del Concordato Privado homologado por auto n° 2561/96, del 25 de octubre de 1996, otorgándose un plazo de 30 días para que los acreedorese de José Cabrera Ltda." deduzcan observaciones o formulen su adhesión (art. 1524 y ss. Cód. de Com.)." En Montevideo, a los 25 días del mes de abril de 1996, comparecen: JOSE CABRERA Y TERESA PEREIRA, orientales, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad números 1.367.916-3 y 1.353.936-3 respectivamente, domiciliados en Avda. Gral. San Martín n° 2942, casados entre sí, y en representación de José Cabrera Ltda., con domicilio en Marcelino Berthelot 1775, comparecen en este acto con el fin de comprometerse de acuerdo

a las siguiente cláusulas: PRIMERO: Antecedentes: la referida sociedad solicitó concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, expediente ficha 10/96, el día 7 de febrero de 1996; por auto nº 967, del once de abril del mismo año se concede la moratoria provisional solicitada. SEGUNDO: Por si y en representación de la sociedad comercial que integran los comparecientes se comprometen a pagar todos los cheques, vales, conformes, y otros documentos emitidos por la empresa y por sus socios personalmente en virtud del giro comercial de la sociedad José Cabrera Ltda. TERCERO: Los créditos comprendidos pertenecen a todos su acreedores quirografarios, los cuales constan relacionados en la nota nº 2 que acompaña el estado estimativo de activo y pasivo al 31.1.1996, el que se considera parte integrante de este documento junto a las notas 1 y 2 que acompañan. CUARTO: El pago de los créditos referidos en la claúsula anterior se hará a partir de los 120 días de suscrito éste documento por el último acreedor firmante, en veinticuatro cuotas, iguales, mensuales y consecutivas conforme a la claúsula siguiente, que representan el 4,17% del capital adeudado. QUINTO: El pago de los créditos comprendidos en esta propuestas concordataria no devengará intereses desde su vencimiento, y los respectivos documentos se canjearán por vales extendidos de acuerdo a la presente, salvo aquellos que hayan circulado y por lo tánto no se encuentren en posesión de los acreedores. SEXTO: La sociedad continuará abasteciéndose con sus proveedores habituales (sus acreedores quirografarios), los cuales aceptarán el pago contado y con documentos de terceros por las operaciones subsiguientes a la firma del presente acuerdo. SEPTIMO: Los acreedores comprendidos por este concordato desisten de las acciones individuales que hayan iniciado o pueden iniciarse respecto a las deudas sociales que éste abarca. OCTAVO: Los acreedores aceptan que la venta de la camioneta marca FIAT modelo FIORINO, año 1991, padrón nº 379.993, matrícula de Montevideo nº 539.726, tipo furgón, a nafta, propiedad de la sociedad, avaluada en U$S 8.000 (dólares estadounidenses ocho mil); y la venta del depósito sito en Emilio Reus nº 2365, padrón nº 17.107 propiedad particular de los comparecientes, avaluada en U$S 85.000 (dólares estadounidenses ochenta y cinco mil) se utilice para el pago de las deudas sociales. NOVENO: Las referidas operaciones de venta podrán ser controladas por los acreedores o quienes estos designen. DECIMO: Los Srs. José Cabrera y Teresa Pereira se constituyen fiadores solidarios de las obligaciones que asumen por medio de este documento, y como prueba de su solvencia declaran ser propietarios del inmueble relacionado en la cláusula octava y del padrón nº 17.126, sito en M. Berthelot nº 1775. UNDECIMO: Se fija como domicilio especial para todos los efectos de este documento el ubicado en 18 de Julio 2062 esc. 703". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

*27) $ 5.280,00 10/pub 47662 Dic 09- v Dic 20*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, en autos "Bresciano Jorge c/Melgar Aníbal E. y otros. Juicio Ejecutivo. "Ficha 25/988, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días (art. 89 inc. 1o. y 127.3 C.G.P.) a los condóminos María Isabel Melgar Ponce, Hilario Aníbal Melgar Peña, Mabel Melgar Mosegui y Benjamín Melgar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 800,00 10/pub 47969 Dic 09- v Dic 20*



dinamige
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA M.I.E.M.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

**La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.**

| ASUNTO | CARP. | MINERAL | TITULAR | DPTO. | S.J. | PADRONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 75/95 | - | Granito | VLACOR S.A. | COLONIA | 13a. | 18959 p. |
| 781/95 | - | Granito | FESTINOR S.A. | FLORIDA | 3a. | 3868 p. 7557 p. |
| 179/96 | - | Arena | CIRILO R. RADESCA | MONTEVIDEO | 13a. | 122802, 167040, 167041, 167042 |
| 629/92 | - | Granito | JORGE ROSE Y ZELICA RUGGIERO | MALDONADO | 3a. | 8998 p. |
| 162/95 | - | Arena | TEODORO SOSA | SAN JOSE | 6a. | 11 p. |
| 82/96 | - | ARCILLAS VARIAS | VICTOR ZUCCOLO | DURAZNO | 6a. | 8917 |
| 791/88 | 3237 | AGATAS Y AMATISTAS | BENITO SITYA | ARTIGAS | 3a. | 1659p. 3960p. |
| 24/84 | 2552 | ARENA | GLADYS GARCIA | CANELONES | 7a. | 9937, 36493 |
| 243/92 | - | AGATAS Y AMATISTAS | CELINA SCHUCH | ARTIGAS | 3a | 2922p. |
| 428/92 | - | ARENA | AMELIA MACKINNON | CANELONES | 8a | 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037 -suburbanos- |
| 87/92 | - | CARBONATO DE CALCIO | JUAN A. KLEEFELD | CANELONES | 14a | 54512 p. |
| | | | | | | |
| 3/70 | 416 | ARENA | JUAN A. BACCINO | CANELONES | 2a | 4251, 40997 |
| 182/87 | 2968 | MINERALES METALICOS | ANTENOR SILVA JR. | RIVERA | 6a | VER RESOLUCION PUBLICADA EN CARTELERA DINAMIGE |
| 412/95 | - | GRANITO ORNAMENTAL | PRIVILEGIADA S.A. | FLORES | 6a | 525p. 527p. 1878p. 3261p. |
| 83/84 | 2589 | ARENA | IRINEO ETCHEVERRIA | COLONIA | 8a | 2493 (m/a), 3542 |
| 394/96 | - | PIEDRA CALIZA | CIA. URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. | LAVALLEJA | 2a | 4066 p. |
| 284/85 | - | AGATAS, AMATISTAS Y CORNERINAS | MARIA PAF LADACHE | ARTIGAS | 3a | 2086 p. |
| 374/79 | 1230 | ARCILLA | LUZ B. PINTO Y JUAN RAMON SAYANES | DURAZNO | 9a | 5102 p. |
| 464/95 | - | GRANITOS Y ROCAS ORNAMENTALES | EDELFIN S.A. | COLONIA | 13a | 3103 p. 7774 |
| 1401/88 | 3348 | GRANITO | VLACOR S.A. | COLONIA | 13a | 18956 p., 18957 p. |
| 289/89 | 3392 | MINERALES METALICOS | DINELCOR S.A. | DURAZNO | 12a | 1 p. |
| | | | | | | |

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55625 Dic 10- v Dic 12*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 21º Turno, en autos caratulados: "NARD'S S.A. Liquidación Judicial" Ficha: 2/93. Se hace saber que por auto Nº 2083 de fecha 28.10.96 y de acuerdo a lo previsto por el art. 26 de la ley 2.230 se convoca a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede, San José 1132 piso 6º, el día 18 de diciembre de 1996 a las 12 y 15 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 1996. Esc. Rosina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

*27) $ 1.120,00 10/pub 46918 Nov 29- v Dic 12*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Núñez Queijo, Jorge c/ Julio C. Montanelli ó Montenelli, Juicio Ejecutivo, Fa. 54/93", se cita, llama ynoventa días, a todos los sucesores a cualquier título de JULIO C. MONTANELLI ó MONTENELLI, y a la señora NORMA MONTENELLI ó MONTANELLI HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

*27) $ 960,00 10/pub 47062 Dic 02- v Dic 13*

## VIGESIMOTERCER TURNO
### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 23 turno, en expediente ficha 184/95, caratulado "Bauer Moskovitz, Andrés y ots. C/ De Castro Fontoura, Vera y sucesores - ejecución de hipoteca", por auto Nº 1994 de 24 de octubre de 1996 se dispuso emplazar a los herederos de la Sra. Vera de Castro Fontoura o Vera Delamain a estar a Derecho (art. 35 del C.G.P.) por un término de 90 días, y citársele de excepciones por el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

*27) $ 960,00 10/pub 47672 Dic 05- v Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SANTUCHO TEODORA C/VAZQUEZ WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. C 675/1/94, se cita, llama y emplaza a Washington Enrique Vázquez a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. C/Auxiliatoria. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55450 Dic 02- v Dic 13*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: DAMELE FERNANDEZ, Graciela, Sucesión, Ficha A 313/95" se dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA DAMELE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que com-

parezcan a deducir sus derechos en el plazo de 30 días. Y se EMPLAZA a HECTOR OSCAR BERTUCCI por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Montevideo, agosto 21 de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*27) $ 800,00 10/pub 46758 Nov 28- v Dic 11*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO
**EDICTO**

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELGAURIO o DAURIO DE RISSO, de DOMINGO DELGAURIO RIBELLO de DOMINGA DELGAURIO DE SEGRETO y DE GRACIA DEL GAUDIO o DELGAURIO DE GALLIETTA, Ficha S/322/92, emplazándose al Sr. Angel Cipriano Risso Delgaurio, a comparecer a estar a derecho por el plazo de 90 días. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*27) $ 640,00 10/pub 47526 Dic 04- v Dic 17*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## DE OCTAVO TURNO
**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ BENTANCUR SIENRA MARIO RAUL Juicio Ejecutivo Ficha 1137/95, se cita y emplaza a BENTANCUR SIENRA MARIO RAUL a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 26 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55480 Dic 02- v Dic 13*

## DE NOVENO TURNO
**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/MARIA YOLANDA GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1103/95, se cita, llama y emplaza a MARIA YOLANDA GONZALEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 12 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55468 Dic 02- v Dic 13*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/Carlos Perera de la Fuente JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1141/95, se cita, llama y emplaza a CARLOS PERERA DE LA FUENTE por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 12 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55469 Dic 02- v Dic 13*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ CASAS PEREZ MANUEL JUICIO EJECUTIVO Ficha 336/95, se cita y emplaza a CASAS PEREZ MANUEL a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 11 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55471 Dic 02- v Dic 13*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO c/ S.G. PRODUCCIONES CINEMATROFICAS Y OTROS. Cobro de Pesos" ficha 472/96; se cita, llama y emplaza a: S.G. PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS; FELIX SANCHO GRACIA; y PUEBLALUZ S.A., por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En Montevideo, a 20 días de Noviembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55588 Dic 06- v Dic 19*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, y en los autos caratulados: "SILVA SILVA, ELSA M. c/BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY por Walter Marsicano y otros - Escritura judicial - Ficha N° V/267/1989". La Sede dispuso por informe de la actuaria del 2-2-96 se cite de excepciones a los esposos ABEL GASPAR DOMINGUEZ BERGALLI Y DOROTEA ONETO, para que comparezcan en el término de noventa días a hacer efectivo sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial del inmueble padrón 6033 antes 473, solar 29 en el plano del Agrimensor Ulises Marquez Martorell, 16ta. Sección judicial de Canelones. Montevideo, 13 de Noviembre de 1996. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
*27) $ 960,00 10/pub 46725 Nov 28- v Dic 11*

## VIGESIMOQUINTO TURNO
**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ VIDEO CAR S.RL. - Juicio ejecutivo", (Ficha B 496/96), se cita, llama y emplaza a VIDEO CAR S.R.L. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55470 Dic 02- v Dic 13*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno dictada en los autos caratulados: "SOCIEDAD DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL c/COSTAS CARREIRA, Manuel, cesación de condominio", ficha 661/96, por auto No. 2663 del 20 de setiembre de 1996, se declaró la cesación de condominio de origen contractual emplazándose por edictos por noventa días a Manuel Costas Carreira así como a aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón No. 9157 (4ta. sección judicial de Canelones, paraje El Dorado) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
*27) $ 1.280,00 10/pub 47373 Dic 03- v Dic 16*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno en autos "Silva Peirano, Carlos Alberto y otra c/ Saaini Cipullo, María Mercedes - Desalojo" (f. D/209/90) se emplaza a los Sres. Beatriz Teresa Cipuli o Cipulli o Cipulo o Cepullo Dali, Angel Gerardo Coppola Postiglioni, José Francisco Cipuli o Cipulli o Cipullo o Cepullo Dali y Luis Cipullo López a estar a derecho, notificándolos de la saca a remate del inmueble empadronado con el N° 30.050, sito en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, en su 25%, cuyo valor de tasación a 1994 fue de $ 75.334; por el término de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, veinticinco de noviembre de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
*27) $ 1.120,00 10/pub 46997 Dic 02- v Dic 13*

# CONVOCATORIAS
**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO**
**COMAG**

El Consejo Directivo convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 20/12/96, en la Asociación Cristiana de Jóvenes, Colonia 1870, 7° Piso, para tratar el siguiente Orden del Día:
1°) Aprobación del Balance cerrado al 30/6/96 y puesta en conocimiento de la Memoria de dicho ejercicio.
2°) Proclamación de los candidatos electos según resultado del Acto Eleccionario realizado el 26/10/96.
3°) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
1ra. citación: hora 19:30
2da. citación: hora: 20.00
Miguel A. Amespil, Presidente. Heriberto Santos, Secretario.
*27) $ 1.140,00 5/pub 47875 Dic 09- v Dic 13*

**CO.VET.PAR. COOPERATIVA VETERINARIA DEL PARQUE**

Se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local de la calle Guaná 2344, el día 23 de diciembre de 1996 a las 21 horas. El orden del día es el siguiente: 1) consideración de los estados contables al 31 de agosto de 1996, Memoria del Consejo Directivo, Proyecto de Absorción de Pérdidas, Informe de Comisión Fiscal, Informe de Compilación del Contador etc. a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda.
*27) $ 380,00 2/pub 48107 Dic 10- v Dic 11*

# VARIOS
**CEDCA**

Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
**COMUNICADO**

CEDCA comunica a destinatarios de Bultos arribados al País Vía Courier, en el período del

13.12.95, hasta 30.06.96, que disponen de 10 días hábiles para retirarlos. Caso contrario serán enviados a remate según Decreto del Código Aduanero. 425/991 Art. 121. p. CEDCA, A. José Delgado Aldunate, Gerente.

*27) $ 1.520,00 10/pub 47018 Dic 05- v Dic 18*

**BIEN DE FAMILIA**

Constituyentes: Milton Ricardo Quintana Milles Esther Manuela Olascuaga Saiz
Beneficiaria: María Raquel Quintana Olascuaga
Departamento: Treinta y Tres
Padrón: 290
Sección Catastral: Primera
Escritura: 28/10/1996 Inscripta Registro Traslaciones de Dominio el 30/10/96 No. 666 Fo. 1007 Lo. 7 T 4
Exonerado Ley 15.597

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55389 Nov 28- v Dic 11*

**BIEN DE FAMILIA**

Constituyente: José Luis Carballo Alcarraz Alba Ciria Cuello Alvarez
Beneficiarios: José Luis Carballo Alcarraz Alba Ciria Cuello Alvarez
Silvana María Ofelia Carballo Cuello
Martina Carballo Cuello
Departamento: Treinta y Tres
Padrón: 4702
Sección Catastral: Primera
Escritura: de 17/09/96 inscripta Registro Traslaciones el 18 /09/96 No. 564 F 856 Lo. 7 Tomo 3.
Exonerado Ley 15.597.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55448 Dic 02- v Dic 13*

**BIEN DE FAMILIA**

DESAFECTACION.- Por Escritura de 6/11/96 ante Escribana María Rijo Freyre (No.39885 Marginal) Juan Da Cunha y María Elsa Fabata desafectaron el Bien de Familia Padrón 76722/003 de Montevideo.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55546 Dic 04- v Dic 17*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Viera, Ana Rosario y Ovis Eduardo Viera. Posesión notoria de Estado Civil" Ficha 1109/A/1996. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 1 de Octubre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

*27) $ 800,00 10/pub 47378 Dic 03- v Dic 16*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS RUSSO o BLAS RUSSO MOLITERNI o MOLITTER o MOLETIERNE o BLAS PALERMO (Ficha 358/90) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Melo, 7 de noviembre de 1996. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.

*27) $ 640,00 10/pub 47970 Dic 09- v Dic 20*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "SERPA María Isabel. PARTICION" Ficha B 140/96; se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de HEBER REINA FAGIAN BETANCOR o BENTANCOR de TEJERA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Durazno, 19 de noviembre de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

*27) $ 640,00 10/pub 47273 Dic 03- v Dic 16*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO OSCAR CASAL MARTIN Fa. 1807/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de noviembre de 1996. Esc. Nelson Richart, Actuario.

*27) $ 640,00 10/pub 47578 Dic 05- v Dic 18*

### DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PUNTA ARENAS S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 141/96", se cita y emplaza a estar a derecho, a PUNTA ARENA S.A., y a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3572, manzana 751, Punta del Este, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada más sus acrecidas. Maldonado, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y a los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55419 Nov 29- v Dic 12*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TERNI, RAFAEL (SUC. DE). JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 137/96", se cita y emplaza a los sucesores de Rafael Terni, así como a cualquier otro en la propiedad o posesión del inmueble empadronado con el N° 3705 manzana 873 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, a los efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada más sus acrecidas. Maldonado, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55420 Nov 29- v Dic 11*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ MOUKA S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL, FICHA A 138/96", se cita y emplaza a estar a derecho a "Mouka S.A." y a sus sucesores a título universal o particular, y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3538 manzana 768 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, a los efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada más sus acrecidas. Maldonado, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55421 Nov 29- v Dic 12*

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 5568. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 249/96", se cita y emplaza a los propietarios o poseedores y a sus sucesores a título universal y/o particular y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5568, manzana 877, con frente a la calle De los Claveles, Barrio El Golf, Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 31 de octubre de 1996, y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55512 Dic 03- v Dic 16*

### DE SEXTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/VERGARA, IRMA y OTRO. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 191/96", se cita y emplaza a Irma Cristina VERGARA TRIGO y a Héctor CASAR VAZQUEZ, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, sobre el inmueble padrón No. 2452, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 23 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55513 Dic 03- v Dic 16*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/SOLANAS COUNTRY CLUB S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 194/96; se cita y emplaza a Solanas Country Club S.A. y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No. 2427 a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a los dipuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los

efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 25 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55514 Dic 03- v Dic 16*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: I.M.M. c/DO PORTO BELLINI, JORGE. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 193/96; se cita y emplaza a Jorge Raúl Do Porto Bellini, y/ o a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición sobre el padrón No. 2404, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 23 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55515 Dic 03- v Dic 16*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ SOLANAS COUNTRY CLUB S.A. PADRON 2412. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 192/96; se cita y emplaza a SOLANAS COUNTRY CLUB S.A. y a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 2412 a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 24 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55516 Dic 03- v Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MAYO Fa. 1423/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 26 de setiembre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1.920,00 30/pub 45009 Nov 15- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 04*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAUL SILVEIRA GODOY. Fa. B/463/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 46679 Nov 28- v Dic 11*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA PEPE COCCARO. Fa. B/285/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de agosto de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 46680 Nov 28- v Dic 11*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BIEGLER SEIBER. Fa. B/421/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 46682 Nov 28- v Dic 11*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA GANCHAROV o GANCHAROB o GONCHAROFF MARTIK y de JACOBO WIEWIORKA o VIEVIORKA SHIMANIUK o CHIMANIUK, Fa. B/401/96, citándose a herederos, acreedores y deomparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 46815 Nov 29- v Dic 12*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de ELADIO ELIZONDO BIDEGAIN. Fa. B/471/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 47153 Dic 03- v Dic 16*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ETHEL FRONTAN CARLIS. Fa.B/461/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 47154 Dic 03- v Dic 16*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TILIMAN PLUM. Fa. B/447/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 47158 Dic 03- v Dic 16*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE ALIANDRE CERIANI. Fa. B/451/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 47159 Dic 03- v Dic 16*

## DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de JUAN MARZIOTTE FRANCOLINO - FICHA B/552/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 46681 Nov 28- v Dic 11*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RINO FUCCARO. F.B/480/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 47155 Dic 03- v Dic 16*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FIRPO VANUCHI. SUCESION.F:B/704/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 47156 Dic 03- v Dic 16*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARPUCHENKO MASEY - FICHA B/486/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 1996. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*27) $ 640,00 10/pub 47157 Dic 03- v Dic 16*

# RIO NEGRO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

### EDICTO

Cítase, llámase y emplázase a los ocupantes a cualquier título de las viviendas ubicadas en las ciudades de Fray Bentos y Young - no incorporadas al régimen de propiedad horizontal - a comparecer dentro del plazo de diez (10) días a partir de su publicación en el Diario Oficial, a notificarse de la Resolución No 864/96 y de los valores fijados en cada caso a los bienes referidos. Los interesados deberán concurrir en horario de oficina a la Sección de Catastro Municipal, ubicado en el Palacio Municipal de la ciudad de Fray Bentos (Teléfono: 0562 3261 Int. 116) y Junta Local de Young. (Teléfono 0567 3031/34).
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55609 Dic 09- v Dic 20*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Yola Colmegne. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 145/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Yola Colmegne y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón N° 705, manzana 59 de la 7a. sección Judicial de La Paloma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55398 Nov 29- v Dic 12*

### E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: 2"Intendencia Mpal. de Rocha C/Sunini Di Lorenzo Pedro. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 146/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Sunini Di Lorenzo y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón N° 732, manzana N°

59 de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55399 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Urbano José. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha Nº 147/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Héctor Alberto Urbandt Schapire y Pola Sinbith Levin y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón 737, manzana U, solar 2, de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Héctor Uriarte, Juez Subrogante.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55400 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Casals de Ureta Laida. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha Nº 149/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Laida Casals de Ureta y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón Nº 631, manzana Nº 25 de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis, se realizan estas publicaciones a los efectos legales. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55401 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Belbussi Alberto, Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha Nº 150/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Alberto Belbussi y a sus sucesores a título universal y o singular, respecto del bien inmueble, padrón Nº 635, manzana 58 de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis se realizan estas publicaciones a los efectos legales. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55402 Nov 29- v Dic 12*

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha c/Negro Roberto. Proceso Ejecutivo Tributario, Ficha Nº 173/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Roberto Negro y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón Nº 680, manzana 68 de la 7a. sección Judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Héctor Iriarte, Juez Subrogante.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55403 Nov 29- v Dic 12*

## SORIANO

### JUEZ DE PAZ DE MERCEDES DE PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Srta. Juez de Paz de 1er. turno de Mercedes, se cita, se llama y se emplaza a los sucesores de Celicer Pereira Kelimac por el término de 90 días, para que comparezcan en los autos "Banco de la Rep. Oriental del Uruguay c/ Celicer Pereira Kelimac" juicio ejecutivo.- Fa. 265/94, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Mercedes, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

*27) $ 800,00 10/pub 46808 Nov 29- v Dic 12*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: EDELMA BLANCA RODRIGUEZ MENDEZ Ficha B/502/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte día a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 18 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

*27) $ 640,00 10/pub 46671 Nov 28- v Dic 11*

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ARTIGAS BENTOS PEREIRA Ficha B/506/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 18 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

*27) $ 640,00 10/pub 46672 Nov 28- v Dic 11*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

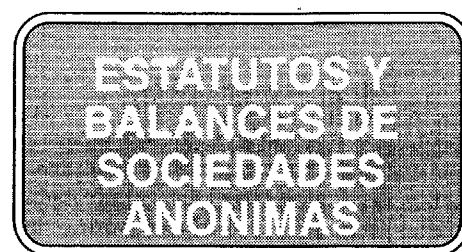
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SILVA BECERRA, CASIMIRO. SUCESION. Ficha 370/95", se Cita, LLama y Emplaza al HEREDERO del Señor CASIMIRO SILVA BECERRA cuyo domicilio se desconoce, Señor EDUARDO SILVA para que comparezca a estar a derecho en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR de bienes. Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1996. ESCRIBANA SUSANA SIGNORINO ACTUARIA. Por resolución No. 2870 de fecha 19/7/96 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55388 Nov 28- v Dic 11*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos: "CASTRO, Sonia C/María Martínez y otros. Escrituración Forzada de Promesa". F.230/96 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los sucesores de Ciriaco Joaquín CASTRO PELUFFO: Mister Zenón, Alejandro, Genaro, Olga, Berta y Ciriaco Castro Martínez; y a la conyúge supértite María Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se pretende la escrituración judicial del Padrón Nº 9.617, manzana 81, con frente Sur a la calle Gregorio Sanabria de la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 100 mts.2 y 2462 cms., plano del Agr. A. Nogueira de 27.05.975. Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 1996. Dra. María Florencia Di Lorenzo. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

*27) $ 1.280,00 10/pub 48140 Dic 10- v Dic 23*




### UXMAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 04.03.96, se resolvió escindir la compañía, sin disolverse la misma y constituir una nueva sociedad que se denominará CIVRY SOCIEDAD ANONIMA, cuyo capital a autorizar ascenderá a R$ 275.250.- (reales doscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta), y estará formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de R$ 1.- cada una. Dicha resolución y los balances sociales especiales estarán a disposición de los interesados en el domicilio social, Juncal 1305 piso 21, Montevideo. Se convoca además, a los acreedores de UXMAL COMPANY SOCIEDAD ANOMINA, para que justifiquen sus créditos o deduzcan oposiciones en dicho domicilio social, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación de este extracto.

*28) $ 15.470,00 10/pub 48157 Dic 10- v Dic 23*

## REFORMAS

### COMPROMISO DE FUSION (EXTRACTO)

Otorgamiento: Montevideo, el 25 - 11 - 96
Otorgantes: Atunova S.A. (incorporante) y Kelimar S.A. (incorporada).
Balances especiales a 25 - 11 - 96
Capital Integrado: $ 10:888.500 Capital Autorizado: $ 17:850.000
Se cita a socios, accionistas y/o acreedores de las sociedades contratantes para que en el plazo de 20 días a contar de la última publicación justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposición en el domicilio especial de Convención 1511 piso 1 de Montevideo.
Se pone a disposición de los socios, accionistas y/o acreedores de las sociedades contratantes el compromiso de fusión y los balances comerciales en el lugar y por los plazos indicados.

*28) $ 13.260,00 10/pub 46939 Dic 02- v Dic 13*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

ARIS KARAKEOSIAN LACHINIAN o LACHIRIAN, (Ficha: S/526/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmedia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48366 Dic 11- v Dic 24*

JACINTA BUENAVENTURA ALBOA CABRERA, (Ficha: S/529/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48381 Dic 11- v Dic 24*

ADOLFO GUERRERO FOSMAN y JUANA RAMONA AROCENA, (Ficha: S/523/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48388 Dic 11- v Dic 24*

### TERCER TURNO

RENEE FILOMENA USLENGHI TOTORICA, (Ficha 496/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48383 Dic 11- v Dic 24*

JOSE MARIA VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha 574/94).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48390 Dic 11- v Dic 24*

### CUARTO TURNO

SALABERRY OLASCOAGA, MARIA JULIA, (Ficha A/555/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48364 Dic 11- v Dic 24*

### SEXTO TURNO

OLGA FAROPPA CASTIGLIA o CASTIGLIO, (Ficha 616/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48386 Dic 11- v Dic 24*

JUSTINA CAMI VEGA, (Ficha 590/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48389 Dic 11- v Dic 24*

### NOVENO TURNO

DOLORES LOPEZ SANCHEZ, (Ficha S/580/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48361 Dic 11- v Dic 24*

### DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA HERMINIA MANGINO GOMEZ, (Ficha A/211/92).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48384 Dic 11- v Dic 24*

### DECIMOTERCER TURNO

VENUS HUBER MOREIRA NUÑEZ, (Ficha 614/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48241 Dic 11- v Dic 24*

### DECIMOCUARTO TURNO

ADELAIDA ELENOR HILL BARNES ó BORNES DE INGOLD, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48359 Dic 11- v Dic 24*

IRMA MARIA MENAFRA AMODEO, (Ficha S/581/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48363 Dic 11- v Dic 24*

### DECIMOCTAVO TURNO

WALTER RUBEN IGLESIAS BARBE, (Ficha 620/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48242 Dic 11- v Dic 24*

ADELIA VIRGINIA PETRACCI o PETRACCI GHEZZI, (Ficha 548/96/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48380 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMO TURNO

FILIBERTO, GUALANO SAULO,(Ficha A/613/96)
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48316 Dic 11- v Dic 24*

CARMEN VICTORIA, ECHEVERRIA LARRAÑAGA, (Ficha A/607/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48385 Dic 11- v Dic 24*

CARLOS WALTER, MONTEVERDE NOBLIA, (Ficha A/585/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48391 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO PRIMO PELLEGRINI TORNARELLI o JULIO PRIMO PEREGRINO PELLEGRINI TONARELLI o JULES PRIMO PELLEGRINO PELLEGRINI TONARELLI, (Ficha S/559/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48243 Dic 11- v Dic 24*

ANABELLA RUTH ANFUSSO RIVARA, (Ficha S/488/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48318 Dic 11- v Dic 24*

JUAN JOSE LESCANO, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48360 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDITH ELVIRA SISNIEGO INOCENTE, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48382 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN EDUARDO CACERES NUÑEZ, (Ficha S/596/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48365 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HERLINDA ESTHER VEROCAI, (Ficha S/612/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48362 Dic 11- v Dic 24*

### DE TRIGESIMO TURNO

MIGUEL FERNANDEZ BOLON,(Ficha S/581/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48317 Dic 11- v Dic 24*

ALMA CALLEROS TORRES, (Ficha S/536/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48387 Dic 11- v Dic 24*

MARIA LAURA SILVA VERA, (Ficha S/502/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48392 Dic 11- v Dic 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARIA GENEROSA BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha S/555/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 48342 Dic 11- v Dic 24*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas**

**jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

TOLOSA ARRIVILLAGA, MANUELA , (Ficha B/171/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48345 Dic 11- v Dic 24*

SCHNYDER DALMAS, MIRTA EVELIA, (Ficha B/170/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48346 Dic 11- v Dic 24*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

PETRONA CLAVER CLAVIJO de LEON y PEDRO OROSMAN VAIRO LOPEZ,(Ficha B/394/1996).
Florida, 21 de noviembre de 1996.
ESc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48370 Dic 11- v Dic 24*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

FELICIA LORENZO DE LEON y LEONCIA ZULIANI LORENZO, (Ficha 1833/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc.Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48303 Dic 11- v Dic 24*

EUGENIO FELIX CORREA ESQUIBEL, (Ficha B/1709/96).
Maldonado, 22 de noviembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48332 Dic 11- v Dic 24*

### TERCER TURNO

MANUELA SANCHEZ ONTANEDA, (Ficha 1810/96).
Maldonado, 29 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48331 Dic 11- v Dic 24*

ANDRES HAMMER, (Ficha 1886/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48334 Dic 11- v Dic 24*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JULIO MARIA PAGANO CACERES,(Fa. B/15/1988).
Paysandú, 5 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48326 Dic 11- v Dic 24*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

OLNEY CASTRO BARCELONA, (Ficha B/180/96).
Rivera, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48349 Dic 11- v Dic 24*

ELENO BENIA MACHADO (Ficha: B/173/96).
Rivera, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48350 Dic 11- v Dic 24*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

MARIA SOLEDAD TINTO RUIZ, (Ficha 35/96).
Rocha, 21 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48256 Dic 11- v Dic 24*

### CUARTO TURNO

NELSON WILFREDO MACHADO PEREYRA, (Ficha 328/96).
Por auto Nº 8480 de fecha 6.11.96 se otorgó en beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55666 Dic 11- v Dic 24*

### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JACINTO GUERRA MAZULLO, (Ficha: 924/72).
Rocha, 25 de julio de 1990.
María Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43241 Dic 11- v Dic 24*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JOSE WALTER FORNAROLI, (Ficha B/539/96).
Salto, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48294 Dic 11- v Dic 24*

### TERCER TURNO

HUGO MARIA ARANDA, (Ficha B/376/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 48293 Dic 11- v Dic 24*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ZENON NUÑEZ BERMUDEZ, (Ficha B/536/96).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48244 Dic 11- v Dic 24*

EMA LUCAS PAZ, (Ficha B/476/96).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48245 Dic 11- v Dic 24*

ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/147/96).
Tacuarembó, 30 de abril de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48247 Dic 11- v Dic 24*

JOSE MARIA SANJURJO, (Ficha B/488/96).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 48255 Dic 11- v Dic 24*

### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FLORENTINA FROS COELHO, (Ficha: B/419/96).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48246 Dic 11- v Dic 24*

CIRILO NELLY PLATEIRO ECHEVARRIA, (Ficha: B/428/96).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 48248 Dic 11- v Dic 24*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA MOLL ROIBAL y ARGIMIRO RODRIGUEZ (Ficha: E/371/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48239 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMOTERCER TURNO

CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTEPGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha: D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48344 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO SPINELLI DI SANTOLO y SILVIA CUBAS NOGUEIRA.
Ficha D/596/96.
Montevideo, 26 de Noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 48373 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

URUGUAY NOGUES y NORMA DALLA ROSA.
Ficha D/509/96.
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 48374 Dic 11- v Dic 24*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

RAUL MARCELINO MUÑOZ DOURADO y ADRIANA LUISA ARIZAGA.
Ficha 1456/96.
Maldonado, 8 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 48330 Dic 11- v Dic 24*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

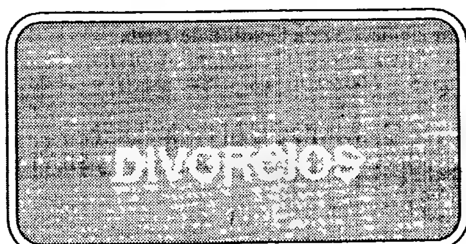
GUSTAVO JOEL LANCIERI MARZIOTTE y MARIA CECILIA MACCHI TABORDA, (Ficha: B/566/96).
Paysandú, 16 de octubre de 1996.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 48327 Dic 11- v Dic 24*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

HECTOR GERARDO NICODELLA NAVARO y NANCY YANETT CORREA TECHERA (Ficha: 234/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 48257 Dic 11- v Dic 24*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

RETAMAR RUBEN JAVIER y NUÑEZ CELIA SOLANGE (Ficha: B/520/96).
Tacuarembó, noviembre 26 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 48249 Dic 11- v Dic 24*

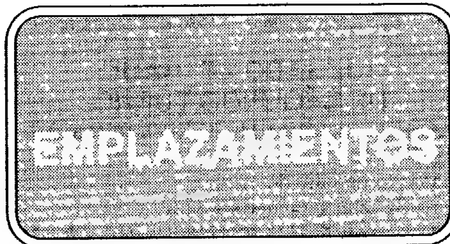



## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados "DIAZ MARTINEZ. NELIDA NORMA C/POMES SANJURJO. NELSON OMAR.- DIVORCIO, FICHA: D/206/96" en cumplimiento del auto No. 15 de fecha 19 de julio de 1996, se emplaza al demandado: NELSON OMAR POMES SANJURJO, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 julio de 1995.-
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*07) $ 640,00 10/pub 48343 Dic 11- v Dic 24*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

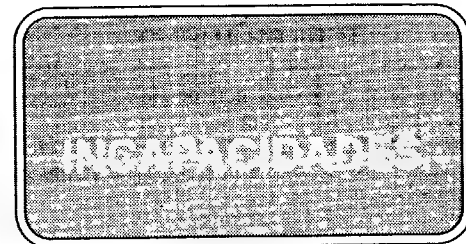
E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a WILLIAM JOSE PADILLA para que comparezca ante esta Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRIENTOS, Alicia c/PADILLA, William José - Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (FICHA A/81/96), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Young, 13 de noviembre de 1996. Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 55672 Dic 11- v Dic 24*




## MONTEVIDEO
### ENTES
**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

**Emplazamiento al titular del servicio teléfonico número 70 54 66 habilitado en Juan María Pérez 2745. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.**
*08) $ 228,00 3/pub 48322 Dic 11- v Dic 13*

**Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 21 55 habilitado en 18 de Julio 878/1002. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usario. Plazo 30 días calendario.**
*08) $ 228,00 3/pub 48323 Dic 11- v Dic 13*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PEREZ FONTES JUAN CARLOS - INCAPACIDAD - Ficha 117/96/V" se hace saber que por auto Nº 3693 de fecha 5 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS PEREZ FONTES y se designó curador a TERESITA ESTHER FONTES DELGADO. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55664 Dic 11- v Dic 24*

### DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PERCIANTE DELLA BETTA, ROBERTO -Incapacidad- Ficha V 522/96 se hace saber que por auto Nº 2170/96 de fecha 1º de agosto de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ROBERTO PERCIANTE DELLA BETTA designándose Curadora propietaria del mismo a SERMI DELLA BETTA; y por auto 0529/96 de fecha 20 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55702 Dic 11- v Dic 24*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, Beatriz, "DENUNCIA DE INSANIA", Ficha B/07/1996". Se hace saber que por decreto Nº 6719 de fecha 16 de octubre de 1996. "Se declaró en estado de incapacidad a: BEATRIZ ALVAREZ, designándose curadora a BEATRIZ MARTINEZ, teniéndose por discernido el cargo.
Colonia, 23 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*10) $ 640,00 10/pub 48347 Dic 11- v Dic 24*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS ALVAREZ, ALFREDO. INCAPACIDAD". Fa. B/79/93, se hace saber que por Auto Nro. 993 de fecha 19 de marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Javier Hornos Alvarez, designándose curadora a Gladys Elena Hornos de Alvarez. Paysandú, 3 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55680 Dic 11- v Dic 24*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Intancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: PEREIRA MARIA DELIA - INCAPACIDAD - Fº 160/95, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3822 de fecha 31.5.96; se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DELIA PEREIRA o MARIA

DELIA PUÑALES, con domicilio en calle Libertad y Oficial 5° de la Ciudad de Lascano C.I. 2.648.426-6; habiéndose nombrado curador a su esposo legítimo GREGORIO IGNACIO PEREYRA, con igual domicilio y C.I. 3.445.999-4 A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia N° 8048 de fecha 22.10.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55667 Dic 11- v Dic 24*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE PRIMER TURNO
### EDICTO.

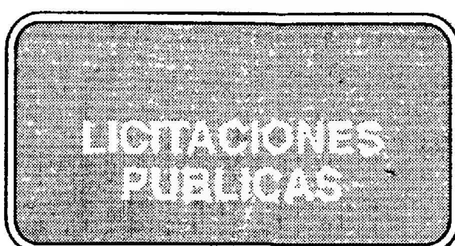
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ROSCONI KUTSCHER, Bernardo Virgilio.- Incapacidad.- B/173/96", se hace saber que por auto N° 4312/96 de fecha 28/10/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "BERNARDO VIRGILIO ROSCONI KUTSCHER" y se designó Curadora a "Millian María Kutscher".- Salto, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) $ 640,00 10/pub 48292 Dic 11- v Dic 24*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno encargado, en autos: "FERREIRA GAITE, Washington Ariel" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Ficha B. 11/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WASHINGTON ARIEL FERREIRA GAITE, habiénodose designado curador a: Aracelia Gaite Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 14 de agosto de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55671 Dic 11- v Dic 24*




## MONTEVIDEO




## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
## 915 SOLUCIONES HABITACIONALES

El nisterio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente invita a empresas constructoras A participar dentro del marco del Programa de Apoyo al Sector Habitacional, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, en las siguientes licitaciones para el diseño, construcción y suministro de 915 Núcleos Evolutivos Mejorados.

**Licitación Nacional N° 34/002/96**

**Objeto:** Suministro de hasta 40 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Progreso. Departamento de Canelones.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 13/5/97 - Hora: 10:00 Sede MVOTMA, Zabala 1440 primer piso.

**Licitación Nacional N° 35/002/96**

**Objeto:** Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Artigas. Departamento de Artigas.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 14/5/97 - Hora: 10:00 Sede MVOTMA, Zabala 1440 primer piso.

**Licitación Nacional N° 36/002/96**

**Objeto:** Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Artigas. Departamento de Artigas.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 14/5/97 - Hora: 10:00 Sede MVOTMA, Zabala 1440 primer piso.

**Licitación Nacional N° 37/002/96**

**Objeto:** Suministro de hasta 20 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Bella Unión. Departamento de Artigas.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 14/5/97 - Hora: 14:00 Sede MVOTMA, Zabala 1440 primer piso.

**Licitación Nacional N° 38/002/96**

**Objeto:** Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Melo. Departamento de Cerro Largo.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 15/5/97 - Hora: 10:00 Sede MVOTMA, Zabala 1440 primer piso.

**Licitación Nacional N° 39/002/96**

**Objeto:** Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Melo. Departamento de Cerro Largo.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 15/5/97 - Hora: 10:00 Sede MVOTMA, Zabala 1440 primer piso.

**Licitación Nacional N° 40/002/96**

**Objeto:** Suministro de hasta 20 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Río Branco. Departamento de Cerro Largo.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 15/5/97 - Hora: 14:00 Sede MVOTMA, Zabala 1440 primer piso.

**Licitación Nacional N° 41/002/96**

**Objeto:** Suministro de hasta 25 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Durazno. Departamento de Durazno.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 16/5/97 - Hora: 10:00 Sede MVOTMA, Zabala 1440 primer piso.




## Licitación Nacional Nº 42/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 20 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Sarandí del Yí. Departamento de Durazno.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 16/5/97 - Hora: 12:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



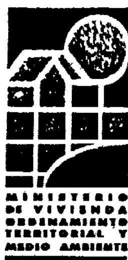

## Licitación Nacional Nº 43/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 30 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Trinidad. Departamento de Flores.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 19 /5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.




## Licitación Nacional Nº 44/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Florida. Departamento de Florida.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 19/5/97 - Hora: 12:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.




## Licitación Nacional Nº 45/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 20 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Sarandí Grande. Departamento de Florida.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 19/5/97 - Hora: 16:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.




## Licitación Nacional Nº 46/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 25 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Minas. Departamento de Lavalleja.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 20/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



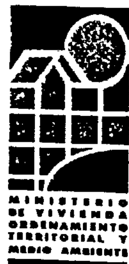

## Licitación Nacional Nº 47/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 20 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de José Pedro Varela. Departamento de Lavalleja.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 20/5/97 - Hora: 12:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.




## Licitación Nacional Nº 48/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 45 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Paysandú. Departamento de Paysandú.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 21/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



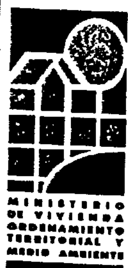

## Licitación Nacional Nº 49/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 45 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Paysandú. Departamento de Paysandú.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 21/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.




## Licitación Nacional Nº 50/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Fray Bentos. Departamento de Río Negro.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 22/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



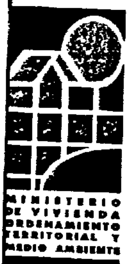

## Licitación Nacional Nº 51/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 20 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Young. Departamento de Río Negro.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 22/5/97 - Hora: 12:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.




## Licitación Nacional Nº 52/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Rivera. Departamento de Rivera.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 23/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



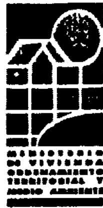

## Licitación Nacional Nº 53/002/96

**Objeto:** **Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Rivera. Departamento de Rivera.**

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 23/5/97 - Hora: 12:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



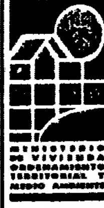
## Licitación Nacional Nº 54/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 20 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Vichadero. Departamento de Rivera.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 23/5/97 - Hora: 16:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



## Licitación Nacional Nº 55/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 45 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Rocha. Departamento de Rocha.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 26/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



## Licitación Nacional Nº 56/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 30 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Castillos. Departamento de Rocha.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 26/5/97 - Hora: 12:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



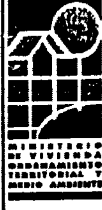
## Licitación Nacional Nº 57/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 40 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Salto. Departamento de Salto.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 27/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



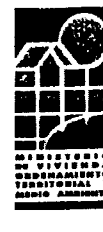
## Licitación Nacional Nº 58/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 45 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Salto. Departamento de Salto.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 27/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



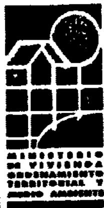
## Licitación Nacional Nº 59/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 30 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Mercedes. Departamento de Soriano.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 27/5/97 - Hora: 12:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



## Licitación Nacional Nº 60/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 20 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Dolores. Departamento de Soriano.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 27/5/97 - Hora: 16:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



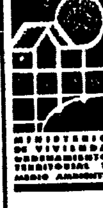
## Licitación Nacional Nº 61/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 30 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Tacuarembó. Departamento de Tacuarembó.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 28/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



## Licitación Nacional Nº 62/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 35 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Tacuarembó. Departamento de Tacuarembó.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 28/5/97 - Hora: 10:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.



## Licitación Nacional Nº 63/002/96

**Objeto:** Suministro de hasta 50 Núcleos Evolutivos Mejorados en la ciudad de Treinta y Tres. Departamento de Treinta y Tres.

**Fecha venta Pliego:** A partir del 23/12/96

**Precio Pliego:** U$S 200

**Apertura:** 28/5/97 - Hora: 16:00
Sede MVOTMA, Zabala 1440
primer piso.

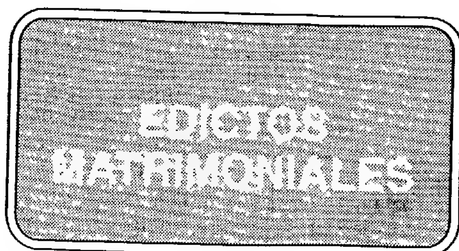
*12) (Cta. Cte.) 1/pub 55653 Dic 11- v Dic 11*

## A.N.E.P.

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL
San José 822 Tel. 930.639 - 914.988

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA -ANEP-**
**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO -OPP-**
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID-**

F
inanciado parcialmente con el Préstamo del BID 811/OC-UR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL
Se invita a todas las Empresas Constructoras de la República Oriental del Uruguay, inscriptas al Registro Nacional de Empresas de Obra Pública -MTOP- a participar, dentro del marco de la legislación vigente en las siguientes licitaciones:
LICITACION 18
3 aulas para pre-escolares Escuela N° 185, San Francisco.
2 aulas para pre-escolares Escuela N° 101, Pya. Pascual.
2 aulas para pre-escolares Escuela N° 96, Delta del Tigre.
3 aulas para pre-escolares Escuela N° 89/108, Rincón de la Bolsa
Entidad Beneficiaria: ANEP
Ubicación: Dptos. de Canelones y San José
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Valor del Pliego: U$S 350.
Venta del Pliego: a partir del 10/12/96.
Oficina Coordinadora ANEP/FAS-CODICEN
Soriano 1045 - Atención 10 a 16 hrs.
Reunión previa: 17/12/96 - hora 11:00 en la sede del Programa FAS
Recepción de ofertas y Apertura del sobre N° 1: 20/12/96 hora 11:00
Soriano N° 1045 - CODICEN
Sede del Programa FAS: Convención 1366, 4° piso
Horario de atención: 10:00 a 17:00
Teléfonos 151.333 Fax: 923.715
FAS
FORTALECIMIENTO DEL AREA SOCIAL
*12) ( Cta. Cte.) 1/pub 55679 Dic 11- v Dic 11*




**Montevideo, diciembre 11 de 1996**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JORGE OROSMAN DEARMAS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1174/001 y MARIA CECILIA BRUFADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 3092.

SERGIO ALEJANDRO DI LORENZO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3375 y SYLVIA CELIA PREGO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3375.

JULIAN GABRIEL ALVAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 930/1002 y ALEJANDRA BRIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3178/801.

ALVARO ROBERTO ACOSTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 933/105 y MARIA ANDREA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1677.

ALEJANDRO OMAR DOMINGUEZ, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Canstatt 2867 y ADRIANA LIDIA RAMPI, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Charrúa 1883.

CARLOS FABIAN ASTRAMSKAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 273/201 y LAURA ROSSANA MARASCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 2064.

GONZALO ARROSPIDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 889/201 y MARIANA CASTRO, 21 años, soltera, labores, argentina n/u, domiciliada en Canelones 889/201.

JESUS ITALO de los SANTOS, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2703/14 y MONICA IRENE CAMPORA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Pje. Ombú 3860 Cerro.

ENRIQUE FERNANDO ARAUJO, 26 años, soltero, tec. mecánica, oriental, domiciliado en Colonia 970/401 y MARIA MAGDALENA HERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Godoy 4620.

HEBER IGNACIO da COSTA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 236/2 y MARIA del VERDUN GARCIA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2134/203.

ANGEL MARCELO AZZINNARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Abeja 5341 y FABIANA VALERIA de LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de la Abeja 5341.

CARMELO CLARO ALBANO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Conciliación 4108/2 y MARTA ESTHER BELLO, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 4108/2.

HENRY AROCENA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1166/102 y LIDUVINA NOBLE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Otorgués 1166/102.

LUIS FABIAN DIDI, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Tomás Tesera 4970 y NATALIA VERONICA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Compl. 67 Block H/002.

LUIS ALVEZ DA SILVA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Juan L. Cuesta 1470/4 y SANDRA LUJAN MENESES, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan L. Cuesta 1470/4.

### OFICINA No. 2

DIEGO ALBERTO BAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Arteaga 1369 y LAURA GABRIELA LERENA, 23 años, soltera, profesora de danza, oriental, domiciliada en Francisco Simón 2331.

GUILLERMO ECHEVERRY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3783/601 y NATHALIE GOLDA RAIJ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3041/201.

IGNACIO BEYRUTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 594/9 y SANDRA MARIELA CARRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 594/9.

MIGUEL ETCHEVARREN, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Curiales 1529/2 y MONICA ANDREA SUAREZ, 26 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Curiales 1529/2.

JORGE UMBERTO BERNASCONI, 39 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3461/601 y PAULA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3461/601.

HORACIO BELTRAN BALSEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1669 y GABRIELA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3265.

JUAN JOSE ESCANELLAS, 35 años, soltero, ing. electrónica, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1117/601 y ROSANA YOSELIN VIGLIONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2298.

CARLOS EUSEBIO BONET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Adolfo Bécquer 1369 y SILVANA LILIAN TORRES, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Longfellow 1853.

ERIBERTO ESCOBAL, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3251/104 y INGE BERTA BETRüBNIS, 66 años, divorciada, labores, alemana C/L, domiciliada en Echevarriarza 3251/104.

### OFICINA No. 3

WASHINGTON RAFAEL COLINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2098 Casa 23 y VERONICA MARCELA SALABERRI, 21 años, soltera, empleada, argentina Nac. urug., domiciliada en Felipe Cardozo 2098 Casa 37.

GABRIEL ANDRES CHELINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1528/002 y LOURDES ANALIA CARDOZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3369/8.

MIGUEL ALEJANDRO CAMMAROTA, 23

años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucerna 6188 y WLMA ESTHER RIOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1623/305.

CESAR GUSTAVO CABRERA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4042 y SANDRA MABEL MORALES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 3571 bis.

HUMBERTO FELIPE CAMEJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicuña 1924 y MARCELA YANET VALENZUELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 5870.

## OFICINA No. 4

ALEJANDRO ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3235/101 y ANA PAULA CRUZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3235/101.

PABLO DANIEL LESCANO, 22 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Julio A. Roletti 3290 y CLAUDIA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio A. Roletti 3290.

GONZALO ARTURO LORENZO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Sant. Vázquez 1085 y MARIA LUISA ITURRALDE, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Asencio 1395.

ELSON YURI FUENTES, 28 años, soltero, ing. comercial, chileno, domiciliado en Wilson Ferreira 1083/1103 y MARIA VIRGINIA LONGO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira 1083/1103.

SERGIO WILSON LOPEZ, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Guaraní 1491 y ADRIANA LOURDES VALLEJO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1491.

ARIEL HORACIO FRANANO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Miguelete 1660/202 y PAULA ELIZABETH PINTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3617.

## OFICINA No. 5

RAMIRO PABLO GUEDES de REZENDE, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2596/204 y MARIA CLARA HERRERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2908.

ALVARO GABRIEL ICAZURIAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1573 bis/4 y ANA BELEN LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Vilardebó 1537 bis/4.

JAIME BERNARDO GORFAIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2057 y PILAR SOTELO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4617.

FRANCISCO JORGE GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3905/139 y YENNY ORFILIA LEITES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha da Gama 3905/139.

MARCOS ENIO GUARNIERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1861 y JIMENA POCH, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1861.

MARCOS ALEJANDRO GUERRA, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rimac 1376 y CALIOPI GIORGIEFF, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1457.

MARCELO ALEJANDRO ICASURIAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2970 y VERONICA MONTERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3220/801.

MARCELO GARCIMARTIN, 31 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Senda 13 4575 Raffo y Millán y VALERY HAGGER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3205/802.

JOSE MARIO ITURRIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1077/201 y SILVIA NOEMI MORANTE, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Magallanes 1077/201.

PEDRO INFANTE, 28 años, soltero, dibujante, cubano, domiciliado en Requena 1217 y MARIA VIRGINIA PIRIZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1237.

## OFICINA No. 6

OSCAR OMAR MERLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Conciliación 3907 y ANA INES IPAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1971/1107.

MAXIMILIANO MAZZOLLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Millington Drake 1935 y MARINA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Beirut 1441.

## OFICINA No. 7

JOAQUIN PONCE de LEON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 768/103 y MARIA LAURA PATRON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Missouri 1436.

ARIEL GUSTAVO PILOSIO, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Aconcagua 4986/5 y MARCELA ALEJANDRA COUSILLAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aconcagua 4986/5.

CESAR JAVIER PORRAS, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3340 A/2 y MARIA VICTORIA FRUTOS, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en RamónAnador 3340 A/2.

## OFICINA No. 9

WALTER RAFAEL SEMPERE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y SANDRA MARTHA LOUREIRO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sarmiento 2240/802.

ANGEL ANIBAL SASTRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Anaya 3278 y GRACIELA BEATRIZ ESLEY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3488.

LUIS ALBERTO SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3794 y CELIA ETHEL GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3794.

## OFICINA No. 10

PABLO JORGE TABACCHI, 27 años, soltero, Químico Farmacéutico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3849 y VIRGINIA FASCIOLI, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Zorrilla de San Martín 159.

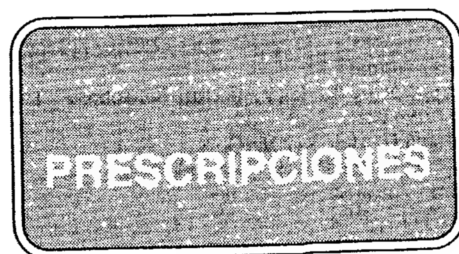
MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1980 y MARIA DE LOS ANGELES BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brusco 5040.

CARLOS GABRIEL NAGY, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en José Revuelta 3637 y SILVIA ELENA LABORDA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en José Revuelta 3643.

MARIO TEOFILO ORTA, 29 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado en Canstatt 2888 y DANIELA FERNANDEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 2888.

DANIEL ALBERTO UBAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burdeos 2081 y LAURA RENEE OYENARD, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Burdeos 2081.

*14) $ 113,00 3/pub*




# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "LEDESMA LOPEZ, Elena. Prescripción adquisitiva", ficha: 241/96, se emplaza a todos los interesados y linderos en especial (Sucesores de Estanislao Prieto, Sucesores de Lucía Alvarez y Walter González) y Sucesores de Ricarda Cabrera, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la localidad catastral de Lascanoón judicial del departamento de Rocha, manzana No. 115, empadronada con el No. 51, que según plano de los Ingenieros Agrimensores Roosvelt Fleitas y Roberto Bachino de marzo de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 10217 el 27 de abril del mismo año, que se compone de una superficie de cuatrocientos metros, de frente a la calle Francisco Fernández, a quince metros de la calle Mariscal French, lindando con el padrón No. 50 al Oeste, al Norte Padrón No. 53 y al Este Padrón No. 52 por el término de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1o. de Octubre de 1996. Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.760,00 10/pub 48259 Dic 11- v Dic 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "De los Santos Correa María. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 447/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede María de los Santos Correa deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la 7a. sección Judicial del Departamento de Rocha, La Paloma, que se describen en el plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscriptos en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, el 20/5/46 con el Nº 463: Padrón Nº 1691, solares 2 a 5, manzana SB 9, superficie 2550 m2, linda, al noreste con calle 9, al sureste con solares 1,25 y parte del 24, al suroeste con solares 18, 19, 20, 21, al noroeste, con calle pública de 10m.; padrón Nº 1692, solares 6 a 9, manzana SB 9, sup. 2400 m2, linda al noreste con calle 9, al sureste con calle pública, de 10ms., al suroeste, con senda peatonal, al noroeste, con solares 10 y 11: Padrón Nº 1695, solares 14 a 17, manzana SB 9, sup. 2400 m2, linda al suroeste con calle pública de 17m, al noroeste con solares 12 y 13, al noreste con senda peatonal, al sureste con calle pública, de 10m.; Padrón Nº 1696, solar 18, manzana SB 9, sup 637 m2, linda al suroeste, calle pública de 17m., al noroeste con calle pública de 10m., al noreste con solar 5, al sureste con solar 19; Padrón Nº 1697, solares 19 a 24, manzana SB 9, sup. 3662 m2, linda al noreste con calle pública de 17 m. y con los solares 2, 3, 4 y 25, al suroeste, calle pública de 17 m., al noroeste, con solar 18. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos en el presente edicto y muy especialmente al Sr. Colin Maclead o Maclead, o Mc Lead, o Mc Leed o a sus sucesores y a los linderos: Alem García Sosa, Sara Marcovich, Carlos Estevez Franco y Fragua, Matías Lucas Ordóñez y Raquel Fossati Tome, a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideran, por cualquier título con derecho sobre dichos inmuebles, a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis.
Eduardo Tisnes Costa, Juez de Paz.
*16) $ 3.680,00 10/pub 48258 Dic 11- v Dic 24*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro Artucio Urioste solicita la inscripción de las obras: Catálogo de azulejos de Desvres (Pas de Calais) y otras regiones de Francia: y, Uruguay y los azulejos estanníferos del Norte de Francia. Tomo I y II; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 760,00 10/pub 48353 Dic 11- v Dic 24*

IVONNE CAMPOS PEREZ solicita la inscripción de la Obra Titulada "Una aproximación a la Novela Institucional de Caritas Uruguaya", de al cual se declaró autora. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 48302 Dic 11- v Dic 24*

Syra Pesce solicita la inscripción de la obra titulada "PULA, PULA, PIPOQUINHA", de la cual se declara autora.
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 48352 Dic 11- v Dic 24*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, en autos caratulados: "ACOSTA D'ELIA, Edith Janet. Rectificación de partida, Ficha V/453/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Edith Janet D'Elia y Eduardo Wáshington GONZALEZ inscriptos con ficha 28/09/84 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 811 ,en el sentido que donde dice: "Edith Janet D'ELIA, debe decir: "Edith Janet ACOSTA D'ELIA" por así corresponder, y de 2) DE NACIMIENTO de Hellen Natali GONZALEZ D'ELIA, nacida con fecha 23/12/85 e inscripta con fecha 02/01/86 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice: "Hellen Natali GONZALEZ D'ELIA", debe decir :"Hellen Natali GONZALEZ ACOSTA", por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55651 Dic 11- v Dic 24*

### VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados "DENEZ. WALTER JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA:S/601/96, en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3346 del 18 de noviembre de 1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER JULIO DENE o DENEZ, nacido el día 16 de setiembre de 1945 en 13o. Sec. Jud. de Durazno, "quillo" -Acta No. 42, en el sentido que donde dice "DENE", debe decir "DENEZ", por así corresponder. - Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55650 Dic 11- v Dic 24*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de JUAN MARIA BORGES DE OLIVERA DERQUES (Ficha B/121/1995) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "... Juan María Borges Derques..." debe decir: "... Juan María Borges de Olivera Derques..." por ser los correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55685 Dic 11- v Dic 24*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTOyPor disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: CARDOSO MARTINEZ ALICE GRACIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA- Fº113/96, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 7471 de fecha 23.10.96, se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ALICE GRACIELA CARDOSO MARTINEZ, nacida en el Hospital de Clínicas-Montevideo- y legitimada el 4.10. 1978, ante el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Sección de Rocha, (hoy 1era.) Acta Nº 10; en el sentido que donde dice: "Que en el Hospital de Clínicas de Montevideo el día diecisiete de abril de 1964..."; debe de decir;"... Que en el Hospital de Clínicas de Montevideo el día quince de abril de 1964..."; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55668 Dic 11- v Dic 24*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARTINEZ SUEIRO, Juan José por sus hijos Luis Mario y Omar" - Rectificación de Partidas de Nacimiento - Ficha B.144/96, se hace saber que se solicitó las siguientes Rectificaciones de Partidas de Nacimiento: LUIS MARIO MARTINEZ COTO, Acta No. 41 del 27/mayo/88, en la 12da. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "que nació el 19 de octubre de 1971", DEBE DECIR: "que nació el 19 de octubre de 1978", y de: OMAR MARTINEZ COTO, Acta No. 40 del 27/mayo/88 en la 12da. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "que nació el 19 de octubre de 1972", DEBE DECIR: "que nació el 11 de setiembre de 1979, por ser lo correcto. Tacuarembó, 6 de agosto de 1996. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 55670 Dic 11- v Dic 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Prime-

ra Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "CARABALLO FERRAZ GERARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha A/76/996, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la persona Gerardo Caraballo Ferraz, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MELISA JOSELIN CARABALLO LIMA, pues la misma padece error, ya que donde dice "sexo masculino y que es hijo legítimo", debe decir "sexo femenino y que es hija legítima" por ser lo correcto. Adjunta certificado médico y partida de nacimiento de la menor. Paso de los Toros, octubre 30 de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55669 Dic 11- v Dic 24*

# REMATES

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### DE SEXTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, dictada en autos "TUDURI, JORGE DANIEL C/ LAS RUBIAS S.R.L."-Demanda Laboral- Ficha Nº 131/94, se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1996 desde las 16 horas en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-RUC 080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 amasadora con motor, 1 ralladora de pan marca SIAM Nº363, 1 lote de 44 barcas de madera con deterioro, 30 bandejas de chapa y 1 panera de acero inoxidable con espejos.- SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que será del 15.6% sobre la venta.- III)Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, noviembre 27 de 1996.- Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, ACTUARIA.

*20) $ 528,00 3/pub 48415 Dic 11- v Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE SEGUNDO TURNO

**Juan Enrique Gomensoro**

**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ LAPIDUR LTDA. Y OTROS. Ejecución Hipotecaria y Prendaria. Ficha: 143/95, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 19.205 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de abril de 1969 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 61.424 el 16 de los mismos, tiene un área de 252 mts. 3270 cms. con 09 mts. 70 cms. de frente al N. a la calle Nueva Palmira Nº 1960 entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, distando el punto medio de su frente 34 mts. 05 cms. de la primera nombrada. Se previene: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse; 5) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. y por construcciones frente al BPS; situaciones que de existir serán de cargo del mejor postor; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 4 de 1996.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 912,00 3/pub 48309 Dic 11- v Dic 13*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c/ ANA MARIA ASTENGO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca" Ficha 94/96, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1996 a las 12 horas en la ANRCI, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 33.517 que según plano de mensura del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80.083, el 11 de marzo de 1976, tiene una superficie de 401m2 con 17dm2 y según título 398m2 25dm2, que se deslinda así: 8m. 85cm. de frente Oeste-Suroeste a la calle Ignacio Nuñez Nº2230 entre Dionisio Oribe y Cardal, distando su punto medio 48m.64,5cm.de la intersección con calle Cardal; 45m.33cm. al Norte-Noroeste, limitando con Padrón 33.516; 8m. 85cm. al Este-Noreste lindando con Padrón 33.537 y 45m.33cm. al Sur-Sureste limitando con Padrón 33.518. Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, así como la comisión del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4) Que de acuerdo a la información registral no existe contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 1996.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

*20) $ 1.600,00 5/pub 48369 Dic 11- v Dic 17*

### DE SEPTIMO TURNO

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**

**REMATE EXTRAJUDICIAL**

EDICTO: Por cuenta y orden de la Sindicatura de la liquidación Judicial de Campomar y Soulas S.A. tramitada en el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno, ficha 236/93 dictada en autos:CAMPOMAR Y SOULAS.Liquidación Judicial. Ficha: 10/96, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 horas en el Club CYSSA, sito en José Salvo 217 Juan Lacaze, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de U$S 100.000: Solar de terreno con sus edificios que le acceden empadronado con el Nº 312 sito en la 9a. Sección Judicial de Colonia, que según plano del Agr. José Maranessi de fecha 2.02.38, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 5, tiene una superficie de 5.573 mts., con 54 mts. 63 cms. de frente a las calle José Pedro Varela y José Salvo y 75 mts. 94 cms. de frente a las calles 18 de Julio y 25 de Mayo; II) Con la base de U$S 60.000: Solar de terreno con edificios que le acceden sito en la 9a. Sección Judicial de Colonia empadronado con el Nº 432, que según plano del Agr. José Maranessi de fecha 2.02.38, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 5, tiene una superficie de 738 mts. 74 dms. con 9 mts. 85 cms. de frente a José Salvo y José Enrique Rodó.- Se previene: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, contribución Inmobiliaria, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 4) Que el mejor postor deberá escriturar dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha de remate; 4) Que no hay agregado plano de construcciones; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Escribano C. Fernandez Strona calle Z. de San Martín 501 Juan Lacaze. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 2 de 1996.

*20) $ 2.508,00 3/pub 48308 Dic 11- v Dic 13*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DOSVA LTDA. C/FABRICA TALAS S.A-Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº 8/313/91, se hace saber que el día 18 de diciembre del corriente desde las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 42.093-Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11º Sección Judicial del departamento de Montevideo,zona suburbana, empadronado con el Nº 42.093 (antes padrones Nos. 42.092 y 42.093) señalado con la letra "B", en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Gerardo J. Altieri en febrero de 1959, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el día 17/11/59, en expediente Nº 32.116 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9/12/59, con el Nº 38.962 y según el cual se compone de una superficie de 2.541 m 13 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 41 m 76 cm.

al E de frente a la calle Camino Molinos de Raffo, número de puerta 445, 22 m 20 cm de frente al NE a la calle Camino Doctor Carlos María de Pena por ser esquina, 84 m 27 cm al NO que lo delimitan de la fracción señalada con la letra "A" en el citado plano y 76 m 91 cm que lindan al S con el bien padrón Nº 42.094.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.02% e impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.34%. IV) Con respecto al edificio existente en el bien no se ha presentado documentación, ni se determina si se efectuaron modificaciones o reformas con posterioridad al año 1971. V) Que la subasta se realizará en dólares americanos. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 30 de noviembre de 1996.- Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.

*20) $ 1.840,00 5/pub 48289 Dic 11- v Dic 17*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados " CAYCU ( COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO) c/ CLUB ATLETICO BASAÑEZ " Ejecucion de Hipoteca, ficha 175/95, se hace saber que el proximo 19 de diciembre a las 14 horas en el salon de actos del edificio de La Bolsa de Comercio, Rincon 454, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc.211224630014, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 10a.Sec.Jud.de Montevideo,zona urbana,empadronado actualmente con el No.61480,antes en mayor área con el No.61480, que segun plano del Agr.Eduardo W.Coppetti de octubre de 1965, inscripto el 1o. de noviembre de 1965 con el No.52658 en la Dirección General de Catastro Nacional,consta de una superficie de dos hectáreas 3556 mts.2, y se deslinda asi: 61,12 mts.de frente al Noreste a la calle Mallorca; 347,12 mts. al Sureste con padrón No.61482; 91,44 mts.al Suroeste con padrón No.61481 y al Noroeste tres rectas de 157,85 mts., 103,05 mts. y 107,02 mts. que corren de Sur a Norte la primera y la tercera y de Sureste a Noreste la segunda. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,por concepto de seña. 2)Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por la propietaria. 5)Que los titulos de propiedad y demas antecedentes del bien a subastarse estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado,San Jose 1132 Piso 5o. a disposicion de los interesados.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,noviembre 29 de 1996. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.

*20) $ 1.600,00 5/pub 48305 Dic 11- v Dic 17*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
## DE VIGESIMO TURNO
**Rafael L. Ladaga**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en los autos caratulados " ZULAMIAN, Lusapes o Elisa c/ CANOURA, Walter. Daños y Perjuicios y Cobro de Multa. "Fa. D/374/90/1/94, se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 10 y 30 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, ( matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, las dos terceras partes de los siguientes bienes inmuebles: I) (Base: $ 94.212,00) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el No. 100.119, que forma parte de la fracción letra " C ", del plano del Agr. Luis María de Mula de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio siguiente y según títulos y plano del Agr. Raúl B. Conde de mayo de 1928, inscripto en la citada Oficina el 30 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 388 ms.42dcms. y se deslinda: 11ms.34cms. al S.E. de frente a la calle Burgues, puertas de acceso Nos. 3793, 3795 y 3797, distando el punto medio de dicho frente 17 ms formada con Bvar. José Batlle y Ordóñez; 32 ms.79cms.al N.E. lindando con fracción D del citado plano de de Mula; 12ms. 18cms. al N.O. limitando con fracción C y D ( parte) y 32 ms. 87cms. con parte de la fracción B. II) ( Base: $ 39.072,oo) Terreno con construcciones y demás mejoras empadronado con el No.135.290 que se integra por parte de las fracciones C y D del plano del Agr. de Mula, que según título y el relacionado plano del Agr. Conde, tiene una superficie de 249ms.67dcms. y se deslinda: al N.E. 10ms.20cms. de frente a Bvar. José Batlle y Ordoñez, puerta No. 4113, distando el punto medio de dicho frente , según plano del Agr. Conde, 37 ms85cms. de la esquina formada con la calle Burgues 24ms.36cms. al S.E. lindando con padrón 80.965 y fracción antes descripta, 10ms. al S.O. limitando con parte de la fracción B y al N.O. 25ms.8cms. con Paula G. de Miret. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en moneda nacional , en efectivo y/o cheque certificado . 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta, e Impuesto Departamental. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 953 (entre piso). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.

*20) $ 2.480,00 5/pub 48313 Dic 11- v Dic 17*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## DE QUINTO TURNO
**Milton Berardi**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "JAROSZ,JUAN Y OTRA C/ MENDEZ,ARTURO. Juicio Ejecutivo" Fa. 943/95 se hace saber que el 18 de Diciembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi - (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación ($ 33.200,oo) Una camioneta Furgón SUBARU Matr. 552.190 Padrón 423.957 de Montevideo motor Nº 323.082. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 15.51% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.78% s/ precio venta. Y, a los efectos legales sehacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Diciembre de 1996.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

*20) $ 528,00 3/pub 48312 Dic 11- v Dic 13*

## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, dictada en autos "PENELA SANGUINETTI, ANA MARIA C/ ANZOLA, MANUEL " Juicio Ejecutivo, Ficha 476/96, se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1996 a partir de las 16 horas, en Avda. Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base , de los siguientes bienes embargados en autos y tasados a fs. 15, destacando: cortadora de fiambre, balanza electrónica Angel, heladera vitrina, 2 heladeras vertical, registradora Tec, góndola,y estanterías.- SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.5% sobre la venta. III)Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.-

A los efectos legales , se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 9 de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

*20) $ 320,00 2/pub 48416 Dic 11- v Dic 12*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO
**Ernesto J. Argenti**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictada en autos caratulados "ROSSI SILVANA / ABRAXAS PRODUCCIONES Int. S.R.L. - Juicio Ejecutivo - fa. c-34/96/15/96", se hace saber que el día 19 de diciembre de 1996 a las 10 Y 30 horas en el salón de la calle Piedras 274, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Mat.3674-RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta partiendo una base de (2/3 del valor de tasación) los bienes muebles embargados: 2 escritorios de madera barnizados, c/3 cajones, 2 cajoneras de 4 cajones (una de ellas con deterioro), 12 sillas tapizadas en color beige, 6 sillas giratorias sin ruedas tapizadas color beige, 5 sillas giratorias con rueditas en color beige, 6 sillones tapizados en tela, giratorios - metálicos, 1 fotocopiadora SHARP se desconoce su funcionamiento; 4 estanterías tipo modulo para pared, 1 TV color DINAMIC'S color 20" con control remoto; 1 mesita de TV con estante; 1 mesa de directorio enchapada con armazón de metal; 1 mesa de pared; 4 estufas a cuarzo James, 3 escritorios de cármica y metal con cajón plástico; 2 mesitas auxiliares de 3 cajones c/u, 5 estanterías modulares con tapa, 1 computadora PC marca COMPAC modelo Presario 460, con mouse, teclado y monitor, 1 impresora OKIDATA modelo Mitroline 172, 1 pizarra blanca, 2 ventiladores de pie marca James, 1 aspiradora PHILIPS mod.

T330, 3 estufas de cuarzo, 1 modulo con mampara, mesa y estante, 1 escritorio de madera enchapado c/ 3 cajones, 1 equipo de audio SONY modelo FHB 500 con control remoto, 1 máquina de escribir Olivetti modelo ETPersonal 50; 2 sillones (1 de un cuerpo y otro de dos) tapizados en tela marrón, 1 mesita ratona en cármica y metal; 1 mesa alargada de madera barnizada y 2 sillones de cuero.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.47%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.68%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.

*20) $ 1.104,00 3/pub 48311 Dic 11- v Dic 13*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos "LENS HUGO C/DE LOS SANTOS ELBIO" - Juicio Ejecutivo- Ficha 672/95, el próximo 19 de Diciembre de 1996, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre las 2/3 partes del valor de su tasación: 1 Televisor color Daytron 14" embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, así como la comisión de compra e impuestos del rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos (2.78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 3 de 1996.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

*20) $ 432,00 3/pub 48403 Dic 11- v Dic 13*

## DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, dictada en autos caratulados:"PROSUR S.R.L. C/ CLIVER U OLIVER A. GALOZZO-Juicio Ejecutivo" Ficha:38/91, se hace saber que el día 19 de diciembre del corriente a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación el siguiente bien inmueble:Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 4a. Sección Judicial,Las Piedras,del departamento de Canelones, empadronado con el Nº15.887, antes en mayor área con el Nº 3.280 y 3281 y Nº 15.887 en mayor área, señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº11.437 el 7 de marzo de 1962, según el cual tiene una superficie de 307m 43 dm; se deslinda así: 12m 50cm. de frente al NE a la calle Blandengues,entre calles,Doctor Elias Regules y Jose Pedro Varela, 22m 66cm, al SE lindando con padrón 16.530, 26m 53cm al NO lindando con solar Nº4 y 13m 11cm al S. lindando con padrón Nº4402 (BASE: $8.878).
SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.03%, impuesto a las ejecuciones del 2% y el impuesto departamental 1%, III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea, el 1,34%. IV)Del Registro de Arrendamientos y Anticresis, surge la siguiente inscripción: Padrón 15.887 arrendado por Cliver Galozzo a Luisa Nacelli de fecha 20/7/83. V)Se encuentra agregado en autos, testimonio de las escrituras matrices e información registral respectiva. V)Se desconoce, la situación de las construcciones por concepto de aportes al BPS; contribución inmobiliaria, impuestos domiciliarios. Montevideo, seis de diciembre de 1996.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA.

*20) $ 1.520,00 5/pub 48304 Dic 11- v Dic 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## DE SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno, en autos "Banco de la República O.del Uruguay c/ RODRIGUEZ PITA,JUAN ALDO.Ejecución hipotecaria"(Fa.A 214/95) se hace saber que el 20 diciembre 1996 hora 10 en la puerta del Juzgado,el rematador Carlos R.Santa María(Matr. 756 RUC 040008800013) procederá a la venta en subasta pública,sin base,al mejor postor y en dólares americanos,el siguiente bien inmueble:
-Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en 3ra.sección judicial del departamento de Colonia(ciudad de Rosario),padrón 780,compuesto por dos fracciones.Una señalada con letra B en plano Agr.Guillermo Amonte de agosto 1988 inscripto en Dirección Gral. Catastro con No.9774 el 24.08.88 con un área de 197,53m.-
Y la otra fracción con área de 335,4524m.según plano Agr.Adolfo Ferrari de 24.11.1970 inscripto en Oficina Catastro de Colonia el 04.12.1970 con No.5241.(frente:12,05m.a calle 19 de Abril).Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar en dólares americanos,el 30% de su oferta al serle aceptada.2)Serán de su cargo comisión del rematador más IVA,gastos de escritura,certificados,impuestos y demás que la ley pone a su cargo.3)Los títulos,planos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado.4)El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Rosario, noviembre 29 de 1996. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 672,00 3/pub 48295 Dic 11- v Dic 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c/ WOLMAN Ltda.; WOLMAN KEIMAN, Manuel y otra-Juicio Ejecutivo Prendario y Juicio Ejecutivo" (Ficha A/137/95), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1996, a las 9y15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases equivalente a las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Camión "BEDFORD" modelo EJN BCO, año 1978, matrícula de Paysandú No. 55.434, motor Bedford diesel de 6 cilindros de 97HP, caja metálica, para 8.500Kgs., Base U$S 8.000.-, y, b) Caldera "CIR" a leña generadora de vapor de 2 puertas, BASE U$S 1.000.-, en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE: I)El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más el 15.30% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; II)Serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que se originen por concepto de transferencia municipal y título, como así también tributos nacionales y departamentales que se pudieren adeudar.-Paysandú, 2 de diciembre de 1996.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

*20) $ 624,00 3/pub 48338 Dic 11- v Dic 13*

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "HOY CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. c/ LOPEZ RODRIGUEZ, Julio R y otros- Acción Ejecutiva Hipotecaria; c/ CEREALERA PAYSANDU Ltda.-Acción Ejecutiva Prendaria; y c/ GIUPPONI QUINTANA, Mario G. y otros- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/ 301/94), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1996, a las 10y30 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla 942 altos), se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y el mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: una Fracción de terreno, con edificio y mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, empadronada actualmente con el No. 2266, antes en mayor área con el No. 524, que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de junio de 1984, aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Paysandú el día 29 de dicho mes y año en el expediente No. 32/0027/84, registro No. 31/84 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Paysandú con el No. 7014 el dos de julio siguiente, en el que se individualiza con el No. 4, según el cual tiene una superficie de 10.987 metros 66 decímetros y se deslinda así: 31 metros 94 centímetros, de frente al Nor-Noreste, a la calle Dos Norte denominada Avenida Italia, en el lugar en que el punto más próximo de dicho frente dista 30 metros de la esquina con la calle 83, hoy Enrique Chaplin; por el Oeste - Noroeste, confina en 117 metros 70 centímetros con los padrones 1967, 1968, 1859, 2045 y parte del padrón 159; por el Sur-Suroeste, linda con el resto del referido padrón 159, en dos líneas rectas en ligero quiebre que miden 75 metros y 68 metros 40 centímetros; por el Este-Sureste, confina en 55 metros con padrón 530; por el Noreste, su límite está determinado por seis tramos rectos que forman una entrante quebrada y separan al predio, así: el primero de 66 metros 20 centímetros, de los padrones 529, 528, 527, 526 y parte del 525; los tres siguientes que miden 5 metros 81 centímetros, 11 metros 63 centímetros y 11 metros 15 centímetros, del resto del padrón 525; el quinto que mide 43 metros 86 centímetros de las fracciones 1, 2, y 3 del plano y el último de 35 metros 47 centímetros, de la fracción 3 en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 5.96% de comisión IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado, en efectivo en dólares americanos; II)El saldo de

precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III)El certificado de resultancias de autos de la Sucesión de la Sra. Martha Beatriz Ailloud Blanco, se encuentra terminado pero no inscripto; IV)Se excluyen de la venta maquinarias y herramientas incorporadas en el predio; V)Título de propiedad y demás documentación registral se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado; y VI) se desconoce el estado de regularización de las construcciones.- Paysandú, 4 de diciembre de 1996.-Esc. CAROLINA VERCELLINO. Actuaria.-

*20) $ 2.480,00 5/pub 48339 Dic 11- v Dic 17*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

//E D I C T O : REMATE JUDICIAL.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: " BANCO DE LA REPUBLCIA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ JOURDAN FROM,JOSE LUIS Y CARLOS ENRIQUE- Juicio Ejecutivo"(Ficha Letra A. Nº 85/ 1993), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1996, a las 10 y 30 horas, en calle Hervidero y 25 de Agosto de esta Ciudad, el martillero VALENTIN BEREZAN (Mat. 753 R.U.C. 130019390015) asistido de la Señora Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor póstor de los siguientes bienes:

1-) Un (1) tractor International Mod. 706, serie Nº 4317 y con motor diesel de 6 cilindros Nº D282-65061,control remoto, toma de fuerza, cabina,Rod. neumático 18.4 X 34 y 750 X 20, funcionando y sus neumáticos se encuentran en mal estado.-

2-) Una (1) Rastra excentrica BASSO de 24 discos con limpiadores, levante hidraúlico,con cajón sembrador,rodado neumático , en funcionamiento en regular estado general sin cilindro hidraúlico, discos con muchos desgastes.-

3-) Una (1) Sembradora International Mod. 510.24 discos dobles, con cajón para fertilizante,rod. neumático,dejando constancia que la misma se encuentra funcionando,faltándole un disco que se encuentra en el cajón del fertilizante, en normal estado,desgastada por el trabajo realizado. S E P R E V I E N E : a-) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma siendo de su cargo la comisión y tributos respectivos.- b-) Debiendose efectuar el pago al contado en el mismo acto de retirar los bienes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 27 de NOVIEMBRE de 1996 .- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

*20) $ 480,00 2/pub 48237 Dic 11- v Dic 12*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
### AVISO
### REMATE JUDICIAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO, en autos: SOSA PIRIZ J. FRANCISCO c/SABELLA BARREIRO R. MARIO - JUICIO EJECUTIVO F. D. 102/94.

Se hace saber que el día 22 de Diciembre del año 1996 a la hora 9.30 en el Local de calle Av. Rodo y Trillo ( Zona Hipodromo de ésta ciudad de salto y a cargo del martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO con Mat. N. 4706 - Ruc 160107310015 se procederá a la venta en Remate Público con las 2/3 partes del precio tasado:

Ropero antiguo c/espejo ... $ 800.-
Ropero 3 Puertas ... $ 666.-
Mesa madera antigua ... $ 600.-
Zorra hierro rodado goma c/tanque ... $ 800.-
Mesa c/morza giratoria N. 5 ... $ 333.-
Y muchos lotes más.

SE PREVIENE:
I)- Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II)- Sera de cargo del comprador la comision más IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Sera de cargo del expediente el Impuesto Municipal asi como la comision e IVA de venta del Sr. Martillero. JOSE LUIS CARVALLO, Rematador - Mat. 4706.

*20) $ 480,00 3/pub 48291 Dic 11- v Dic 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

AVISOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se HACE SABER al público que el día 15 de diciembre de 1996 a la hora 8 y 30 y en la calle Viera Nº 24 de ésta ciudad en los autos caratulados: "B.R.O.U. c/SIPRIANA NIVEA de LEIVAS PINTOS, Ejecución de Prenda" Ficha 31/94, el suscrito martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, RUC 160012620017, Matrícula 1682, rematará SIN BASE y al MEJOR POSTOR:

-Una máquina de coser industrial, marca BERNINA, cordonera, No. 1571452, accionada por motor HOOVER con mesa de madera.
- Una máquina de coser industrial SINGER 61W84 W 607892, sin motor ni mesa.
- Una máquina de coser industrial SINGER modelo 188KI, accionada por motor eléctrico con mesa de madera.
- Una máquina de coser industrial SINGER, modelo 150W4, No 800 775, con motor eléctrico con mesa de madera.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el total de la oferta en el momento de ser aceptada. 2º) Que los bienes se venden en el estado que se encuentran.- 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los impuestos nacionales y departamentales.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Salto, 6 de diciembre de 1996. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.

*20) $ 176,00 1/pub 48290 Dic 11- v Dic 11*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
### -EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a De Paula Teixeira Francisco y Vidar Miqueiro, Beatriz "Ejecución Hipotecaria" Ficha 244/95 se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1996 a la hora 10 en el local de remates de calle Joaquín Suarez Nº 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO, Mat. 3908 RUC 190.003.550.011 presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Catastral y Judicial de Tacuarembó, zona urbana, Padrón Nº 616, Manzana 54, según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.749 el 5 de Marzo de 1974, compuesto de una superficie de 266 M2 16 Dc2, edificados 105 M2, con frente a calle 18 de Julio entre las calles Ituzaingó y Sarandi de esta ciudad.- Se previene: 1)que el mejor postor deberá depositar el 15 % de su oferta al serle aceptada la misma ; 2)que son de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2 % creado por el Art. 391 de la Ley 16.320; y además los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo.- 3) Que el inmueble se encuentra ocupado con máquinas e instalaciones de laboratorio.-4) Se desconoce situación de las construcciones con el B.P.S..- 5) Que los títulos y demás antecedentes de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 3 de Diciembre de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1.360,00 5/pub 48251 Dic 11- v Dic 17*

### - EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos Banco de la República Oriental del Uruguay c/a Aydin S.A. Acosta Moreira Ruben "Ejecución Prendaria" ficha 154/96, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1996 a la hora 10 y 30 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908 RUC 190.003.550.011 presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien, automóvil Marca Fiat, Mod. Duna diesel, año 1990, Padrón Nº 68.221, Mat. R. 10-6672, Motor Nº 0636626 Chasis Nº 1.266.- Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar al contado el total de su oferta al serle aceptada la misma; 2)Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, más el impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la Ley 16.320, al igual que los gastos de transferencia municipal y titulación del vehículo.- 3)Que el vehículo mantiene deuda en la Intendencia Municipal por concepto de patentes, estando al día con el impuesto a los gasoleros según registro Nº 116712 del M.T.O.P. de fecha cinco de Diciembre de 1996.- 4)Que los títulos del vehículo se encuentran de manifiesto en esta sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, Diciembre 5 de 1996.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 672,00 3/pub 48252 Dic 11- v Dic 13*

### - EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a Acosta, Ruben Darío; Vargas Olivera, Estela y Aydin S.A. "Juicio Hipotecario" ficha 315/96, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1996 a la hora 9,00 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908, Ruc. 190.003.550.011 presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Catastral y Judicial de Tacuarembó, zona Suburbana, Padrón Nº 6098, Manzana Nº 531, antes empadronado con el Nº 605 según plano de fraccionamiento del Agrimensor Modesto J. Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1612, y señalado con el Nº 2, el día 18 de Noviembre de 1958, con frente a calle Francia, Barrio Batoví de esta ciudad, compuesto de 534 M2 57 Dcm2.- Se previene 1) que el mejor postor deberá depositar el 15 % de su

oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) que son de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la Ley 16.320; y además los gastos de escrituración y otros que la Ley pone a su cargo; 3) Que el inmueble se encuentra ocupado. 4) Se desconoce situación de las construcciones con el B.P.S..- 5) Que los títulos y antecedentes de propiedad del inmueble se encuentran en esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 3 de diciembre de 1996.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1.360,00 5/pub 48253 Dic 11- v Dic 17*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### FADRI LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1996.
Inscripción: No. 1784, Fo. 2330, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARCELO FERNANDEZ PEREZ y MAURICIO SALVO SANCHEZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, especialmente lácteos, comercialización de todo tipo de materias primas y mercaderías.
Capital: $ 20.000.
Administración: Marcelo Fernández Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

*22) $ 663,00 1/pub 48240 Dic 11- v Dic 11*

### "SILPORT S.R.L." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 25/09/1996.
INSCRIPCION: No. 241, Fo. 285, Lo. 4.
CESION: RUBEN PORTO PEREIRA CEDIO SUS CUOTAS A AUDRY GOMES CORREA.
MODIFICACION: UNICO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE PABLO SILVEIRA.

*22) $ 442,00 1/pub 48254 Dic 11- v Dic 11*

### ESPONDA S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 21 de junio de 1996.
INSCRIPCION: No. 1333, Fo. 1666, Lo. 3, el 29/11/96.
CEDENTE: Fernando Rafael Esponda Feller.
CESIONARIO: Emiliano Enrique Rodríguez Esponda.
MODIFICACION: Plazo 15 años a partir del 21/6/96 y única administradora la señora Elia Gladys Esponda Feller.-

*22) $ 663,00 1/pub 48296 Dic 11- v Dic 11*

### CHOLI MAR LTDA. Cesión de Cuotas

Contrato: 13-1-93.
Inscripción: No. 2017, Fo. 2630, Lo. 1.
Cedentes: ELBA SAMBAINO LOMBARDO y MARIO RIJO CALVO.
Cesionarios: CLAUDIA YANETTE De LEON LORENZO.

*22) $ 442,00 1/pub 48300 Dic 11- v Dic 11*

### FAST PRINT SRL

CONTRATO: 18-10-93.
INSCRIPCION: N° 2378, F° 4165 L° 3, Legajo 6863/93.
SOCIOS: FERNANDO ABEL MOSQUERA GONZALEZ, JULIO ANIBAL MOSQUERA GONZALEZ.
CAPITAL: $ 4.000 100 cuotas de $ 40.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: FERNANDO MOSQUERA.
OBJETO: IMPRENTA, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, IMPORTACION E EXPORTACION.

*22) $ 663,00 1/pub 48301 Dic 11- v Dic 11*

### "CASCAO S.R.L."

CONTRATO: 24/10/96.
REGISTRO: N° 1810, folio 2313, Lo. 2 de Contratos.
CAPITAL: $ 160.000.-
SOCIOS: Armando Irineo Castaingdebat Colombo, (50 cuotas); Carlos Antonio Caorsi Rusiñol, (50 cuotas).
PLAZO: 20 años.
DOMICILIO: Trinidad.
OBJETO: Alquiler de vehículos sin chofer y anexos.
ADMINISTRACION: Armando Irineo Castaingdebat.

*22) $ 663,00 1/pub 48306 Dic 11- v Dic 11*

### S. & G. LTDA.

Contrato: 2/7/96.
Ins. No. 1115 Fo. 1386 Lo. 3. Legajo 2589/96.
Socios: Carlos Sassano; Rubens Gil.
Objeto: Transporte de bienes.
Administración: Indistinta; Salvo para enajenar o gravar.
Capital: $ 10.000.oo; 20 cuotas de $ 500.oo, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

*22) $ 663,00 1/pub 48314 Dic 11- v Dic 11*

### CAMIROL LTDA. Cesión de cuota y modificación

Contrato: 29/07/94.
Ins. No. 1891 Fo. 2759 Lo. 2. Legajo 2389/94.
Cedentes: Mireya Moha y Carlos Patiño.
Cesionario: Gonzalo Lorduguin.
Unico Administrador: Olga Barrios.
Plazo: 15 años.

*22) $ 663,00 1/pub 48315 Dic 11- v Dic 11*

### "1961 LTDA"

Contrato: 15 nov. 96.
Inscripción: N° 1978 F° 2521 L° 2 Legajo 3946/96.
Socios: JACQUES PAULLIER SYMONDS (50 cuotas), FABIANA FERNANDEZ ELOY (50 cuotas).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Venta, artículos de cuero.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: JACQUES PAULLIER.

*22) $ 663,00 1/pub 48321 Dic 11- v Dic 11*

### LOCUTORIO LTDA. Cesión de Cuota Social

1°/11/96.
Inscripción: 12/11/96. N° 1878, F° 2396, L° 2. Legajo 343/96.
MARIANELA GONZALEZ DIAZ cede 12 cuotas a JORGE WEYRAUCH ROVETA y a ALFREDO BLANCO y 13 cuotas a JUAN MIGUEL GONZALEZ DELGADO.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente para actos de disposición, afectación y gravamen.
1 socio indistintamente para actos de administración.

*22) $ 884,00 1/pub 48329 Dic 11- v Dic 11*

### FEREZ INMOBILIARIA SRL

19/setiembre/1996.
Socios: Javier FEREZ DIAZ, Elizabeth DA SILVA GONZALEZ.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Inmobiliaria y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000 partes iguales.
Administración: Javier FEREZ.
Inscripción: 24/10/96, N° 1787, F° 2283, L° 2 Legajo 3513/96.

*22) $ 663,00 1/pub 48333 Dic 11- v Dic 11*

### "CARNICERIA LA ORIENTAL S.R.L."

Contrato: 1/11/1996.
Inscripción: No. 1987; Fo. 2596 - 2597; Lo. No. 1.
Socias: Susana Graciela Merel Mederos y Daniela Malbot Merel.
Plazo: 30 años.
Administración: Daniela Malbot Merel.
Capital: $ 40.000,oo ($ 4.000,oo Susana Graciela Merel y $ 36.000,oo, Daniela Malbot.
Objeto: carnicería, venta de carne y subproductos, abasto de carne y actividades conexas con la venta de carne.
Domicilio: Paysandú.

*22) $ 884,00 1/pub 48335 Dic 11- v Dic 11*

### F.A.VI.K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17/10/96.
Inscripción: No. 1914, folio 2443 Libro 2 de Contratos.
Cedente: Alex Bere BRATSCHI ETTLIN.
Cesionario: Oscar KNECHT SPINGER.
Cuotas Cedidas: la totalidad de las cuotas de las que era titular.
Modificación: El presidente de la primera Asamblea Ordinaria será el socio Oscar KNECHT SPRINGER.

*22) $ 884,00 1/pub 48336 Dic 11- v Dic 11*

### LABB LIMITADA

Contrato: 21.11.96.
Inscripción: No. 309 Fo. 365/367 Lo. 4 Legajo 3937/96.
Socios: Silvia Lopez Ximenez - Irene Amorín - Silvia Berretta - Roberto Barreto.
Objeto: Prestación de Servicios Odontológicos.
Plazo: 30 años.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para actos de disposición y/o afectación todos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.

*22) $ 663,00 1/pub 48340 Dic 11- v Dic 11*

### CAMPBELL SRL

Contrato: 06 Setiembre 1996.
Inscripción: No. 255 Fo. 301 Lo. 4.
Cedente: Miguel Angel ESPINO PASARIZA (7 cuotas).
Cesionarios: Lucila IRIGOYEN ARGIBAY (3 cuotas) Adriana SALSAMENDI LAGO (4 cuotas).

*22) $ 442,00 1/pub 48341 Dic 11- v Dic 11*

### FOSAT S.R.L.

Fecha: 21/11/96.

Inscripción: Nº 2022 Fº 2635 Lº 1 Legajo 3926/96.
Socios: RODOLFO AGUIRRE CIRILLO (25 cuotas), LUIS RODRIGUEZ PANTIN (25 cuotas), CARLOS EDUARDO GUERIN D' Alia (25 cuotas), MARISOL BRIANO OZA (11 c), CARLOS PISONI SANTOS (11 cuotas), MARIC ARON GINDEL GOLDSZTAIN (2 c.), SILVIA YANET GONCALVEZ LENCINA (1 cuota).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Organización, Ejecución y Administración de Programas Cooperativos de vivienda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
*22) $ 884,00 1/pub 48356 Dic 11- v Dic 11*

**"VASER LTDA"**
**Cesión**

Fecha: 30.09.91.
Inscripción: Nº 2044 Fº 6960 Lº 3 Legajo/8540.
Cedente: Jorge Ramada.
Cesionaria: Nelly Franca Phoyú. (8 cuotas).
*22) $ 442,00 1/pub 48357 Dic 11- v Dic 11*

**"VASER LTDA."**
**CESION**

Fecha: 30.05.96.
Inscripción: Nº 1041, Fº 1350, Lº 2, Legajo/8540.
Cedentes: Roberto Brum, Alicia Ocaso, Margaret Johnston, Félix Etchart y Nelly Franca Phoyu.
Cesionaria: Adriana Feo Rodríguez (22 cuotas).
*22) $ 442,00 1/pub 48358 Dic 11- v Dic 11*

**ODECA S.R.L.**
**Cesiones - Modificaciones**

Contrato: 15 abril 1971.
Inscripción: No. 2626, Fo. 3771, Lo. 2.
Cedente: HERIBERTO GOMEZ (20 cuotas).
Cesionarios: Alfredo Lebrato (13 cuotas), Eugenio de los Santos (7 cuotas).
Cedente: TITO GENTILE (20 cuotas).
Cesionarios: Eduardo Santini (13 cuotas), Eugenio de los Santos (7 cuotas).
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000) correspondiendo 50 a cada socio).
Contrato: 15 diciembre 1994.
Cedente: EUGENIO DE LOS SANTOS (34 cuotas).
Cesionarios: Eduardo Santini (17 cuotas), Alfredo Lebrato (17 cuotas).
Capital: $ 5.000.- (100 cuotas $ 50.-) correspondiendo 50 a cada socio).
Plazo: 30 años.
*22) $ 1.105,00 1/pub 48375 Dic 11- v Dic 11*

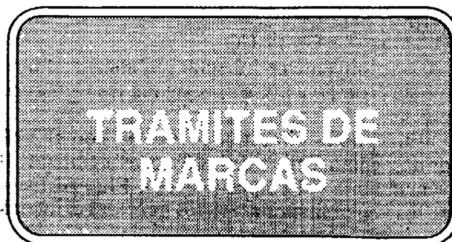
**TAMI LTDA.**
**Cesión-Modificación**

Contrato: 25 octubre 1996.
Inscripción: No. 1824, Fo. 2329, Lo. 2 (Legajo 2921/96).
Cedentes: HERMES RUBEN DA ROSA CAMPANELLA, MARIA VIRGINIA DA ROSA CABRERA, MARIA LUCIA DA ROSA CABRERA, MARIA ELENA DESPAUX GARCIA y MATIAS ARMANDO CEDRES DA ROSA (Totalidad de Cuotas).
Cesionarias: Graciela Nybia Ebole Muiño (100 cuotas), Cecilia San Martín Bruzzone (100 cuotas).
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 30 años.
*22) $ 884,00 1/pub 48376 Dic 11- v Dic 11*

**RAYPO LTDA.**
**Cesión**
Contrato: 13 octubre 1996.
Inscripción: No. 263, Fo. 311, Lo. 4, (Legajo 795/94).
Cedentes: RAUL MANZINI PITTAMEGLIO, CARLOS EDUARDO PIOVANI FERREYRA (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Ricardo Mario Piotti Maciel (5 cuotas), JORGE NELSON GUTIERREZ TURISSINI (5 cuotas).
*22) $ 663,00 1/pub 48378 Dic 11- v Dic 11*

**MEDICEN S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 1 Setiembre 1995.
Inscripción: No. 765, Fo. 928, Lo. 3.
Cedentes: WILLAM FERNANDEZ GARCIA, LUIS ZIMETTAUB, PABLO GARCIA PODESTA (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Juan Laviña (50 cuotas), Diana Rundie Albera (25 cuotas).
Administración: Juan Laviña.
Cláusula 18 contrato original sin efecto.
*22) $ 663,00 1/pub 48377 Dic 11- v Dic 11*

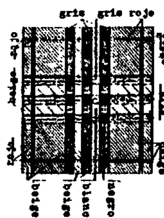



## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 291651. 27 de Noviembre de 1996. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. Solicita: CUBAN CRACKER. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 48319 Dic 11- v Dic 24*

Acta 291728. 29 de Noviembre de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por TUGAYS S.R.L. Solicita: TUGAYS. Clase: Int. 42.
*23) $ 380,00 10/pub 48320 Dic 11- v Dic 24*

Acta 291889. 6 de diciembre de 1996. CROCCO, por BURBERRYS LIMITED. (INGLATERRA). Solicita:




Clase: 18, 25.
*23) $ 2.280,00 10/pub 48324 Dic 11- v Dic 24*

Acta 291890. 6 de diciembre de 1996. MORGADE, por CASE CORPORATION. (EUA). Solicita: "STEIGER". Clase: 12 detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 48325 Dic 11- v Dic 24*

Acta 291745. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por MANN LTDA. Solicita:




Clase: 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 48328 Dic 11- v Dic 24*

Acta 291666. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. EMPRESA JACKSON S.R.L. (Uruguay) Solicito:

MANLIMO

Clase: 35, 37.
*23) $ 1.140,00 10/pub 48367 Dic 11- v Dic 24*

Acta 291669. Montevideo, Noviembre 28, 1996. BRUZZONE & SCIUTTO S.A. Renovo: VIÑASOL. Clase: 32, 33 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 48368 Dic 11- v Dic 24*

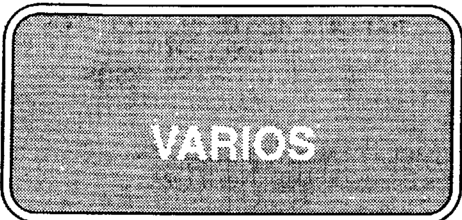
Acta 291888. 6 de diciembre de 1996. VANRELL por EUGENIO LOPEZ RODEA (MEXICO). Solicita:



Clase: 32.
*23) $ 1.520,00 10/pub 48417 Dic 11- v Dic 24*




Edicto.- María Elena González de Pintos prometió en venta Comercio: "MENSAJERIA INTERNACIONAL", sito calle Paysandú Nº 1078, Rivera. Acreedores allí.
Sandra Alves de Rosas, Escribana.
*25) $ 1.520,00 20/pub 48351 Dic 11- v Ene 10*




## MONTEVIDEO
### MINISTERIOS
### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1995 en el expediente Asunto 32/71 Carpeta 450 se otorga a CAORSI HNOS. S.R.L. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja por el plazo de treinta años, afectando parcialmente el padrón Nº 3878 de la 2a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja abarcando un área de 46 hás. 8762 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 57, fo. 57, del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que

sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

*27) $ 912,00 3/pub 48371 Dic 11- v Dic 13*

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1996 en el expediente Asunto 116/83 Carpeta 2490 se otorgó a CAORSI HERMANOS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 3878 en 31 Hás 4318 m.c. en la 2a. sección judicial del Departamento de Lavalleja.- el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 98 al fo. 98 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

*27) $ 912,00 3/pub 48372 Dic 11- v Dic 13*

Montevideo, 5 de Diciembre de 1996.
Intímase la concurrencia ante la Direción Nacional de la Propiedad Industrial, calle Rincón 719, en el horario comprendido entre 10:00 y 14:00 hs. dentro del plazo de tres días a partir de la siguiente publicación, a los interesados en el Exp. Nº 218.176 Marca "NAKAMICHI".
Publíquese 3 días.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55675 Dic 11- v Dic 13*

Montevideo, 5 de Diciembre de 1996.
Intímase la concurrencia ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, calle Rincón 719, en el horario comprendido entre 10:00 y 14:00 hs. dentro del plazo de tres días a partir de la siguiente publicación, a los interesados en el Exp. Nº 239.195 Marca "SUPERCEMENTO".
Publíquese 3 días.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55676 Dic 11- v Dic 13*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
### SERVICIO DE INGRESOS INMOBILIARIOS

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decretos Departamentales Nos. 21.492, 25.170, 26.949 y 27.247

**Contrato 1267**

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Departamental No. 21.492 del 30/12/83, y sus modificativos el No. 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, No. 26.949 de 14/12/1995 y el No. 27.247 del 12/9/1996) y habiéndose derogado el anterior emplazamiento referido a este Contrato por Resolución No. 5404/96 del 12/11/96, se concede un plazo de 30 días a contar del día 10 de diciembre de 1996 a los propietarios que se mencionan en los párrafos siguientes, para que concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Inmobiliarios (Sector Pavimento y Saneamiento), de la Contribución de Mejoras adeudada por cada uno de ellos.
I) ZONAS Y PROPIETARIOS INVOLUCRADOS.
Los propietarios comprendidos en este Contrato son aquellos con inmuebles ubicados:
1) con frente a: Av. Italia entre Avelino Miranda Artigas; Av. 8 de Octubre entre Avelino Miranda y Bvar. Artigas; Goes entre Acevedo Díaz y Bvar. Artigas y Av. Rivera entre Concepción del Uruguay y Asturias.
2. Entre las paralelas trazadas a 100 mts. del eje de la Av. Rivera entre Concepción del Uruguay y Asturias.
II) COSTO DE LA OBRA
El costo total de la obra Pública de Pavimento realizada por la IMM asciende a $ 19:577.527.
III) PORCENTAJES A CARGO DE LA IMM Y DE LOS CONTRIBUYENTES
1) El 80% del costo de la Obra correspondientes a las vías de tránsito Av. Italia, Av. 8 de Octubre y Goes, será cubierto por la IMM, siendo el 20% restante de cargo de los propietarios frentistas a las calles antes mencionadas.
2) El 75% del costo de la Obra correspondiente a la Av. Rivera será cubierto por la IMM, el 20% por los propietarios de los inmuebles frentistas a la Av. Rivera y el 5% restante por los propietarios situados en la zona de influencia citada en la parte 2) del literal I).-
IV) FORMA DE PAGO
El contribuyente podrá optar por abonar su tributo de acuerdo a una de las siguientes formas de pago:
1) En 3 cuotas bimestrales, iguales, con el 20% de descuento, dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento del emplazamiento. El pago fuera de los vencimientos previstos generará el interés de mora vigente al vencimiento de cada obligación.
2) En 10 años (30 cuotas cuatrimestrales que se abonarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria a partir del ejercicio 1997).

*27) ( Cta. Cte.) 2/pub 55677 Dic 11- v Dic 12*

Montevideo, 7 de octubre de 1996.
VISTO: el Decreto de la Junta Departamental de Montevideo, No. 26.208, de 9 de diciembre de 1993, promulgado por Resolución No. 13.409/93, de 20 de diciembre de 1993;
RESULTANDO: que por el mismo se dispuso que los bienes inmuebles de propiedad municipal no afectados al uso público, ni al régimen de la Cartera de Tierras (Decreto No. 24.654) podrían ser objeto de concesiones de uso, precarias, o a término, pudiendo ser concesionarias las instituciones públicas y las privadas sin fines de lucro, cuyo objeto social sea considerado de interés general por el Gobierno Departamental, y cuya actividad compatibilice el beneficio a sus asociados con el del entorno barrial, zonal o departamental y con los vecinos de Montevideo a esas escalas, según la importancia del bien a concederse;
CONSIDERANDO: que se estima conveniente disponer la creación de un Registro Obligatorio de Instituciones y Empresas Concesionarias de Predios Municipales, efectuándose la publicación del comunicado de prensa respectivo en el "Diario Oficial" durante tres días consecutivos, de acuerdo a lo establecido en el artículo R.97.15 del Volumen II del Digesto Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**RESUELVE:**

1o.- Crear un Registro Obligatorio de Instituciones y Empresas Concesionarias de Predios Municipales, al amparo de lo establecido en el Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 26.208, de 9 de diciembre de 1993, promulgado por Resolución No. 13.409/93, de 20 de diciembre de 1993.-
2o.- Disponer la publicación en el "Diario Oficial", durante tres días consecutivos, del siguiente comunicado de prensa:

**COMUNICADO DE PRENSA**
**CONCESIONES MUNICIPALES**
**INTIMACION**

Por este medio se notifica a todas las instituciones y empresas concesionarias de predios municipales, ubicadas en la costa del Río de la Plata y hasta cien metros de ella, así como aquéllas localizadas en parques municipales, que se ha dispuesto la creación de un REGISTRO OBLIGATORIO DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CONCESIONARIAS DE PREDIOS MUNICIPALES.
A los efectos de regularizar todas las situaciones involucradas, deberán presentarse en el Servicio de Areas Verdes Centrales, 4o. Piso del Palacio Municipal, hasta el 15 de diciembre, munidos de la siguiente información:
A) Información sobre la concesión.
A.1.) Copia de la resolución del otorgamiento de la concesión.
A.2.) Detalle de las contraprestaciones realizadas y actuales.
B) Información sobre la institución o empresa.
B.1.) Nombre.
B.2.) Ubicación -Teléfono-Fax.
B.3.) Actividades que realiza.
B.4.) Año de fundación y personería jurídica.
B.5.) Copia del registro de socios.
B.6.) Nombres de los integrantes de la comisión directiva o personas al frente de la institución o empresa.
B.7.) Copia de estatutos.
C) Información gráfica.
C.1.) Plano de mensura del predio ocupado escala 1:500.
C.2.) Plano de ubicación en forma de planta de techos escala 1:1000.
C.3.) Planos actualizados de albañilería de las construcciones existentes y espacios abiertos. Se indicarán destino de los locales y metraje de los mismos, escala 1:100.
C.4.) Relevamiento fotográfico completo actual de las construcciones y espacios abiertos incluyendo todo el perímetro exterior.
De la forma de presentación.
La información deberá ser presentada en una carpeta oficio confeccionada de la manera establecida precedentemente con el nombre de la institución o empresa en la tapa.
Las copias deberán estar autenticadas por Escribano Público y los recaudos gráficos tendrán firmas profesionales del arquitecto e Ingeniero agrimensor responsables.
La no presentación de la información completa, en plazo y de la forma establecida, impedirá el registro de la institución o empresa, habilitando a la Intendencia Municipal de Montevideo, a actuar unilateralmente.
Se reitera la prohibición expresa de realizar nuevas construcciones. Las zonas indicadas corresponden a la 1er. etapa del cronograma de inscripción en el Registro Obligatorio de Instituciones y Empresas Concesionarias de Predios Municipales. Oportunamente se notificará de las siguientes etapas.
3o.- Cometer al Servicio de Inspección General la notificación por cedulón de la presente resolución a las Instituciones y empresas que se indican a continuación:
Liga Palermo Baby Fútbol
Liga Guruyú Baby Fútbol
Club Atlanta
Club Noa-Noa
Club Armonía
Club de Pesca Ramírez
Concretex
Nautilus Yatch Club
Club Banco Comercial
Yatch Club
Acal Náutico Club
Club Ferrocarril
Uruguay Canoas Club
Club Biguá
C.N.E.F. Piscinas de Trouville
Plaza de Deportes No. 1.
Pista de Atletismo
Instituto de Educación Física
Kibón (Sea Garden)
C. A. Fénix
Defensor Sporting Club: Cancha de Fútbol sede social y deportiva 21 de Setiembre.

Mercado del Parque
Casa de Andalucía.
Conaprole Ranch
Juegos y paradores del Parque Rodó
4o.- Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y de Descentralización, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la Comisión Especial Mixta creada por Decreto No. 26.208, a los Servicios Centros Comunales Zonales Nos. 1, 2, 5, 7 y 8, y pase, por su orden, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones a los fines dispuestos en el numeral 2o. de la presente resolución y al Servicio de Inspección General a sus efectos. (FDO.) ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; Dra. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55678 Dic 11- v Dic 13*

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

### AVISO

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. Carlota Evelina Durst para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 13/08/96 dictada en expediente N° 96/05/005/03/0/60572 caratulado "LAURE SA- Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario-Ley N° 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 4 de Diciembre de 1996.
El Sr. Director de la Dirección de Administración
Dr. Oscar Alonso

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55673 Dic 11- v Dic 13*

Se cita al contribuyente PROMAN SA y al Sr. Jorge Davoine Machado para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 10/10/96 dictada en expediente N° 96/05/005/03/0/60580 caratulado "PROMAN SA Intendencia Municipal de Durazno-Comunica desafectación de camioneta empadronada de alquiler" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario-Ley N° 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 27 de Noviembre de 1996.
El Sr. Director de la Dirección de Administración.
Dr. Oscar Alonso.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55674 Dic 11- v Dic 13*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Rafael ABULAFIA ZAPATER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de diciembre de 1996 .- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

*27) $ 152,00 1/pub 48354 Dic 11- v Dic 11*

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María del Rosario MORA MARTINEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de diciembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado

*27) $ 152,00 1/pub 48355 Dic 11- v Dic 11*

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Ismael Alberto CORREA FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de diciembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado

*27) $ 152,00 1/pub 48379 Dic 11- v Dic 11*

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lilián María PASTORINI MAHLER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de diciembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

*27) $ 152,00 1/pub 48404 Dic 11- v Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO

### Ejecución Prendaria

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictado en autos caratulados: "Banesto Banco Uruguay S.A. c/ Herman Hecht -Ejecución Prendaria" (Ficha 210/94), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Herman Hecht, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) $ 800,00 10/pub 48310 Dic 11- v Dic 24*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14 turno, en autos caratulad os: "José Antonio López Pardo c/Enrique Alfredo López Pardo.- Partición Judicial" Fa. 400/96/1/S, cita llama y emplaza a Enrique Alfredo López Pardo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

*27) $ 896,00 10/pub 43798 Dic 11- v Dic 24*

# CERRO LARGO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO. Se cita a José A. Olivera Pintos CI.62.630, con domicilio en Florencio Sánchez y Avellaneda, de acuerdo a dictamen N° 713 del Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal a comparecer en dicha Sección Municipal dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Melo, 28 de noviembre de 1996.- CARLOS A. PORTANTIER, SECRETARIO GENERAL.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55686 Dic 11- v Dic 11*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Uhilfo IGUINI MARCO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 634/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Uhilfo IGUINI MARCO, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55687 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ MEDEROS LUIS ALBERTO /JUICIO EJECUTIVO/ Ficha 626/96, se dispuso citar, llamar y emplazar a LUIS ALBERTO MEDEROS, para que dentro del plazo de 60 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55688 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Holgaides LOPEZ -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 632/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Holgaides LOPEZ, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55689 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ José E. Saborido Silva - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 616/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a José Eduardo Saborido Silva, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55690 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Rodolfo RODRIGUEZ NEVES -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 622/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Rodolfo RODRIGUEZ NEVES, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55691 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Pedro Alemán Alvarez - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 624/

96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Pedro Alemán Alvarez, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55692 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Elida SILVERA MACHADO -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 606/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Elida SILVERA MACHADO, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55693 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Bernardo J. Yorado - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 628/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Bernardo J. Yorado, para que o de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55694 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Claudino Gamil Godiño Vera y otros -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 630/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Claudino Gamil Godiño Vera, Juan José y Gustavo PEREIRA SILVERA, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55695 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ María Olimpia Otero - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 614/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a María Olimpia Otero, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55696 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Alferina MIRANDA DE PORTO y otros -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 608/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Alferina MIRANDA DE PORTO, Laura, Juan Raúl, Emma, Alferina, Ilda, José Pedro y Elvira PORTO MIRANDA, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55697 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Margarita GOMEZ DE MENESES -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 604/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Margarita GOMEZ DE MENESES, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55698 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Juan F. DE LOS SANTOS -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 602/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Juan Francisco DE LOS SANTOS, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55699 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Regino GIMENEZ -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 612/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Regino GIMENEZ, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55700 Dic 11- v Dic 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Valerio LUCAS -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 610/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Valerio LUCAS, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55701 Dic 11- v Dic 24*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OLINDA DIAZ SEVERO c/ ORLANDO ACOSTA HERNANDEZ Y OTROS. PARTICION JUDICIAL", Fa. A/165/96, se cita, llama y emplaza a HUGO GOROSTIDES HERNANDEZ y ORLANDO ACOSTA HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa (90) días; asimismo se cita, llama y emplaza a DILMA HERNANDEZ ACOSTA a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta (60) días, todos ellos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 960,00 10/pub 48348 Dic 11- v Dic 24*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 20 de agosto de 1996
**DECRETO 3904/96**

VISTO: INTIMASE a Sr/a. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA y/o SUCESORES, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, procedan a abonar la deuda que mantienen con este Municipio por concepto de Permiso de Circulación del Vehículo Clase Motocicleta, marca Honda, Matrícula MH 931, Permiso de Circulación N° 56995, por la suma de $ 136, (Pesos Uruguayos ciento treinta y seis) más multas y recargos que se calcularán a fecha de su pago y multas por inspección técnica ejercicios 94 y 95 por el valor de 4 UR.
Se deja constancia que la referida suma será adeudada por las que devengaren por el mismo concepto hasta la feectivo pago. Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente; Carlos Migorena, Secretario.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55681 Dic 11- v Dic 13*

Rivera, 28 de noviembre de 1996
**DECRETO 6418/96**

VISTO: INTIMASE a Sra. CASIMIRA SOSA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria y relativa al Inmueble Padrón 855 ubicado en la 1a. Sección Catastral de Rivera, la que asciende a la suma de $ 10.095,oo (Pesos Uruguayos diez mil noventa y cinco), calculada al día 24 de octubre de 1996, por el período desde Ejercicio 1979 a 3era. Cuota Ejercicio 1996.
Se deja constancia que la referida suma adeudada será acrecida con las que se devengaren por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.- Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente; Carlos Migorena, Secretario.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55682 Dic 11- v Dic 13*

Rivera, 28 de noviembre de 1996
**DECRETO 8420/96**

VISTO: INTIMASE a Sra. PURIFICACION ZAMBRANA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, procedan a abonar la deuda que mantienen con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria y relativa al Inmueble Padrón N° 867 ubicado en la 1a. Sección Catastral de Rivera, la que asciende a la suma de $ 14.264,oo (Pesos Uruguayos catorce mil doscientos sesenta y cuatro), calculada al día 29 de octubre de 1996, por el período 2a. cuota desde Ejercicio 1989 a 3era. Cuota Ejercicio 1996.-
Se deja constancia que la referida suma adeudada será acrecida con las que se devengaren por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.- Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente; Carlos Migorena, Secretario.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55683 Dic 11- v Dic 13*

Rivera, 28 de noviembre de 1996
**DECRETO 6419/96**

VISTO: INTIMASE a Sr/a BERNARDO PRICOLI y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, procedan a abonar la deuda que mantienen con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria y relativa al Inmueble Padrón N° 948 ubicado en la 1a. Sección Catastral de Rivera, la que asciende a la suma Pesos Uruguayos setenta y cinco mil novecientos sesenta y

nueve $ 75.969,oo, calculada al día 29 de octubre de 1996, por el período 3a. cuota desde Ejercicio 1988 a 3a. Cuota Ejercicio 1996.-
Se deja constancia que la referida suma adeudada será acrecida con las que se devengaren por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago. Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente; Carlos Migorena, Secretario.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55684 Dic 11- v Dic 13*

# ROCHA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 01793/995.-
Rocha, 28 de julio de 1995.
VISTO: el oficio Nº 626/95 elevado por la Dirección de Inspecciones Generales a través del cual da cuenta de la inspección efectuada en la Panadería propiedad de ITEL NIEVES, sita en Brio. La Coronilla, contatándose varias irregularidades en su funcionamiento;
CONSIDERANDO: que la misma está funcionando sin habilitación comercial, ni habilitación bromatológica, detectándose además varias faltas en el edificio, con deficiencias higiénico sanitarias muy importantes;
II) que ante ellas corresponde la aplicación de una multa del equivalente a 25 Unidades Reajustables, inmediata clausura del local dado su estado, y
INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Aplícase a la firma ITEL NIEVES una multa del equivalente a 25 UR por falta de habilitación comercial y bromatológica.
2º) Dispónese la inmediata clausura del local hasta tanto regularice las deficiencias constatadas.
3º) Regístrese, pase a la Junta Local de La Coronilla a fin de dar cumplimiento a los numerales precedentes, cumplido con informe vuelva, tome conocimiento la Dirección de Inspecciones Generales.
Adauto Puñales Lascano, Intendente Municipal.
Miguel A. Casanyes Sánchez, Secretario General
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55654 Dic 11- v Dic 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Hans Hude Schroder. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 155/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Hans Hude Schroder y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 765, Manzana 59 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55655 Dic 11- v Dic 24*

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Wooley Horacio. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 209/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Horacio Wooley y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1131, Manzana 59 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticinco días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55656 Dic 11- v Dic 24*

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/López Manuel. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 218/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Manuel López y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1072, Manzana 50 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticinco días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55657 Dic 11- v Dic 24*

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Inmobiliaria Ganadera S.A. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 234/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Inmobiliaria Ganadera S.A. y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 394, Manzana 50 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiséis días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55658 Dic 11- v Dic 24*

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Deboto Gutierrez Ana. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 247/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Ana Deboto Gutiérrez y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 215, Manzana 40 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiséis días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55659 Dic 11- v Dic 24*

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados:"Intendencia Municipal de Rocha c/ Cohen Pedro y otro. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 303/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Cohen y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 72, Manzana 9 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, digo La Aguada, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de Noviembre de Mil Nocecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55660 Dic 11- v Dic 24*

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Durán José María. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 304/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a José María Durán y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 563, Manzana 48 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55661 Dic 11- v Dic 24*

### E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha c/Falco Aníbal. Ejecución Tributaria. Ficha Nº 313/96, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Aníbal Falco y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón Nº 166, manzana Nº 11 de la 7a. sec. Judicial, La Aguada, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.-
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55663 Dic 11- v Dic 24*

# TACUAREMBO

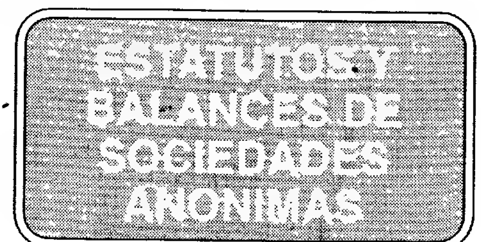
## CONVOCATORIAS

### COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO COMTA

Tacuarembó, 02 de Diciembre de 1996.-

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 18 de Diciembre de 1996 a la hora 20 y 30 en el Local de la Cooperativa, 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 95/96.-
3) Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 95/96.-
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Presupuesto Ejercicio 96/97.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
7) Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita un quórum mínimo de 31 (treinta y uno) socios para funcionar.
Por Comisión Directiva de CO.M.TA.
Dr. Nelson Ferreira de Mattos, PRESIDENTE;
Dra. Cora Chiesa de Ruiz Díaz, Secretario
*27) $ 1.710,00 5/pub 48250 Dic 11- v Dic 17*




### URUGUAY ASISTENCIA S.A.

Denominación: Uruguay Asistencia S.A.
Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2. 1. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la realización de las siguientes actividades: a) instrumentaciono de sistemas de medicina prepaga para toda clase de prestaciones asistenciales; b) todo tipo de servicios de asistencia personal que viajeros, conductores o sus acompañantes puedan requerir con motivo de accidentes o contingencias que sufran durante un viaje, tanto en sus personas como en los vehículos en que viajen; c) participar en toda clase de sociedades o empresas que realicen actividades o presten servicios relacionados con la asistencia en viaje o cualquiera de los servicios señalados en el presente artículo; d) realizar toda clase de prestaciones asitenciales a las personas y sus bienes y, en especial, la asistencia domiciliaria, la asistencia jurídica, la valoración de daños corporales, los servicios de protección de tarjetas de crédito, la teleasistencia, y otras de contenidos análogos; y e) realizar cualquier actividad afín o complementaria con las anteriormente enunciadas. A los efectos de alcanzar el efectivo cumplimiento y desarrollo de las actividades reseñadas precedentemente en los puntos a), b), c), d) y e), la sociedad podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos con médicos, odontólogos y toda clase de profesionales con título habilitante en el arte de curar, centros de internaciones de cualquier especialidad, centros de estudios complementarios de diagnósticos y toda clase de asociaciones o entidades por cuyo conducto fuese posible o necesario llevar a cabo las prestaciones mencionadas. 2. Para el desarrollo de los negocios relacionados con el objeto social, podrá realizar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales y celebrar los actos y contratos necesarios para su actividad.
Capital: $ 350.000.
Inscripción: Montevideo, 29 de noviembre de 1996, No. 1040, Fo. 1179, Lo. 3 de Estatutos, Legajo No. 15900/96.
*28) $ 3.757,00 1/pub 48307 Dic 11- v Dic 11*

**BASCONIA S.A.**

CAPITAL: $ 260.000.-
OBJETO: Su objeto es: a) Industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalurgia, química combutible, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, b) Importaciones, exportaciones, consignaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.- c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: PAYSANDU.-
Inscripción: 22/11/96, N° 455, Fo. 530, Lo. N° 3, Legajo 12574/96.
*28) $ 1.768,00 1/pub 48337 Dic 11- v Dic 11*

**CLUDECOM SOCIEDAD ANONIMA**

100 años.
Montevideo
$ 2:000.000.-
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de obras, servicios y bienes, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para hogar, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, prensa, publicidad, química, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente. C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, comisiones y servicios.
25.11.96; 2581; 2683; 1.
*28) $ 1.326,00 1/pub 48393 Dic 11- v Dic 11*

## REFORMAS

**WALTROP S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1ero. febrero de 1996 se resolvió modificar el artículo 3ero. de los Estatutos Sociales pasando las acciones de la sociedad a ser nominativas.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 15/11/96 con el N° 1060 del Fo. 1201 al Fo. 1201 del Libro N° 3 de Estatutos Legajo N° 13404/95.
*28) $ 884,00 1/pub 48297 Dic 11- v Dic 11*

**INVERSORA SOLIMEN S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

P
or Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1996 se resolvió modificar el artículo 3ero. de los Estados Sociales pasando las acciones a ser nominativas.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 15/11/96 con el N° 1061 del Fo. 1202 al Fo. 1202 del Libro N° 3 de Estatutos Legajo N° 15921/96.
*28) $ 884,00 1/pub 48298 Dic 11- v Dic 11*

**CARDINAL S.A.**
**Reforma de Estatuto**

Capital Social: $ 1.000.000. Acciones al Portador.
Inscripción RPGC No. 1094 Fo. 1239 Lo. 3. Estatutos 06/12/96 L. 17016/96.
*28) $ 442,00 1/pub 48299 Dic 11- v Dic 11*

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 05 de diciembre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,548100 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 1,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,253400 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 10,892000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 32,910000 |
| Brasil | Real | 1000 | | 1,034400 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,357800 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,963500 |
| España | Pesetas | 2100 | | 130,420000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,231000 |
| Holanda | Florines | 3100 | | 1,736800 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,627000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.528,300000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 112,150000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,481600 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,420900 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 156,710000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 4,668000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 6,803200 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,311500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 473,000000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,244500 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,434060 |

**Cotizaciones interbancarias**

| PAISES | MONEDAS | CODIGO | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 8,580 | 8,590 |
| Brasil | Real Billete | 1001 | $ | 8,000 | 8,150 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 8,610 | 8,612 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 8,610 | 8,612 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 8,610 | 8,612 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 5 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 9/12/96 | 5 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 9/12/96 | 5 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 9/12/96 | 5 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 9/12/96 | 5 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 9/12/96 | 5 11/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 9/12/96 | 2 5/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 9/12/96 | 6 3/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 9/12/96 | 3 7/32 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 9/12/96 | 3 7/32 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 9/12/96 | 17/32 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 370,2500 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 116,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,8400 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 373,0500 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 55652 Dic 11- v Dic 11*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 06 de diciembre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

**Mercadodecambios**

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,547500 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 1,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,253800 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 10,840000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 31,880000 |
| Brasil | Real | 1000 | | 1,034500 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,360200 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,914000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 130,240000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,223000 |
| Holanda | Florines | 3100 | | 1,735200 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,646000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.526,500000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 112,920000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,463700 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,420500 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 156,460000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 4,660000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 6,807500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,315500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 473,010000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,246300 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,444430 |

**Cotizacionesinterbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 8,590 | 8,600 |
| Brasil | Real Billete | 1001 | $ | 8,000 | 8,100 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 8,614 | 8,616 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 8,614 | 8,616 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 8,614 | 8,616 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 5 1/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 10/12/96 | 5 5/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 10/12/96 | 5 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 10/12/96 | 5 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 10/12/96 | 5 5/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 10/12/96 | 5 3/4 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 10/12/96 | 1 13/32 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 10/12/96 | 6 1/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 10/12/96 | 3 1/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 10/12/96 | 3 9/32 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 10/12/96 | 17/32 |

**Metalespreciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 369,9000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 116,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,8200 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 370,2500 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 55665 Dic 11- v Dic 11*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# GUIA DE LEYES

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

### PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.